

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



AÑO LXIX

Lunes, 11 de Julio de 1994

Número 82

EDITA: IMPRENTA BONNET, S.L.
ADMINISTRACIÓN: C/ SAN FRANCISCO, 47 / TLF.: 28.26.10 / 38002-SANTA CRUZ DE TENERIFE
TALLERES: TRASERA Bº NUEVO DE OFRA / TLF.: 65.30.12 / FAX: 65.54.57
LAS INSERCIÓNES SE SOLICITARÁN DEL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL MEDIANTE OFICIO

DEPÓSITO LEGAL: T.F. 1/1958
(FRANQUEO CONCERTADO 38/5)

TARIFAS

Inserción: 95 ptas./mm de altura
Suscripción anual: 5.000 ptas.
más gastos de franqueo

SUMARIO

	Pág.		Pág.
I. ADMINISTRACION DEL ESTADO		Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife.....	5920
Ministerio de Economía y Hacienda:		IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
- Delegación de Santa Cruz de Tenerife.....	5877	Tribunal Superior de Justicia de Canarias.....	5937
- Tribunal Económico-Administrativo Regional		Juzgado de lo Social Nº 1 de S/C de Tfe.	5938
de Canarias-Sala de S/C de Tenerife.....	5878	Juzgado de lo Social Nº 2 de S/C de Tfe.	5939
Ministerio de Justicia e Interior	5878	Juzgado de lo Social Nº 3 de S/C de Tfe.	5941
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.....	5893	Juzgado de lo Social Nº 4 de S/C de Tfe.	5941
II. ADMINISTRACION DE LA		Juzgado de 1ª Instancia Nº 6 de S/C de Tfe.	5942
COMUNIDAD AUTONOMA		Juzgado de 1ª Instancia Nº 9 de S/C de Tfe.	5942
Consejería de Industria y Comercio.....	5896	Juzgado de 1ª Instancia Nº 3 de La Laguna	5943
III. ADMINISTRACION LOCAL		Juzgado de 1ª Instancia Nº 4 de La Laguna	5943
Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.....	5901	Juzgado de 1ª Instancia Nº 1 de Granadilla	5943
Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.....	5902	Juzgado de 1ª Instancia Nº 2 de Granadilla	5944
Excmo. Cabildo Insular de La Palma.....	5902	Juzgado de 1ª Instancia Nº 3 de Granadilla	5945
Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife ..	5902	Juzgado de 1ª Instancia Nº 4 de Granadilla	5946
Ayuntamiento de Agulo	5903	Juzgado de 1ª Instancia Nº 2 de Icod de los Vinos.....	5946
Ayuntamiento de Arona	5903	Juzgado de 1ª Instancia Nº 1 de Los Llanos	
Ayuntamiento de Granadilla de Abona	5914	de Aridane	5946
Ayuntamiento de La Guancha	5915	Juzgado de 1ª Instancia Nº 1 de La Orotava	5947
Ayuntamiento de El Paso	5915	Juzgado de 1ª Instancia Nº 3 de La Orotava	5947
Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.....	5915	Juzgado de 1ª Instancia Nº 2 de Puerto de la Cruz ..	5949
Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera	5917	Juzgado de 1ª Instancia Nº 1 de S/C de La Palma ..	5951
Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.....	5918	Juzgado de 1ª Instancia de S. Sebastián de La	
Ayuntamiento de Tegueste	5918	Gomera.....	5952
Ayuntamiento de Tijarafe	5918	Juzgado de lo Penal Nº 1 de S/C de Tfe.....	5952
Ayuntamiento de la Villa de Arafo.....	5918	Juzgado de lo Penal Nº 2 de S/C de Tfe.....	5952
Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta.....	5918	Juzgado de lo Penal Nº 4 de S/C de Tfe.....	5953
Ayuntamiento de la Villa de Candelaria.....	5919		
Ayuntamiento de la Villa de Hermigua.....	5919	V. ANUNCIOS PARTICULARES	
Ayuntamiento de la Villa de La Matanza de		Cdad. de Aguas "La Plata"	5954
Acentejo	5919	Cdad. "Aguas de Los Realejos"	5954
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava.....	5919	Seragua, S.A.....	5954

I. ADMINISTRACION DEL ESTADO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria
de Santa Cruz de Tenerife

EDICTO DE NOTIFICACION

7988

Santiago Pareja Cerdó, Jefe de la Dependencia de Recau-

dación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de Santa Cruz de Tenerife.

Hace saber: que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores a la Hacienda Pública por los débitos de referencia.

Que, ha dictado en las fechas que igualmente se consig-
nan en el título ejecutivo que contiene la deuda tributaria, la siguiente:

"Providencia: en uso de las facultades que me confiere el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100, y

dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento”.

Contra la misma y sólo en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria podrán interponerse los siguientes Recursos:

De reposición ante la Dependencia de Recaudación en el plazo de QUINCE días o reclamación económico-administrativa en el mismo plazo ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, advirtiéndole que, en todo caso, el procedimiento de apremio, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Por tratarse de deudores cuyo domicilio no es conocido se notificarán los débitos conforme al artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación mediante edicto que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente al último domicilio conocido, en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de anuncios de esta Delegación, con el fin de que comparezcan por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue. Transcurridos OCHO días desde la publicación del edicto en el “BOLETIN OFICIAL” sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Fecha Prov. Apremio.- Nº Justificante.- Concepto.- Nombre.- D.N.I./C.I.F.-Deudor.- Domicilio.- Importe.

08-06-93, 389310022097F, Ingreso fuera plazo sin requ., Lavandería Febles, S.A., A38060992, calle Polígono Industrial Güímar Parcela, 14, 4.359.

08-06-93, 389310022096M, Ingreso fuera plazo sin requ., Lavandería Febles, S.A., A38060992, calle Polígono Industrial Güímar Parcela, 14, 2.729.

05-02-94, 389410008448M, Sanción de Tráfico, Lavandería Febles, S.A. A38060992, calle Polígono Industrial Güímar Parcela, 14, 50.000.

21-12-93, 389410005518C, Sanción Tributaria, Ponte Lira Egidio B., X0198666S, calle Obispo Pérez Cáceres, 23, 10.000.

21-12-93, 389410005519K, Sanción Tributaria, Ponte Lira Egidio B., X-0198666S, calle Obispo Pérez Cáceres, 23, 10.000.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de junio de 1994.

2420

Tribunal Económico-Administrativo Regional de Canarias

Sala de Santa Cruz de Tenerife

ANUNCIO

7989

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del Artículo 87 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981, esta Sala Desconcentrada ha acordado declarar la caducidad del plazo para la presentación de alegaciones y perdido el trámite, a don José Ramón Sánchez García, el expediente incoado a su instancia con el número 38/1286/94 por concepto de Transmisiones Patrimoniales.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del

presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 90 del referido Reglamento de Procedimiento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de junio de 1994.- El Abogado del Estado-Secretario, Ignacio Blasco Lozano.

2566

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

NOTIFICACION

7990

En el expediente sancionador número 1615/93, incoado por este Gobierno Civil, se ha dictado por la Subdirección General de Recursos del Ministerio de Justicia e Interior lo siguiente:

Visto el recurso ordinario interpuesto por Michael Marx, contra resolución de Gobierno Civil de Tenerife de 20-12-93 y;

Resultando que el mencionado Organismo, por resolución de 20-12-1993, impuso a Michael Marx, una multa de quince mil pesetas, por ser portador de un arma de la 5ª categoría fuera del domicilio, lugar de trabajo o de las correspondientes actividades deportivas, no apreciándose a la vista de las circunstancias concurrentes, la necesidad de llevarla consigo, lo que supone infracción a lo dispuesto en el artículo 146, en relación con el 157.f, del Reglamento de Armas aprobado por Real Decreto 137/93, de 29 de enero (B.O.E. de 5 de marzo), y disconforme el interesado con la expresada resolución, interpone contra la misma el recurso ordinario objeto de la presente, en el que alega cuanto cree convenir a su derecho.

Considerando que el artículo 146.1 del Reglamento de Armas establece la prohibición de “portar, exhibir y usar fuera del domicilio, del lugar de trabajo, en su caso, o de las correspondientes actividades deportivas, cualquiera clase de armas de fuego cortas y armas blancas, especialmente aquellas que tengan hoja puntiaguda, así como en general armas de las categorías 5ª, 6ª y 7ª, quedando al prudente criterio de las autoridades y sus agentes apreciar si el portador de las armas tiene o no necesidad de llevarlas consigo, según la ocasión, momento o circunstancia”, y como en el presente caso ha quedado acreditado que el interesado era portador del arma anteriormente citada, fuera del domicilio, lugar de trabajo o de las correspondientes actividades deportivas, y que la autoridad denunciante, haciendo uso de la facultad discrecional otorgada por el transcrito precepto, apreció que, a la vista de las circunstancias concurrentes, tampoco tenía necesidad de portar consigo el arma en cuestión, es evidente que se ha infringido la prohibición contenida en el transcrito precepto, sin que lo alegado por el recurrente sobre la caducidad del procedimiento pueda ser acogido, toda vez que el plazo de UN MES provisto en el artículo 24-4 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, para la tramitación del procedimiento simplificado, no puede considerarse como un plazo de caducidad a tenor de lo dispuesto en el artículo 92, de 26 de noviembre, por que de su incumplimiento no pueden derivarse las consecuencias pretendidas por el recurrente, por todo lo cual, se ha de concluir que no existen términos hábiles que permitan acoger el presente recurso.

La Subsecretaría del Interior, en uso de las facultades en ella delegadas por Orden de 5 de agosto de 1993 (B.O.E. de 12 de agosto de 1993), ha resuelto desestimar el recurso ordinario interpuesto por Michael Marx contra resolución de Gobierno Civil de Tenerife de 20-12-1993, que se confirma en todas sus partes.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 109-a de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente con arreglo a lo dispuesto en los artículos 66 y 74 de la Ley Orgánica 6/1995, de 1 de julio, del Poder Judicial y 57 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, en el plazo de DOS meses a contar desde el día siguiente a la notificación.

Madrid.- El Jefe del Area de Recursos.

Lo que se publica en este periódico oficial para que sirva de notificación al interesado, conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (B.O.E. número 285).

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 1994.- El Secretario General p.d. (Res. 1-7-92; B.O.P. 10-7-92), Estanislao Brotóns de Ascanio.

2572

GOBIERNO CIVIL

Jefatura de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife

EDICTO

7991

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285 de 27-11-92), se hace pública notificación a los denunciados que en el Anexo se relacionan, con últimos domicilios conocidos en los que se señalan, de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de QUINCE días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de junio de 1994.

El Gobernador Civil,
Angel Delgado Martín.

ANEXO

Municipio: Santa Cruz de Tenerife

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sancionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuantía en pta.	Natrícula vehículo	Precepto infringido
380101378789	CABELLO BAUTE ANTONIO	REYES C EDF JONATHAN 101	310594	100.000	CICLOMOT	RD 1301/86
380101424878	BAUTE ARMAS FCO JOSE	GUARACHEROS RL 2 5 GLADIOL	220594	050.000	TF5332AB	RDL 339/90
380101201385	RAMOS MEDINA MARIA ROSA	LOS GLADIOLOS RL 12 28	100594	005.000	TF036RAJ	RDL 339/90
380101427309	NEGRIN SIERRA GREGORIO	STA CLARA RPILLANTE RL 23	260594	025.000	CICLOMOT	RDL 339/90
380101378790	CABALLO BAUTE ANTONIO	REYES CATOLICOS 10 1 12	310594	025.000	CICLOMOT	RDL 339/90
380101420265	REYES TOLEDO ANGEL LUIS	AZORIN 6 4 3	260594	020.000	CICLOMOT	RDL 339/90
380101426553	MAGDALENA TORRES ANTONIO	COSTA 7 BARRIO NUEVO	280594	100.000	CICLOMOT	RD 1301/86
380041843920	RIVEPO PFEZ ANTOLIN	ELCANO 12 1 EDF TONE CANO	280594	005.000	TF2585 L	RDL 339/90
380101423321	CRINARRO FUENTES LUIS M	PREZ DE ROSAS 25	310594	035.000	TF0531AL	RD 013/92
380101378169	GLEZ COVIELLA DORTA LUISA	AVDA 25 DE JULIO N 43	270594	050.000	TF4242 Z	RD 013/92
380041656109	GOMEZ YARGAS RAFAEL	TIRSO DE MOLINA 2 1 B	050594	015.000	TF2809 T	RD 013/92
380101312419	DELGADO RDEZ ANTONIO	CALDERON DE LA BARCA 8	140594	150.000	TF9549 N	RD 1301/86
380101377438	BONILLA YERA JESUS EDO	LOS GLADIOLOS RL 32 5	200594	050.000	TF6435 D	RDL 339/90
380101424374	CABEZA RODRIGUEZ COHRADO	JOSE B 17 VALLESECO	310594	020.000	CICLOMOT	RDL 339/90
380101421993	LOPEZ LOPEZ SANTIAGO	LA SALLE 18 2 7Z	280594	050.000	TF8018AC	RD 013/92
380101377920	REYES NEGRIN RAFAEL	RIO GUADALQUIVIR 7 B SALUD	250594	100.000	CICLOMOT	RD 1301/86
380101424349	YALLADARES MARTIN LORENZO	CRIMISAT RL 26 1 A	310594	002.000	TF2974AN	RDL 339/90
380101424350	YALLADARES MARTIN LORENZO	CRIMISAT RL 26 1A	310594	002.000	TF2974AN	RDL 339/90
380101425118	SUAREZ GONZALEZ JOSE LUIS	PRINCIPE RUFMAN 52 1	310594	025.000	CICLOMOT	RDL 339/90
380101420423	PLASENCIA JORGE AGUSTIN	GUANBRE SEVENZUI 14 4	220594	025.000	CICLOMOT	RDL 339/90
380101378777	EBON RUIZ M ROSARIO	SAN CRISTOBAL 1 1	310594	005.000	TF1593AG	RDL 339/90
380101424337	YALLADARES MARTIN LORENZO	CRIMISAT RL 11 2D	310594	050.000	TF2974AN	RDL 339/90
380201331862	MOLINA CALLECO PEDRO	DESIRE DOCOUR B ATICO	190594	016.000	TF5788AT	RD 013/92
380101304629	CASANUYA OJEDA M CARMEN	DUNSI N 5 4	190594	020.000	TF1840AL	RD 013/92
380101300144	PFEZ GLEZ CARMEN TERESA	YDAS UNIFAMILIARES 23	140594	015.000	TF9319AN	RD 013/92
380101310186	FAJARDO FARINA MANUEL I	URR ARAZA 125 5 3A	190594	100.000	CICLOMOT	RD 1301/86
380041881282	SUAREZ GLEZ JESUS M	BELOTERO 13 SOBRAJILLO	180594	010.000	CU4265 A	RDL 339/90
380101427624	RUIZ AGUIAR JUAN	S ALBRINO 17 RCO GRANDE	260594	005.000	TF8896AL	RDL 339/90
380101426516	CARRERA LOPEZ JOSE	SALUD ALTO NARZ B BL 6 3	260594	025.000	CICLOMOT	RDL 339/90
380041827020	NEGRIN MARICHAL ALEJANDRO	YENUS 6 B LA ALEGRIA	150594	008.000	TF1854 O	RDL 339/90
380101424416	FINTO DIAZ JUAN ANTONIO	COMODORO RODIN 4	310594	050.000	TF4926AL	RDL 339/90
380041836318	LUIS GALVAN JOSE MANUEL	SANTO DOMINGO 22 2	140594	200.000	TF4196 U	RD 1301/86
380101422006	MONTELONGO VILJAR JOSE N	CESAR CASARIEGO RL 2 3	300594	050.000	TF1517 B	RDL 339/90
380101420228	RIOS GOMEZ MANUEL	MANZANA P BL 3 4 B SALUD	240594	005.000	TF2442AK	RDL 339/90

38001426258	RUEZ BARRIOS FCO JAVIER	AREJE PL 1086 B SALUD	260594	050.000	TF5316AL	RDL 339/90
380041882742	ESPINEL ARMAS FELIX	FPO PRIMO DE RIVERA 106	240594	050.000	TF9626AP	RDL 339/90
380101428240	MARTIN DELGADO SERGIO	LUISA MACHADO BL 1 4 B	300594	050.000	TF1228AP	RDL 339/90
380041281916	MARRERO DELGADO ELOY	GATINET BL 35 2 GLADIOLOS	240494	010.000	TF0883AS	RD 013/92
380041645495	GOMEZ VARGAS RAFAEL	TIRSO DE MOLINA 2 1B	300494	008.000	TF2809 T	RD 013/92
380041562231	CARRERA CAMARGO DULCE	GARCILASO DE LA YEGA 34 4	070594	100.000	CICLOMOT	RD 1301/86
380101309962	AFONSO PEREZ JOSE FCO	CNO DEL HIERRO 11	180594	002.000	TF4699 U	RDL 339/90
380041881361	FRIETO BENITEZ MARIA LUZ	AGUSTIN ESTINGASA GCIA 20	190594	025.000	TF8121 Y	RDL 339/90
380101420210	PINTO TAPIA A LUIS	CRICQUERQUE EDF ATAMAN	240594	100.000	CICLOMOT	RD 1301/86
380100935257	QUINTERO GLEZ MARTIN FCO	RIO TAJO 2 8 SALUD ALTO	190594	200.000	TF3558 L	RD 1301/86
380041880144	BERNARDOS MORALES MARTIN SL	AYDA GRAL MOLA 170	200594	010.000	TF0913AB	RDL 339/90
380101420216	RIOS GOMEZ MANUEL	MANGANA BL 3 4 12	240594	150.000	TF2442AR	RD 1301/86
380101378121	MEDINA MORA DAVID A	CALVO SOTILLO 111 1 1Z	230594	020.000	CICLOMOT	RDL 339/90
380101423310	CALERO ALONSO BENIGNO	FCO DE NEHINA 37 CUESTA	230594	005.000	TF7083 S	RDL 339/90
380041843104	RAMOS CRUZ JESUS	LORO CASILLAS LOS CAMPITOS	250594	050.000	TF7240AC	RDL 339/90
380101424714	GARCIA GLEZ LORENZO	LUISA MACRADO BL 13 2A	270594	025.000	TF5834AU	RDL 339/90
380101018542	LESTON MIGUEL CARMEN ROSA	EMILIO LOPEZ 48	150594	050.000	TF4639AB	RD 013/92
380101424738	HUEZ PACHECO ANTONIO	LOS SILOS 107 SALUD ALTO	280594	050.000	TF9496AM	RDL 339/90
380101426759	FIASENCIA GCIA SACRAMENTO	RIO TER 49 SALUD ALTO	310594	095.000	TF4222 J	RDL 339/90
380101426760	GLEZ ESPINOSA AURELIO	EDA 25 JULIO RIO TER 49	310594	002.000	TF4222 J	RDL 339/90
380101427636	GLEZ FERDOSO CAMELARIA	CARACHICO 44	270594	005.000	TF2828AC	RDL 339/90
380041883084	ROSA HUEZ JUAN MANUEL	GARCISAY BL 51 2C	240594	050.000	TF6709 Y	RDL 339/90
380101424362	GLEZ TOFOI PATRICIA	P TERAZA DE AYALA BL 8 1B	310594	100.000	CICLOMOT	RD 1301/86
380041888354	ALVAREZ GIRALDOZ RICARDO	ELIAS RAMOS GLEZ 10 51A	260594	005.000	M 26741D	RDL 339/90
380101425731	MELIAN GCIA DACIL YURENA	CNO DEL HIERRO BL 6 5 C	310594	020.000	CICLOMOT	RDL 339/90
380101425743	MELIAN GCIA DACIL YURENA	CNO DEL HIERRO BL 6 5C	310594	025.000	CICLOMOT	RDL 339/90
380041648605	YAZQUEZ GLEZ JUAN ANTONIO	EDA GARCIA ESCAMER 4	260494	002.000	TF6438AS	RDL 339/90
380041835417	JORGE GLEZ M CONCEPCION	J GCIA ALVARFZ CHEYASA 11	150594	008.000	TF3578AB	RD 013/92
380400650475	CHICO MELIAN ROSENDO	C ABOREN LOS ALISOS 11 9	170594	020.000	TF8224 P	RD 013/92
380201330560	FERRER NAVAS ALFONSO	CNO FCO BERRAZIZ MALO 4 6	130594	020.000	TF5525AD	RD 013/92
38021330663	ESTUPIRAN RIVERO GLORIA C	EDF CBAFATAL 6 7 BELGICA	130594	020.000	TF9179AU	RD 013/92
38021331114	CERDEÑA HUEZ LORENZO	FRANCIS DE ESPARA 11 1 3A	170594	016.000	TF8365AU	RD 013/92
38021330602	HEGRIN BARRERA JUAN FCO	GARCILASO DE LA YEGA 11 3	130594	020.000	TF9189AD	RD 013/92
380101378110	MEDINA MORA DAVID	CALVO SOTILLO 111 1 1Z	230594	025.000	CICLOMOT	RDL 339/90
38021331140	BORRIONES CARLO JOSE MARIA	ZAMACOIS EDF IPANEZA 13	170594	016.000	TF7854AX	RD 013/92
380201331102	MOLINA MESA DOMINGO	GRAL FRANCO 109 2 1Z	170594	020.000	TF0561AS	RD 013/92
380201330791	ALDAI ALONSO JOSE M	URB IPAPA 12 A	130594	020.000	TF5641 T	RD 013/92
38021330705	SOTO DOMINQUEZ JUAN	SANTA ROSALIA 64 3	130594	016.000	TF2712AF	RD 013/92
380041835430	MORA HEGRIN SALVADOR	CESAR CASARIBCO 25 OFRA	150594	008.000	TF9059AY	RD 013/92
38021330997	YEGA GARCIA ANTONIO	RIO CHAMPALORPE 46 M SALUD	170594	016.000	TF1297 Y	RD 013/92
380201331606	TOLEDO FALUISER REMICIO	LOS GLADIOLOS BL 1 1A	170594	016.000	TF7716 W	RD 013/92
380201331627	PEREZ FERRAZ JUAN CARLOS	JUAN ROUZE 16 M OBRERO	170594	016.000	TF0952AN	RD 013/92
38021330924	EDRZ HUEZ ROBERTO	COSTA Y GRIJALBA 2	170594	020.000	TF5688AN	RD 013/92
38021330589	SOTO MELIAN YICTOR	JOSE M DE YILLA 9 4 1Z	120594	025.000	TF2534AJ	RD 013/92
380041435752	AFONSO CRUZ DANIEL	LOPE DE YEGA 35	150594	008.000	TF4689 W	RD 013/92
380201331023	RAMOS GLEZ M DEL CARMEN	18 DE JULIO N 37	170594	000.000	TF3275AU	RD 013/92
38021331515	VIEGOS MULLER SERGIO	GARCILASO DE LA YEGA 9 4A	180594	016.000	TF1698 Y	RD 013/92
380041837270	CARO QUINERO JUAN C	CESAR CASARIBCO BL 28 1B	150594	008.000	TF9497AT	RD 013/92
380201330316	HUEZ ROUZE CARMELO	LA FUENTE 9 B MACRADO	110594	016.000	TF3373AT	RD 013/92
380041827524	TOLEDO TOLEDO RUTIMIRO	18 DE JULIO N 34	140594	005.000	TF2770AD	RDL 339/90
380101377440	HUEZ DARIAS ALEJANDRO	B LA SALUD C HERR 25 1	200594	005.000	TF7321AC	RDL 339/90
380041628590	PINEDA CARRERA JUAN CARLO	MENCY ACAYO 30 2	110594	010.000	TF1655AK	RDL 339/90
380101377475	GOMEZ ROUZE ANA MARIA	PRINCESA DACIL 53	220594	200.000	TF0008 X	RD 1301/86
380041837996	GLEZ HUEZ FELIPE	EDA JUAN XXIII YDA 393	130594	015.000	TF1874AF	RD 013/92
380201330614	SANTOS DUPAN JESUS A	COBASA BL 19 B OFEA	130594	020.000	TF2830 L	RD 013/92
380201330766	ROUZE SANTANA M JESUS	EDF SEIGNE ESTANISLAO B	130594	016.000	TF5837AD	RD 013/92
380201330647	REYDON FRIETO JOSE M	GENERAL MOLA 112 4	130594	020.000	TF4764AG	RD 013/92
380201330808	PEREZ RUIZ RAFAEL	TOME CANO EDF CARADAS 5 E I	130594	030.000	TF6057AT	RD 013/92
380201330330	CARMONA GLEZ JUAN	NICOLAS FAQUET BL 19 5A	110594	020.000	TF3492AP	RD 013/92
380041836057	GLEZ MARTINEZ ANTONIO LUIS	AYDA ASUNCIÓNISTAS 44	140594	015.000	TF7883AX	RD 013/92
380400650104	ELVIRA ACOSTA MARIA ANA	LOPE DE YEGA 22	120594	020.000	TF7807AP	RD 013/92
380101377487	GOMEZ ROUZE ANA MARIA	PRINCESA DACIL 53	220594	005.000	TF0008 X	RDL 339/90
380041840267	GLEZ FERDOSO TOMAS	SALVADOR FEREZ LUZ 25	150594	050.000	TF0295 U	RD 013/92
380041583945	FUENZURIAS MIGUEL	P GRAL FRANCO 147	110594	025.000	TF0085AB	RDL 339/90
380101377311	BENITEZ FLORES JOSE D	PARCELA 1 9 3 CRIMISAY 110	160594	050.000	TF1618 H	RDL 339/90
380400349910	DIAZ FERRAS M ROSARIO	EL ANTILLO 13 RCO GRANDE	080594	025.000	CC0629AL	RD 013/92
380100934927	INFANTE HUEZ MIGUEL	CALBENILLA 10 SOPRABILLO	180494	050.000	CICLOMOT	RD 013/92
380041837293	LOPEZ TOLEDO JUAN	FETUNIA SN EL TABLERO	150594	008.000	TF9570 S	RD 013/92
380041837098	LUJO HUEZ ANSEL	GRANADOS 9	160594	002.000	TF8757AR	RDL 339/90
38021330298	DIAZ CARITABES FELIX	URB MAFCARITAS BL E 9 3	110594	025.000	TF3387AC	RD 013/92
380400318742	LEIYA ROMERO JAVIER	SAN FERNANDO 1	150594	035.000	TF4813AY	RD 013/92
380101201373	RAMOS MEDINA MARIA ROSA	LOS GLADIOLOS BL 12 2B	100594	015.000	TF0368AJ	RD 013/92
380041841272	AFONSO ALBERTO ROBERTO	GLADIOLOS ALMADI BL 3 6B	120594	050.000	TF7709AD	RDL 339/90
380400650141	AFONSO ALBERTO ROBERTO	GLADIOLOS ALMADI BL 3 6B	120594	040.000	TF7709AD	RD 013/92
38020067687	MEDINA PLATA VICENTE	LEONARDO MACRADO 8 B PERU	290394	025.000	TF1545AN	RD 013/92
380101425846	FERRER ESTIBO JORGE	LOS GLADIOLOS BL 5 5A	220594	050.000	CICLOMOT	RD 013/92
380041837013	LUJO HUEZ ANSEL	GRANADOS 9	160594	002.000	TF8757AR	RDL 339/90
380041837025	LUJO HUEZ ANSEL	GRANADOS 9	160594	002.000	TF8757AR	RDL 339/90
380041837086	LUJO HUEZ ANSEL	GRANADOS 9	160594	002.000	TF8757AR	RDL 339/90
380041832356	HUEZ DOMINGUEZ GUSTAVO	IRENE 24 VISTARELLA	150594	015.000	TF6934 B	RDL 339/90
380041835934	ZATAN CORREIA M ASUNCION	LOS GLADIOLOS BL 4 7C	160594	015.000	TF1721 Y	RD 013/92
380041833993	HERRERA PLATA JOSE M	EDF IRATI P F 40 INDIAS	150594	015.000	TF7796AR	RD 013/92
380101421968	GUANCHE GLEZ MANUEL	ETA CANCERO 35 3 A	260594	002.000	TF3229AC	RDL 339/90
380041886656	LORENZO HUEZ JUAN A	GRAL ANTPOQUERA 18 3D	290594	005.000	TF3350 Y	RDL 339/90
380041881725	YARAS FEREZ LUIS FELIPE	JUAN RUIZ GCIA DIV PAS	290594	005.000	CC6752 L	RDL 339/90
380041887025	SILVA GOMEZ MANUEL	S VALENTIN 10	310594	005.000	TF6354AF	RDL 339/90
380101421658	INTON OCAPI LORENZO XERES	DESIRSE DOUOUR 6	240594	005.000	TF4974 Y	RDL 339/90
380041838650	MARTIN SARNEZ MA DOLORES	MANUEL PAREJO MORENO	150594	050.000	TF5486AG	RDL 339/90

380041838674	SAENZ RECUEBA MARIA DOLORES	MANUEL PARRJO MORENO 1	150594	005.000	TF5484AG	RDL 339/90
380041844976	MESA OSORIO JOSE GREGORIO	COLIRRI 1 SOBRADILLO	240594	005.000	TF9562 K	RDL 339/90
380041844988	MESA OSORIO JOSE GREGORIO	COLIRRI 1	240594	005.000	TF9562 K	RDL 339/90
380101378509	ALTAMIRANO NAVARRO MARIA LUZ	GRAL RAMOS SEFRANO 10	240594	005.000	TF5655AC	RDL 339/90
380041561652	TRUJILLO BAEZ JACINTO	ANGEL GUIMEPA 54	080594	002.000	TF1304 X	RDL 339/90
380101428823	ANA RDEZ JESUS MANUEL	UR INDIAS ED ARGA A 2	010634	050.000	TF3839AP	RDL 339/90
380041654071	DRUGADO CARABOIE ANGEL	LEFANTO 5 14	040594	025.000	TF6604 Z	RDL 339/90
380101377554	DIAZ DARIAS ADOLFO	SALUD ALTO B C 1	180594	002.000	TF2024AY	RDL 339/90
380101377542	DIAZ DARIAS ADOLFO	SALUD ALTO C 1 3	180594	002.000	TF2024AY	RDL 339/90
380100524622	MORALES VINA LORENZO	ANAZA PARC 16 65A	110594	050.000	TF4737 O	RDL 339/90
380101377608	CONCRECION MOLINA MIGUEL	BDA SOMOSIERRA B 22 1	230594	005.000	TF4289 H	RDL 339/90
380041881531	ROCAR TFR SA	AYDA ASUNCIONISTAS 4 6	200594	005.000	TF0090AD	RDL 339/90
380041883280	PEREZ NUÑEZ FCO	CALBERON BARCA 2 2	220594	005.000	TF2292 X	RDL 339/90
380101422160	GCIA MACHADO PEDRO ALEJANDRO	CASTILLO 57	200594	050.000	TF063809	RDL 339/90
380041836227	MASCAREÑO DIAZ ALEJONZO	AY ANAGA 35	210594	005.000	TF6449AY	RDL 339/90
380101425860	PEREZ ESPINO JORGE	GLADIOLOS B 5 5A	220594	025.000	CICLOHOT	RDL 339/90
380041839370	YANES RDEZ MANUEL	MENCY BENCOMO 37	150594	002.000	TF5732AJ	RDL 339/90
380041839381	YANES RDEZ MANUEL	MENCY BENCOMO 37	150594	002.000	TF5732AJ	RDL 339/90
380101425822	GCIA RAMOS ISIDRO	SOMOSIERRA 37 2	190594	002.000	CICLOHOT	RDL 339/90
380041836150	SANCHEZ BRA GUMERSINDO	ETA CANSECO 35	200594	002.000	TF4905AF	RDL 339/90
380101421660	INTON OCAMP LORENZO	DESIREE DOGOUR 6	240594	005.000	TF4974 Y	RDL 339/90
380101423023	RDEZ MARTA ALFREDO	BENARROAR 20	210594	002.000	CICLOHOT	RDL 339/90
380041826080	ORTEGA DIEGO MARIA SOLEDAD	BENAVIDES 8	180594	005.000	TF4940AH	RDL 339/90
380101378947	VELAZQUEZ PTA MANUEL	SANTIAGO 34	190594	025.000	TF2128AT	RDL 339/90
380101378980	SANTOS PDEZ EUGENIO	LAS CANADAS 18	020694	050.000	TF0259 S	RDL 339/90
380101426772	CAMACHO RDEZ ALEJANDRO	JOSE PERA RDEZ 31	020694	002.000	TF8470AS	RDL 339/90
380101227003	PASCUAL ROUZ NOELIA	SOMOSIERRA 27 9 4	280494	025.000	CICLOHOT	RDL 339/90
380101378236	NEGRIN SIERRA GREGORIO	BRILLANTE 23 9	310594	002.000	CICLOHOT	RDL 339/90
380101424052	CURBELO MENDEZ JOSÉ	TRECE 7	020694	025.000	CICLOHOT	RDL 339/90
380101426784	CAMACHO RDEZ ALEJANDRO	JOSE PERA RDEZ BL 31	020694	002.000	TF8470AS	RDL 339/90
380101428318	GTRREZ ALBACETE MOISES	GRAL NOLA 31	010694	002.000	TF4974 Y	RDL 339/90
380101428320	GTRREZ ALBACETE MOISES	GRAL NOLA 31	010694	002.000	TF4974 Y	RDL 339/90
380041828899	ROSADO RDEZ MANUEL AUDIFAZ	1000 YDAS B 11	310594	005.000	TF1354 U	RDL 339/90
380101378030	LOPEZ REYES ANTONIO	OFERA R CESAR CASARIEGO 3	020694	050.000	TF0043 Z	RDL 339/90
380101422110	RAMOS RDEZ VICENTE	ANAZA PAR 12 8A	200594	050.000	TF1358AB	RDL 339/90
380041836148	GLEZ STA CRUZ MARIA DOLORES	POLO LOS MOLINOS 71 3	200594	015.000	TF4905AF	RDL 339/90
380041836574	PADRON CASTANEDA HECTOR	EL CARBONAL 54 2	200594	002.000	Y 00721R	RDL 339/90
380101422213	RAMOS RDEZ VICENTE JOSE	ANAZA 1 88	200594	002.000	TF1358AB	RDL 339/90
380041836562	PADRON CASTANEDA HECTOR	EL CARBONAL 54 2	200594	002.000	Y 00721R	RDL 339/90
380101425202	RDEZ FUENTES EDUARDO	EFE RUYMAN 65	260594	005.000	TF8705 O	RDL 339/90
380041836604	GCIA GALVEZ MANUEL	SAN FRO 2 3	200594	002.000	TF0207AT	RDL 339/90
380041836744	IGLESIAS PEREZ BERMINIA	BENARDINO SEMAN 1	230594	005.000	TF4726AY	RDL 339/90
380101421981	RODRIGUEZ PADRON BENITA	AYDA ANAGA 11 4	260594	002.000	TF3999AD	RDL 339/90
380041826088	FORTROZ CANARIAS	LA ROSA 7	190594	010.000	TF4851 Z	RDL 339/90
380041826659	HERRERA GLEZ JUAN JOSE	RO CRIMISAT C BAJO	280594	005.000	TF3617 V	RDL 339/90
380041826632	ACEVEDO GLEZ MARIA	GFAL CODED 28	270594	002.000	TF1100 O	RDL 339/90
380101378340	SANCHEZ HERREROS DGO	ELISEO LOPEZ ECREIDE	020694	005.000	TF7096 U	RDL 339/90
380101422274	TRUJILLO ZAHORA MANUEL	GRAL PANJUL 4	010694	005.000	TF5818AG	RDL 339/90
380041889922	AMADOR-CAJOTE DAVID A	DO GLEZ CORIELLA 1	250594	002.000	TF9731 X	RDL 339/90
380041561664	TRUJILLO BAEZ JACINTO	ANGEL GUIMEPA 54	080594	002.000	TF1304 X	RDL 339/90
380041645240	SARABIA MENA LORENZO	LAS MOPADITAS TACO	280494	002.000	TF4325 N	RDL 339/90
380101425147	CHGAT BONET AMARFO	RDEZ NAVARRO 17	210594	005.000	TF9295 P	RDL 339/90
380101422225	RAMOS RDEZ VICENTE JOSE	ANAZA 88 12	200594	002.000	TF8358AB	RDL 339/90
380101420460	EGUINO YERGARA CARLOS	CARLOS JR HAMILTON	260594	005.000	TF5988 S	RDL 339/90
380041658131	CURBELO PEREZ BLIAS	ENRIQUE WOLFOM 30	110594	015.000	TF4592 I	RD 013/92
380400650591	AGUILAR FERDOMO CARLOS LUIS	SAN JOSE BL 6	180594	025.000	TF0138AF	RD 013/92
380400650566	ROBAYNA DIAZ INOCENCIO	BENTACOR 17	180594	025.000	TF1820AD	RD 013/92
380200871368	PADILLA ARTEAGA SEBASTIAN	ROSADO 4 2 BCO GRANDR	280494	020.000	TF5301AP	RD 013/92
380041880769	VERA ROURZ FCO	VISTARELLA C IRENE 20	230594	016.000	TF1625AX	RD 013/92
380101424210	GLEZ RDEZ FCO	STA NA DEL MAR 1 B3	310594	100.000	CICLOHOT	RD 1301/86
380101425858	ESPINO ESPINO HILDA	GLADIOLOS 5 5A	220594	100.000	CICLOHOT	RD 1301/86
380041839423	ORANS DCURZ CANDELARIA	JUAN XXIII BL D 387	160594	200.000	TF6179 Z	RD 1301/86
380041576125	SANCHEZ SICILIA ROSA DELIA	AV BUENOS AIRES 23 2	200594	200.000	TF0330 U	RD 1301/86
380101420475	LECHUGA GLEZ JUAN ANTONIO	LA MARINA 67	270594	100.000	CICLOHOT	RD 1301/86
3801009734939	DIAZ FLASENCIA REYS	STA ELENA 1	260594	100.000	CICLOHOT	RD 1301/86
380101421415	CARRERA GCIA MARIA BLEN	ARTURO BALLESTER 8	260594	150.000	TF7293 H	RD 1301/86
380101420253	GLEZ GLEZ MARUFLA	JUAN DE MAYO 7	260594	100.000	CICLOHOT	RD 1301/86
380041828917	ROSADO RDEZ MANUEL AUDIFAZ	1000 YDAS 11 2	310594	200.000	TF1354 U	RD 1301/86
380041880034	CAJOTE LUCKSINGER MARIA D	DR GLEZ COVIELLA 1 31 2	250594	200.000	TF9731 X	RD 1301/86
380101421427	GCIA ROURZ FABIAN JOSE	BIBIANA 18	300594	100.000	CICLOHOT	RD 1301/86
380101377955	TRANSPORTES ESPECIALES VEH	FCO 1704HERPO 36	310594	225.000	TF00837R	RD 1301/86
380041837888	GOMEZ REYIA JOSE B	ENRIQUE WOLFOM 14	120594	200.000	TF8552 S	RD 1301/86
380041826891	ORTEGA DIEGO MARIA	BENAVIDES 8	180594	200.000	TF4940AH	RD 1301/86
380041838479	HOYOAUTO SA	AYDA ANAGA 7 1	160594	200.000	TF4708 O	RD 1301/86
380101421634	CARRERA GCIA JUAN	ARTURO BALLESTER 8	240594	200.000	TF0799 Y	RD 1301/86
380101423011	RDEZ MARTA ALFREDO	BENARROAR 20	210594	100.000	CICLOHOT	RD 1301/86
380101427275	GARCIA MOLINA JUVENAL	FARLO FICASSO 2 1B	250594	200.000	TF0006AK	RD 1301/86
380101422122	CRINEA CARRERA MARIA MARUFLA	ALC MANPILLO TEJERA 10 8A	200594	150.000	TF1358AB	RD 1301/86
380041880642	CASTRO TORRES ISIDRO	CONCORA 25 11	210594	150.000	TF1035AY	RD 013/92
380041657151	DELGADO CAMPO ALVARO	FUENTE FRIA 9 2 B GRANDE	110594	015.000	TF4372AC	RD 013/92
380041596174	HUBALFRAND MOTWANI	ANGEL GUIMEPA 7 5C	120594	010.000	TF6796AR	RD 013/92
380400650530	MARTIN DIAZ ANTONIO	BO SALED ALTO 25 3	180594	016.000	TF0170AU	RD 013/92
380400650281	CEJAS CULIDO DONACIO	UR TRISTAN SEPTIEMBRE SM	160594	016.000	TF4097AY	RD 013/92
380041568683	DIAZ TEJERA DGO PABLO	RLA PULPEO 55	020594	016.000	TF1464 Y	RD 013/92
380041881269	RDEZ DUVA JUAN JOSE	TIPSO MOLINA 5	180594	016.000	TF1611 U	RD 013/92
380041835960	GTRREZ GLEZ MARIA TEPESA	GRAL SEFRANO 7 5D	190594	015.000	TF9449AH	RD 013/92
380041839484	MARTIN SANTACRUZ FILIBERTO	CRIMISAT 35 2	160594	010.000	CICLOHOT	RD 013/92
380400650414	GCIA ROURZ MODESTO	LAS CABRITAS TAJINASTE 4	170594	020.000	TF7954AX	RD 013/92

380400650360	GLEZ RUIZ LUIS	ANTONIO HERRIJA 18	170594	049.000	TF5552AF	RD	013/92
380201331199	MONTAJE ELECTRICOS TFE	PENAYIDES 55	170594	020.000	TF5307AT	RD	013/92
380400650335	BAEZA DANIEL EDUARDO	TOME CAHO 36 OSA MAYOR	170594	020.000	TF8551 I	RD	013/92
380041865339	SOSA FELIPE JOSE CARLOS	LOS MOLINOS 11	220594	015.000	TF8509AC	RD	013/92
380400650670	MUNSEPE SISI	MARISOL MANZO 10	190594	016.000	TF2573AB	RD	013/92
380201330626	PEREZ FERRAZ DULCE M	CALLE 4A	130594	020.000	TF3117AB	RD	013/92
380041561640	TRUJILLO BAEZ JACINTO	ANGEL GUIÑERA 54	080594	050.000	TF7304 X	RD	013/92
380041839666	SOSA FLASENCIA FERRO	ALVAREZ LIRIO 11 3D	170594	015.000	TF4145AV	RD	013/92
380400693504	BENITEZ SUAREZ ERNESTO	JUAN DE MIRANDA 6	190594	035.000	TF0835AV	RD	013/92
380201332064	KEWALRAM INTERNACIONAL SA	AYDA ANAGA 9	200594	016.000	TF5887AM	RD	013/92
380101309950	ROQUE PERA MA SOLEDAD	JUAN XXIII 2 446	180594	010.000	CICLOMOT	RD	013/92
380041562619	MUNZ GOCIA ANA	FTO RAROJA TORRE 4	080594	015.000	GC2592AN	RD	013/92
380101316413	MORALES MORALES JOSE LUIS	ORIHUELA 8 A	120594	050.000	TF8144AS	RD	013/92
380400650580	MARRERO VARELA DGO JUAN	AVDA ASUNCIONISTA 2 2A	180594	016.000	TF3743AJ	RD	013/92
380041883266	TIQUE MARZAN BRUNO	MARTIN RECUNO 6	210594	015.000	TF5113AJ	RD	013/92
380400650505	RUANO MENDEZ JULIO	AV JOSE MARTI 110	180594	016.000	TF0596AJ	RD	013/92
38010035120	ARTEAGA MENDEZ MARIA C	CEGAR CASARIEGO 6 C	110594	016.000	TF9373AR	RD	013/92
380400650517	PEREZ BATISTA MIGUEL	LUIS ESTEREMERA 11	180594	025.000	TF6985AN	RD	013/92
380041597956	DE LA ROSA VILAR PABLO	CTRA GRAL 308	260494	010.000	TF1314AS	RD	013/92
380201332532	COMERCIAL AUTOMOVILES MAC	RAMON Y CAJAL 47	210594	020.000	TF8785AY	RD	013/92
380400650920	GLEZ OLIVERO MIGUEL A	MATILDE MARTIN 37	240594	025.000	TF8461AC	RD	013/92
380041621636	COMEZ YARGAS RAFABL	TIRSO MOLINA 2	050594	008.000	TF2809 T	RD	013/92
380400650864	GLEZ MARTIN RAFAEL	ORISCO PEREZ CACERES 38	230594	002.000	TF7299AF	RD	013/92
380041883023	GLEZ GOCIA ALEKEDO	GRAL COBED 7	240594	015.000	TF7325AC	RD	013/92
380400650931	ELIAS PRIETO STOQ	AGUSTIN ESPINOSA 6	230594	030.000	TF8404AC	RD	013/92
380041886615	TORRES EXPOSITO FELIX	GALCERAN 7	250594	016.000	TF8811AC	RD	013/92
380400650943	PEREZ ARMAS SILVESTRE	18 DE JULIO 22	230594	025.000	TF8466AC	RD	013/92
380041887077	GOCIA ALONSO MANUEL	SAN FCO JAVIER 43	270594	015.000	TF0552AZ	RD	013/92
380201332295	DE LA CRUZ LEAL LUIS	YULCARO 114 2 2	210594	025.000	TP0417 U	RD	013/92
380041887764	IZQUIERDO SUAREZ SERGIO	SALUD ALTO CALLE A 51	270594	002.000	CICLOMOT	RDL	339/90
380041886541	DE FONTE MAJAHUO M CARMEN	AV ANAGA 37 5A	260594	015.000	TF7099AB	RD	013/92
380101310046	GARCIA GONZALEZ JUAN JORGE	J RAMON JIMENEZ BQ B F1 V6	280594	025.000	TF6050 U	RDL	339/90
380101310022	GARCIA GONZALEZ JUAN JORGE	J RAMON JIMENEZ BQ B F1 V6	280594	005.000	TF6050 U	RDL	339/90
380101310034	GARCIA GONZALEZ JUAN JORGE	J RAMON JIMENEZ BQ B F1 V6	280594	005.000	TF6050 U	RDL	339/90
380101237756	ALVAREZ MEDRROS ADOLFO	S CLEMENTE 45 1	060594	100.000	CICLOMOT	RD	1301/86
380101426620	INDICAGA	GENERAL ANTEQUERA 2	030694	005.000	TF6389AB	RDL	339/90
380101428938	PICAR IZQUIERDO GREGORIO	GENERAL COBED 101	030694	005.000	TF2764AD	RDL	339/90
380101309834	MACIA ALONSO JOAQUIN MIGUEL	SOMOSIEFFA PQ 40 F1 5	270594	005.000	TF7930AT	RDL	339/90
380041842150	SUAREZ BAEZ FRANCISCO MIGUEL	LOS GLADIOLOS BQ 14 5B	260594	015.000	TF3747AD	RD	013/92
380101422250	RITZER SOLIS INGBORG M M	DR WOLFFEL 10	010694	005.000	TF1509 X	RDL	339/90
380101426530	GARCIA NIDA SIXTO DOMINGO	MENCIER IMPAC 46 B SALUD	260594	150.000	TF5316AL	RD	1301/86
380101316747	ROSADO RUIZ MANUEL AUDIFAZ	1000 YVDAS PQ 11 2 1 SALUD	290594	200.000	TF1354 U	RD	1301/86
380101427661	PERERA ALONSO ARTURO ROMAN G	EMILIO CALZADILLA 25 3 3	030694	005.000	TF7670 O	RDL	339/90
380041887946	PAULINO ARTEAGA DIAZ	AV YENSUELA SN FCA J PADRON	290594	050.000	TF9129 N	RD	013/92
380041843839	GUIRREZ RAMOS ALEKEDO	S JUAN NAUTISTA 62 4	240594	015.000	TF2464AJ	RD	013/92
380041843062	SIVERO RUIZ CRISTOBAL	SALUD ALTO STA URSULA 1	240594	015.000	TF3200 J	RD	013/92
380041880083	NAVARRO CHAVEZ J CARLOS	ENRIQUE DE ANAGA 23	270594	010.000	CICLOMOT	RD	013/92
380041820890	PEREZ GARCIA ROBERTO	SEVERINO 55 CRIMISAT	210594	035.000	TF2083 X	RD	013/92
380041882419	FERNANDEZ GONZALEZ JOSE L	MARTA CRISTINA 4	250594	015.000	TF9101AM	RD	013/92
380101310253	CHAVEZ MOYA ANGEL RAMON	VALLESECO 10 C 26	220594	050.000	TF0886AD	RD	013/92
380041882456	NAVARRO BERNANDEZ JUAN	LOS SILOS BQ 3 INDY 83	260594	015.000	TF9680AE	RD	013/92
380041883242	BAUTE BRITO JULIO	CRIMISAT BQ 5 5D	270594	015.000	TF8230AK	RD	013/92
380201332714	REFETTO ALVAREZ DE TOLEDO S	GALCERAN 3	240594	016.000	TF5527AN	RD	013/92
380201332337	MEDINA MEDINA MARCELO	DELICIAS GARAY Y JONAY 10	210594	050.000	TF2210AP	RD	013/92
380400693498	ESTUPIÑAN CEJAS JULIAN	GOCIA ESCAMEZ SENDA X 27	180594	050.000	TF2143 S	RD	013/92
380041882833	ROQUE DE AZERO DEL ROTO MARTIN	CARLOS J R HAMILTON 10	200594	015.000	TF3987 X	RD	013/92
380041861003	ORTIZ GONZALEZ DOLORES PILAR	AV REMITO PEREZ ARMAS 3	200594	015.000	TF0085AF	RD	013/92
380201332593	MEDINA MEDINA MARCELO	DELICIAS GARAY Y JONAY 10	210594	016.000	TF2210AP	RD	013/92
380201332404	ALVAREZ ALTAREZ CARLOS	FERMIN MOPIN 3 9C	210594	025.000	TF2992AP	RD	013/92
380201331310	BLEJABEITIA SPACER STREER Y	FERNANDO BARRAJAS VILCRES 1	160594	025.000	OC9475 X	RD	013/92
380041839861	MESA CASANAS M DOLORES	CHAFIRA 69 MORADITAS TACO	130594	015.000	TF0687 T	RD	013/92
380201331679	GONZALEZ ALCANTARA TOMAS	IMELDO SERIS 372	170594	020.000	TF6323 J	RD	013/92
380201331795	LAMAL RICHTER NICOLAS	AV ASUNCIONISTAS 4 6	190594	016.000	TF4153AP	RD	013/92
380041882961	THOYAR HELLIAN IGOR	IFARA 3 FASE GFO 10	220594	015.000	TF8844AM	RD	013/92
380041893270	MARTEL BELLO J MANUEL	RAMBLA FULMIO 31 4 1Z	010694	010.000	TF2274AU	RDL	339/90
380041890058	AMADOR CAFOTE DAVID A	DR GONZALEZ COVELLA 1	250594	016.000	TF9731 X	RD	013/92
380041890046	AMADOR CAFOTE DAVID A	DR GLEZ CORIELLA 1	250594	015.000	TF9731 X	RD	013/92
380101422262	RIBOT HEITZER LEONARDO	DR WOLFFEL 10 B 1Z	010694	002.000	TF1509 Z	RDL	339/90
380101428288	ESPARRAGO SANCHEZ JULIAN FCO	FFEDRO J MENDIZABAL 24 YDA 7	010694	005.000	TF3724 Y	RDL	339/90
380101428926	RAMOS DELGADO MARCO ANTONIO	CRIMISAT PQ 20 3B	030694	002.000	TF2764AD	RDL	339/90
380041883059	VILLANUEVA JIMENEZ M PILAR	FI Y MARSHALL 23 2	240594	015.000	TF9395AG	RD	013/92
380101422304	MENDEZ ACOSTA JOSE JORGE	PADRE ANCHIETA 27	030694	005.000	TF3567 M	RDL	339/90
380101428963	MENDEZ ACOSTA JOSE JORGE	PADRE ANCHIETA 27	030694	200.000	TF3567 M	RD	1301/86
380041886565	PALLAS GALINDO MIGUEL	PADRE ANCHIETA 7 4D	270594	015.000	TF5450AC	RD	013/92
380101428951	MENDEZ ACOSTA JOSE JORGE	PADRE ANCHIETA 27	030694	005.000	TF3567 M	RDL	339/90
380101303819	RUIZ ROSALES M DR GRACIA	MANUEL LOPEZ RUIZ 22 B FERU	140594	025.000	TF8737AM	RD	013/92
380101428959	RODRIGUEZ GARCIA JAIME	CALDERON DE LA BARCA 6 3C	030694	025.000	CICLOMOT	RDL	339/90
380041889071	ALFONSO SI	GRAL FRANCO 118	270594	005.000	TF9056AT	RDL	339/90
380041882815	MARQUEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	GRAL MOLA ED ROMA 37 3A	280594	005.000	TF5708 G	RDL	339/90
380041880770	RUIZ FLASENCIA M DEL MAR	BENAYIDES 39	270594	015.000	TF7176AY	RD	013/92
380101424040	DELGADO MULERO TANASU	URB RETAMAS 101 5B	020694	020.000	CICLOMOT	RDL	339/90
380101309810	LEZCANO PADRON LEONORDES	LAS RETAMAS 101 OFRA	270594	050.000	TF6101AU	RDL	339/90
380041887879	MARTIN DEL RIO COSTA M DEL C	SCITOS PROVISIONALES 33 4	280594	015.000	TF2747AK	RD	013/92
380201331680	LOPEZ LUJAN MANUEL VICTOR	TACORRE PQ 1 2 D 9 OFRA	170594	030.000	TF2354AB	RD	013/92
380201332131	FRADA ALVAREZ FERNANDO	COSTA Y CRUZALPA 35 3	200594	020.000	TF9154AC	RD	013/92
380201332416	RUIZ CRUZ RAMON NICOLAS	RAMON PEREZ DE AYALA 13	210594	020.000	TF4069AT	RD	013/92
380201332234	SANTOS ALVAREZ JOSE MIGUEL	ANDROMEDA 26 B LA ALECRIA	210594	030.000	TF5227AL	RD	013/92

380201330594	FADILLA CURAS SEBASTIAN	FARDILLO 9 EL SOBRADILLO	150594	020.000	TF7132 X	RD 013/92
380400650990	GCIA RDEZ MARIA DEL MAR	JUAN FERIA 2	230594	025.000	TF6240AD	RD 013/92
380101420277	DE LA TORRE MARTIN H ROSARIO	GRAL FCO 149	030694	200.000	TF6937 S	RD 1301/86
380101378042	GLEZ CRUZ JUAN	EL MORFO 16	290594	050.000	TF9971AL	RD 013/92
380041886590	RDEZ FRIAS MANUEL	REALEJOS 18	270594	015.000	TF4654AH	RD 013/92
380041880861	QUINTEFO GLEZ ROSA BELEN	GLADIOLOS VERONES 3 13C	280594	015.000	TF3876 V	RD 013/92
380041881774	AN DER BRIDEN CLAUS	RBLA GRAL FCO 143	300594	002.000	TF5185AD	RDL 339/90
380101378796	CABRERA DIAZ CARLOS	PROF PERAZA AYALA BELLAVISTA	020694	005.000	TF0592AD	RDL 339/90
380041883094	MARTIN BALLESTER CARMENLO	PEREZ DE ROSAS 12	050694	050.000	TF8486AN	RD 013/92
380041882924	HERRERA MORA FOLICARFO	RUA SOMOSIERRA 48 30	210594	015.000	TF1654 M	RD 013/92
380041888781	FDEZ FERLES JOSE MANUEL	AY NENITO PEREZ ARMAS	010694	016.000	TF7599 Y	RD 013/92
380041888264	RENDO DIAZ FDO	SAN MARTIN 64 62	010694	015.000	TF4972 P	RD 013/92
380101176562	GCIA ROMAN ANA MARIA	ESTANISLAO FOYRDA CRIMIS	250594	200.000	TF9835 D	RD 1301/86
380041829533	FDEZ BARRIOS ALBA AURORA	C 5 JUAN BAUTISTA 51	040694	200.000	TF2868 F	RD 1301/86
380101429517	PAMIREZ MARTIN FCO	RUA CURSTA PIEDRA 4	040694	100.000	CICLONOT	RD 1301/86
380041884660	ALLENDE RIERA MARIA CMNO	GRAL MOLA 87 3	050694	200.000	TF040800	RD 1301/86
380101378029	LOPEZ FERNANDEZ CARRILLO N ISA	RAMPILA GRAL FRANCO 13	060694	200.000	TF4246 Z	RD 1301/86
389200862612	EXPLORACIONES GAMADERAS TFE	VILLALBA HERVAS 2 4	070694	050.000	TF7593AH	RDL 339/90
389041532374	SIVERIO PEREZ N CARMEN	PRIMO DE RIVERA 112	070694	050.000	TF9546AU	RDL 339/90
389100925922	GLEZ BELLO S C	ALFERECES PROVICIONALES 16	070694	050.000	TF7220 O	RDL 339/90
380041843189	OMAR WALLIS LLAMIL SULIHAN	RAMON Y CAJAL 24	030694	005.000	GC6975 I	RDL 339/90
380041829521	FDEZ BARRIOS ALBA AURORA	C 5 JUAN BAUTISTA 51	040694	005.000	TF2868 F	RDL 339/90
380041888936	RDEZ FRIAS NA TERESA	BO S ANTONIO 41	040694	025.000	TF1812AH	RDL 339/90
380041887533	MARIN ALMENARA MARIA LUISA	ANDORINA 8 JURADA	010694	005.000	TF0988 I	RDL 339/90
380041887521	MARIN ALMENARA MARIA LUISA	ANDORINA 8 JURADA	010694	005.000	TF0988 I	RDL 339/90
380101427650	RQUEZ DCUEZ MARIA ROSA	REYES CATOLICOS ED CONASA	020694	005.000	TF6542AG	RDL 339/90
380041829600	RAMOS LOPEZ DGO	SOMOSIERRA 39	040694	050.000	TF6028AT	RDL 339/90
380041887545	ALVAREZ MARIN MARIA	ANDORINA 8	010694	010.000	TF0988 I	RDL 339/90
380101422249	GLEZ HDEZ DELFINO	C ANAGA 14	010694	025.000	TF9360AG	RDL 339/90
389041526210	RAMOS FOL PABLO	BENITO PEREZ ARMAS 3 3D	070694	050.000	TF3986AK	RDL 339/90
389200864013	SRES MAHORSIA SA	ASUNCIONISTAS 26	070694	050.000	TF0219AT	RDL 339/90
380101428276	PEREZ ANSEL NATALIO	MIRAMAR 10 A	010694	025.000	TF1742 M	RDL 339/90
380041884404	SOSA PERIÑO MANUEL LUIS	DULCE HA LOINAZ 65	290594	005.000	TF7345AX	RDL 339/90
380041889256	RQUEZ MERIS URBANO	EDORO RQUEZ LOPEZ 26	050694	005.000	TF4309AH	RDL 339/90
380101424910	VALENZUELA HINOJAL FCO	ALVAREZ DE LUCCO 9 2	040694	050.000	TF7718AT	RDL 339/90

Municipio: ADEJE

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sancionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuantía en pts.	Matrícula vehículo	Precepto infringido
380201331369	CAMO FORAJERAS ADRIANA	URB BORGANYILLAS BL 5 ALTO	160594	020.000	TF0371AP	RD 013/92
380100923607	GARCIA ZAMBRANO OSCAR	LA POSTURA ED TAMARINDO 1 D	170594	002.000	TF9964AD	RDL 339/90
380100923590	GARCIA ZAMBRANO OSCAR	LA POSTURA ED TAMARINDO 1 D	170594	002.000	TF9964AD	RDL 339/90
380100635660	MAYA TERUEL LEOROLDO	URB P PARAISO VISTA NAUTICA	100594	002.000	TF3078AY	RDL 339/90
380400650256	HALLGROS LARS	EL CAHUIEN BL 5 5 PTA AMERICAS	160594	020.000	TF7581 U	RD 013/92
380201331230	BUCKLEY GROFFREY STUART	S INGENIERO OCEAN VIEW 326	160594	016.000	TF1517AT	RD 013/92
380100994948	PORTERSTANS MARC CARL	J TROPICAL 159 P AMERICAS	300494	050.000	TF5102AX	RDL 339/90
380100920795	OMNO HITHA LUIS MIGUEL	OCEAN VIEW 124	150594	200.000	TF2214 V	RD 1301/86
380201331357	LIZQUIET CHRISTIAN JULES G	CLUB MARAZUL A 213	160594	016.000	TF4694AC	RD 013/92
380201330328	HESA DORTA FRANCISCO	CRISTATO ADNFO BEQUER 22	110594	016.000	TF7767AX	RD 013/92
380041628874	REYERON DOMINGUEZ ANTONIO L	LA POSTURA SH	100594	200.000	TF8781AG	RD 1301/86
380400650189	DOMINGUEZ MARTIN JUAN	C ADOLFO BEQUER 4 ARREPIHNE	160594	020.000	TF6415AC	RD 013/92
389200864141	WATSON GLENNY JOTCE	SUPER AZUL APT 249 C SALV	160594	050.000	TF9368AT	RDL 339/90
380101315822	ALVAREZ DE LOS RIOS FRANCISCO	AV TRANSY FUERTE TUMELI 8 D	200594	050.000	CC0870BD	RDL 339/90
380101064850	BOURGIGNON BUCHET JOEL	URB CALLAO SALTAJE 6	120594	005.000	TF0673 U	RDL 339/90
380041826714	PEREZ MARTIN SANTIAGO	VIRA HAR 403 AMERICAS	280594	005.000	TF5346 V	RDL 339/90
380101313539	CANFOS ALVAREZ BERNONIA	LOS OLIVOS	240594	200.000	TF6533AJ	RD 1301/86
380041883333	VARGAS ALATOR CARMELO	TIJOCO ALTO	220594	015.000	TF0217AP	RD 013/92

Municipio: MAJERO

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sancionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuantía en pts.	Matrícula vehículo	Precepto infringido
380041826623	RAMOS RDEZ PORFIRIO	IMADA SH	120594	002.000	TF1714AC	RDL 339/90

Municipio: ARAFO

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sancionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuantía en pts.	Matrícula vehículo	Precepto infringido
380101409439	EXPOSITO RQUEZ JUAN	LA RIDALGA 3	240594	002.000	TF4600 J	RDL 339/90
380101409452	EXPOSITO RQUEZ JUAN	LA RIDALGA 3	240594	002.000	TF4600 J	RDL 339/90
380101409427	EXPOSITO RQUEZ JUAN	LA RIDALGA 3	240594	050.000	TF4600 J	RDL 339/90
380101310228	GARCIA DIAZ FRANCISCO	BO DEL CARMEN 8	190594	002.000	TF1341AR	RDL 339/90
380101310216	GARCIA DIAZ FRANCISCO	BO DEL CARMEN 8	190594	002.000	TF1341AR	RDL 339/90
380101310198	GARCIA DIAZ FRANCISCO	BO DEL CARMEN 8	190594	050.000	TF1341AR	RDL 339/90

Municipio: AGULO

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sancionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuantía en pts.	Matrícula vehículo	Precepto infringido
380101313047	ALMENARA GARCIA JOSE R	EL CHARCO 19	230594	015.000	CICLONOT	RD 013/92
380101313059	ALMENARA GARCIA JOSE R	EL CHARCO 19	230594	002.000	CICLONOT	RDL 339/90

Municipio: ARONA

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sancionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuantía en pts.	Matrícula vehículo	Precepto infringido
380041825588	ROUÍ RASGONIT SACCHA J	ACTOS ACRACAT 32 CRISTIANOS	180594	015.000	TF1276AP	RD 013/92
380100751195	ORRIBO CASTRO ADELTO	ISLA PALMA 7 Y S LORENZO	181192	150.000	TF1834AN	RD 1301/86
380041883850	MEDINA CABEZA FCO JAVIER	VILAFLOR 4 CABO BLANCO	220594	050.000	TF0975AT	RDL 339/90
380041881555	FENNY DAVID ANTHONY	ACTOS COMODORO 101 B	210594	005.000	TF0022 Z	RDL 339/90
380101381417	ANTON EMMANUELLE MONIQUE	AP CASTLE BARBOUR 713	080594	025.000	CICLOMOT	RDL 339/90
380041563521	BARROSO RGHUZ ENRIQUE	A SUECIA AP CRATOFA 1 A	100594	025.000	TF3155 Y	RDL 339/90
380041835685	REYES RGUIZ FCO ALRUIS	LA ARENA 3 A LAS GALLETAS	150594	008.000	TF2732 X	RD 013/92
380100843650	TEJERA GARCIA VICENTE	LAS ROSAS 10 LAS GALLETAS	100594	035.000	TF5876AL	RD 013/92
380041628187	BERNANDO BLANCO FELIX	LA PALMA 131 VILLA ISABEL	110594	015.000	YAG887 K	RD 013/92
380100524920	HERRERO HENDRZ MA DEL MAR	BARRANQUILLO 16 CRISTIANOS	190594	005.000	TF6334 H	RDL 339/90
380041842100	DE MARTINI STEFANO	ED YERODAL 502 CRISTIANOS	130594	016.000	TF1303AU	RD 013/92
380041625460	ALAYON MENUIOZA FCO RAMON	YALLIS S LORENZO 63	070594	015.000	TF3859 X	RD 013/92
380041840577	BONILLA VALENCIA ELADIO B	STA MARTA 6 K C SILENCIO	160594	005.000	TF6155 N	RDL 339/90
380041836410	HERREERA VALERIANO NAZARIA	EL CRATAREAL 128 C SILENCIO	170594	016.000	TF1738AK	RD 013/92
380101312020	DELCADO NEGRIIN JOSE M	FUERTVENTURA 130 Y ISABEL	150594	025.000	CICLOMOT	RD 013/92
380041825280	SCHMELZ HANNELORE	PERPENDICULAR 2 GUAZA	150594	005.000	TF7500AB	RDL 339/90
380101311610	ULRICHES PETER RONNY J	GEMINIS 505 TEN BEL	150594	005.000	TUR15HO	RDL 339/90
380041840565	BONILLA VALENCIA ELADIO B	STA MARTA 6 K C SILENCIO	160594	050.000	TF6155 N	RDL 339/90
380041624819	VILLANUEVA SBOANE M CARMEN	IRIS 32 PALMAR GALLETAS	080594	050.000	TF9325 X	RDL 339/90
380041840589	BONILLA VALENCIA ELADIO B	STA MARTA 6 K C SILENCIO	160594	005.000	TF6155 N	RDL 339/90
380400349878	TANCO REYES ENCARNACION	URB CARDONES 10	080594	020.000	TF2758AT	RD 013/92
380041826106	MELO GLEZ ENRIQUE	AV SUECIA CRISTIANOS	190594	005.000	GC1874 M	RDL 339/90
380041883760	ESTREVEZ SALAZAR AGUSTIN	AV SUECIA SN CRISTIANOS	200594	050.000	TF2300AG	RDL 339/90
380400650232	CACABELOS MINDEZ JUAN A	JUAN XXIII 4 LOS CRISTIANOS	160594	035.000	TF0506AU	RD 013/92
380041825771	VIAJES KLIMA SOL SL	ED ROYAL GARDEN 15 AMERICAS	130594	200.000	TF0524AX	RD 1301/86
380041828530	MEDINA DOETA JUAN RAMON	PRINCESA DACIL 4 C BLANCO	210594	050.000	TF6984AN	RDL 339/90
380041828541	MEDINA DORTA JUAN RAMON	PRINCESA DACIL 4 C BLANCO	210594	150.000	TF6984AN	RD 1301/86
380201331412	SALINAS CASAS FRANCISCO	M CARMEN GARCÍ A26 GALLETAS	180594	025.000	B 6881CK	RD 013/92
380041582885	LUIS DELGADO FRANCISCO J	PARALELA LAS ROSAS 19	130494	005.000	TF2764AB	RDL 339/90
380041841040	MARRERO GARCIA ANTONIO	CTRA GUAZA 21 2B	210594	015.000	TF8643 Y	RD 013/92
380041825862	NAYARRO SARRIO M LOS ANGELES	M 5 LA ESTRELLA 17 GALLETAS	220594	015.000	TF4226 Y	RD 013/92
380041827834	METHICAR SL	URB TREFOL LAS GALLETAS	220594	200.000	TF7321AY	RD 1301/86
380041825278	SCHMELZ HANNELORE	PERPENDICULAR 2 GUAZA	150594	005.000	TF7500AB	RDL 339/90
380041825874	NAYARRO SARRIO M LOS ANGELES	M 5 LA ESTRELLA 17 GALLETAS	220594	002.000	TF4226 Y	RDL 339/90
380101310204	BURGOS ISTIBRO J MARIA	PARQUE STEO III LOCAL 4	190594	200.000	TF1741AR	RD 1301/86
380101312134	MARCOS PEREZ JUAN LUIS	PERPENDICULAR 18 GUAZA	170594	100.000	CICLOMOT	RD 1301/86
380041839344	MARTINEZ FERIN FEDERICO	EDEN 40 CUAPCACHO	150594	015.000	TF9599AL	RD 013/92
380041825342	DE GUEYARA LEZAIM N ISABEL	ED GAFANANA AP C 10	260594	002.000	TF1982 Y	RDL 339/90
380041885330	DE GUEYARA LEZAIM N ISABEL	ED GAFANANA AP C 10	260594	025.000	TF1982 Y	RDL 339/90
380041825916	BRISTOW ALAN DEREK	ALBATROS 18 C SILENCIO	230594	209.000	TF6485AL	RD 1301/86
380100994857	LOPEZ CASTILLO SILVIA	ACTO ROSAMAR 204	220494	025.000	CICLOMOT	RDL 339/90
380041825655	WACHTER KONRAD	URB CRATOFA BUNGALOW 121	270594	005.000	TF8630 B	RDL 339/90
380041825679	WACHTER KONRAD	URB CRATOFA BUNGALOW 121	270594	200.000	TF8630 B	RD 1301/86
380041826155	TRUJILLO MACRADO JOSE D	ACTO ALTA MAR 702 AMERICAS	280594	050.000	TF2316 O	RDL 339/90
38010132158	MONTERO RIVERO SIXTO	IRIS LEL PALM MAR 57	250594	050.000	HA7873 I	RDL 339/90
380209871174	FABRI ANDREA	URB IRIS 29 EL PALM MAR	290494	020.000	TF9870 T	RD 013/92
380201332830	HDEZ DE APHAS DOMINGO	CAREZO TRASY 1 7 CRISTIANO	230594	020.000	TF4112 Z	RD 013/92
380201331138	DELGADO GLEZ ARSENIO	TRUJILLA 10	170594	020.000	TF2263AN	RD 013/92
380101311622	DOMINGUEZ DONATE J DANIEL	S MARTIN 3 CABO BLANCO	150594	050.000	TF5407AD	RDL 339/90
380101424258	TOLEDO DELGADO SANDRA RAFAELA	TRASERA 1 GUAZA	020694	005.000	TF0127 S	RDL 339/90

Municipio: ARENA ALTA

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sancionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuantía en pts.	Matrícula vehículo	Precepto infringido
380041638053	LEWES RQUEZ JOSE FCO	MIRANCA 36	090594	002.000	CICLOMOT	RDL 339/90
380041514315	SANCHEZ DIAZ M ISABEL	MANZANQUEB 4	070594	015.000	TF9316 N	RD 013/92

Número expediente	Sancionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuantía en pts.	Matrícula vehículo	Precepto infringido
380041826787	TARAPPE LREAL ATANASTIA	BERENHAR BL 9	120594	005.000	TF5052 N	RDL 339/90
380041514390	MARTIN RQUEZ MIGUEL A	S JOSE 31	090594	010.000	TF2035 O	RD 013/92
380201331898	CASTILLO MALDONADO J NICOLAS	BDA GCIA ESCAPEZ 161	190594	016.000	TF6360AY	RD 013/92

Municipio: BURNAYISTA DEL NORTE

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sancionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuantía en pts.	Matrícula vehículo	Precepto infringido
380100909878	DELGADO GLEZ M CANDELARIA	LA TOMADA 9	010594	050.000	TF7179 N	RDL 339/90
380201331655	MARCO MINEZ EMILIA	BCO CAMELLO SN	170594	020.000	TF2553AB	RD 013/92
380201332374	RDRZ RGUIZ JOSE MICHEL	BDA LOS REMEDIOS 7	210594	020.000	GC1551 Z	RD 013/92
380400651005	GLEZ MARTIN JOSE FCO	S ANTONIO 39 2	240594	016.000	TF2548 L	RD 013/92

Municipio: CANDELARIA

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sancionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuantía en pts.	Matrícula vehículo	Precepto infringido
380041626373	BENITEZ BAUTE CRISTOBAL	LA CAMELLA 20 BCO RONDO	180494	005.000	TF0377 Y	RDL 339/90
380041628175	BENITEZ BAUTE CRISTOBAL	LA CAMELLA 20 BCO RONDO	110594	005.000	TF0377 Y	RDL 339/90
380041628163	BRNITEZ BAUTE CRISTOBAL	LA CAMELLA 20 BCO RONDO	110594	005.000	TF0377 Y	RDL 339/90
380409317750	GLEZ MENDEZ JOSE A	ED BRISAMAR 1 S C	030494	050.000	TF4111AP	RD 013/92
380041626373	BENITEZ BAUTE CRISTOBAL	LA CAMELLA 20 BCO RONDO	180494	005.000	TF0377 Y	RDL 339/90
380209872087	ALVAREZ SOLORZANO MARIA L	UR BRITO 12 BCO RONDO	070594	020.000	TF8417 W	RD 013/92
380101064825	PENA NINO GUSTAVO J	AYDA LAS PALMERAS CALETILLAS	100594	025.000	C1CLOHOT	RDL 339/90
380041826010	ACCONCIA ALDO	ED BOLAZGO 302	140594	015.000	TF6116 Y	RD 013/92
380041826830	PALOMINO SANJUAN PALOMA H	URB PARACONIMO 39	160594	200.000	TF8428 Y	RD 1301/86
380201330778	CASANOVA NIGUEL FERNANDO	AY COSTERA ED GUATCAIFURO	130594	020.000	TF3269 Y	RD 013/92
380041881117	NISTAL COTARELO JESUS	ED BATATOLA 816	230594	005.000	N 3816HT	RDL 339/90
380101309386	BATLISTA MARTIN ANDRES	CRUZ DE CANDELARIA 12	180594	050.000	TF5750 H	RDL 339/90
380041652475	CRUZ BRITO ANGELA F	EL RISCO 5	280494	015.000	TF6650AK	RD 013/92
380409317750	GLEZ MENDEZ JOSE A	ED BRISAMAR 1 SC	030494	050.000	TF4111AP	RD 013/92
380041626415	PESTANO CHICO ANGEL JOSE	GAYIOLA 3 7A	190494	200.000	TF051033	RD 1301/86
380209870250	ROEZ CORDOBES FILIBERTO	PARTI ALTA DE AROBA	190494	016.000	TF5464AV	RD 013/92
380041881180	CRUZ CASTELLANO JOSE H	JOSE ANTONIO 16	250594	016.000	TF3449AP	RD 013/92
380209870406	GARCIA FERREIRA FRANCISCO J	ED VISTAMAR 155 CALETILLAS	190494	016.000	TF2221AX	RD 013/92
380041837736	CHAVEZ NUÑEZ H ELENA	ED ESPERANZA PTAL A 8Y A	150594	015.000	TF6954AG	RD 013/92
380101047104	LORENZO DIAZ GREGORIO M	ED CALEMAR 16 3 CALETILLAS	100594	015.000	TF8847AH	RD 013/92
380041839990	IGLESIAS FERRAGUT ANTONIO H	AY GENERALISIMO 179 CALET	140594	025.000	TF3251AB	RDL 339/90
380041826817	DOMINGUEZ DE ARNAS AMBROSIO	MALPAIS	160594	025.000	TF8428 U	RDL 339/90

Municipio: GARACHICO

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sancionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuantía en pts.	Matrícula vehículo	Precepto infringido
380041820827	HERNANDEZ GLEZ JUAN	S JUAN DEL RRFARO SN	130594	050.000	TF6051 Z	RD 013/92
380041562220	CARRERA TAHARCO PABLO J	PEREZ ZAMORA 14 3	070594	025.000	C1CLOHOT	RDL 339/90
380041826008	DIAZ MORALES AMA A	ARGUATO 14	190594	015.000	TF7018AT	RD 013/92
380101015115	DE LBON ARYELO ALVARO	NICOLAS EUGENIO DE PONTE 5	130594	010.000	TF2843 U	RDL 339/90

Municipio: GARAFIA

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sancionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuantía en pts.	Matrícula vehículo	Precepto infringido
380041514662	SEPLONCHI ROBERTO	BRA LOS VENTABALES	100594	015.000	GC8006AX	RD 013/92

Municipio: GRAMADILLA

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sancionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuantía en pts.	Matrícula vehículo	Precepto infringido
380041827550	BORDON PIMENTA MARCO A	MONTANA ACORJA 5	190594	005.000	TF7779 H	RDL 339/90
380041827540	RCRUZ RCUER FABIAN A	LAS ROSAS 7 CHIMICRE	150594	008.000	TF8308 Z	RD 013/92
380041827512	LUIS PEREZ CRISTO H	MEDINA 1	130594	050.000	TF9604 Y	RDL 339/90
380400650554	VIDAL SENARRE TINERFE	AYDA PPEB ESPAÑA 20 MEDANO	180594	016.000	B 4030CB	RD 013/92
380400650542	VIDAL SENARRE INDIBIL	AY PRINCIPES ESPAÑA 20	180594	020.000	TF3467AH	RD 013/92
380041841016	YANES TACORONTE JOSE A	AYDA HENREY DE ARONA 54	190594	005.000	TF4519 T	RDL 339/90
380400650682	YANES TACORONTE JOSE A	AYDA HENREY DE ARONA 54	190594	020.000	TF4519 T	RD 013/92
380041657047	TABARES LUIS JOSE A	O PEREZ CACERES 48 S ISIDRO	080594	005.000	TF2993AC	RDL 339/90
380041835508	PEREZ GLEZ VICTOR M	FUERTEVENTURA 1 S ISIDRO	150594	008.000	TF4376 W	RD 013/92
380400650244	BARRERA MESA SEBASTIAN D	S C DE LA PALMA 7 S ISIDRO	160594	016.000	TF2359AH	RD 013/92
380041630042	MARTIN PEREZ BARBARA	ORISFO PEREZ CACERES 13	110594	002.000	TF0695 Z	RDL 339/90
380041630054	MARTIN PEREZ BARBARA	ORISFO PEREZ CACERES 13	110594	002.000	TF0695 Z	RDL 339/90
380041837367	YANDER LINDEN JORIS	ENSENADA PELADA 39 MEDANO	130594	015.000	TF5748AV	RD 013/92
380041628370	GLEZ YANES MANUEL SANTOS	AY STA CRUZ 115	090594	015.000	TF2896AV	RD 013/92
380041881099	GLEZ NEGRIN JOSE	YACO 23 S ISIDRO	230594	016.000	TF7629AH	RD 013/92

Municipio: LA GUANCHA

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sancionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuantía en pts.	Matrícula vehículo	Precepto infringido
380101300855	RCUEZ ALONSO H CANDELARIA	MONTEFRIO SN	200594	150.000	TF9976 H	RD 1301/86
380409300005	PEREZ ROEZ JESUS N	EL TERRERO 23	100594	016.000	TF7596 T	RD 013/92
380041820785	RCUEZ MESA ESPERANZA	ROY GRANDE 40	120594	005.000	TF0304 L	RDL 339/90
380041837165	GARCIA PEREZ DIEGO	BOCANEGRA 8	120594	015.000	GC0930 J	RDL 339/90
380041826805	FUENTES MANHUCA JOSE H	ARGUATO 1	160594	005.000	TF8408AC	RDL 339/90
380400650803	PEREZ MARTIN JOSE FELIPE	ROSITA SN STA DOMINGO	200594	016.000	TF2584AL	RD 013/92

Municipio: GUIA DE ISORA

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sancionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuantía en pts.	Matrícula vehículo	Precepto infringido
380101315317	BAUTE HPEZ MARCO A	CTRA GRAL ALCALA	120594	050.000	TF6229 P	RDL 339/90
380101050218	LUIS LOPEZ ENRIQUE	ENLACE A PTA S JUAN 7	050594	025.000	TF9412 T	RD 013/92
380041629842	SIVIERIO LEON MIGUEL	CTRA GRAL 3	100594	025.000	C1CLOHOT	RD 013/92
380041826090	ALAYON ROHRO VICENTE	CTRA GRAL 13 YERA BRQUES	190594	005.000	TF4209AG	RDL 339/90
380101428811	CASTELLANO JIMENEZ GUILLERMO J	PLATA ALCALA	010694	005.000	TF6923 U	RDL 339/90
380041828528	HDEZ SANTANA MANUEL	LOMO VALO	150594	050.000	BA0781 P	RDL 339/90
380041825709	JIMENEZ EYORA RAMON J	VIRGEN DE LA PAZ 19 CHIO	270594	005.000	TF6501AC	RDL 339/90

Municipio: GUIMAR

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sanccionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuantía en pts.	Matrícula vehículo	Precepto infringido
380041821108	REYES GLEZ JOSE M	CANARIAS 18	190594	050.000	TF6414AS	RD 013/92
380041821110	REYES GLEZ JOSR M	CANARIAS 18	190594	050.000	TF6414AS	RD 013/92
380201330675	LEON SANCHEZ M PILAR	AVDA FORTUGAL 24	130594	020.000	TF9790 Z	RD 013/92
380400650645	MARTIN GLEZ LUZ M	CANDELARIA 24	190594	016.000	TF3356AM	RD 013/92
380101377360	RDEZ MONTANEZ CANDIDO	BDA CONSTITUCION 43	170594	050.000	TF6222 E	RD 013/92
380041837372	CORRIN PEREZ RAFABL	CASERIA DEL SOCORRO 78	150594	008.000	TF2632AC	RD 013/92
380101018554	RDEZ RQUEZ CRUZ	BDA CONSTITUCION 169	170594	050.000	TF1056 T	RD 013/92
380100985042	TABARES DIAZ EDUARDO M	LOMO MENA EL CALVARIO 3	160494	200.000	TF0972AF	RD 1301/86
380041821121	REYES GLEZ JOSE M	CANARIAS 18	190594	015.000	TF6414AS	RD 013/92
380041837281	GONZALEZ GARCIA JUAN M	HICARACUA 48	150594	008.000	VA4249 J	RD 013/92
380200872002	FUENTES GARCIA M CARMEN	BOLIVIA 9	070594	016.000	TF6367 Y	RD 013/92
380201330171	HERRERA BERMUDEZ RAMON	REP DOMINICANA 47	110594	020.000	TF2806AB	RD 013/92
380101309913	RQUEZ CUTIEMPREZ ANGEL U	BDA CONSTITUCION 6 DIC 67	120594	050.000	TF9521AL	RDL 339/90
380101309860	EXPOSITO BARRERA ECO VICENTE	FOMENTO 21	270594	050.000	TF4672 J	RDL 339/90
380101425755	FEREP FELIP	TARLADO 45	170694	050.000	TF7898AU	RD 013/92
380101345589	CARABALLERO REMEDIOS MANUEL	AY STA CRUZ 50	240594	015.000	TF1770AJ	RD 013/92
380101309871	JORGE CASTRO MARIA PILAR	2 TYSAL BELTRAM DE LIS SN	270594	200.000	TF4672 J	RD 1301/86

Municipio: BERMIGUA

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sanccionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuantía en pts.	Matrícula vehículo	Precepto infringido
380201331746	MEDINA MARTIN LAUREANO	ACEVIROS 10	190594	025.000	TF0427AT	RD 013/92

Municipio: ICOO

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sanccionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuantía en pts.	Matrícula vehículo	Precepto infringido
380101346028	LEON LEON JUAN ISIDRO	EL DURAZNO 57	290594	010.000	TF0426 M	RD 013/92
380101023136	ACEVEDO GARCIA ROBERTO OLIVER	C STA BARRARA 12	150494	005.000	TF1979 K	RDL 339/90
380041821364	DUQUE SOCAS J DOMINGO	EL DURAZNO 11	160594	002.000	TF7758AN	RDL 339/90
380041821376	DUQUE SOCAS J DOMINGO	EL DURAZNO 11	160594	002.000	TF7758AN	RDL 339/90
380041821340	LOPEZ RAMOS PEDRO	LA CENTINELA 27 CYA REY	150594	200.000	TF073866	RD 1301/86
380400355015	TIDEZ WILLIAN LESLIE	ASENADERO 14	100594	016.000	TF7953 I	RD 013/92
380201330474	ALVAREZ MARTIN AMADILIA	CUEVA DEL VIENTO 38	130594	016.000	TF1962 K	RD 013/92
380041821352	DUQUE SOCAS J DOMINGO	EL DURAZNO 11	160594	050.000	TF7758AN	RD 013/92
380101300764	PEREZ LUIS J MANUEL	PASEO DE LA CONCEPCION 30	150594	010.000	CICLOMOT	RD 013/92
380100524750	BICKMORE STEVEN PAUL	CALZADA DE ALZOLA 14	190594	005.000	TF1713 Y	RDL 339/90
380101300752	GARCIA REYES J PEDRO	B CENTINELA 1 TAGOROR	140594	015.000	TF7942AK	RD 013/92
380101300790	GARCIA REYES JUAN PEDRO	B CENTINELA 1 TAGOROR	140594	025.000	TF7942AK	RD 013/92
380041821339	LOPEZ RAMOS PEDRO	LA CENTINELA 27 CYA REY	150594	025.000	TF073866	RD 013/92
380200838602	DIAZ DIAZ MARCELINO J	S AGUSTIN 42 3D	201193	035.000	TF1107 V	RD 013/92
380041561470	LEON GLEZ J FRANCISCO	VALENTIN MARRERO 2	150494	025.000	TF9278AC	RD 013/92
380041821297	GLEZ GOMEZ LUISA MARIA	CALVARIO 4	140594	050.000	TF3197 H	RDL 339/90
380200838535	DIAZ DIAZ MARCELINO J	S AGUSTIN 42 3 D	201193	035.000	TF1107 V	RD 013/92
380101300636	RQUEZ ALONSO DOMINGO	LIANITO PERERA 45	200594	050.000	TF9976 M	RDL 339/90
380041820268	POLEO MENDEZ MIGUEL ANGEL	B LA VEGA EL PINO 15	130594	050.000	TF5613 E	RDL 339/90
380041561718	CONTRERAS GARCIA JUAN JOSE	MANUEL GLEZ TRUJILLO 5	090594	200.000	TF4349 T	RD 1301/86
380041561690	CONTRERAS GARCIA J JOSE	MANUEL GLEZ TRUJILLO 5	090594	005.000	TF4349 T	RDL 339/90
380041561706	CONTRERAS GARCIA J JOSE	MANUEL GLEZ TRUJILLO 5	090594	005.000	TF4349 T	RDL 339/90
380201332301	LUIS MARTIN JOSE VICENTE	CUEVA VIENTO 14	210594	025.000	TF3788 T	RD 013/92
380201332570	LUIS MARTIN JOSE VICENTE	CUEVA VIENTO 14	210594	025.000	TF3788 T	RD 013/92
380400650840	DIAZ RQUEZ SILVERIO ECO	EL PINO 1 LA VEGA	230594	016.000	TF5424 F	RD 013/92
380041820438	PEREZ MENDEZ ECO	LAS LAJAS S CYA VIENTO	210594	010.000	CICLOMOT	RD 013/92
380101387122	POLEO MENDEZ JUAN JOSE	EL PINO 15	260594	200.000	TF5613 E	RD 1301/86

Municipio: LA LAGUNA

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sanccionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuantía en pts.	Matrícula vehículo	Precepto infringido
380041883217	CRJAS ACOSTA JUAN	EL CORPO 22 LA CUESTA	260594	015.000	TF9820AN	RD 013/92
380041880812	YAQUERO SALAS JULIAN	LINTERNIA DE DIOSHEDES 1	270594	005.000	TF2597 N	RDL 339/90
380101478264	GLEZ RDEZ ANDRES N	CRTA VIEJA 30 VISTARELLA	010694	005.000	TF1742 M	RDL 339/90
380041843074	EXCAVACIONES SADACI SL	CRTA GRAL DEL NORTE 305	240594	005.000	TF5666 P	RDL 339/90
380101312146	MRA MIQUE RQUEZ ANGELA D	TRANQUILIDAD 12 VALLE TAB	200594	200.000	HA7873 I	RD 1301/86
380041839824	GLEZ MAORALES ERNESTO M	DEL PINO 1 VISTARELLA	120594	016.000	TF6581AT	RD 013/92
380101377967	CASANOVA RDEZ JUAN ECO	EL CARDONAL EL 65 1 1ZDA	310594	002.000	TF09837R	RDL 339/90
380041883382	YARGAS FARINA JORGE M	SUBIDA ANDENES 44 TACO	230594	015.000	TF0812AZ	RD 013/92
380041546018	J C VAZQUEZ SL	S JERONIMO 12 TACO	050594	010.000	TF4319AJ	RD 013/92
380041622719	RQUEZ CARRERA ALBERTO J	FCO BELLO 116	070594	200.000	TF5523AJ	RD 1301/86
380201331692	MARTIN CACERES INMACULADA	S RQUEZ 23 PISTA MILITAR	170594	016.000	TF8886AT	RD 013/92
380400650426	CORREA RIZO JOSE M	S RAFAEL 3 BCO GRANDE	170594	016.000	TF8184AD	RD 013/92
380400650529	RDEZ RDEZ ANTONIO	URB CUAJARA DELTA 79	180594	030.000	TF4876 I	RD 013/92
380101300843	GARCIA PADILLA MA BERTA	CATEDRAL 8 J 3C	200594	008.000	TF4088 T	RDL 339/90
380101378297	RDEZ FUENTES JUAN JOSE	HERRADORES 18	270594	005.000	TF0758 V	RDL 339/90
380101420484	DIAZ AMAYA EFEREN RAMON	CALLE 3 30 FCA ESPANA	280594	005.000	TF5138 F	RDL 339/90
380400690959	ARZOLA ARZOLA CRISTINA	STA MA GRACIA CLEE JA 30 I	180594	025.000	TF3249AN	RD 013/92
380101228135	ANTEQUERA ROLDAN MIGUEL ANGEL	JARDINES CUAJARA 19	090394	002.000	TF1375 S	RDL 339/90
380101420496	DIAZ AMATA EFEREN RAMON	CALLE 3 30 FCA ESPANA	280594	200.000	TF5138 F	RD 1301/86
380101191940	RQUEZ MUNZENHAUER JUAN CARLOS	CATEDRAL 29	080594	200.000	TF0655 S	RD 1301/86
380100935269	EUGENIO MARTIN PEREZ JESUS	P PADRE ACBIETA BL 23 1A	190594	050.000	TF9558 L	RDL 339/90

380101377943	ACOSTA ORTEGA ANTONIO LUIS	SAN FRANCISCO DE PAULA 101	310594	002.000	NA01895R	RDL 339/90
380041876926	TORRES LOPEZ ALBERTO A	LEZCANO LLANO DEL NORO	190594	100.000	CICLOHOT	RD 1301/86
380400690084	YRGA REITRAN JUAN CARLOS	CNO LARCO 37	160594	016.000	TF5374AJ	RD 013/92
380041880563	RGUEZ MONTBLONGO FCO JAVIER	FCO AFONSO CARRILLO 32	020594	035.000	TF4435AU	RD 013/92
380041880708	FELIPE GARCIA DIEGO	LA VERDELLADA 1 FSR 13 6	220594	015.000	TF4052AF	RD 013/92
380101421944	TORRES GARCIA GUSTAVO ANTONIO	CNO EL BRONCO LOMO LARGO 69	240594	050.000	TF1398AJ	RDL 339/90
380101420241	LOPEZ MORALES ANTONIO A	AMERICAS 35	260594	100.000	CICLOHOT	RD 1301/86
380101391058	SIVERRIO JORGE EDUARDO	AMERICAS 48 BO NUEVO	240594	050.000	CICLOHOT	RD 013/92
380200869118	SIMON PEREZ JUAN	LAS MERCEDES 12	090494	020.000	TF5005AG	RD 013/92
380041883291	ARMAS DE LEON FLORENCIO	JORGE MANRIQUE 8 VERDELLADA	210594	005.000	TF0011AL	RDL 339/90
380101345449	ROJAS RDEZ FCO JAVIER	JUAN PEREZ DELGADO 6	150594	015.000	TF7107 M	RD 013/92
380041836549	LEON TRUJILLO ACOLOHIO	26 DE DICIEMBRE 91	180594	015.000	TF3543 N	RD 013/92
380041883515	GARCIA CASTRO LORENZO	JUAN RGUEZ AMADOR 38 TEJINA	200594	050.000	TF5413AU	RDL 339/90
380041836525	VEHICULOS INDUSTRIALES TFE SA	CRTA CUESTA TACO KM 600	180594	010.000	TF1100AC	RDL 339/90
380041839150	EXPOSITO RDEZ PAFEL CELSO	B S MATIAS S CARNELO 19	160594	005.000	TF9566AD	RDL 339/90
380201330699	MANRIQUE DEL RIO JAIME	LAS CUMBRERAS BL 41	130594	025.000	TF0680AK	RD 013/92
380201331618	RDEZ FERLES ATANASIO	DEAN PALARI 4	170594	020.000	TF057299	RD 013/92
380201331552	GLEZ ROYER JUAN RAMON	LA VERDELLADA 17	170594	016.000	TF0639AN	RD 013/92
380041835727	LORENZO CABREA ROQUE JOAQUIN	FCO BELLO 114 CUESTA	150594	008.000	TF5160AY	RD 013/92
380201330651	AFONSO RGUEZ JUAN JOSE	LOS BOLOS 5 1A	130594	020.000	TF5561AN	RD 013/92
380201330780	LEDESMA MARTIN LUCIA	CNO VIEJO LAS MERCEDES SH	130594	025.000	TF6787RO	RD 013/92
380201331126	GLEZ PEREZ DOMINGO	DR ANTONIO GLEZ 9 2 12	170594	016.000	TF0008AJ	RD 013/92
380201331217	MARTIN GARCIA DOMINGO LUIS	ALFREDO FRAUS 14	170594	020.000	TF2507AT	RD 013/92
380041837300	REINA FUERO JOSE JAVIER	DAUTE ED HIBISCO 3B 9A	150594	008.000	TF1568 O	RD 013/92
380201330638	PADRON GARCIA FRANCISCO	CNO MESA MOTA 27	150594	025.000	TF3389AY	RD 013/92
380041835715	SOSA GARCIA ANGEL	YINAGRE 24 FNCA ESPANA	150594	008.000	TF9665 Y	RD 013/92
380201331400	CRUZ RAMOS RAFAEL	AYDA LUCAS YEGA 96	180594	016.000	TF2722 U	RD 013/92
380041835703	FCO RGUEZ JUAN JESUS	URB ATLANTIDA 62 4	150594	008.000	GC056242	RD 013/92
380041837335	BETHANOURT ACOSTA ALBERTO	PRINCESA YRALIA M. 19 1	150594	008.000	TF8957AB	RD 013/92
380201331187	PADRON GARCIA RUBEN	EDF TAMARA 3 CRTA GRAL	170594	020.000	TF0465AT	RD 013/92
380201331497	LEDESMA LEDESMA JOSE	SAN ISIDRO 3 EL CARDONAL	180594	016.000	TF3428 T	RD 013/92
380201330274	MELINA GULLAMA JOSE L	FINAL C C N 6 SALUD ALTO	110594	020.000	TF6262 Y	RD 013/92
380100934411	RGUEZ MEDINA ANTONIO	LAURISILVA 5 RUCURITA	260494	050.000	TF3699 S	RDL 339/90
380200860457	STAN DANUT	CARRERA 1 CASA CAPITANES	160594	050.000	TF0649AY	RDL 339/90
380100934990	DOMINGUEZ DUQUE ARGELIA	ROSA CALETA 38 TACO	200594	005.000	TF6088 B	RDL 339/90
380400355180	IZQUIERDO GUTIERREZ OSCAR	TOMAS GLEZ 13 TEJINA	110594	025.000	TF2339AJ	RD 013/92
380041821091	CRUZ RGUEZ MIGUEL A	AYDA LUCAS DE YEGA 81 1	190594	015.000	TF4884AN	RD 013/92
380041821080	CRUZ RGUEZ MIGUEL A	AYDA LUCAS DE YEGA 81 1	190594	050.000	TF4884AN	RD 013/92
380041837311	RDEZ GARCIA LUIS	SAN BARTOLOME DR GENETO 14	150594	008.000	TF4586AB	RD 013/92
380041880293	GLEZ CARLOS DOMINGO	LOS RODEOS 2A TRANSY 04	220594	015.000	TF2642AN	RD 013/92
380101065155	YERA LEDESMA MANUEL	CRTA LA ESPERANZA 248	100594	008.000	TF9855 P	RDL 339/90
380101300132	CRUZ RGUEZ MIGUEL ANGEL	AV LUCAS DE YEGA 81 1	140594	050.000	TF4884AN	RD 013/92
380041880666	GLEZ GUANCHER JOSE J	LAS NIEVES C 5 2A TRANS 10	210594	015.000	TF5273 Y	RD 013/92
380201330018	REFOLE DR YARGAS JUAN ALFONSO	GUAJARA C DELTA 24	100594	016.000	TF9051AN	RD 013/92
380201331473	ARZOLA BARRERA NA PILAR	SAN CRISTOBAL 26 3P TACO	180594	016.000	TF5009AT	RD 013/92
380201330857	MABEL CAR SL	CRTA GRAL S C LAGUNA 427	130594	016.000	TF9647AX	RD 013/92
380041837621	NEGRIN ACURRRE JUAN RAMON	DELGADO BARRETO 19	140594	015.000	TF2375 N	RD 013/92
380101008830	RDEZ GLEZ BERNARDINO	LA SALTONA 10 CDO MESA	160594	050.000	TF2510AS	RDL 339/90
380041838157	RGUEZ MENDEZ JUAN JOSE	GENETO B. HURON 3 TRANSY 6	200594	010.000	V 8702RF	RDL 339/90
380101300120	FIGUEROA RGUEZ JOSE ANGEL	PADRE ANCHIETA BL 62 3B	140594	050.000	TF6490AP	RD 013/92
380201331825	COMERCIAL EL ARO DR ORO SL	ABREU Y VALDES 3 LA CUESTA	190594	016.000	TF3062AP	RD 013/92
380101424313	ZACHARIAS HNSA CARMELA	LUNO Y HERRERA 45 CUESTA	240594	050.000	CARBCE	RD 013/92
380100934788	RGUEZ DUQUE ARGELIA CARMEN	ROSA CALETA 38 TACO	200594	200.000	TF6088 B	RD 1301/86
380041545336	RGUEZ MORALES LORENZO	CERVANTES 2 TACO	180494	010.000	TF5869AG	RD 013/92
380041881324	YAZQUEZ JORGE MIGUEL ANGEL	EL CARDONAL BL 143 F4 12	180594	005.000	TF8386AS	RDL 339/90
380101310162	SAAYEDRA FDEZ JUAN FCO	SERENZUI 7 3D CARDONAL	190594	050.000	TF3685AK	RDL 339/90
380101345917	RDEZ CASTRO MANUEL	CRTA GRAL VALLE GUERRA KM 8	190594	015.000	TF1517 Y	RDL 339/90
380400650323	ALONSO GARCIA NA DEL CRISTO	LA ASOMADA 14 TEJINA	170594	020.000	TF7769AP	RD 013/92
380041590380	LOPEZ CEDRES ANGEL	HATA ABAJO 16 P BIDAICO	110494	015.000	TF5308AL	RD 013/92
380041827536	GIL JIMENEZ MIGUEL ANGEL	F LA SANCA LOS BALDIOS	140594	050.000	TF3731 O	RDL 339/90
380041836914	TORRES LOPEZ ALBERTO A	LEZCANO LLANO DEL NORO	190594	020.000	CICLOHOT	RDL 339/90
380400650384	HAMILTON HAMILTON SUZANNE	PSO LA MANZANILLA 17	170594	016.000	TF6210AG	RD 013/92
380400950499	SANCHEZ IZQUIERDO ANTONIO C	MARISCAL SUCRE 7 2A	180594	025.000	TF1404 M	RD 013/92
380041658052	GLEZ NEGROM LUIS ANASTASIO	LA RUA 36	090594	002.000	TF1666 S	RDL 339/90
380041658064	GIL REYS ORENCIA	LA RUA 36	090594	005.000	TF1666 S	RDL 339/90
380101234949	RUIZ YANES JOSE DAVID	ROSARIO 9 TACO	160494	100.000	CICLOHOT	RD 1301/86
380101427016	RUIZ ESQUIVEL CIRILO R	EL ROSARIO 9 TACO	200594	025.000	TF9782 Y	RD 013/92
380041656470	RDEZ RGUEZ MIRIAN C	SAN SALVADOR 26 S MATIAS	110594	015.000	TF8547 H	RD 013/92
380041839071	MARTIN YERA HIPOLITO	CNO SAN FCO DE PAULA	140594	005.000	TF5689 J	RDL 339/90
380041656004	CARBALLO PEREZ JORGE	JARDINA	100594	100.000	TF5525 B	RDL 339/90
380101378212	MARTIN GLEZ JUAN	CATEDRAL 1	190594	005.000	TF2934AB	RDL 339/90
380101378455	COMERCIAL FERREZ SL	ORISFO PEREZ CACERES 64	180594	200.000	TF8977AY	RD 1301/86
380041656699	CHAVEZ RAMOS FCO	ROTA DEL CAMELLO SH	110594	015.000	TF6759 Z	RD 013/92
380041838844	PEREZ RGUEZ FCO JOSE	UNIVERPO 2 LOMO AGUIFRE	130594	015.000	TF2494 M	RD 013/92
380400349908	BLATNER OSCAR ALRJANDRO	LAS FLORES 3 S HONORATO	080594	016.000	TF0982AF	RD 013/92
380400650440	GARCIA GLEZ SANTIAGO	CRTA GRAL GENETO KM 1300	170594	020.000	TF3818AJ	RD 013/92
380201330729	CANARY PHOTO SA	CRTA LA CUESTA TACO 40	130594	025.000	TF4985AV	RD 013/92
380101191938	RGUEZ MUNZENHAUER JUAN C	CATEDRAL 29	080594	005.000	TF0655 S	RDL 339/90
380041838285	PEREZ MARICHAL CARMEN	CRTA GRAL 121 LAS MERCEDES	120594	015.000	TF6208AY	RD 013/92
380201330493	SARMIENTO TENORIO LUIS	ROTA LOS CAMPOS GUAMASA	120594	016.000	TF1304AS	RD 013/92
380201331734	SUAREZ CARRERO JOSE	ANGEL GUARDA 52 B S MATIAS	190594	025.000	TF4856AU	RD 013/92
380101428367	GLEZ BRITO VICTOR	LA FLORIDA 1 4	030694	025.000	CICLOHOT	RDL 339/90
380101428379	PTA GLEZ MARIO LUIS	EL CARDONAL 27 1	030694	005.000	TF0042 N	RDL 339/90
380041881828	MELIAN RDEZ JOSE FCO	LANZAROTE 3	310594	200.000	TF5911 K	RD 1301/86
380041886668	GONZALEZ PEREZ M DEL CARMEN	CNO YALLADO 44	290594	200.000	TF3350 Y	RD 1301/86
380041841776	LUIS MESA ANTONIO	P ANCHIETA YVD UNIFAM 19	270594	015.000	TF3021AL	RD 013/92
380041881178	DE ARMAS ARYELO VICTOR H	URB LAS NIEVES 14 E ESPANA	250594	016.000	TF7503AV	RD 013/92
380041886267	ALVAREZ GONZALEZ PABLO J	JUAN DE YERA 6	280594	005.000	TF5664AP	RDL 339/90

380041883734	ALVAREZ GONZALEZ PABLO J	JUAN DE VERA 6	280594	015.000	TF5664AP	RD 013/92
380101303911	DELCADO BORTA J VICENTE	RODEOS TRAS ROYA CAMELLO	230594	025.000	TF6342 Z	RDL 339/90
380200862926	BEN MOHAMED PEREZ J LUIS	CTRA MONTE MERCEDES 36	240294	050.000	TF4489AN	RD 013/92
389041576155	HERRERA AYALA J DAMIAN	ALFREDO RDEZ CHALET JONAT	260494	050.000	GC074985	RDL 339/90
380201332325	LEON RDEZ JUAN CARLOS	CARRERA PINTO B1 3	210594	016.000	TF5694AX	RD 013/92
380041828838	LEDESMA LEDESMA MANUEL	CNO LA VILLA 103	310594	005.000	TF2570 0	RDL 339/90
380041828851	LEDESMA LEDESMA MANUEL	CNO LA VILLA 103	310594	005.000	TF2570 0	RDL 339/90
380101315810	DE ARNAS ESTREVEZ GUILLERMO	LAS ERAS 12	190594	050.000	TF7734AT	RD 013/92
380041828840	LEDESMA LEDESMA MANUEL	CNO LA VILLA 103	310594	005.000	TF2570 0	RDL 339/90
380041828875	LEDESMA LEDESMA MANUEL	CNO LA VILLA 103	310594	005.000	TF2570 0	RDL 339/90
380041828863	LEDESMA LEDESMA MANUEL	CNO LA VILLA 103	310594	005.000	TF2570 0	RDL 339/90
380041886279	ALVAREZ GLEZ PABLO JAVIER	JUAN DE VERA 6	280594	005.000	TF5664AP	RDL 339/90
380041886280	ALVAREZ GLEZ PABLO JAVIER	JUAN DE VERA 6	280594	005.000	TF5664AP	RDL 339/90
380041654691	GARRIDO GRADILLAS M CONCEPCION	ELIAS SEPPA RAFOLS 14 2A	080594	008.000	TF0390AS	RD 013/92
380041880502	ALBERTOS PEREZ M DEL CARMEN	DR HARANON 58	250594	016.000	TF3049AU	RD 013/92
380041887820	BETANCOR PIASENCIA MIGUEL A	AV S MATIAS 8 TACO	280594	005.000	TF9817 C	RDL 339/90
380041884210	MBO DELLO LUCIANO	LA RUA EDF LA RUA P 3 2D	260594	200.000	TF1470 H	RD 1301/86
380041881816	MELIAN RDEZ J FERNANDO	LANZAROTE 9 TACO	310594	005.000	TF5911 K	RDL 339/90
380041883436	MARRERO REYES DOMINGO J	ALCERANZA 5 TACO	240594	015.000	TF4358 J	RD 013/92
380041881804	MELIAN RDEZ J FERNANDO	LANZAROTE 3 TACO	310594	005.000	TF5911 K	RDL 339/90
380101378108	TANES RQUEZ NERYES SANDRA	B PILAR TORRES 52 TACO	020694	005.000	TF5499 T	RDL 339/90
380041886089	GARCIA CRUZ RAMON	GRAN TINEREF 9 1 IZ CARDON	300594	005.000	TF4898AD	RDL 339/90
380209867675	NATO QUIROGAS J MARIA	VEREDA ALTA 8 ORTICAL	290394	030.000	M 96910J	RD 013/92
380041835442	MORALES DELGADO JUAN	PARIS 8 TACO	150594	098.000	TF4656 Y	RD 013/92
380201332167	GONZALEZ CARRALLO J CARLOS	UNIVERSO 24 STA M GRACIA	210594	025.000	TF0912AM	RD 013/92
380201332192	BORGES GLEZ M ANGELES	STO DOMINGO 6	210594	035.000	TF4676 H	RD 013/92
380201331886	LEON RDEZ M CARMEN	NAVIA TOSSANA 98	190594	016.000	TF9245 Y	RD 013/92
380041885676	GARCIA BAZTAN JESUS	CRUZ CRICA 3	260594	015.000	TF8562 X	RD 013/92
380101428719	RODRIGUEZ DEL PINO ALBERTO	YIRGEN DE LAS MERCEDES 2	010694	005.000	TF9902 X	RDL 339/90
380101307485	RQUEZ MUNZENHAUER J CARLOS	C CATEDRAL 29	260594	200.000	TF0655 S	RD 1301/86

Municipio: LOS LLANOS DE ARIDANE

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sancionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuantía en pts.	Matrícula vehículo	Precepto infringido
380101307930	ROPER HEIDI	RISCO 209 RISCO PUERTO	140594	015.000	TF6130AN	RD 013/92
380101186955	JIMENEZ LOPEZ JUAN B	LOS BARROS 30	080594	050.000	TF7871 J	RDL 339/90
380101191926	RIEGO GLEZ VICTOR M	CANAL 1	080594	050.000	TF0655 S	RDL 339/90
380101307412	ROPER HEIDI	MORRO LOS JUDIOS 117 P NAOS	140594	015.000	TF6130AN	RD 013/92
380200868941	ZALATIEL MUÑOZ CARLOS	LUNA 5	130494	020.000	TF4596AD	RD 013/92
380101307424	ROPER HEIDI	MORRO LOS JUDIOS 117 P NAO	140594	025.000	TF6130AN	RD 013/92
380041638272	CEIREOS MANSUR KORT RUTROS	GRAL FRANCO 1	090594	005.000	TF045910	RD 013/92
380100905691	BETANCOR DUQUE FRANCISCO	PRINCESA DACIL 8	020594	050.000	TF8619AU	RD 013/92
380041860280	CACERES ORRIBO JOSE ANGEL	LOS DOS PINOS 121	120594	010.000	TF5300AN	RD 013/92
380100971700	TOLEDO ALVAREZ JOSE LUIS	LA LAGUNA	050594	015.000	TF0795AK	RD 013/92
380041860972	GLEZ CAMACHO AGUSTIN	BUSERIO RAFFETTO BL 11 BAJO	200594	050.000	TF1988 K	RDL 339/90
383490351571	FADRON PEREZ BACILLO MIGUEL	FCO DE CAZMIPA 26	160594	050.000	TF2333 L	RDL 339/90
380041860941	GARCIA GRANDA JORGE	ENRIQUE MERCEDES 46 1	180594	002.000	TF6946 H	RDL 339/90
380041514959	LORENZO MARTIN ANGEL A	PEDRO MIGUEL RDEZ 57	070594	025.000	CICLOMOT	RDL 339/90
380101020652	RQUEZ MARTIN MARIA	CNO TRIANA 178	100594	050.000	TF1694 L	RDL 339/90
380101020664	RQUEZ MARTIN MARIA	CNO TRIANA 178	100594	002.000	TF1694 L	RDL 339/90
380041514911	RDEZ ANARO SAMUEL	DIAZ PIMIENTA 5	070594	002.000	TF6127 U	RDL 339/90
380101020676	RQUEZ MARTIN MARIA	CNO TRIANA 178	100594	020.000	TF1694 L	RDL 339/90
380101191653	RDEZ GLEZ ANA MARIA	LOS BARROS 43	040594	200.000	TF1528 K	RD 1301/86
380041507694	GARCIA GLEZ ELIAS M	PEDRO M RDEZ CAMACHO 77	070594	015.000	TF6271AN	RD 013/92
380101307382	CALERO RQUEZ EDUARDO	GLORIET CASTILLO OLIVARES	210594	015.000	TF8762AU	RD 013/92
380101307400	CALERO RQUEZ EDUARDO	GLORIETA CASTILLO OLIVARES	210594	025.000	TF8762AU	RD 013/92
380101406116	RAMIREZ BARRETO JOSE CARLOS	ARMAS 78	250594	050.000	TF5263AJ	RDL 339/90
380041863036	SUAREZ FAZ PILAR	MATANITICO 39	310594	200.000	TF4664 0	RD 1301/86
380041884362	FDEZ PEREIRA FAMAQUIO	FTO NAOS SN	250594	015.000	TF3401AY	RD 013/92
380041863012	SUAREZ FAZ PILAR	MATANITICO 39	310594	008.000	TF4664 0	RDL 339/90
380041861477	RDEZ PULIDO JOSUE	FCO LORENZO NAVARRO 55	280594	015.000	TF0359 A	RD 013/92
380041861740	BOTIN TOLEDO JUAN	RUSEBIO BARRITO 65 B	290594	050.000	GC4878 S	RDL 339/90

Municipio: LA URUTAYA

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sancionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuantía en pts.	Matrícula vehículo	Precepto infringido
380201331163	CABRERA GARCIA JUAN	LA ROSA 43	170594	020.000	TF4350AP	RD 013/92
380041826082	DIAZ SALAZAR DOMINGO	CRUZ DE LAS CEBOLLAS 37	180594	010.000	TF3266AN	RD 013/92
380041835880	GONZALEZ TRUJILLO J CARLOS	COLOMBO 26	140594	050.000	TF4866AJ	RDL 339/90
380101300661	LORENZO CASANAS NAZARIO	CNO LA FUENTE NENIJOS 67	210594	100.000	CICLOMOT	RD 1301/86
380041826064	DELCADO MARTIN ANTONIO J	LAS ARBEJAS 102 LA LUZ	170594	025.000	TF8089 P	RDL 339/90
380100524841	MASCARO LLINAS ANTONIO	LOS RECREAZOS 12	190594	005.000	TF8907AD	RDL 339/90
380041839575	PEREZ PEREZ PEDRO ALBERTO	JUAN BOSCO ED SIDRONA II 3	150594	015.000	TF6916 Y	RD 013/92
380041836811	RODRIGUEZ GLEZ VICENTE	STO DOMINGO 20	140594	002.000	TF6174 H	RDL 339/90
380201330912	RUIZ RDEZ LEONARDO	LOS PINOS 6	170594	016.000	TF8099 S	RD 013/92
380041881403	GONZALEZ GONZALEZ DOMINGO	CANENO 147	200594	050.000	TF1635 H	RD 013/92
380041881397	GONZALEZ GLEZ DOMINGO	CANENO 147	200594	015.000	TF1635 H	RD 013/92
380041837268	DOMINGUEZ RDEZ JUAN ANTONIO	LAS CANDIAS 42	150594	008.000	TF0364 M	RD 013/92
380101053323	ABRANTE LUIS J MANUEL	URB VINA LOS FRATILES 9	070594	025.000	CICLOMOT	RDL 339/90
380041551452	RDEZ ALVAREZ ISIDORO	LA CANADA 23	090594	015.000	TF9861AU	RD 013/92
380041882274	LOPEZ GONZALEZ J JOSE	LA MARAVILLA 23 BEBEDERO A	210594	015.000	TF4232AD	RD 013/92
380041882286	LOPEZ GONZALEZ J JOSE	LA MARAVILLA 23 BEBEDERO A	210594	050.000	TF4232AD	RDL 339/90
380041880411	GLEZ SACRAMENTO SEBASTIAN	GRAL CASTARO 3	220594	015.000	GC2703AB	RD 013/92
380041563510	RDEZ RDEZ M CANDELARIA B	AV TOMAS DE CALAMITA 6	090594	008.000	TF6095AJ	RDL 339/90

380400349430	TRUJILLO GONZALEZ ISAAC	LOS FRONTONES 42	300494	016.000	TF5698AN	RD 013/92
380041839162	CAMEJO RODRIGUEZ FCO JOSE	LAS CANDIAS SN	160594	005.000	TF2538 K	RDL 339/90
380100935210	PINTURAS ORIENTE S COOP L	S BARTOLOME 7	140594	200.000	TF5424 S	RD 1301/86
380101053347	DE LA CRUZ FARRAIS ALBERTO J	LAS ROSAS 49 BENIJOS	090594	100.000	CICLOHOT	RD 1301/86
380041882304	GARCIA DE LA CRUZ TONAS	LAS ROSAS 31	210594	015.000	TF8408AK	RD 013/92
380041839496	SIGRITZ ROLF KURT	URB S MIGUEL HIBISCUS 10	180594	015.000	TF8486AU	RD 013/92
380101300235	HERRERA LORENZO ALEXIS F	CARRERO BLANCO 14 2B	170594	015.000	CICLOHOT	RD 013/92
380041881221	MARTIN SANTANA CARMEN MARIA	LA FUENTE 57 LA PERDOMA	250594	002.000	TF0748 T	RDL 339/90
380101375016	MORALES CARRERA DAVID	URB EL ORISEO 11	130594	050.000	TF5714 N	RDL 339/90
380101304733	CASANAS HARRERO J MANUEL	CNO POLO 4	200594	050.000	TF5434 S	RDL 339/90
380041881210	PADRON GARCIA CANDELARIA	CNO CHASNA 16	250594	005.000	TF0748 T	RDL 339/90
380041841806	PEREZ GONZALEZ N DOLORES	LA CANADA SN	280594	005.000	TF4974 U	RDL 339/90
380041841788	PEREZ PEREZ MIGUEL	URB BARBUZANO 96	280594	002.000	TF4974 U	RDL 339/90
380101300223	HERRERA LORENZO ALEXIS F	CARRERO BLANCO 14 2B	170594	016.000	CICLOHOT	RD 013/92
380041825886	LOS JARDINES DE REINA SL	EL RAMAL SN LA OBERSA	220594	005.000	TF4444AB	RDL 339/90
380041881695	MARTIN GONZALEZ J ANTONIO	S BLAS 9	250594	002.000	TF1869AV	RDL 339/90
380101300211	TRUJILLO DIAZ FRANCISCO	FUENTE VIEJA B BENIJOS 79	160594	050.000	TF0746AG	RDL 339/90
380041884040	RUIZ ORTIZ MANUEL	MURILLO 25	240594	005.000	TF2523AG	RDL 339/90
380041881683	MARTIN GLEZ J ANTONIO	SAN BLAS 9	250594	002.000	TF1869AV	RDL 339/90
380041882300	CARRERA GLEZ J CARLOS	PALOMERO 15 LA FLORIDA	210594	015.000	TF7661AU	RD 013/92
380101304757	BERNANDEZ OLIVA N CANDELARIA	VINA LOS FRAILLES 1	210594	010.000	TF041355	RD 013/92
380101300302	RUIZ DONIZ JUAN CARLOS	URB BARBUZANO BL 4 46	240594	100.000	CICLOHOT	RD 1301/86
380041883497	REYES DIAZ CONCEPCION	PASEO GOMEZ AFONSO 54	250594	015.000	TF2737AT	RD 013/92
380101300314	MARTIN HARRERO FCO CARNERO	RDA MARMOLAN 1	240594	050.000	TF0759 U	RDL 339/90
389200868535	GLEZ RAMOS MATEO	BENIJO 24	069694	050.000	TF045311	RDL 339/90
380041880228	AGUADO MINGUEZ JOSE ANTONIO	UR BL MONTURRIO 4	290594	015.000	TF2588AN	RD 013/92

Municipio: MAZO

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sancionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuanta en pts.	Matricula vehiculo	Precepto infringido
389941432343	MORENO HOREZ LUIS	LOS CALLEJONES 24	160594	050.000	TF8852 Y	RDL 339/90
380101305634	LUIS PLASENCIA JUAN AGUSTIN	MONTES DE LUNA SN	140594	050.000	TF9736 X	RDL 339/90

Municipio: LA HATAÑA DE ACENITEJO

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sancionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuanta en pts.	Matricula vehiculo	Precepto infringido
380101346314	PEREZ VERA EUGENIO	CTRA GRAL 232	230594	010.000	CICLOHOT	RD 013/92
380041881518	GONZALEZ AFONSO J DAVID	CHAMIANA 110	190594	010.000	CICLOHOT	RD 013/92
380201331345	COCINAS DICA SL	CTRA GRAL LA HATAÑA 129	160594	020.000	TF6871AL	RD 013/92
380101201350	ARBEU REYES PEDRO ANTONIO	GRAL FRANCO 130	010594	050.000	TF3211 I	RDL 339/90
380400650153	GUTIERREZ BARROSO J CARLOS	BENAVIDES 89	120594	025.000	TF9613AF	RD 013/92
380400650165	GONZALEZ BARROSO J MANUEL	PEREZ CACERES 22 B	120594	035.000	TF9061AT	RD 013/92
380101201348	ARBEU REYES PEDRO A	GRAL FRANCO 130	010594	200.000	TF3211 I	RD 1301/86
380201332611	RODRIGUEZ BAUTE FLACIDO	C REAL 171	210594	020.000	TF5128 T	RD 013/92
380101304642	PEREZ VERA EUGENIO	CTRA GRAL 232	230594	020.000	CICLOHOT	RDL 339/90

Municipio: EL PASO

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sancionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuanta en pts.	Matricula vehiculo	Precepto infringido
380101307965	AFONSO LLANAS LUIS JAVIER	TABURIENTE 41	220594	050.000	TF7620 I	RDL 339/90
380101191677	GONZALEZ PEREZ CARRIEL	TAJUA 1	090594	050.000	TF6691AN	RDL 339/90
380041861672	PEREZ SANTANA MARGARITA	TACANDE DE ARRIBA BOTA 79	200594	015.000	TF6853AP	RDL 339/90
380101186803	ARNAS SIMON ROBERTO	LAS MANCHAS 37	080594	200.000	TF6854 U	RD 1301/86
380041861271	BERNANDEZ GARCIA MIGUEL A	PEREZ DIAZ SN	130594	010.000	TF5973 S	RD 013/92
380041861581	DIAZ CONCEPCION J ANTONIO	VISTA ALEGRE 23	170594	005.000	TF0401AZ	RDL 339/90
380041861570	DIAZ CONCEPCION J ANTONIO	VISTA ALEGRE 23	170594	020.000	TF0401AZ	RDL 339/90
380041514236	ARROCHA RODRIGUEZ J MANUEL	AV YNEZUELA EQ B1 B	070594	050.000	GC0226 U	RDL 339/90
380041861532	ACOSTA GLEZ ESTEBAN	CRUZ GRANDE 14	130594	025.000	TF8408AF	RD 013/92
380101020251	BOTIN TOLEDO CANDIDO A	DOS FINOS CRA GRAL LLANOS	070594	050.000	TF1468 H	RDL 339/90
380041827275	JINENEZ PEREZ J VICENTE	PASEO DE ABAJO 33	140594	015.000	TF4937 Y	RD 013/92
380101191641	ARROCHA RUIZ J MANUEL	AV YNEZUELA EQ BA	020594	050.000	GC0226 U	RDL 339/90
380101307370	ACOSTA GONZALEZ ESTEBAN	CRUZ GRANDE 14	210594	050.000	TF8408AK	RDL 339/90
380041861544	ACOSTA GLEZ ESTEBAN	CRUZ GRANDE 14	130594	050.000	TF8408AF	RDL 339/90
389100905613	GALVAN PEREZ JOSE B	FATIMA SN	160594	050.000	TF0233 H	RDL 339/90
380101192013	GALVAN PEREZ J BLAS	FATIMA 24	080594	050.000	TF3175 H	RDL 339/90

Municipio: PUERTO DE LA CRUZ

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sancionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuanta en pts.	Matricula vehiculo	Precepto infringido
380201331928	BRITO GARCIA ANDRES J	CARRERO BLANCO 11 1C	190594	016.000	TF1867 O	RD 013/92
380101346326	DENIZ PEREZ AGUSTIN ALEJANDRO	CANASTILLERA 7 2 ED CARME	300594	025.000	TF5571 U	RD 013/92
380201331760	CILROT JONES PATRICIA J	BORCA 31	190594	016.000	TF3585AD	RD 013/92
380200871149	VALEIRAS ASCAMIO BEATRIZ	LA BORCA 1 ASOMADA	290494	030.000	TF1122AV	RD 013/92
380101345723	MEDINA EXPOSITO J FRANCISCO	EL CARRIL VIV 3	260594	015.000	CICLOHOT	RD 013/92
380041883175	ARMITITCH MINUN ARACIL	LUIS RUIZ FIGUEROA 14	260594	005.000	TF6987AK	RDL 339/90
380041883187	ARMITITCH MINUN ARACIL	LUIS RUIZ FIGUEROA 14	260594	005.000	TF6987AK	RDL 339/90
380201331308	TROPICAL PALM SERVICE SL	MARQUES VILLANUEVA PRADO 6	160594	016.000	TF3005AN	RD 013/92
389041577886	PEREZ DEL PINO LIDIA	S FELIPE 54	240594	050.000	TF7457 B	RDL 339/90
380041839125	RUIZ BARRETO YELBERTINA	RDA S FELIPE 5	160594	005.000	TF1571 C	RDL 339/90
380100524774	GARCIA GARCIA JUAN	ROQUE DEL OBSTE 2C	190594	005.000	TF6246 Y	RDL 339/90
380101345474	HARRERO BATISTA JORGE	ESQUILON 25	220594	010.000	CICLOHOT	RD 013/92

380041596101	LLANOS ALVAREZ M MERCEDES	AV GENERALISTMO CONDAL 103	030594	010.000	TF4520 Z	RD 013/92
370041836306	ARREU LEON UBALDO JOSE	POL 5 FELIPE A ANAT 105	140594	002.000	TF4196 U	RDL 339/90
380041836288	ARREU LEON UBALDO JOSE	POL 5 FELIPE A AVAT 105	140594	050.000	TF4196 U	RDL 339/90
380041880757	NEGUERUELA RUIZ JESUS	APT BELITOE 203	230594	015.000	TF6938AL	RD 013/92
380201331904	YLAJES EUROCARIAS SA	MARQUES DE VILLANUEVA PRADO 6	190594	016.000	TF2746AJ	RD 013/92
380201330869	ELKESA SL	PUERTO VIEJO 17	130594	016.000	TF0726 W	RD 013/92
380041836215	REAL ALVAREZ CARMELO	GURTON 13	210594	015.000	TF5328 P	RD 013/92
380101345504	LOPEZ GARCIA M DOLORES	CANINO 6	220594	010.000	TF0463 S	RD 013/92
380200870960	OTTER CAROLINE DEN	PEREZ ZAMORA 17 401	260494	016.000	TF9738 U	RD 013/92
380201332040	PROMOTIONS CENTRE SL	TIGAIGA 10 URB S ANTONIO	200594	016.000	TF1421 Z	RD 013/92
380101421622	AUTOS DOS MIL RENT A CAR SL	ACUSTIN BETHENCOURT 39	240594	005.000	TF3905 K	RDL 339/90
380101345528	CASTILLA QUINTERO LUIS L	IRIARTE 6	180594	010.000	TF8623 K	RD 013/92
380041880540	CABRERA RDEZ PEDRO	LA ASONADA 1 S CARLOS	200594	015.000	TF7759AW	RD 013/92
380101345462	RDEZ DELGADO FCO JAVIER	MELCHOR LUZ ED VICTORIA 402	160594	015.000	TF3262AJ	RD 013/92
380041821583	FRESTANA PEREZ M ESTRELA	SANTO DOMINGO 8	200594	015.000	TF6145AX	RD 013/92
380041880745	RODRIGUEZ AFONSO CARMEN C	STO DOMINGO 6	230594	200.000	TF6938AL	RD 1301/86
380101311956	TROPICAL PALM SERVICE SL	MARQUES DE VILLANUEVA PRADO	160594	200.000	TF2205AF	RD 1301/86
380201331977	GARCIA GARCIA ANTONIO	TEQUESTE 8 PUNTA BRAVA 6	200594	020.000	TF8690AH	RD 013/92
380101345498	IZQUIERDO PEREZ FIA TERESA	S FELIPE 24	220594	015.000	TF8295AG	RD 013/92
380201330365	M LAS MERCEDES SOBRERA GLEZ	GRAL ESQUILON BAJO 25	120594	030.000	TF2695AL	RD 013/92
380041825801	SMITH DEREK WERNON	LA GRACIOSA URB GUACIMARA	150594	200.000	TF8960AG	RD 1301/86
380041655713	ARIAS CARRILLO CIPRIANO	RENCOMO 27 PUNTA BRAVA	050594	015.000	TF9918AC	RD 013/92
380101300119	TSOURAKIS MICHAEL	QUINTANA 13	130594	050.000	TF0005AN	RD 013/92
380041627225	ROCHA MARTIN ANASTASIO B	EL PUERLO	060594	015.000	TF6175AM	RD 013/92
380101425111	RDEZ CONCEPCION JUAN JULIAN	LA GALGA SN	200594	200.000	TF8873AS	RD 1301/86
380041881154	MORENO RQUEZ MANUEL	LA YERA B ISLA TER 17 2D	250594	200.000	TF4358 Y	RD 1301/86
380101346818	BEN CIARRI MUSTAFAH	LA MARINA 206 EDF BAHIA	290594	010.000	TF3131AS	RD 013/92
380041881142	MORENO RQUEZ MANUEL	LA YERA B ISLA TER 17 2D	250594	005.000	TF4358 Y	RDL 339/90
380041887065	CARRALO RQUEZ ROSENDO O	CORDOBES 57	270594	020.000	TF7543 S	RDL 339/90
380041826330	MEDINA PEREZ RILARIO NICOLAS	VALDIS APTO 306 25	310594	005.000	TF3804AD	RDL 339/90
380041884155	TSOURAKIS MICHAEL	QUINTANA 13	250594	015.000	TF0005AN	RD 013/92

Municipio: LOS REALES

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sancionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuantía en pts.	Matrícula vehículo	Precepto infringido
380041646451	JOHET MARC ANDRE M Y	S VICENTE 2	190494	005.000	TF6703R00	RDL 339/90
380041882146	DONIZ PAEZ CRISANTO	LAS ARENITAS LAS LLANADAS	210594	015.000	TF4943AN	RD 013/92
380041882365	BRAYO ALONSO MILAGROS	LOS TRES PINOS 3	210594	015.000	TF0503AK	RD 013/92
380041596927	ARRANTE RXTOSITO J ALBERT	LA CRILLONA 15 LA CARTALA	090594	010.000	CICLOMOT	RD 013/92
380041861520	ROMERO GUTIERREZ MANUEL J	CASA RICA 42 CRUZ SANTA	130594	010.000	TF6975AM	RD 013/92
380041820281	MARTIN GARCIA ERNESTANO	EDF ORINOCO A1 S AGUSTIN 23	170594	025.000	TF2978AP	RDL 339/90
380041412646	RODRIGUEZ YANES ROBERTO	RECTA 32 PALO BALNCO	220594	002.000	CICLOMOT	RDL 339/90
380101060054	PAEZ DIAZ MIGUEL	CRA GRAL CRUZ SANTA 46	270494	200.000	TF2184AX	RD 1301/86
380041835405	YLAJES KLINA SOL SL	RD GONZALEZ 1 2	150594	008.000	TF0521AX	RD 013/92
380101336618	DOMINGUEZ RDEZ MANUEL	ICCO EL ALTO DORNAJO 16	150594	005.000	TF9388AH	RDL 339/90
380101300715	RQUEZ ZAMORA CRISTO MANUEL	AZADILLA ALTA 17	120594	015.000	CICLOMOT	RDL 339/90
380041838390	MENDEZ GALYAN CIPRIANO JAVIER	EL VOLCAN 75	140594	050.000	TF6164 F	RDL 339/90
380041839174	RDEZ GARCIA GREGORIO	LA MONTAÑITA ACORAN 4	170594	002.000	TF1561AF	RDL 339/90
380400355039	ESTRIBEZ LORENZO ROGELIO	URUCUAT ED MONTECARLO-3	100494	016.000	TF3742AL	RD 013/92
389200866216	LOPEZ LEON ANDRONICO	FCA ZAMORA RAJA 35	200594	050.000	TF7634AB	RDL 339/90
380101425895	GARCIA BENCOMO J MANUEL	BLAS PEREZ 12	240594	005.000	TF7302AJ	RDL 339/90
380101425883	GARCIA BENCOMO J MANUEL	BLAS PEREZ 12	240594	005.000	TF7302AJ	RDL 339/90
380101425871	GARCIA BENCOMO J MANUEL	BLAS PEREZ 12	240594	200.000	TF7302AJ	RD 1301/86
380041841650	JACINTO RDEZ DOMINGO A	LA ZAMORA 5	120594	002.000	TF0963AH	RDL 339/90
380041841648	JACINTO RDEZ DOMINGO A	LA ZAMORA 5	120594	002.000	TF0963AH	RDL 339/90
38021332222	ALBELO RDEZ GUILLERMO	CRTA GRAL 37 CRUZ SANTA	210594	050.000	TF3897AC	RD 013/92
380201332260	ESCOBAR HARRERO JUAN PEDRO	MENCEY BENCOMO 1	210594	025.000	TF0079 Z	RD 013/92
380201332787	CARRALLO GLEZ JUAN JESUS	ED MONTEPEPE 22 S AGUSTIN	210594	016.000	TF6663AH	RD 013/92
380041880162	DIAZ MARTIN JUAN MANUEL	SAN AGUSTIN SM	280594	005.000	TF5962 W	RDL 339/90
380041880150	DIAZ MARTIN JUAN MANUEL	SAN AGUSTIN SM	280594	050.000	TF5962 W	RDL 339/90
380041880174	DIAZ MARTIN JUAN MANUEL	SAN AGUSTIN SM	280594	050.000	TF5962 W	RD 013/92
380041412660	CCIA RDEZ JOSE ALEXIS	EL JARDIN 48	220594	015.000	CICLOMOT	RD 013/92
380041885378	RAMOS RDEZ FCO	CARRERA 32	260594	005.000	TF0230 Z	RDL 339/90
380101345590	GLEZ QUINTERO STGO	SAN AGUSTIN ED BILLBAO 58	300594	010.000	TF1214AH	RD 013/92

Municipio: EL ROSARIO

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sancionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuantía en pts.	Matrícula vehículo	Precepto infringido
380041836264	GARCIA RUIA ROSA MARIA C	ALVARADO 38 RADAZUL	140594	015.000	H 8782RM	RD 013/92
380041881245	MORA GARRAGANCRO LUIS	TARABIA ED DECEPE ZONA 5 3	260594	005.000	TF9198AG	RDL 339/90
380101232000	RIO PEREZ OYDIO	LAS AZOCAS 1 LLANO MORO	130494	002.000	TF01195R	RDL 339/90
380041839253	AGUILAR FERDOMO ROBERTO	ED BETTI 10 RADAZUL	180594	002.000	TF1100AC	RDL 339/90
380041838455	IZQUIERDO PULIDO ANA MARIA	URB TAMARINDO 33 RADAZUL	160594	002.000	TF7408 O	RDL 339/90
380041836513	AGUILAR FERDOMO ROBERTO	ED BETI 10 RADAZUL	180594	002.000	TF1100AC	RDL 339/90
380201330985	RDEZ TRUJILLO JUANA	MACRADO LA FUENTECILLA 7	170594	015.000	TF5764 Y	RD 013/92
380041838819	RODRIGUEZ LOPEZ CRISTOBAL	AV MARITIMA 19 D	120594	015.000	TF8602 X	RD 013/92
380400355155	CARRALLO MARTIN CLARA I	PIZZARRO EL ANCLA I	110594	020.000	TF6387AM	RD 013/92
380041501382	JIMENEZ ALVAREZ LUIS	EL SIMO 5 LA ESPERANZA	260394	015.000	TF1526 W	RD 013/92
380041624613	CIL CHUECA JOSE LUIS	SIMO 5 LA ESPERANZA	120494	008.000	TF3616 N	RDL 339/90
380041524709	GURRUCHAGA MUTURERRIA MARIA I	LAS ZOCAS 1 4 CAMINOS	090294	015.000	TF8805 T	RD 013/92
380041881087	GARCIA ARBELO M CANDELARIA	GRAN VIA RCIA PARAISO III	230594	005.000	TF4795 N	RDL 339/90
380101345425	CAPOTE FESTAÑO GINES CARLOS	LAUREL 4 TARAIFA	140594	015.000	TF0037 C	RD 013/92
380041557727	BERNANDEZ CRUZ MAURICIO	LOWO FELADO LA ESPERANZA	140394	050.000	TF9993 R	RDL 339/90
380400345186	NADAL GALVEZ EMILIO	CHO LA GALERA 7 ESPERANZA	080394	016.000	TF7244 B	RD 013/92

380400650610	ITURBE GUARDIOLA JAIMÉ	CASCAJAL 19 ESPERANZA	180594	020.000	TF0983AX	RD 013/92
380101316711	PEREZ VERA MARTIN	CNO SALTO DEL FINO 14	130594	050.000	TF065072	RDL 339/90
380041571281	HDEZ RGUEZ CRISTOBAL	LOS NATEROS 8	160394	015.000	TF0239AP	RD 013/92
380400650578	FERRERAS ESTREVEZ ISIDRO	BDA LA ESPERANZA 34	180594	030.000	TF4980AK	RD 013/92
380101391022	BBARRIOS GIL DEMETRIO	EL GARROTE 2	230594	050.000	TF6646 C	RDL 339/90
380041651161	ACOSTA JORGE JUAN A	LAS TORRES 4 ESPERANZA	240494	015.000	TF8891 H	RDL 339/90
380041528855	BALLESTER MORON JORGE	EL SIHO 8 ESPERANZA	130294	050.000	TF1961 B	RD 013/92
380041822614	GIL HDEZ DOMITILA	LOS NATEROS 5 ESPERANZA	220594	005.000	TF4938 W	RDL 339/90
380400343499	BAAN MARIA LOUISA	EL SOL 18 ESPERANZA	100294	020.000	TF0818AT	RD 013/92
380041570100	GURRUCHAGA MUTUBERRIA IZASCU	LAS AZOCAS 1 4 CAMINOS	220394	005.000	TF1672 O	RDL 339/90
380200860772	PEREZ HDEZ DOMINGO	CARLOT 21 ESPERANZA	090294	030.000	TF8216AB	RD 013/92
380041649531	HORA NIETO M DEL CARMEN	CNO ZAMORANO 26 ESPERANZA	190494	015.000	TF6931AH	RD 013/92
380041568610	GARCIA PEREZ FERNANDO	CNO CANADA 15 ESPERANZA	080494	050.000	TF3391 F	RD 013/92
380041881786	GIRREZ GLEZ DIRCO	LOS TANARINDOS RADAZUL 75	300594	005.000	TF0973AG	RDL 339/90

Municipio: SAN MIGUEL

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sancionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuánta en pts.	Matrícula vehículo	Precepto infringido
380041884106	MARQUEZ GLEZ MARTIN MANUEL	S CRISTOBAL 29 S MATIAS	240594	200.000	TF0168 X	RD 1301/86
380041884090	MARQUEZ GLEZ MARTIN MANUEL	S CRISTOBAL 29 S MATIAS	240594	005.000	TF0168 X	RDL 339/90
380101310710	JACINTO ESCOBAR J GREGORIO	RAFARL ALBERTI 5 EL GUINCHO	210594	015.000	TF2989AB	RD 013/92
380041826726	BARROSO RAMIREZ MARIA D	LA CRUZ 88	280594	005.000	TF7339 T	RDL 339/90
380041825369	MARTIN CABRERA ANDRES	EL ROQUE 4	290594	002.000	TF9906AF	RDL 339/90
380041825370	MARTIN CABRERA ANDRES	EL ROQUE 4	290594	002.000	TF9906AF	RDL 339/90

Municipio: SAN SEBASTIAN DE LA CUBERA

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sancionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuánta en pts.	Matrícula vehículo	Precepto infringido
380200866701	BENCOMO MENDOZA RAHON GIL	RUIZ DE PADRON 128	240394	030.000	TF8433AL	RD 013/92
380201330511	ARTEAGA GCIA VICENTE	RUIZ PADRON 13	130594	016.000	TF8152AJ	RD 013/92

Municipio: SANTA CRUZ DE LA PALMA

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sancionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuánta en pts.	Matrícula vehículo	Precepto infringido
380100524737	HDEZ RODRIGUEZ RAFAEL	GFO BENAHOARE BQ 10 3B	180594	010.000	TF0457 L	RDL 339/90
380041637802	MIGUEL PEREZ HDEZ	MIRCA MIRANDA	080594	008.000	GC4305 U	RDL 339/90
380041880575	BONILLA PEREZ PEDRO A	URB BENAHOARE 32 3	210594	015.000	TF0132AY	RD 013/92
380041860540	RODRIGUEZ ALVAREZ ANTONIO	BENAHOARE 47 3	150594	025.000	CICLLOWOT	RDL 339/90
380041860539	RODRIGUEZ ALVAREZ ANTONIO	BENAHOARE 47 3	150594	025.000	CICLLOWOT	RD 013/92
380041860023	CASTRO RGUEZ PEDRO	TIJARAFE SN	150594	005.000	TF2018 K	RDL 339/90
380100524725	HDEZ RODRIGUEZ RAFAEL	GFO BENAHOARE BQ 10 3B	190594	005.000	TF0457 L	RDL 339/90
380041860035	CASTRO RODRIGUEZ PEDRO	TIJARAFE SN	150594	200.000	TF2018 K	RD 1301/86
380041860552	DE LEON JIMENEZ RUBEN	AYDA MARTINA 6	150594	015.000	TF4262AH	RD 013/92
380041861179	CAFOYS PEREZ W FIEDAD	JESUS 6	190594	016.000	TF0858AM	RD 013/92
380101191719	PEREZ SANCHEZ ALBA MARIA	MORALES 2	100594	050.000	TF6355AB	RDL 339/90
380041860564	DE LEON JIMENEZ RUBEN	AYDA MARTINA 6	150594	050.000	TF4262AH	RDL 339/90
380041862512	SAAYEDRA BRITO MANUEL	BENAHOARE 24 4A	300594	005.000	GC6529BD	RDL 339/90
380041861246	SAAYEDRA BRITO MANUEL	BENAHOARE 24 4A	300594	050.000	GC6529BD	RDL 339/90
380041861258	SAAYEDRA BRITO MANUEL	BENAHOARE 24 4A	300594	015.000	GC6527BB	RD 013/92
380101307357	MARTIN BRANCOR JOSE MANUEL	ROSARIO 3	200594	005.000	TF2335AN	RDL 339/90
380041863280	GCIA NAVARRO JOSE MARIA	TINIBUCAR 7	300594	008.000	TF8871 P	RDL 339/90

Municipio: SANTA URSULA

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sancionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuánta en pts.	Matrícula vehículo	Precepto infringido
380041835387	LUIS ALVAREZ BELKIS MARIANA	CARACAS 15 LOHO ROMAN	150594	008.000	GC8738AN	RD 013/92
380041882134	FRONTO SA	CURSTA LA VILLA 109	210594	015.000	TF8302AG	RD 013/92
380101053359	LUIS HDEZ CARMEN M	TAMAIDE 37	100594	025.000	TF6843AU	RD 013/92
380041840607	GUTIERREZ PEREZ JOSE MIGUEL	FARROBILLO 41	170595	015.000	TF5267AB	RD 013/92
380201331011	MOLOMHT MARTINEZ EDUARDO R	CRTA NUEVA 30 LA CORUJERA	170594	020.000	TF1547AU	RD 013/92
380201331047	HDEZ RGUEZ ESTEBAN	EL CANTILLO 19	170594	016.000	TF9849 V	RD 013/92
380201330700	HDEZ MIRANDA TOMAS	TIJARAFE 45	170594	016.000	TF8861AY	RD 013/92
380201332052	SCHNER KATRIN	CTA VILLA CASA BALCON 1	200594	016.000	TF3949 Z	RD 013/92
380101381430	MINGUILLON BARRETO DOMINGO	BDA SAN CLEMENTE 48	090594	050.000	TF7405AN	RD 013/92
380041086731	FRAT DIAZ DE LOSADA RAFAEL	RACIENDA SAN CLEMENTE 11	190594	005.000	TF7495 U	RDL 339/90
380041837177	PLASENCIA DIAZ ENRIQUE	URB CHAMAIDE C TAORO 5	190594	005.000	TF3661AC	RDL 339/90
380041836987	REPLICA CANARIAS SL	CRTA VIEJA 17	200594	200.000	TF012962	RD 1301/86
380041881130	FRONTO SA	CUESTA LA VILLA 109	230594	200.000	TF3703AN	RD 1301/86
380201331072	SUAREZ RGUEZ JUAN	SAN CLEMENTE 45	170594	016.000	TF8320AY	RD 013/92

Municipio: SANTIAGO DEL TRIDE

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sancionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuánta en pts.	Matrícula vehículo	Precepto infringido
380400650220	NCKEMHA STEPHEN GERALD	FLOR PASCUA 30 GIGANTES	160594	020.000	TF0384AT	RD 013/92
380041821571	GARCIA GLEZ RAFAEL	LAS LENTEJAS 46	140594	015.000	CICLLOWOT	RD 013/92
380201331229	TRUJILLO ALVAREZ ANA BECORA	REAL 30 TAMAJAO	160594	016.000	TF7915AP	RD 013/92
380201332817	ORCAR CANARIAS SL	POBLADO MARINERO 19 B	230594	030.000	TF4307AY	RD 013/92

Municipio: SAN JUAN DE LA RAMBLA

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sancionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuantía en pts.	Matrícula vehículo	Precepto infringido
389200867610	LUIS RGUIZ MA CONCEPCION	EL PICARO 8 1 LAS AGUAS	240594	050.000	TF4769AT	RDL 339/90
380101415622	LUIS BUSEBIO CIPRIANO	LA YERA 14	230594	200.000	TF0681 J	RD 1301/86

Municipio: EL SAUZAL

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sancionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuantía en pts.	Matrícula vehículo	Precepto infringido
380201331837	EXPOSITO DGURZ M CANDELARIA	CANCELILLAS 121 RAYELO	190594	016.000	TF8996AR	RD 013/92
380400650906	VERA GOTA SERVANDO	LA FUENTE 237	230594	030.000	TF0415 J	RD 013/92

Municipio: SAN ANDRÉS Y SAUCRS

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sancionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuantía en pts.	Matrícula vehículo	Precepto infringido
380100524518	FERRAZ RAMOS MANUEL ARNOLDO	LOMADAS LOMO EL PINO	010594	035.000	TF4395AP	RD 013/92

Municipio: TAZACORTE

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sancionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuantía en pts.	Matrícula vehículo	Precepto infringido
380101422171	MEDINA MARTIN ANA MARIA	MUYVA SN	200594	200.000	TF063809	RD 1301/86
380101422158	MEDINA MARTIN ANA MARIA	MUYVA SN	200594	005.000	TF063809	RDL 339/90
380101020240	MARTIN MARTIN ANA LL	B S MIGUEL SN	070594	005.000	TF1468 N	RDL 339/90
380041432645	CARMONA FERNANDEZ CANDIDO T	URB TABURIENTE BQ 2 1A	161293	150.000	TF6037 K	RD 1301/86
380041514935	RGUEZ RGUEZ EDRER PABLO	HDEZ PEREZ 9	070594	150.000	TF6127 U	RD 1301/86
380041860771	GLEZ MARTIN ANGEL JOANAS	EL PAMPILLO 5	120594	002.000	TF5683AN	RDL 339/90
380041513116	GLEZ HDRZ JUAN RAMON	MARINA ALTA	170494	050.000	TF5498AY	RDL 339/90
380041861283	RGUEZ GOMEZ ALVARO	EL PTO MONTECARLO	170594	015.000	TF7356 B	RDL 339/90
380041861625	RGUEZ GOMEZ ALVARO	EL PTO MONTECARLO	170594	225.000	TF7356 B	RD 1301/86
380041861295	RGUEZ GOMEZ ALVARO	EL PTO MONTECARLO	170594	010.000	TF7356 B	RDL 339/90
380041860760	GLEZ MARTIN ANGEL JOANAS	EL PAMPILLO 5	170594	050.000	TF5683AN	RDL 339/90
380041860783	GLEZ MARTIN ANGEL JOANAS	EL PAMPILLO	120594	002.000	TF5683AN	RDL 339/90
389041508566	ACOSTA GOMEZ MANUEL	CONCRA CANSECA 16	300594	050.000	TF8567 L	RDL 339/90
380101306626	CANDOLA ROBERTO	PLAYA MUYVA	230594	050.000	TF4284AC	RDL 339/90

Municipio: EL TAMQUE

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sancionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuantía en pts.	Matrícula vehículo	Precepto infringido
380201330146	PEREZ REGALADO URBANO	GRAL 2 ERJOS	100594	035.000	TF3937 Z	RD 013/92

Municipio: TACORONTE

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sancionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuantía en pts.	Matrícula vehículo	Precepto infringido
380101385320	LINAREZ PEREZ BUENAVENTURA	ADELANTADO 3	240594	050.000	TF3612 U	RDL 339/90
380201332039	SANCHO ALVAREZ ANGEL	CTRA GRAL NORTE 149	200594	016.000	TF9230AD	RD 013/92
380041837153	GARCIA PEREZ JUAN JOSE	URB EL LLANO 23 TORREON	170594	015.000	GC0930 J	RD 013/92
380201331503	PEREZ MARRERO M CANDELARIA	EL PINO 6 1	180594	020.000	TF3709AU	RD 013/92
380041836677	DEL PINO MORENO M NIEVES	JOSÉ IZQUIERDO 6	220594	008.000	TF1707 P	RD 013/92
380201330419	HERNANDEZ HERNANDEZ CARMEN M	PEDRO FELIFE 23	120594	030.000	TF6507 K	RD 013/92
380201330286	HUARTE MENDICOA DORIA M	CANDELIARIA 14	110594	020.000	TF3056 N	RD 013/92
380400318729	GARCIA CASTELLANO CARMEN M	CTRA GRAL DEL NORTE 160	150594	035.000	TF1604 K	RD 013/92
380041479935	GIL LOPEZ JULIAN	CHO REAL 294	050194	015.000	TF0286AN	RD 013/92
380041885664	MENDEZ EXPOSITO CEBESTIMO	EL BOTO 31	260594	015.000	TF6200AF	RD 013/92
380400650839	RIZO NEGRIN RITA DEL R	BCO LAS LAJAS 272	230594	016.000	TF1670AK	RD 013/92

Municipio: TEGUESTE

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sancionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuantía en pts.	Matrícula vehículo	Precepto infringido
380400690047	SANTOS FERRERA GERVASIO	EL CONERO 41	180594	035.000	TF1547 U	RD 013/92
380041836756	PLASENCIA HDEZ RAUL	ANTONIO DIAZ CHO PORETZ 4	230594	002.000	TF0882AJ	RDL 339/90
380201331722	RGUEZ GLEZ JUAN FCO	CHO EL MONTE 35 P ALVAREZ	170594	025.000	TF5568AN	RD 013/92
380100524828	CAMPOS HERRERA ANGEL LUIS	URB TAMARCO 1	190594	005.000	TF5430AN	RDL 339/90
380041894295	PLASENCIA HDEZ RAUL	ANTONIO DIAZ CHO PORETZ 4	230594	002.000	TF0882AJ	RDL 339/90
380041886530	GLEZ FUENTES AGUSTIN	UR TAMARCO 69	270594	015.000	TF6687 O	RD 013/92
380041843098	DGUEZ SUAREZ TOMAS	J HDEZ 85	250594	008.000	TF0109 Y	RDL 339/90

Municipio: VILAFLOJ

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sancionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuantía en pts.	Matrícula vehículo	Precepto infringido
380101311919	HDEZ ALVAREZ JOSE ANTONIO	BARBECHO 13 LA ESCALONA	110594	002.000	TF9068 O	RDL 339/90

Municipio: VALLEHERMOSO

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sancionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuantía en pts.	Matrícula vehículo	Precepto infringido
380100935117	HORBNO BARROSO JOSÉ JESUS	ALTO INGENIO SN	270494	035.000	TF2807AB	RD 013/92

Municipio: TIJARAFA

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sancionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuantía en pts.	Matrícula vehículo	Precepto infringido
380041861956	UNHUTH THOMAS	EL PINAR ARECIDA	130594	005.000	TF8408AF	RDL 339/90
380041861313	LORENZO AGUIAR JESUS RICARDO	LA PUNTA	170594	002.000	TF7356 B	RDL 339/90
380041861301	LORENZO AGUIAR JESUS RICARDO	LA PUNTA	170594	002.000	TF7356 B	RDL 339/90

Municipio: LA VICTORIA

Edicto: 17 de Junio de 1994

Número expediente	Sancionado	Domicilio	Fecha denuncia	Cuantía en pts.	Matrícula vehículo	Precepto infringido
380041839642	GLEZ GUTIERREZ M VIRGINIA	CTRA GRAL DEL NORTE 46	160594	015.000	TF8932AJ	RD 013/92
380041839654	GONZALEZ GUTIERREZ M VIRGINIA	CTRA GRAL DEL NORTE 46	160594	005.000	TF8932AJ	RDL 339/90
380041835648	PEREZ DIAZ CANUELARIA	LOS CERCADOS 76	150594	008.000	TF1012 L	RD 013/92
380041882328	SUAREZ GUTIERREZ JESUS MANUEL	LA MATOSA 30	210594	015.000	TF5119AN	RD 013/92
380041836800	RODRIGUEZ GLEZ VICENTE	STO DOMINGO 20	140594	002.000	TF6174 N	RDL 339/90
380041836793	RGUEZ GLEZ VICENTE	STO DOMINGO 20	140594	050.000	TF6174 N	RDL 339/90
380400650050	GUTIERREZ YANES DOMINGO A	ACENTRADO 25	120594	025.000	TF2208AN	RD 013/92
380101304666	PEREZ CORONA JUAN CARLOS	SAN ANTONIO 17	230594	050.000	TF1816AN	RDL 339/90
380101304654	PEREZ CORONA JUAN CARLOS	SAN ANTONIO 17	230594	050.000	TF1816AN	RD 013/92
380041887790	RDEZ GCIA ROSA MARIA	STO DGO 5	28094	015.000	TF2524 J	RD 013/92

2327

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial

Unidad de Recaudación Ejecutiva nº 1
de Santa Cruz de Tenerife

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

7992

El Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 38/01 de la Seguridad Social,

Hace constar: que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo, se ha dictado con fecha 24 de junio de 1994 la siguiente:

Providencia: "Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 21 de diciembre de 1993, la subasta de bienes muebles del deudor Natalia Tenerife, S.L. (38/60342), cuyo débito asciende a la cantidad de 2.724.025 pesetas y costas estimadas a tanto alzado de 100.000 pesetas, por embargo realizado por diligencia de fecha 13 de diciembre de 1991 en expediente administrativo de apremio instruido en esta Unidad a mi cargo.

Procédase a la celebración de la citada subasta el día DOS de agosto de 1994, a las DIEZ horas, en las oficinas de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sitas en la calle Enrique Wolfson, 19 de Santa Cruz de Tenerife, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138 y 139, en cuanto le sea de aplicación y artículos 140 y 141 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.517/1991 de 11 de octubre (B.O.E. del 25 de octubre).

Notifíquese esta Providencia al deudor, y en su caso a su

cónyuge y terceros poseedores, con indicación de que el tipo de remate en primera licitación será de 1.752.000 pesetas, y en segunda el 75% del tipo que sirvió a la primera, haciendo constar que en cualquier momento anterior a la adjudicación podrán el deudor o los acreedores citados, liberar los bienes embargados pagando el importe total de la deuda incluido recargo y costas, y que la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social se reserva el derecho de pedir adjudicación de los muebles que no hubieren sido objeto de remate en la subasta."

En cumplimiento de dicha Providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

Primero.- Que los muebles a enajenar corresponden al siguiente detalle:

- Nombre del deudor: Natalia Tenerife, S.L (38/60342).
- Lugar donde radican los muebles depósito de la Dir. Prov. T.G.S.S. en Santa Cruz de Tenerife. (Se advierte que deberán contactar con estas oficinas los licitadores interesados que deseen examinar los bienes muebles).
- Descripción de los bienes muebles:
- Lote único:
- 1 Horno marca Salva, mod. ST72.
- 1 Frigorífico de 6 puertas marca Kelvinator.
- 1 Cámara frigorífica Maqhotel.
- 1 Cocina de 4 fuegos marca Deca 80.
- 1 Plancha marca Gayc.
- 1 Cafetera marca Futurmar.
- 1 Vitrina expositora de pastelería.
- Cargas que han de quedar subsistentes: ninguna.
- Tipo de subasta en primera licitación: 1.752.000 (un millón setecientos cincuenta y dos mil) pesetas.

Segundo.- Que la primera y pública subasta tendrá lugar el día DOS de agosto de 1994, a las DIEZ horas, en la Unidad de Recaudación Ejecutiva 38/01, calle Enrique Wolfson, 19 en la localidad de Santa Cruz de Tenerife.

Tercero.- Que el tipo de subasta será 1.752.000 (un millón setecientos cincuenta y dos mil) pesetas, admitiéndose únicamente posturas que sobrepasen el mismo.

Cuarto.- Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta, al menos del 25% de aquella, depósito que se integrará en firme en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio de remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrá incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza se originase la ineffectividad de la adjudicación.

Quinto.- Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda y costas.

Sexto.- Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o al día siguiente hábil, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

Séptimo.- Que las cargas anteriores, gravámenes y demás preferentes si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Octavo.- Que la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los Bienes Muebles que no hubieran sido objeto de remate en la subasta, conforme al apartado h) del artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el R.D. 1.517/91 de 11 de octubre (B.O.E. de 25 de octubre).

En Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 1994.- El Recaudador Ejecutivo, Antonio Téllez Fernández.

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

7993

El Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 38/01 de la Seguridad Social,

Hace constar: que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo, se ha dictado con fecha 24 de junio de 1994 la siguiente:

Providencia: "Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 26 de enero de 1994, la subasta de bienes muebles del deudor Tomoli, S.A. (38/53922), cuyo débito asciende a la cantidad de 1.773.986 pesetas y costas estimadas a tanto alzado de 100.000 pesetas, por embargo realizado por diligencia de fecha 17 de marzo de 1993 en expediente administrativo de apremio instruido en esta Unidad a mi cargo.

Procedase a la celebración de la citada subasta el día DOS de agosto de 1994, a las DOCE horas, en las oficinas de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sitas en la calle Enrique Wolfson, 19 de Santa Cruz de Tenerife, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138 y 139, en cuanto le sea de aplicación y artículos 140 y 141 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.517/1991 de 11 de octubre (B.O.E. del 25 de octubre).

Notifíquese esta Providencia al deudor, y en su caso a su cónyuge y terceros poseedores, con indicación de que el tipo de remate en primera licitación será de 2.698.000 pesetas, y en segunda el 75% del tipo que sirvió a la primera, haciendo constar que en cualquier momento anterior a la adjudicación podrán el deudor o los acreedores citados, liberar los bienes embargados pagando el importe total de la deuda incluido re-

cargo y costas, y que la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social se reserva el derecho de pedir adjudicación de los muebles que no hubieren sido objeto de remate en la subasta".

En cumplimiento de dicha Providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

Primero.- Que los muebles a enajenar corresponden al siguiente detalle:

- Nombre del deudor: Tomoli, S.A. (38/53922).

- Lugar donde radican los muebles depósito de la Dir. Prov. T.G.S.S. en Santa Cruz de Tenerife. (Se advierte que deberán contactar con estas oficinas los licitadores interesados que deseen examinar los bienes muebles).

- Descripción de los bienes muebles:

Primer Lote:

- 1 Ordenador e impresora.

- 1 Fotocopiadora marca Canon, mod. NP-150.

- 1 Telefax marca Telyco.

Segundo Lote:

- 1 Expositor de golosinas marca Werlitzer.

- 1 Expendedora de bebidas marca Zanussi.

- 1 Expendedora de bebidas marca Zanussi (10 canales).

- 1 Expendedora de tabacos marca Ojemar.

- 1 Expendedora de helados.

- Cargas que han de quedar subsistentes: ninguna.

- Tipo de subasta en primera licitación: primer lote: 248.000 (doscientas cuarenta y ocho mil) pesetas, segundo lote: 2.450.000 (dos millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas).

Segundo.- Que la primera y pública subasta tendrá lugar el día DOS de agosto de 1994, a las DOCE horas, en la Unidad de Recaudación Ejecutiva 38/01, calle Enrique Wolfson, 19 en la localidad de Santa Cruz de Tenerife.

Tercero.- Que el tipo de subasta será primer lote: 248.000 pesetas, segundo lote: 2.450.000 pesetas, admitiéndose únicamente posturas que sobrepasen el mismo.

Cuarto.- Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta, al menos del 25% de aquella, depósito que se integrará en firme en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio de remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrá incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza se originase la ineffectividad de la adjudicación.

Quinto.- Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda y costas.

Sexto.- Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o al día siguiente hábil, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

Séptimo.- Que las cargas anteriores, gravámenes y demás preferentes si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Octavo.- Que la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los Bienes Muebles que no hubieran sido objeto de remate en la subasta, conforme al apartado h) del artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el R.D. 1.517/91 de 11 de octubre (B.O.E. de 25 de octubre).

En Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 1994.- El Recaudador Ejecutivo, Antonio Téllez Fernández.

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

7994

El Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 38/01 de la Seguridad Social,

Hace constar: que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo, se ha dictado con fecha 24 de junio de 1994 la siguiente:

Providencia: "Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 12 de enero de 1994, la subasta de bienes muebles del deudor Martín Pérez Camacho (38/54496), cuyo débito asciende a la cantidad de 1.092.801 pesetas y costas estimadas a tanto alzado de 100.000 pesetas, por embargo realizado por diligencia de fecha 15 de octubre de 1993 en expediente administrativo de apremio instruido en esta Unidad a mi cargo.

Procédase a la celebración de la citada subasta el día NUEVE de agosto de 1994, a las DIEZ horas, en las oficinas de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sitas en la calle Enrique Wolfson, 19 de Santa Cruz de Tenerife, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138 y 139, en cuanto le sea de aplicación y artículos 140 y 141 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.517/1991 de 11 de octubre (B.O.E. del 25 de octubre).

Notifíquese esta Providencia al deudor, y en su caso a su cónyuge y terceros poseedores, con indicación de que el tipo de remate en primera licitación será de 663.000 pesetas, y en segunda el 75% del tipo que sirvió a la primera, haciendo constar que en cualquier momento anterior a la adjudicación podrán el deudor o los acreedores citados, liberar los bienes embargados pagando el importe total de la deuda incluido recargo y costas, y que la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social se reserva el derecho de pedir adjudicación de los muebles que no hubieren sido objeto de remate en la subasta".

En cumplimiento de dicha Providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

Primero.- Que los muebles a enajenar corresponden al siguiente detalle:

- Nombre del deudor: Martín Pérez Camacho (38/54496).
- Lugar donde radican los muebles depósito de la Dir. Prov. T.G.S.S. en Santa Cruz de Tenerife. (Se advierte que deberán contactar con estas oficinas los licitadores interesados que deseen examinar los bienes muebles).

- Descripción de los bienes muebles:

Primer Lote:

- 8 Sillas taburetes de mostrador.
- 1 Televisor marca R.F.I.
- 8 Mesas redondas de plástico.
- 30 Sillas de plástico.
- 1 Equipo de música.
- 1 Equalizador.

Segundo Lote:

- 1 Máquina expendedora de tabaco marca Azcoyen.
- 1 Frigorífico expositor de sobremostrador.
- 1 Expositor de pastelería marca Azcoyen.
- 1 Expositor de tapas.
- 1 Cafetera de dos brazos marca Futurmat.
- 1 Caja registradora marca Tec.
- 1 Cortadora de fiambres.
- 1 Molinillo de café.
- 1 Dosificador de leche marca Naves.

Cargas que han de quedar subsistentes: ninguna.

Tipo de subasta en primera licitación: primer lote: 193.000 (ciento noventa y tres mil) pesetas, segundo lote: 470.000 (cuatrocientos setenta mil) pesetas.

Segundo.- Que la primera y pública subasta tendrá lugar el día NUEVE de agosto de 1994, a las DIEZ horas, en la Unidad de Recaudación Ejecutiva 38/01, calle Enrique Wolfson, 19 en la localidad de Santa Cruz de Tenerife.

Tercero.- Que el tipo de subasta será primer lote: 193.000 pesetas, segundo lote: 470.000 ptas., admitiéndose únicamente posturas que sobrepasen el mismo.

Cuarto.- Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta, al menos del 25% de aquella, depósito que se integrará en firme en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio de remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrá incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza se originase la ineffectividad de la adjudicación.

Quinto.- Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda y costas.

Sexto.- Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o al día siguiente hábil, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

Séptimo.- Que las cargas anteriores, gravámenes y demás preferentes si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Octavo.- Que la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los Bienes Muebles que no hubieran sido objeto de remate en la subasta, conforme al apartado h) del artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el R.D. 1.517/91 de 11 de octubre (B.O.E. de 25 de octubre).

En Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 1994.- El Recaudador Ejecutivo, Antonio Téllez Fernández.

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

7995

El Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 38/01 de la Seguridad Social,

Hace constar: que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo, se ha dictado con fecha 24 de junio de 1994 la siguiente:

Providencia: "Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 12 de enero de 1994, la subasta de bienes muebles del deudor Javier Cabrera Pinto, S.L., (38/59206), cuyo débito asciende a la cantidad de 4.029.585 pesetas y costas estimadas a tanto alzado de 150.000 pesetas, por embargo realizado por diligencia de fecha 16 de noviembre de 1993 en expediente administrativo de apremio instruido en esta Unidad a mi cargo.

Procédase a la celebración de la citada subasta el día NUEVE de agosto de 1994, a las DOCE horas, en las oficinas de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sitas en la calle Enrique Wolfson, 19 de Santa Cruz de Tenerife, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138 y 139, en cuanto le sea de aplicación y artículos 140 y 141 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.517/1991 de 11 de octubre (B.O.E. del 25 de octubre).

Notifíquese esta Providencia al deudor, y en su caso a su cónyuge y terceros poseedores, con indicación de que el tipo de remate en primera licitación será de 674.962 pesetas, y en segunda el 75% del tipo que sirvió a la primera, haciendo constar que en cualquier momento anterior a la adjudicación podrán el deudor o los acreedores citados, liberar los bienes embargados pagando el importe total de la deuda incluido recargo y costas, y que la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social se reserva el derecho de pedir adjudicación de los muebles que no hubieren sido objeto de remate en la subasta”.

En cumplimiento de dicha Providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

Primero.- Que los muebles a enajenar corresponden al siguiente detalle:

- Nombre del deudor: Javier Cabrera Pinto, S.L. (38/60342).

- Lugar donde radican los muebles depósito de la Dir. Prov. T.G.S.S. en Santa Cruz de Tenerife. (Se advierte que deberán contactar con estas oficinas los licitadores interesados que deseen examinar los bienes muebles).

- Descripción de los bienes muebles:

Primer Lote:

- 1 Ordenador Philips con unidad de disco, monitor y teclado.
- 1 Impresora.
- 1 Mesa con suplemento en novopan negro.
- 1 Sillón y 1 silla.
- 1 Armario en novopan negro.
- 1 Mesa con suplemento en novopan negro.
- 1 Archivarior en novopan negro con 4 gavetas y 2 puertas.

Segundo Lote:

- 4 Mesas metálicas de oficina.
- 7 Sillas de diferentes tamaños y colores.
- 5 ordenadores Philips con udad. de disco, monitor y teclado.
- 1 Unidad de disco central Wang.
- 1 Mesa de despacho con 1 sillón y 2 sillas.
- 1 Armario de 3 cuerpos.

Cargas que han de quedar subsistentes: ninguna.

Tipo de subasta en primera licitación: primer lote: 210.392 (doscientas diez mil trescientas noventa y dos) pesetas; segundo lote: 464.570 (cuatrocientas sesenta y cuatro mil quinientas setenta pesetas).

Segundo.- Que primera y pública subasta tendrá lugar el día NUEVE de agosto de 1994, a las DOCE horas, en la Unidad de Recaudación Ejecutiva 38/01, calle Enrique Wolfson, 19 en la localidad de Santa Cruz de Tenerife.

Tercero.- Que el tipo de subasta será primer lote: 210.392 (doscientas diez mil trescientas noventa y dos pesetas y segundo lote: 464.570 (cuatrocientas sesenta y cuatro mil quinientas setenta) pesetas, admitiéndose únicamente posturas que sobrepasen el mismo.

Cuarto.- Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta, al menos del 25% de aquella, depósito que se integrará en firme en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio de remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrá incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza se originase la ineffectividad de la adjudicación.

Quinto.- Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda y costas.

Sexto.- Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o al día siguiente hábil, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

Séptimo.- Que las cargas anteriores, gravámenes y demás preferentes si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Octavo.- Que la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los Bienes Muebles que no hubieran sido objeto de remate en la subasta, conforme al apartado h) del artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el R.D. 1.517/91 de 11 de octubre (B.O.E. de 25 de octubre).

En Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 1994.- El Recaudador Ejecutivo, Antonio Téllez Fernández.

Unidad de Recaudación Ejecutiva nº 030
de Puerto de la Cruz

ANUNCIO

7996

Rectificación del Anuncio de Subasta de Bienes Muebles relativo al expediente de apremio número 656/91 que se instruye en la Unidad de Recaudación Ejecutiva del Puerto de la Cruz contra Ind. Carpint. Barreto, S.L. que fue publicada con fecha 01 de julio de 1994.

Donde decía: "Providencia: autorizada por el Tesorero Territorial con fecha 27 de junio de 1994 la subasta de bienes muebles propiedad de Ind. Carpint. Barreto, S.L. embargados por diligencia de fecha 20 de julio de 1993, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día VEINTIUNO de julio de 1994 a las TRECE horas, en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres sita en la Avda. José del Campo y Larena, edificio Boca Tauce, del Puerto de la Cruz".

Debe decir: "Providencia: autorizada por el Tesorero Territorial con fecha 27 de junio de 1994 la subasta de bienes muebles propiedad de Ind. Carpint. Barreto, S.L., embargados por diligencia de fecha 20 de julio de 1993, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día VEINTIUNO de julio de 1994, a las TRECE horas, en la C.A.I.S.S. (Centro de Atención e Información de la Seguridad Social) sita en la Avda. Marítima Edif. Castillete, Santa Cruz de La Palma".

Puerto de la Cruz, a 5 de julio de 1994.- La Recaudadora Ejecutiva, Rosa M^a Pérez-Medel Muñoz.

II. ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección Territorial de Industria y
Energía de Santa Cruz de Tenerife

7997

RESOLUCION de la Dirección Territorial de In-

industria y Energía de Santa Cruz de Tenerife, por la que se concede autorización administrativa para la instalación que se cita:

Referencia: SE-94/27

Incoado en la Dirección Territorial de Industria y Energía el expediente referenciado, promovido por CIA. UNION ELECTRICA DE CANARIAS, S.A. (UNELCO), con domicilio en Capital por el que se solicita autorización administrativa para el establecimiento de la instalación eléctrica que se reseña, cumplidos los trámites previstos en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre (B.O.E. nº 254 del 24) y haciendo uso de las atribuciones conferidas por los Reales Decretos 2.578/1982, de 24 de julio (B.O.E. nº 248 de 16 de octubre) y 2.091/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. nº 278 de 20 de noviembre).

Esta Dirección Territorial de Industria y Energía de la Consejería de Industria y Comercio de Santa Cruz de Tenerife, ha resuelto autorizar a Cía. Unión Eléctrica de Canarias, S.A. (UNELCO) la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea de alta tensión 85 metros a estación Transformadora y Estación transformadora de 160 KVA, ubicado en Los Quemados, término municipal de Fuencaliente (La Palma).

La instalación a que se refiere la presente autorización administrativa no podrá ejecutarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del invocado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, el cual deberá presentarse dentro del plazo de SEIS meses contados a partir de la fecha de esta autorización.

La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de los términos de la misma.

Santa Cruz de Tenerife, a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

El Director Territorial de Industria y Energía, Ismael Dámaso del Rosario, por delegación según Resolución de 11-11-93 (B.O.C. nº 158, 15-12-93).

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección Territorial de Industria y
Energía de Santa Cruz de Tenerife

7998

RESOLUCION de la Dirección Territorial de Industria y Energía de Santa Cruz de Tenerife, por la que se concede autorización administrativa para la instalación que se cita.

Referencia: SE-94/30

Incoado en la Dirección Territorial de Industria y Energía el expediente referenciado, promovido por CIA. UNION ELECTRICA DE CANARIAS, S.A. (UNELCO), con domicilio en Capital por el que se solicita autorización administrativa para el establecimiento de la instalación eléctrica que se reseña, cumplidos los trámites previstos en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre (B.O.E. nº 254 del 24) y haciendo uso de las atribuciones conferidas por los Reales Decretos 2.578/1982, de 24 de julio (B.O.E. nº 248 de 16 de octubre) y 2.091/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. nº 278 de 20 de noviembre).

Esta Dirección Territorial de Industria y Energía de la Consejería de Industria y Comercio de Santa Cruz de Tenerife, ha resuelto autorizar a Cía. Unión Eléctrica de Canarias, S.A. (UNELCO) la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea de 14 metros a Estación Transformadora y Estación Transformadora de 160 KVA, ubicado en Lomo Centro, término municipal de San Andrés y Sauces (La Palma).

La instalación a que se refiere la presente autorización administrativa no podrá ejecutarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del invocado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, el cual deberá presentarse dentro del plazo de SEIS meses contados a partir de la fecha de esta autorización.

La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se

compruebe el incumplimiento de los términos de la misma.

Santa Cruz de Tenerife, a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

El Director Territorial de Industria y Energía, Ismael Dámaso del Rosario, por delegación según Resolución de 11-11-93 (B.O.C. nº 158, 15-12-93).

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección Territorial de Industria y
Energía de Santa Cruz de Tenerife

7999

RESOLUCION de la Dirección Territorial de Industria y Energía de Santa Cruz de Tenerife, por la que se concede autorización administrativa para la instalación que se cita.

Referencia: SE-94/33

Incoado en la Dirección Territorial de Industria y Energía el expediente referenciado, promovido por CIA. UNION ELECTRICA DE CANARIAS, S.A. (UNELCO), con domicilio en Capital por el que se solicita autorización administrativa para el establecimiento de la instalación eléctrica que se reseña, cumplidos los trámites previstos en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre (B.O.E. nº 254 del 24) y haciendo uso de las atribuciones conferidas por los Reales Decretos 2.578/1982, de 24 de julio (B.O.E. nº 248 de 16 de octubre) y 2.091/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. nº 278 de 20 de noviembre).

Esta Dirección Territorial de Industria y Energía de la Consejería de Industria y Comercio de Santa Cruz de Tenerife, ha resuelto autorizar a Cía. Unión Eléctrica de Canarias, S.A. (UNELCO) la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea Subterránea de 2x20 metros a Estación Transformadora y Estación Transformadora de 400 KVA, ubicado en calle Torreón, término municipal de La Orotava.

La instalación a que se refiere la presente auto-

rización administrativa no podrá ejecutarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del invocado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, el cual deberá presentarse dentro del plazo de SEIS meses contados a partir de la fecha de esta autorización.

La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de los términos de la misma.

Santa Cruz de Tenerife, a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

El Director Territorial de Industria y Energía, Ismael Dámaso del Rosario, por delegación según Resolución de 11-11-93 (B.O.C. nº 158, 15-12-93).

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección Territorial de Industria y
Energía de Santa Cruz de Tenerife

8000

RESOLUCION de la Dirección Territorial de Industria y Energía de Santa Cruz de Tenerife, por la que se concede autorización administrativa para la instalación que se cita.

Referencia: SE-94/34

Incoado en la Dirección Territorial de Industria y Energía el expediente referenciado, promovido por CIA. UNION ELECTRICA DE CANARIAS, S.A. (UNELCO), con domicilio en Capital por el que se solicita autorización administrativa para el establecimiento de la instalación eléctrica que se reseña, cumplidos los trámites previstos en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre (B.O.E. nº 254 del 24) y haciendo uso de las atribuciones conferidas por los Reales Decretos 2.578/1982, de 24 de julio (B.O.E. nº 248 de 16 de octubre) y 2.091/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. nº 278 de 20 de noviembre).

Esta Dirección Territorial de Industria y Energía de la Consejería de Industria y Comercio de

Santa Cruz de Tenerife, ha resuelto autorizar a Cía. Unión Eléctrica de Canarias, S.A. (UNELCO) la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea de alta Tensión 2x50 metros a Estación Transformadora y Estación Transformadora de 160 KVA, ubicado en Cuevas Blancas, término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

La instalación a que se refiere la presente autorización administrativa no podrá ejecutarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del invocado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, el cual deberá presentarse dentro del plazo de SEIS meses contados a partir de la fecha de esta autorización.

La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de los términos de la misma.

Santa Cruz de Tenerife, a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

El Director Territorial de Industria y Energía, Ismael Dámaso del Rosario, por delegación según Resolución de 11-11-93 (B.O.C. nº 158, 15-12-93).

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección Territorial de Industria y
Energía de Santa Cruz de Tenerife

8001

RESOLUCION de la Dirección Territorial de Industria y Energía de Santa Cruz de Tenerife, por la que se concede autorización administrativa para la instalación que se cita.

Referencia: SE-94/35

Incoado en la Dirección Territorial de Industria y Energía el expediente referenciado, promovido por CIA. UNION ELECTRICA DE CANARIAS, S.A. (UNELCO), con domicilio en Capital por el que se solicita autorización administrativa

para el establecimiento de la instalación eléctrica que se reseña, cumplidos los trámites previstos en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre (B.O.E. nº 254 del 24) y haciendo uso de las atribuciones conferidas por los Reales Decretos 2.578/1982, de 24 de julio (B.O.E. nº 248 de 16 de octubre) y 2.091/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. nº 278 de 20 de noviembre).

Esta Dirección Territorial de Industria y Energía de la Consejería de Industria y Comercio de Santa Cruz de Tenerife, ha resuelto autorizar a Cía. Unión Eléctrica de Canarias, S.A. (UNELCO) la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Centro de Transformación de 400 KVA para Edificio Prisma en sustitución del Centro de transformación de la Urbanización San Sebastián (66-P-21), del término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

La instalación a que se refiere la presente autorización administrativa no podrá ejecutarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del invocado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, el cual deberá presentarse dentro del plazo de SEIS meses contados a partir de la fecha de esta autorización.

La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de los términos de la misma.

Santa Cruz de Tenerife, a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

El Director Territorial de Industria y Energía, Ismael Dámaso del Rosario, por delegación según Resolución de 11-11-93 (B.O.C. nº 158, 15-12-93).

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección Territorial de Industria y
Energía de Santa Cruz de Tenerife

8002

RESOLUCION de la Dirección Territorial de In-

dustria y Energía de Santa Cruz de Tenerife, por la que se concede autorización administrativa para la instalación que se cita.

Referencia: SE-94/38

Incoado en la Dirección Territorial de Industria y Energía el expediente referenciado, promovido por CIA. UNION ELECTRICA DE CANARIAS, S.A. (UNELCO), con domicilio en Capital por el que se solicita autorización administrativa para el establecimiento de la instalación eléctrica que se reseña, cumplidos los trámites previstos en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre (B.O.E. nº 254 del 24) y haciendo uso de las atribuciones conferidas por los Reales Decretos 2.578/1982, de 24 de julio (B.O.E. nº 248 de 16 de octubre) y 2.091/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. nº 278 de 20 de noviembre).

Esta Dirección Territorial de Industria y Energía de la Consejería de Industria y Comercio de Santa Cruz de Tenerife, ha resuelto autorizar a Cía. Unión Eléctrica de Canarias, S.A. (UNELCO) la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Cable Subterráneo de 2x20 metros a Estación Transformadora y Estación Transformadora de 400 KVA, ubicado en calle Anselmo Benítez, en edificio "Duque", término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

La instalación a que se refiere la presente autorización administrativa no podrá ejecutarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del invocado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, el cual deberá presentarse dentro del plazo de SEIS meses contados a partir de la fecha de esta autorización.

La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de los términos de la misma.

Santa Cruz de Tenerife, a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

El Director Territorial de Industria y Energía,

Ismael Dámaso del Rosario, por delegación según Resolución de 11-11-93 (B.O.C. nº 158, 15-12-93).

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA
Y COMERCIO**

Dirección Territorial de Industria y
Energía de Santa Cruz de Tenerife

8003

Referencia: SE-94/64

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización Administrativa y Declaración de Utilidad Públicas en concreto para "Línea de alta tensión para cierre de anillo C.T. Las Cucharas, C.T. La Sabina". Términos municipales de La Guancha-Icod de los Vinos. (Tenerife)", cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: UNION ELECTRICA DE CANARIAS, S.A. (Unelco).

b) Lugar donde se ubica la instalación: entre el Centro de Transformación Las Cucharas en el término municipal de La Guancha y el Centro de Transformación La Sabina en el término municipal de Icod de los Vinos.

c) Características: Instalación eléctrica de Alta Tensión a 20 KV compuesta por línea aérea sobre apoyos metálicos con conductor de cobre de 35 mm² haciendo un recorrido de 1067 metros de los que 482 metros discurren por terrenos del término municipal de La Guancha y 585 metro por el término municipal de Icod de los Vinos y a continuación 135 metros de instalación subterránea con conductor de 150 mm².

d) Finalidad de la instalación: cierre de anillo entre la Estación Transformadora Las Cucharas en el término municipal de La Guancha y la Estación Transformadora La Sabina en el término municipal de Icod de los Vinos que permitirá la alimentación alternativa de 17 centro de transformación que garantice el suministro eléctrico en el supuesto caso de avería o corte programado en el circuito Cuesta de la Villa-Icod, y que permitirá aumentar

la calidad del servicio a un sector constituido por los distinto barrio y caserío perteneciente a los términos municipales de La Guancha e Icod de los Vinos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación de esta Dirección Territorial de Industria y Energía, sita en Santa Cruz de Tenerife, calle La Marina, nº 26, 8ª planta, edificio de Usos Múltiples, y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de TREINTA días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

El Director Territorial de Industria y Energía, Ismael Dámaso del Rosario.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección Territorial de Industria y
Energía de Santa Cruz de Tenerife

Autorización Administrativa
de instalación eléctrica

8004

A los efectos previstos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación de electrificación cuyas características especiales se señalan a continuación:

Proyecto: línea de alta tensión y Centro de Transformación Barranco Las Lajas II", término municipal de Tacoronte.

Peticionario: CIA. UNION ELECTRICA DE CANARIAS, S.A. (UNELCO).

Referencia: SE-94/65

Características principales:

Acometida: línea aérea de alta tensión de 129 metros más 110 metros subterránea, con punto de conexión en línea a C.T. Ortigal Alto (54-P-50), tensión de suministro: 20 KV, término municipal de Tacoronte, y fin en E.T. proyectada.

Centro de transformación: potencia total: 160 KVA, relación de tensiones: 20.000/380-220V, ubicado en Barranco Las Lajas, término municipal de Tacoronte.

Presupuesto: 4.939.852 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, calle de La Marina, 29, planta 8ª y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Santa Cruz de Tenerife, a veintidós de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

El Director Territorial, Ismael Dámaso del Rosario.

III. ADMINISTRACION LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Servicio Administrativo de
Infraestructura

ANUNCIO

8005

Contratación para la realización de un video informativo.

Objeto: es la convocatoria para la contratación directa de la realización de un video informativo sobre la segunda fase de la Campaña de Fachadas.

Tipo de licitación: asciende a 1.500.000 pesetas.

Fianzas: la fianza provisional asciende a 30.000 pesetas y la definitiva a 60.000 pesetas.

Oficina donde se halla la documentación: en el Servicio Administrativo de Infraestructura del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Presentación, plazo y contenido de la proposición: las ofertas económicas, junto con la demás documentación que se especifica en el Pliego de Condiciones, se presentarán en sobre cerrado, en el Registro General de esta Corporación en días hábiles, de NUEVE a TRECE horas, dentro del plazo de QUINCE (15) días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Exposición al público del Pliego de Condiciones.- De conformidad con lo previsto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se expone al público al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Facultativas que regirán la contratación directa de la realización del

mencionado video informativo, durante el plazo de OCHO (8) días contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, a efectos de que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 1994.

La Consejera Delegada de Arquitectura y Paisaje, Pilar Parejo Bello.

EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO

ANUNCIO

8006

Se hace público que por el Pleno de este Excmo. Cabildo Insular, en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 1 de julio de 1994, se acordó modificar, parcialmente, la relación de puestos de trabajo de Funcionarios de la Corporación, aprobada en sesión plenaria de fecha 22 de marzo de 1994, quedando los mismos de la siguiente forma:

Código	Denominación puesto	Comple. específico
1.2	Jefe de Relaciones Externas	700.000 ptas.
2.1.1	Jefe/a Servicio Adjunto a Secretaría, Regi. Inter. y Transferencias	1.765.000 ptas.
2.2	Jefe/a Servicio Bienes; régimen jurídico y personal	1.765.000 ptas.
3.1.1	Jefe/a Servicio Adjunto/a Intervención	1.765.000 ptas.
4.1.1	Jefe/a Servicio Adjunto/a Tesorería	1.765.000 ptas.
4.1.2	Jefe/a Negociado Tesorería	735.144 ptas.
2.1.10	Auxiliar (Nivel 15)	573.587 ptas.
2.1.11	Auxiliar (Nivel 13)	519.734 ptas.
2.1.12	2 Auxiliares (Nivel 13)	519.734 ptas.
6.1.2	2 Arquitectos Técnicos	1.050.000 ptas.
6.1.4	Delineante (Nivel 18)	700.000 ptas.

Valverde de El Hierro, a 4 de julio de 1994.- El Presidente, Inocencio Hernández González.

2585

ANUNCIO

8007

Por Decreto de la Consejería Delegada de Obras, de fecha 1 de julio de 1994, se resolvió aprobar, provisionalmente, el proyecto "Saneariamiento Restinga, Red de Abastecimiento".

Se procede a su publicación por plazo de OCHO días, para que, en su caso, los interesados puedan formular reclamaciones, entendiéndose por definitivamente aprobado si no se produjesen.

Valverde de El Hierro, a 1 de julio de 1994.- El Consejero Delegado, J. Ciro Castañeda Padrón.

2577

- Suministro de una retropala cargadora con ruedas de goma y martillo neumático, con destino al Servicio de Obras y Vías, presupuesto máximo de 8.500.000 pesetas.

- Suministro de equipamiento para la Central Hortofrutícola, por un presupuesto máximo de 20.000.000 de pesetas.

De conformidad con el artículo 122 del R.D. Ley 781/1986, de 18 de abril, se exponen al público durante el plazo de OCHO días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Santa Cruz de La Palma, a 30 de junio de 1994.- El Presidente, Felipe Hernández Rodríguez.

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA

Servicio Administrativo nº 3 Contratación

ANUNCIO

8008

Aprobado por Resolución de la Presidencia de fecha de hoy los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que han de regir en la contratación mediante concurso, de los suministros siguientes:

- Suministro de una pala cargadora con retroexcavadora, con destino a la Planta de Incineración de Mazo, por un presupuesto máximo de 7.500.000 pesetas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Gerencia Municipal de Urbanismo

Unidad de Servicios Generales. Planeamiento

ANUNCIO

8009

Plan Especial de Reforma Interior de Barrio Nuevo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 1994, acordó la exposición al público del

avance del Plan Especial de Reforma Interior de Barrio Nuevo (LC-14).

Lo que se hace público para general conocimiento significando que, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 147.3 en relación con el 125 del Real Decreto 2159/78, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de las Corporaciones Locales, se ha acordado la exposición al público de los trabajos en las Oficinas de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, al objeto de que durante el plazo de TREINTA días, contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, puedan formularse sugerencias y otras alternativas de planeamiento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de junio de 1994.- El Secretario Delegado, Eduardo Silgo Villegas.

ANUNCIO

8010

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 1994, acordó aprobar la exposición al público del avance del Plan Especial de Reforma Interior del Barrio de San José del Suculum (San Andrés), redactado por el Arquitecto don Fernando Maqueda Lorenzo, visado por el COAC el día 24 de noviembre de 1993 con el nº 31688.

Lo que se hace público para general conocimiento significando que, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 147.3 en relación con el 125 del Real Decreto 2159/78, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de las Corporaciones Locales, se ha acordado la exposición al público de los trabajos en las Oficinas de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, al objeto de que durante el plazo de TREINTA días, contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, puedan formularse sugerencias y otras alternativas de planeamiento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de junio de 1994.- El Secretario Delegado, Eduardo Silgo Villegas.

AGULO

ANUNCIO

8011

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía 82/94

de fecha 01-07-94 la liquidación resultante del Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica correspondiente al año 1994, se expone al público por un período de QUINCE días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del pesetas anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, a efectos de posibles reclamaciones.

Si transcurrido dicho plazo, sin que se hubiesen presentado reclamaciones la aprobación se elevará a definitiva procediéndose a la recaudación en período voluntario de los recibos, desde el 15-8-94 al 30-11-94, advirtiéndose que, finalizado dicho plazo de ingreso, los recibos pendientes de cobro serán exigidos por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso las costas que se produzcan.

Lugar de cobro: Oficina de Recaudación Municipal, de LUNES a VIERNES, de OCHO a CATORCE horas.

Agulo Gomera, 1 de julio de 1994.- El Alcalde-Presidente, don Néstor López Pérez.

ANUNCIO

8012

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía 83/94 de fecha 01-07-94 la liquidación resultante del Padrón de Contribuyentes de los beneficiarios del Agua potable municipal correspondiente al segundo trimestre del año 1994, se expone al público por un período de QUINCE días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del pesetas anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, a efectos de posibles reclamaciones.

Si transcurrido dicho plazo, sin que se hubiesen presentado reclamaciones la aprobación se elevará a definitiva procediéndose a la recaudación en período voluntario de los recibos, desde el 15-8-94 al 31-10-94, advirtiéndose que, finalizado dicho plazo de ingreso, los recibos pendientes de cobro serán exigidos por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso las costas que se produzcan.

Lugar de cobro: Oficina de Recaudación Municipal, de LUNES a VIERNES, de OCHO a CATORCE horas.

Agulo Gomera, a 1 de julio de 1994.- El Alcalde-Presidente, don Néstor López Pérez.

ARONA

ANUNCIO

8013

Don Antonio León González, Recaudador Ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Arona, por medio del presente hago saber que, en los expedientes de apremio administrativo que más abajo se relacionan, seguidos en esta Recaudación de mi cargo contra los deudores de la Hacienda Pública que también se expresan, por los conceptos, períodos y cuantías en la relación contenidos, tengo dictada la siguiente,

Providencia: en Arona, a 11 de mayo de 1994.

Dada la imposibilidad de proceder a la notificación de la Providencia de apremio en expediente de referencia en los términos del número 5 del artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, por resultarse paradero desconocido procedase a la notificación en los términos del número 6 del precepto citado, con cumplimentación de lo prevenido en los artículos 103 y 105 del Reglamento antes expresado.

El Recaudador.

Es la relación la siguiente:

DEUDOR Concepto	DOMICILIO Objeto Trib. Ejercicios	Importe
00039647359 BLANCO SANTIAGO, JOSE	39647359 GENERAL C-822(WALLE S.LORENZO)	
LICENCIAS APERTURA	14612 91*	62.212
TOTAL PRINCIPAL ...:		62.212
20 X RECARGO 16.442	OTRAS DEUDAS ACUMULADAS 0	TOTAL (*) 78.654
0003964954 FRANQUET ARAN, MARCELO	3964954 CISKE 048- - - - -	
RECIBIDA DE BASURAS	0302 0049 00 91* 92*	85.440
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF002209 G 87* 88* 89* 90* 91* 92* 93*	32.117
TOTAL PRINCIPAL ...:		117.557
20 X RECARGO 23.511	OTRAS DEUDAS ACUMULADAS 0	TOTAL (*) 141.068
00040023217 MOORTGAR, JOSEPH	40023217 JOSE A.TAVIO (COSTA SILENCIO)	
RECIBIDA DE BASURAS	0302 0151 14 92* 93*	37.855
PORTADAS ESCAFARATES Y VITRINA	CL JOSE ANTO 91*	59.150
TOTAL PRINCIPAL ...:		97.045
20 X RECARGO 17.403	OTRAS DEUDAS ACUMULADAS 7.579	TOTAL (*) 124.033
00040511650 VENTURA CRUZ, MARIA ANGELA	40511650 TEN-BEL 066- - - - -	
RECIBIDA DE BASURAS	0302 0151 20 89* 90* 91* 92* 93*	138.853
TOTAL PRINCIPAL ...:		138.853
20 X RECARGO 27.771	OTRAS DEUDAS ACUMULADAS 7.579	TOTAL (*) 174.203
00040772184 ESPIH SANCHEZ, JUAN	40772184 2 TRANSVERSAL NORTE (AMERICAS)	
RECIBIDA DE BASURAS	0611 0000 03 83* 83* 90* 91* 92* 93*	188.727
LICENCIAS APERTURA	88*	123.727
INFRACCION TRIBUTARIA	88*	12.373
TOTAL PRINCIPAL ...:		324.827
20 X RECARGO 64.965	OTRAS DEUDAS ACUMULADAS 8.666	TOTAL (*) 398.458
0004085680 FRADIAS PEREZ, ANTONIO	4085680 1 PARALELA AVDA. PENETRACION 0	
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF000833 E 90*	11.400
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF003363AF 90* 91* 92* 93*	52.800
TOTAL PRINCIPAL ...:		64.200
20 X RECARGO 12.840	OTRAS DEUDAS ACUMULADAS 0	TOTAL (*) 77.040
00041329675 GABARRES NUJOS, FRANCISCO	41329675 GARABANA 000- -3- - -3	
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF003011 X - 91* 92* 93*	16.200

VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF004263AG	30#	11.400
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF004463AL	31# 32# 33#	34.200
CERTIFICACION I.H.V.T.M.		30#	8.761
CERTIFICACION MULTAS DE TRAFIC	930931371C0	33#	2.000

TOTAL PRINCIPAL: 72.561

20 % RECARGO
14.512

OTRAS DEUDAS ACUMULADAS
0

TOTAL (*)
87.073

00041334129
MANSO ESCUDERO , ANTOLIN

41334129
LITORAL (LAS AMERICAS) 006- -

VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	FM005427 I	82# 84#	5.700
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF006053 T	83# 87# 93# 91# 92# 93#	63.384
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF004197 H	87# 88# 89# 90# 91# 92# 93#	29.717

TOTAL PRINCIPAL: 98.801

20 % RECARGO
19.760

OTRAS DEUDAS ACUMULADAS
0

TOTAL (*)
118.561

00041346724
TOUS SASTRE , SANTIAGO

41346724
ARDINES CANARIOS

RECOGIDA DE BASURAS	0635 0064 03	88# 89# 90# 91# 92# 93#	309.789
---------------------	--------------	-------------------------	---------

TOTAL PRINCIPAL: 309.789

20 % RECARGO
61.958

OTRAS DEUDAS ACUMULADAS
14.575

TOTAL (*)
386.322

00041761038
AGUIAR SOTO , EFREN

00041761038
BARRANQUILLO

SUMINISTRO DE AGUA	6537	92# 93#	15.000
ALCANTARILLADO	6537	91# 92# 93#	4.207
CONSERVACION CONTADORES+IGIC	6537	93#	624
CONSERVACION DE CONTADORES	6537	92#	400
CERTIFICACION AGUA	691/92	92#	49.344

TOTAL PRINCIPAL: 70.175

20 % RECARGO
14.035

OTRAS DEUDAS ACUMULADAS
0

TOTAL (*)
84.210

00041763607
RAMOS HERNADEZ , VICENTE

41763607
PENETRACION (LOS CRISTIANOS) 0

VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF006726 K	85# 86# 87# 88# 89# 90# 91# 92# 93#	87.483
CERTIFICACION PLUS-VALIA		81#	1.980

TOTAL PRINCIPAL: 89.463

20 % RECARGO
17.834

OTRAS DEUDAS ACUMULADAS
0

TOTAL (*)
107.363

00041766097
NOZART SAMBLAS , JULIAN

41766097
PENETRACION (AMERICAS) 091- -

RECOGIDA DE BASURAS	0611 0402 07	87# 88# 89# 90# 91# 92# 93#	209.711
PORTADAS ESCAFARATES Y VITRINA		87#	3.960
PORTADAS ESCAFARATES Y VITRINA	10-11 M2	88# 89#	7.920
LICENCIAS APERTURA		88#	25.000
INFRACCION TRIBUTARIA		88#	2.500

TOTAL PRINCIPAL: 249.091

20 % RECARGO
49.810

OTRAS DEUDAS ACUMULADAS
8.666

TOTAL (*)
307.575

00041766361
DELGADO RODRIGUEZ , BERNARDO

41766361
GENERAL C-322(WALLE S.LORONCO)

VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF 065141	85*	3.000
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF001487 G	78*	4.800
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF036301	77* 78* 79*	14.400
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF065141	81* 82* 83* 84* 86* 87* 88* 89* 90* 91* 92* 93*	46.457

TOTAL PRINCIPAL:			68.657
20 X RECARGO		OTRAS DEUDAS ACUMULADAS	TOTAL (*)
13.731		0	82.388
00041773444		41773444	
DE LEON HERNANDEZ , MARIA CAR.		PENETRACION (LOS CRISTIANOS) 0	
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF005201 J	86* 87* 91* 92*	54.368

TOTAL PRINCIPAL:			54.368
20 X RECARGO		OTRAS DEUDAS ACUMULADAS	TOTAL (*)
10.994		0	65.362
00041706727		41706727	
MENDOZA MARTIN , ABRIAN		23 DE MAYO 6112	
RETIRADA DE VEHICULOS DE LA VI	930006031002	93*	96.800

TOTAL PRINCIPAL:			96.800
20 X RECARGO		OTRAS DEUDAS ACUMULADAS	TOTAL (*)
19.360		0	116.160
00041791723		00041791723	
REVERON FRAGA Y OTROS , FRANCISCO M.		LOS CRISTIANOS	
CERTIFICACION PLUS-VALIA	15445	91*	33.008

TOTAL PRINCIPAL:			33.008
20 X RECARGO		OTRAS DEUDAS ACUMULADAS	TOTAL (*)
18.602		0	111.610
00041792036		41792036	
PEREZ PADRON , MANUEL		VALLE MENENDEZ 004- - - -1 -	
RETIRADA DE VEHICULOS DE LA VI	930003331002	93*	84.409

TOTAL PRINCIPAL:			84.409
20 X RECARGO		OTRAS DEUDAS ACUMULADAS	TOTAL (*)
16.882		0	101.291
00041803712		00041803712	
TOLEDO HERNANDEZ , JOSE		C.S.CASIANO.7	
SUMINISTRO DE AGUA	4619	90* 91* 92* 93*	78.462
RECOGIDA DE BASURAS	0723 0069 00	93*	2.350
CONSERVACION CONTADORES IIGIC	4619	93*	624
CONSERVACION DE CONTADORES	4619	91* 92*	700
SANCION INF. ORDENANZAS MUNIC.		84*	5.000

TOTAL PRINCIPAL:			87.744
20 X RECARGO		OTRAS DEUDAS ACUMULADAS	TOTAL (*)
17.549		1.479	106.772
00041806036		41806036	
REVERON SIERRA , EUGENIO		JOSE MIGUEL 009- - - -1 -	
SUMINISTRO DE AGUA	2391	87*	49.060
RECOGIDA DE BASURAS	0605 0253 01	90*	1.533
RECOGIDA DE BASURAS	0605 0253 02	90*	1.533
RECOGIDA DE BASURAS	0605 0253 03	90*	1.533
ALCANTARILLADO	0320 0533 00	87*	240

TOTAL PRINCIPAL:			53.839

20 X RECARGO		OTRAS DEUDAS ACUMULADAS	TOTAL (*)
10.768		0	64.607
00041800363		41800363	
GARCIA RODRIGUEZ , SECUNDIRIO		GENERAL (GUAZA-LAS GALLETAS) 0	
RECOGIDA DE BASURAS	0360 0025 00	87# 88# 89#	67.620
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF009412 T	92#	5.400
IMPUESTO SOBRE PUBLICIDAD	160 913	87# 89# 90# 91#	7.500
TOTAL PRINCIPAL ...:			80.520

20 X RECARGO		OTRAS DEUDAS ACUMULADAS	TOTAL (*)
16.104		0	96.624
00041800463		41800463	
BEJARANO PEREZ , JOSE		FINCA GUINEA (CRUZ GUANCHE) 00	
RECOGIDA DE BASURAS	0601 0260 00	92# 93#	51.505
RECOGIDA DE BASURAS	0681 0029 00	92# 93#	16.299
IMPUESTO SOBRE PUBLICIDAD	203 801	91#	3.000
IMPUESTO SOBRE PUBLICIDAD	253 101	90# 91#	11.250
TOTAL PRINCIPAL ...:			82.054

20 X RECARGO		OTRAS DEUDAS ACUMULADAS	TOTAL (*)
16.411		8.666	107.131
00041811722		41811722	
HERNANDEZ GONZALEZ , FELIX		CORREDS (LOS CRISTIANOS) 004-	
SUMINISTRO DE AGUA	0300 0438 05	85# 86# 87# 88#	21.465
SUMINISTRO DE AGUA	2673	88#	2.229
RECOGIDA DE BASURAS	0603 0017 08	86# 87# 88# 89# 90# 91# 92# 93#	41.756
ALCANTARILLADO	2673	91# 92#	1.680
ALCANTARILLADO	2673-0 EL CA	89# 90#	1.290
TOTAL PRINCIPAL ...:			60.460

20 X RECARGO		OTRAS DEUDAS ACUMULADAS	TOTAL (*)
13.692		1.624	83.776
00041815670		41815670	
PAZ PADRON , JOSEFA DE LA		CHASNA 005- - - -	
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF000764 F	92# 93#	10.800
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF008630 G	92# 93#	28.400
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF058315	86# 87# 88# 89# 90# 91# 92# 93#	35.357
TOTAL PRINCIPAL ...:			74.557

20 X RECARGO		OTRAS DEUDAS ACUMULADAS	TOTAL (*)
14.911		0	89.468
00041819730		41819730	
DELGADO HERNANDEZ , JACINTO		ARENITA (FALH-MAR) 000- - - -	
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF001830 D	87# 88# 89# 90# 91# 92# 93#	71.809
TOTAL PRINCIPAL ...:			71.809

20 X RECARGO		OTRAS DEUDAS ACUMULADAS	TOTAL (*)
14.378		0	86.267
00041822010		41822010	
MORENO DELGADO , JOSE		ACCESO LA MONTANA (CRISTIANOS)	
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF 046070	85#	3.060
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF0460	89#	3.704
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF046070	82# 83# 84# 86# 87# 88# 90# 91# 92# 93#	46.455
TOTAL PRINCIPAL ...:			53.239

20 X RECARGO	OTRAS DEUDAS ACUMULADAS	TOTAL (*)
10.648	0	63.087
00041823000	00041823000	
GARCIA GARCIA , FRANCISCO	BARRIO NUEVO	
RECOGIDA DE BASURAS	0635 0028 02 91* 92*	50.032
IMPUESTO SOBRE PUBLICIDAD	251 761 91*	3.000
IMPUESTO SOBRE PUBLICIDAD	251 762 91*	3.000
TOTAL PRINCIPAL		56.032

20 X RECARGO	OTRAS DEUDAS ACUMULADAS	TOTAL (*)
11.206	0	67.236
00041824000	41001086	
REVERON GARCIA , FELIX	GENERAL C-822 (VALLE S. LORENZO)	
RECOGIDA DE BASURAS	00*	1.533
RECOGIDA DE BASURAS	0601 0025 12 80*	1.950
RECOGIDA DE BASURAS	0601 0025 22 08* 89* 90* 91*	11.140
RECOGIDA DE BASURAS	0601 0025 24 08* 89* 90* 91*	11.140
RECOGIDA DE BASURAS	0601 0025 44 86* 87* 90* 91*	11.140
RECOGIDA DE BASURAS	0615 0030 00 81* 82*	1.320
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF034441 C 93*	11.400
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF035956 F 90*	13.200
CERTIFICACION MULTAS DE TRAFIC	06*	4.000
TOTAL PRINCIPAL		66.847

20 X RECARGO	OTRAS DEUDAS ACUMULADAS	TOTAL (*)
13.369	0	80.216
00041826044	41826644	
YANES YANES , CLAUDIO	ANTIGUA GENERAL FRANCO 001- -	
SUMINISTRO DE AGUA	3125 89*	8.730
SUMINISTRO DE AGUA	3126 89*	8.730
RECOGIDA DE BASURAS	0601 0023 00 90* 92* 93*	14.434
ALCANTARILLADO	0320 0983 01 88*	530
ALCANTARILLADO	0320 0983 02 85*	466
ALCANTARILLADO	0320 0983 30 88*	400
ALCANTARILLADO	0320 0983 60 88*	386
ALCANTARILLADO	3124 91* 92*	2.408
ALCANTARILLADO	3124-0 ANTIG 89* 90*	2.220
ALCANTARILLADO	3125 91* 92*	2.191
ALCANTARILLADO	3125-0 ANTIG 89* 90*	2.024
ALCANTARILLADO	3126 91* 92*	2.331
ALCANTARILLADO	3126-0 EL CD 90*	2.600
ALCANTARILLADO	3127 91* 92*	4.150
ALCANTARILLADO	3127-0 EL CD 89* 90*	1.436
TOTAL PRINCIPAL		53.104

20 X RECARGO	OTRAS DEUDAS ACUMULADAS	TOTAL (*)
10.621	1.624	65.349
00041826700	41826700	
FUMERO REVERON , MERCEDES	MONTANA CHICA (LOS CRISTIANOS)	
ALCANTARILLADO	0300 0148 00 86*	1.072
ALCANTARILLADO	0300 0153 00 88*	2.074
ALCANTARILLADO	2562 91* 92*	1.624
ALCANTARILLADO	2562-0 GENER 90*	1.407
ALCANTARILLADO	2563 91* 92*	3.744
ALCANTARILLADO	2563-0 MONTA 90*	4.320
CERTIFICACION AGUA	315/92 92*	150.050
TOTAL PRINCIPAL		172.231

20 X RECARGO	OTRAS DEUDAS ACUMULADAS	TOTAL (*)
34.458	0	206.749

00041026747 CAMPOS GUTIERREZ, DANIEL	041026747 CRUZ DEL GUANCHE (V.S. LORENZO)		
RECOGIDA DE BASURAS	0601 0300 02 86# 83# 90# 91# 92# 93#		136.150
		TOTAL PRINCIPAL ...:	136.150
20 X RECARGO 27.230	OTRAS DEUDAS ACUMULADAS 6.180	TOTAL (*)	169.560
00041027157 BRAUN GONZALEZ, GUILLERMO	41027157 JOSE A. TAVIO (COSTA SILENCIO)		
RECOGIDA DE BASURAS	0679 0014 00 86# 87# 88# 83# 90# 91# 92# 93#		20.082
RECOGIDA DE BASURAS	0902 0039 00 92# 93#		60.203
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	000700LM 93#		700
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	00090300LM 92#		700
		TOTAL PRINCIPAL ...:	81.685
20 X RECARGO 16.337	OTRAS DEUDAS ACUMULADAS 7.579	TOTAL (*)	105.601
00041027441 PERDOMO FELIPE, IGNACIO	41027441 2 PARALELA AVDA. PENETRACION 0		
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF004320 S 91# 92# 93#		16.200
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF005754 Z 83# 90# 91# 92# 93#		71.237
		TOTAL PRINCIPAL ...:	87.437
20 X RECARGO 17.487	OTRAS DEUDAS ACUMULADAS 0	TOTAL (*)	104.924
00041028765 HERRERA SANTOS, RAMON	41028765 CACERES (VALLE SAN LORENZO) 00		
SUMINISTRO DE AGUA	0003 0020 00 84# 85#		6.882
RECOGIDA DE BASURAS	0683 0465 04 84# 85# 86#		1.794
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF 025023 85#		3.000
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF025605 81# 82# 83# 84# 86# 87# 88# 83# 90# 91# 92# 93#		46.457
		TOTAL PRINCIPAL ...:	58.133
20 X RECARGO 11.627	OTRAS DEUDAS ACUMULADAS 0	TOTAL (*)	69.760
00041030670 MARTIN PEREZ, CASIANO	00041030670 CTRA. GRAL. LA ESTRELLA		
LICENCIA URBANISTICA	DESCONOCIDO 92#		133.448
LICENCIA DE OBRAS	930139031200 93#		64.687
		TOTAL PRINCIPAL ...:	198.135
20 X RECARGO 39.627	OTRAS DEUDAS ACUMULADAS 0	TOTAL (*)	237.762
00041031734 GARCIA DOMINGUEZ, JOSE	41031734 LLANO MORA (V.S. LORENZO) 009-		
SUMINISTRO DE AGUA	0020 0014 00 84#		2.500
RECOGIDA DE BASURAS	0661 0169 00 81# 82# 83# 84# 85# 86# 87# 88# 89# 90# 91# 92# 93#		156.665
		TOTAL PRINCIPAL ...:	159.245
20 X RECARGO 31.843	OTRAS DEUDAS ACUMULADAS 5.433	TOTAL (*)	196.527
00041035239 MORIN SALAZAR, AGUSTIN	41035239 GENERAL FRANCO 000- - - - -		

RECOGIDA DE BASURAS		82*	765
RECOGIDA DE BASURAS	0601 0022 0	83*	1.657
RECOGIDA DE BASURAS	0601 0022 01	80*	8.175
RECOGIDA DE BASURAS	0601 0022 02	81* 82* 83* 84* 85* 86* 87* 88* 89* 90* 91* 92*	185.573
RECOGIDA DE BASURAS	0601 0022 22	85*	2.735

TOTAL PRINCIPAL ...: 198.045

20 X RECARGO	OTRAS DEUDAS ACUMULADAS	TOTAL (*)
39.769	0	238.614

00041840701	41840701
GONZALEZ MELO , ANTONIO	RAMON PINO (LOS CRISTIANOS) 000

CERTIFICACION AGUA	282/92	92*	117.511
--------------------	--------	-----	---------

TOTAL PRINCIPAL ...: 117.511

20 X RECARGO	OTRAS DEUDAS ACUMULADAS	TOTAL (*)
23.502	0	141.013

00041841064	00041841064
MORALES CABRERA Y OTROS , JOSE LUIS	FILIPINAS

CERTIFICACION PLUS-VALIA	787/92	92*	14.434
INFRACCION URBANISTICA	930046800000	93*	54.300

TOTAL PRINCIPAL ...: 69.334

20 X RECARGO	OTRAS DEUDAS ACUMULADAS	TOTAL (*)
13.867	0	83.201

00041841107	41841107
GARCIA VALENTIN , JUANA ROSA	CORREOS (LOS CRISTIANOS) 004-

RECOGIDA DE BASURAS	0603 0137 06	93*	58.300
ALCANTARILLADO	6838	92*	1.413
CERTIFICACION MESAS Y SILLAS	930021633101	93*	748

TOTAL PRINCIPAL ...: 60.461

20 X RECARGO	OTRAS DEUDAS ACUMULADAS	TOTAL (*)
12.092	14.575	87.128

00041841233	41841233
SIEKKA MELO , GREGORIO	GENERAL FRANCO 010- - - - 1 -

SUMINISTRO DE AGUA	3063	80*	15.788
SUMINISTRO DE AGUA	3073	89*	2.619
RECOGIDA DE BASURAS	0601 0003 00	84*	524
RECOGIDA DE BASURAS	0601 0063 02	89*	1.533
RECOGIDA DE BASURAS	0601 0063 04	89*	1.533
RECOGIDA DE BASURAS	0601 0063 06	89*	1.533
RECOGIDA DE BASURAS	0601 0063 08	89*	1.533
RECOGIDA DE BASURAS	0601 0063 10	89*	1.533
RECOGIDA DE BASURAS	0601 0063 12	89*	1.533
RECOGIDA DE BASURAS	0601 0063 14	89*	1.533
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF016153	76* 77*	16.000
VADOS PERMANENTES	V91	91*	674
VADOS PERMANENTES	VADO 91	88* 92*	2.500
ALCANTARILLADO	0320 0753 00	87*	240
ALCANTARILLADO	0320 0753 00	87*	240
CERTIFICACION MULTAS DE TRAFIC	870/92	92*	4.000

TOTAL PRINCIPAL ...: 53.316

20 X RECARGO	OTRAS DEUDAS ACUMULADAS	TOTAL (*)
10.663	0	63.979

00041841261	41841261
PEREZ HERNANDEZ , LUIS	GENERAL C-822 (VALLE S. LORENZO)

SUMINISTRO DE AGUA	0240 0000 00	85#	1.623
RECOGIDA DE BASURAS	0639 0245 00	81# 90# 91# 92# 93#	15.433
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF067057	87# 88# 89# 90# 91# 92# 93#	74.333

TOTAL PRINCIPAL ...: 91.449

20 X RECARGO	OTRAS DEUDAS ACUMULADAS	TOTAL (*)
10.230	1.182	110.921

00041041284	41041284
ALAYON VALENTIN , ANACLETO	GENERAL TF-511 (LA CAJELLA) 00

SUMINISTRO DE AGUA	0417	93#	56.064
CONSERVACION CONTADORES+IGIC	0416	93#	208
CONSERVACION CONTADORES+IGIC	0417	93#	208

TOTAL PRINCIPAL ...: 56.480

20 X RECARGO	OTRAS DEUDAS ACUMULADAS	TOTAL (*)
11.236	155.872	223.648

00041041407	41041407
MARTIN MEHDEZ , MANUEL	CERCO 000- - - - -

SUMINISTRO DE AGUA	0300 0068 00	81# 82# 83# 84# 85# 86# 87# 88#	40.325
SUMINISTRO DE AGUA	2800	88#	2.229
RECOGIDA DE BASURAS	0671 0377 00	93#	1.182
ALCANTARILLADO	0300 0868 00	86# 87# 88#	720
ALCANTARILLADO	2800	71# 92#	1.050
ALCANTARILLADO	2800-0 0	89# 90#	1.080
CERTIFICACION ALCANTARILLADO		89#	240
CERT.ESP.1 FASE 1 ETAPA L.CRIS		77#	33.786

TOTAL PRINCIPAL ...: 86.612

20 X RECARGO	OTRAS DEUDAS ACUMULADAS	TOTAL (*)
17.322	0	103.934

00041041610	41041610X
PEREZ GARCIA , ANTONIO	REAL (BUZANADA) 093- - - - -

RECOGIDA DE BASURAS	0370 0375 00	81#	40
RECOGIDA DE BASURAS	0675 0027 00	90# 91#	3.345
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF 046465	85#	3.000
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF002088 G	88# 89# 90# 91# 92# 93#	20.715
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF046465	81# 82# 83# 84# 86# 87# 89# 90# 91# 92# 93#	42.952
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF050001	88#	3.505
C.E. PLAZA DE BUZANADA		84#	5.685

TOTAL PRINCIPAL ...: 87.250

20 X RECARGO	OTRAS DEUDAS ACUMULADAS	TOTAL (*)
17.450	0	104.700

00041041621	41041621
BELTRAN HERNANDEZ , RAMON	JOSE A.TAVIO (ARONA) 023- - -

RECOGIDA DE BASURAS	0653 0130 02	91# 93#	2.297
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF001472 H	77# 90# 91# 92# 93#	58.400
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF004531 I	90# 91# 92#	16.200
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF051012	78#	5.600

TOTAL PRINCIPAL ...: 82.497

20 X RECARGO	OTRAS DEUDAS ACUMULADAS	TOTAL (*)
16.499	1.182	100.178

00041042169	41042169
TRIANES DIAZ , JOSE ANTONIO	CTRA.GRAL.172

RETIRADA DE VEHICULOS DE LA VI	930307231002	93#	96.000
--------------------------------	--------------	-----	--------

TOTAL PRINCIPAL ...: 96.000

20 x RECARGO	OTRAS DEUDAS ACUMULADAS	TOTAL (*)
13.200	0	115.200
00041042325 PADRON DIAZ , CONCEPCION M	041042325 BARRANQUILLO 000- - - - -	
RECOGIDA DE BASURAS	0603 0000 00 87* 88* 89* 90* 91* 92* 93*	201.939

		TOTAL PRINCIPAL ...:
		201.939
20 x RECARGO	OTRAS DEUDAS ACUMULADAS	TOTAL (*)
40.368	0.666	250.993
00041043374 RODRIGUEZ PERERA , GREGORIO	41043374 RAMON PINO(LOS CRISTIANOS) 047	
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF005734 V 86* 87* 88* 89* 90* 91* 92* 93*	70.566
CERTIFICACION I.M.V.T.M.	88*	7.500

		TOTAL PRINCIPAL ...:
		78.466
20 x RECARGO	OTRAS DEUDAS ACUMULADAS	TOTAL (*)
15.693	0	94.159
00041046201 MARTIN GONZALEZ , SILVERIA	41046201 LA MARINA 4	
SUMINISTRO DE AGUA	0360 0000 50 83* 86* 88*	32.821
SUMINISTRO DE AGUA	3435 88*	10.005
RECOGIDA DE BASURAS	0715 0051 02 93*	5.916
ALCANTARILLADO	3435 92*	1.428

		TOTAL PRINCIPAL ...:
		50.170
20 x RECARGO	OTRAS DEUDAS ACUMULADAS	TOTAL (*)
10.034	4.437	64.641
00041047233 DORTA DE LA PAZ , JOSE BENITO	41047233 JOSE A.TAVIO (COSTA SILENCIO)	
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF002021 S 83*	9.023
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF003125 T 92* 93*	10.800
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF006830 P 92* 93*	10.600
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF007865 D 93*	6.700
VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	TF003338 P 90*	11.400
PORTADAS ESCAPARATES Y VITRINA	CL JOSE ANTO 91*	36.400

		TOTAL PRINCIPAL ...:
		85.123
20 x RECARGO	OTRAS DEUDAS ACUMULADAS	TOTAL (*)
17.025	0	102.148

* (El importe total se vera incrementado en el momento del pago por los intereses de demora devengados y por las costas del procedimiento.)

Se hace constar en relación con todos y cada uno de ellos lo siguiente:

Ha sido dictada por el Sr. Tesorero Municipal la siguiente Providencia:

"En uso de las facultades que me confiere el Reglamento General de Recaudación en los artículos 100 y 106, R.D. 1684/1990, de 20 de diciembre, en relación con el artículo 5,3 c) del R.D. 1174/1987 de 18 de septiembre, declaro incurso en apremio la deuda, con liquidación del 20 por 100 en concepto de recargo de apremio de la deuda.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario determinó la exigibilidad del recargo de apremio por un importe del 20 por 100 del principal adeudado, así como la de intereses de demora hasta la fecha de ingreso de la deuda tri-

butaria, según establece el artículo 128 de la Ley General Tributaria, así como los artículos 98 y 100 del Reglamento General de Recaudación. Será el tipo para el cálculo del interés el determinado de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.2 b) de la citada Ley.

No ha sido satisfecha la deuda a pesar de haber expirado el plazo de ingreso en período voluntario.

Desde el día siguiente al de vencimiento del período voluntario se devengarán en relación con cada una de las deudas intereses de demora, en los términos del artículo 109 del Reglamento General de Recaudación.

El importe en que la deuda consiste puede hacerse efectivo en los plazos determinados por el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, de acuerdo con cuyo tenor:

- Las deudas notificadas entre los días UNO y QUINCE de cada mes, deberán ser ingresadas dentro del período comprendido entre el día de su notificación y el día VEINTE del dicho mes, o día inmediato hábil posterior.

- Las deudas notificadas entre los días DIECISEIS y ULTIMO de cada mes, deberán ser ingresadas dentro del período comprendido entre el día de su notificación y el día CINCO del mes siguiente, o día inmediato hábil posterior.

En caso de no efectuar el ingreso en los plazos señalados, se procederá sin más al embargo de los bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

Podrán los deudores solicitar aplazamiento o fraccionamiento del pago de la deuda en los términos de los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Deberá efectuarse el pago en las dependencias de esta Recaudación Ejecutiva, sita en el número 1 de la Plaza del Cristo en Arona.

Podrá llevarse a cabo el pago en cualesquiera de los siguientes modos:

- Mediante moneda de curso legal.

- Mediante cheque conformado o certificado de la entidad bancaria librada, y a favor de la Recaudación Municipal del Ayuntamiento de Arona.

- Mediante ingreso en las cuentas restringidas abiertas a favor del Ayuntamiento de Arona en las entidades bancarias, o cajas de ahorro del municipio.

Contra el acto notificado podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arona, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de la notificación; así como cualesquiera otros que considere más procedentes, de conformidad con lo prevenido en el artículo 177 del Reglamento General de Recaudación, y demás concordantes y de pertinente aplicación.

La interposición del correspondiente recurso sólo suspenderá el procedimiento de apremio en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

El Recaudador.

NOTIFICACION VALORACION DE FINCAS

8014

Don Antonio León González, Recaudador Ejecutivo del Ayuntamiento de Arona.

Exp.: 4991+.

Deudor: María Luz Sierra González y Esposo.

Hago saber: que en el expediente de apremio administrativo seguido contra el deudor antes reseñado en esta Recaudación de mi cargo, se ha procedido, en los términos del número 1 del artículo 139 y demás concordantes del Reglamento General de Recaudación, a la valoración del bien objeto de embargo mediante Diligencia de fecha 1 de febrero de 1994, dando la realizada por el Perito designado por esta Recaudación el siguiente resultado:

Fincas inscritas en el registro de la propiedad de Granadilla de Abona al:

Tomo.- Libro.- Folio.- Término.- Finca.- *Valoración.

1175, 437, 092, Arona, 12.882, 36.168.000 ptas.

* La valoración de las fincas se hace en atención a sus características, situación y estado en el momento de la práctica de la Diligencia.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos de lo pre-

venido en el número 3 del artículo 139 del Reglamento General de Recaudación.

Arona, a 20 de junio de 1994.- El Recaudador.

NOTIFICACION VALORACION DE FINCAS

8015

Don Antonio León González, Recaudador Ejecutivo del Ayuntamiento de Arona. Exp.: 5368+.

Deudor: Elisa Nasser Eddin.

Hago saber: que en el expediente de apremio administrativo seguido contra el deudor antes reseñado en esta Recaudación de mi cargo, se ha procedido, en los términos del número 1 del artículo 139 y demás concordantes del Reglamento General de Recaudación, a la valoración del bien objeto de embargo mediante Diligencia de fecha 7 de febrero de 1994, dando la realizada por el Perito designado por esta Recaudación el siguiente resultado:

Fincas inscritas en el registro de la propiedad de Granadilla de Abona al:

Tomo.- Libro.- Folio.- Término.- Finca.- *Valoración.

921, 348, 038, Arona, 8.608, 2.175.000 ptas.

* La valoración de las fincas se hace en atención a sus características, situación y estado en el momento de la práctica de la Diligencia.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos de lo prevenido en el número 3 del artículo 139 del Reglamento General de Recaudación.

Arona, a 20 de junio de 1994.- El Recaudador.

NOTIFICACION VALORACION DE FINCAS

8016

Don Antonio León González, Recaudador Ejecutivo del Ayuntamiento de Arona. Exp.: 10.522+

Deudor: Cesáreo Hernández Pérez.

Hago saber: que en el expediente de apremio administrativo seguido contra el deudor antes reseñado en esta Recaudación de mi cargo, se ha procedido, en los términos del número 1 del artículo 139 y demás concordantes del Reglamento General de Recaudación, a la valoración del bien objeto de embargo mediante Diligencia de fecha 15 de febrero de 1994, dando la realizada por el Perito designado por esta Recaudación el siguiente resultado:

Fincas inscritas en el registro de la propiedad de Granadilla de Abona al:

Tomo.- Libro.- Folio.- Término.- Finca.- *Valoración.

1147, 437, 125, Arona, 1730, 14.915.000 ptas.

* La valoración de las fincas se hace en atención a sus características, situación y estado en el momento de la práctica de la Diligencia.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos de lo prevenido en el número 3 del artículo 139 del Reglamento General de Recaudación.

Arona, a 20 de junio de 1994.- El Recaudador.

NOTIFICACION VALORACION DE FINCAS

8017

Don Antonio León González, Recaudador Ejecutivo del Ayuntamiento de Arona.

Exp.: 75.465.

Deudor: Promotora Guargacho, S.A.

Hago saber: que en el expediente de apremio administrativo seguido contra el deudor antes reseñado en esta Recaudación de mi cargo, se ha procedido, en los términos del número 1 del artículo 139 y demás concordantes del Reglamento General de Recaudación, a la valoración del bien objeto de embargo mediante Diligencia de fecha 10 de febrero de 1994, dando la realizada por el Perito designado por esta Recaudación el siguiente resultado:

Fincas inscritas en el registro de la propiedad de Granadilla de Abona al:

Tomo.- Libro.- Folio.- Término.- Finca.- *Valoración.

758, 284, 215, Arona, 28.170, 9.600.000 ptas.

758, 284, 211, Arona, 28.166, 9.600.000 ptas.

758, 284, 213, Arona, 28.168, 9.600.000 ptas.

1034, 385, 58, Arona, 37.642, 12.675.000 ptas.

* La valoración de las fincas se hace en atención a sus características, situación y estado en el momento de la práctica de la Diligencia.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos de lo prevenido en el número 3 del artículo 139 del Reglamento General de Recaudación.

Arona, a 21 de junio de 1994.- El Recaudador.

NOTIFICACION VALORACION DE FINCAS

8018

Don Antonio León González, Recaudador Ejecutivo del Ayuntamiento de Arona.

Exp.: 981+.

Deudor: José Luis Díaz García.

Hago saber: que en el expediente de apremio administrativo seguido contra el deudor antes reseñado en esta Recaudación de mi cargo, se ha procedido, en los términos del número 1 del artículo 139 y demás concordantes del Reglamento General de Recaudación, a la valoración del bien objeto de embargo mediante Diligencia de fecha 8 de febrero de 1994, dando la realizada por el Perito designado por esta Recaudación el siguiente resultado:

Fincas inscritas en el registro de la propiedad de Granadilla de Abona al:

Tomo.- Libro.- Folio.- Término.- Finca.- *Valoración.

1.028, 380, 178, Arona, 35.241, 1.405.000 ptas.

1.028, 380, 180, Arona, 35.243, 1.405.000 ptas.

1.028, 380, 194, Arona, 35.257, 14.891.000 ptas.

* La valoración de las fincas se hace en atención a sus características, situación y estado en el momento de la práctica de la Diligencia.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos de lo prevenido en el número 3 del artículo 139 del Reglamento General de Recaudación.

Arona, a 20 de junio de 1994.- El Recaudador.

GRANADILLA DE ABONA

ANUNCIO

8019

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 1994, el Proyecto de Ajardina-

miento de la Avenida de Santa Cruz, San Isidro, con un presupuesto de ejecución por contrata de 17.448.507 ptas. se somete a información pública por plazo de QUINCE días naturales, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones oportunas dirigidas a la corporación.

Granadilla de Abona, a 20 de junio de 1994.- El Alcalde.

ANUNCIO

8020

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1994, acordó la aprobación del Proyecto de Remodelación del Acceso al Cementerio Municipal, con un presupuesto de contrata de 6.616.671 ptas.; así como el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que han de regir en dicha contratación.

Dicho Proyecto así como los pliegos quedan expuestos al público en Secretaría durante el plazo de OCHO días a partir de la publicación del presente anuncio, a fin de que dentro del mismo plazo puedan presentar reclamaciones, las cuales serán resueltas por esta Entidad, según dispone el artículo 24 del Reglamento General de Contratación y 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986.

Granadilla de Abona, a 23 de junio de 1994.- El Alcalde.

ANUNCIO

8021

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1994, el Proyecto de Remodelación de la Plaza de San Antonio, calle Colindantes de Padre Esteban y la Iglesia y Construcción de un Tanatorio, con un presupuesto de ejecución por contrata de 35.431.326 ptas. se somete a información pública por plazo de QUINCE días naturales, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones oportunas dirigidas a la corporación.

Granadilla de Abona, a 23 de junio de 1994.- El Alcalde.

ANUNCIO

8022

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1994, el Anteproyecto de Pabellón Polideportivo Municipal de Los Hinojeros, con un presupuesto de ejecución por contrata de 238.517.610 ptas. se somete a información pública por plazo de QUINCE días naturales, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones oportunas dirigidas a la corporación.

Granadilla de Abona, a 23 de junio de 1994.- El Alcalde.

ANUNCIO

8023

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1994, los siguientes Proyectos:

Denominación.- Presupuesto de contrata.

Ampliación y mejora del alumbrado público de Los Abrigos, 4.746.600 ptas.

Instalación de Alumbrado público para el sector de Las Palomas, 2.930.400 ptas.

Alumbrado Público para el Barrio de Atogo, 6.715.500 ptas.
 Instalación de Alumbrado Público para el núcleo de La Higuera, 5.372.400 ptas.

Instalación de Alumbrado Público para el núcleo de Castro Bajo, 16.239.300 ptas.

Instalación de Alumbrado Público para el núcleo de Chuchumbache, 23.076.900 ptas.

Alumbrado Público para la Avenida de Santa Cruz de Tenerife, en San Isidro, 46.431.973 ptas.

Se someten a información pública por plazo de QUINCE días naturales, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones oportunas dirigidas a la corporación.

Granadilla de Abona, a 23 de junio de 1994.- El Alcalde.

LA GUANCHA

ANUNCIO

8024

Habiéndose aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 29-6-94, provisionalmente, los Padrones correspondientes a la Tasa por recogida domiciliar de basuras y Residuos Sólidos Urbanos y Tasa por suministro de agua a domicilio, referidos al bimestre mayo/junio de 1994, se someten a información pública por plazo de QUINCE días a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, período durante el cual podrán presentarse las oportunas reclamaciones.

Una vez transcurrido dicho período sin que se presenten reclamaciones, el padrón se considera definitivamente aprobado, abriéndose el plazo de ingreso en período voluntario, desde el día siguiente al de terminación del plazo de información hasta transcurridos los dos meses siguientes en la Oficina del Recaudador Municipal, de LUNES A VIERNES, en horario de OCHO a QUINCE y de DIECISEIS a VEINTE horas.

Transcurrido el plazo de ingreso de las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora, y, en su caso, las costas que se produzcan.

Este anuncio producirá efecto de notificación de las deudas a cada uno de los sujetos pasivos.

La Guancha, a 29 de junio de 1994.- El Alcalde-Presidente, José Bernardo Grillo González.

EL PASO

ANUNCIO

8025

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 25-6-94 los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas que regirán para la contratación por concurso en procedimiento abierto de la obra "Red de Agua zona baja del Municipio".

Lo que se hace público por el plazo de OCHO días hábiles, a fin de que durante el mismo puedan presentarse las reclamaciones, conforme el artículo 122,1 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

Los expresados Pliegos podrán ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Simultáneamente se anuncia la licitación que se emplaza-

rará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra la aprobación de los Pliegos de Condiciones que rigen la adjudicación de la "Red de Aguas zona baja del Municipio" con un tipo de licitación de diecisiete millones (17.000.000) de pesetas.

La presentación de proposiciones se realizará en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de OCHO días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en horas de oficina.

Ciudad de El Paso, a 27 de junio de 1994.- El Alcalde, Francisco Sánchez Pérez.

SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Hacienda y Economía

ANUNCIO

8026

Solicitando devolución de las fianzas complementarias constituidas por la EMPRESA COPROCA, S.L., para responder de la buena ejecución de las obras comprendidas en los siguientes Proyectos:

- R.A.M. Centro Preescolar Pico Bermejo de Tejina.

- R.A.M. Centro Escolar de San Mateo en Punta del Hidalgo.

Se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de QUINCE días hábiles.

San Cristóbal de La Laguna, a trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

El Secretario General, Victorino Caja Sánchez.- Vº.Bº.: el Alcalde Accidental, Silvestre Suárez Fernández.

SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Hacienda y Economía

ANUNCIO

8027

Solicitando devolución de las fianzas complementarias constituidas por la EMPRESA CONS-

TRUCCIONES Y EXCAVACIONES RIVERO LOPEZ, S.L., para responder de las obras comprendidas en el Proyecto de Saneamiento El Portezuelo.

Se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de QUINCE días hábiles.

San Cristóbal de La Laguna, a trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

El Secretario General, Victorino Caja Sánchez.

Vº.Bº.: el Alcalde Accidental, Silvestre Suárez Fernández.

SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Sección Cuarta

Negociado de Policía Urbana

A N U N C I O

8028

Por DON IGNACIO TORRES TORRES se ha presentado documentación en solicitud de Licencia de Instalación y puesta en funcionamiento de una dulcería, en calle J. Manrique esquina a Primera Transversal calle A, Barrio Salud Alto, según consta en el expediente número 1136/93.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 2-a del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de DIEZ días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan hacer las observaciones pertinentes en este Excelentísimo Ayuntamiento.

La Laguna, a veintidós de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

El Secretario General, Victorino Caja Sánchez.

SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Patronato Municipal de Deportes

A N U N C I O

8029

El Patronato Municipal de Deportes de San Cristóbal de La Laguna en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1994, aprobó las BASES QUE HAN DE REGIR CONCURSO PUBLICO DEL PREMIO PARA LA OBRA DE INVESTIGACION DEL DEPORTE EN GENERAL EN LA LAGUNA.

Extracto de las bases.

1.- El objeto de esta convocatoria es premiar con 1.000.000 de pesetas el estudio e investigación en profundidad de la evolución de las actividades deportivas en el Municipio Lagunero desde sus orígenes hasta la actualidad más reciente, marcando las diferencias entre las actividades autóctonas y tradiciones de las practicas universalmente. Para ello se estudiará cada deporte de forma monográfica, sus clubs, instalaciones deportivas, etc., y se enriquecerá con la aportación biográfica de los deportistas más destacados.

2.- La presentación de la solicitud por parte de los aspirantes se hará por cuadruplicado en el Patronato Municipal de Deportes, mediante escrito dirigido a su Presidente antes de las DOCE horas, del día TREINTA de noviembre de 1994. Los aspirantes deberán presentar además los siguientes documentos:

- Solicitud, en la que deberá constar nombre y apellidos del concursante, D.N.I. domicilio y teléfono, si lo tuviera.

- Curriculum resumido.

- Breve memoria donde se resalten:

a) Antecedentes y estado actual del tema que ha sido objeto de la investigación.

b) Bibliografía más relevante, comentada.

c) Relación de las principales fuentes de carácter documental y/o estadísticas que se vayan a utilizar.

d) Resumen de los objetivos que se pretenden alcanzar, así como un comentario del interés de los mismos.

e) Metodología y plan de trabajo.

f) Cualquier otro extremo que se considere de interés en relación con el tema del trabajo.

3.- Los proyectos se remitirán por cuadruplicado y se presentarán en las formas prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Patronato Municipal de Deportes de San Cristóbal de La Laguna con la referencia de "Premio obra de investigación de la historia del deporte en La Laguna".

4.- La selección del proyecto se efectuará en los DOS meses siguientes, como máximo a la presentación de los trabajos, por el Jurado que estará presidido por el Sr. Presidente del Patronato Municipal de Deportes o Concejal miembro de la Junta Rectora en quien delegue y constituido por cuatro personas relevantes de las letras y el deporte propuestos por el Presidente.

Para más información, las bases se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Patronato Municipal de Deportes de San Cristóbal de La Laguna, sito en la Plaza de San Cristóbal, 22, bajo izquierda, desde las NUEVE a las TRECE Y TREINTA horas, y desde las DIECISEIS Y TREINTA a las VEINTE horas, de LUNES a VIERNES, durante los QUINCE días, siguientes al de la publicación del presente anuncio.

La Laguna, a veintidós de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

El Presidente, Leopoldo M. Fernández González.- La Secretaria Delegada, Pilar González Hernández.

Patronato de Actividades Musicales

ANUNCIO

8030

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de mayo de 1994, en el punto 10 del orden del día, se adoptó el siguiente acuerdo:

"Una vez ratificada por unanimidad su inclusión en el Orden del Día la no estar dictaminado este asunto por la Co-

misión Informativa correspondiente, según determina el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se vio el expediente relativo a propuesta que presenta el señor Presidente del Patronato de Actividades Musicales, sobre aprobación de la modificación presupuestaria nº 3/94 del citado Organismo autónomo, resulta:

1º.- Consta en el expediente propuesta del señor Presidente del Patronato de Actividades Musicales, en la que dice que, en la liquidación del Presupuesto del Patronato de Actividades Musicales correspondiente al ejercicio de 1993, aprobada por Decreto del Sr. Alcalde de fecha 15 de abril de 1994, existe un Remanente Líquido de Tesorería positivo cifrado en 33.010.900 ptas., no existiendo crédito en las correspondientes partidas presupuestarias de dicho organismo, por cuanto esta Presidencia propone la aprobación de la modificación del Presupuesto del Patronato de Actividades Musicales nº 3/94 mediante la concesión de un crédito extraordinario, por un importe total de 1.000.000 de ptas., cuya especificación se efectúa en la parte dispositiva de este acuerdo.

2º.- Por la Intervención Municipal se informa lo siguiente:

1) Que en la citada propuesta se especifican las partidas presupuestarias a incrementar así como la fuente de financiación correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 158.4 de la L.R.H.L.

2) Dado que la liquidación del Presupuesto del citado Organismo para 1993 arroja un Remanente Líquido de Tesorería suficiente para financiar la modificación presupuestaria que se propone y que los ingresos previstos en el presupuesto vienen efectuándose con normalidad, la Intervención informa que no existe inconveniente alguno en que el Pleno de la Corporación apruebe la modificación presupuestaria referida, advirtiendo que la misma no será ejecutiva hasta que se hayan cumplido los trámites de exposición al público, reclamaciones y publicidad regulados en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con el expresado informe y con la propuesta del Presidente del Patronato de Actividades Musicales, el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintitrés miembros asistentes, acordó:

Aprobar la modificación del Presupuesto del Patronato de Actividades Musicales nº 3/94 mediante la concesión de un crédito extraordinario, por un importe de un millón (1.000.000) de pesetas, debidamente financiada con cargo al remanente líquido de tesorería anteriormente citado, según el siguiente desglose:

Partida Presupuestaria a incrementar:

451.0.625.00 PAM Mobiliario y enseres, 1.000.000.

Total 1.000.000.

La Secretaria.- Vº.Bº.: el Presidente.

SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA

ANUNCIO

8031

DON FRANCISCO HERRERA PADILLA,
ALCALDE-ACCIDENTAL DEL ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LA
GOMERA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE
TENERIFE.

HAGO SABER:

Que DOÑA JUANA SANTOS DARIAS, ha solicitado la apertura de la actividad de Bar Restaurante, sito en el lugar conocido como La Punta de éste término municipal.

En cumplimiento de lo preceptuado en artículo 39 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de DIEZ (10) días hábiles.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Sebastián de La Gomera, a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

El Alcalde Accidental.

SANTA CRUZ DE LA PALMA**ANUNCIO**

8032

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión Plenaria celebrada el día 17 de mayo de 1994, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones con el mismo, de aprobar el expediente número 1 de Habilitación y Suplementos de Créditos que afecta al vigente Presupuesto de esta Corporación, ofreciendo el siguiente resumen por capítulos.

Capítulo.- Denominación.- Consignación.- Aumentos.- Bajas.- Consig. final.

A) Operaciones corrientes:

1, Retrib. personal, 598.413.323, 34.310.549, 0, 632.723.872.

2, Compra bienes y s., 209.111.214, 17.982.514, 0, 227.093.728.

3, Intereses, 95.674.920, 0, 0, 95.674.920.

4, Transf. corrientes, 120.278.786, 33.732.094, 0, 154.010.880.

B) Operaciones de capital:

6, Inversiones reales, 415.000.379, 13.366.308, 0, 428.366.687.

7, Transf. capital, 0, 0, 0, 0.

8, Variac. activos F., 2.000.000, 0, 0, 2.000.000.

9, Variac. pasivos F., 56.338.288, 0, 0, 56.338.288.

Total presupuesto, 1.496.816.910, 99.391.465, 0, 1.596.208.375.

Santa Cruz de La Palma, a 1 de julio de 1994.- El Presidente.

TEGUESTE**ANUNCIO**

8033

Habiéndose aprobado por Comisión de Gobierno, el día 5 del actual, el Censo de contribuyentes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica, correspondiente al año 1994 se expone al público por plazo de QUINCE días, a efectos de examen y reclamación por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tegueste, a 6 de julio de 1994.- El Alcalde, Vidal Suárez Rodríguez.

TIJARAFE**ANUNCIO**

8034

Habiéndose aprobado inicialmente por parte del Ayuntamiento Pleno la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras; se expone al público por espacio de TREINTA días, al objeto de que los posibles interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Tijarafe, a 29 de junio de 1994.- El Alcalde, Juan Manuel González Luis.

2586

VILLA DE ARAFO**ANUNCIO**

8035

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 26-5-1994, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras de "Restauración del Conjunto de Molino y Lavadero", se somete a información pública por plazo de OCHO días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.P. para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villa de Arafo, a 6 de junio de 1994.- La Secretaria Acc. tal.- Vº. Bº.: el Alcalde.

VILLA DE BREÑA ALTA**ANUNCIO**

8036

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de los corrientes,

ha sido aprobado el Padrón correspondiente al 2º trimestre por la tasa de abastecimiento de agua, correspondiente al ejercicio de 1994; lo que se hace público por el plazo de QUINCE días, para que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes. Si en el referido plazo no se presentan reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Igualmente, se comunica que los recibos estarán al cobro en periodo voluntario durante DOS MESES, contados a partir del día QUINCE del próximo mes de julio.

En Breña Alta, a 27 de junio de 1994.- El Alcalde.

VILLA DE CANDELARIA

ANUNCIO

8037

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, queda expuesta al público, durante un plazo de QUINCE días, para examen y reclamaciones, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes al 1 de enero de 1994, aprobada por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 16 de junio de 1994.

Candelaria, a 7 de julio de 1994.- El Alcalde.

VILLA DE HERMIGUA

ANUNCIO

8038

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de "Ahorro energético de alumbrado público en Hermigua", se somete a información pública por plazo de OCHO días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Hermigua, a 4 de julio de 1994.- El Alcalde, José Ramón Mora Hernández.

VILLA DE LA MATANZA DE ACENTEJO

ANUNCIO

8039

Por Resolución de la Alcaldía nº 207/94 de fecha 1 de julio de 1994, ha sido aprobado el Padrón para el Suministro de Agua Potable, correspondiente al bimestre de enero-febrero de 1994, lo que por medio del presente se hace público a efectos de que durante el plazo de QUINCE días, contados a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, pueda examinarse el citado Padrón y presentar las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Villa de La Matanza de Acentejo, a 6 de julio de 1994.- La Secretaria, Ana Montserrat García Rodríguez.

ANUNCIO

8040

Por Resolución de la Alcaldía nº 208/94 de fecha 1 de julio de 1994, ha sido aprobado el Padrón para el Servicio de Recogida de Basuras a domicilio, correspondiente al bimestre de mayo-junio de 1994, lo que por medio del presente se hace público a efectos de que durante el plazo de QUINCE días, contados a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, pueda examinarse el citado Padrón y presentar las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Villa de La Matanza de Acentejo, a 6 de julio de 1994.- La Secretaria, Ana Montserrat García Rodríguez.

VILLA DE LA OROTAVA

Area de Contabilidad, Presupuesto y Rentas.- Negociado 2

ANUNCIO

8041

Por el presente se hace saber para general conocimiento, que en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número 74 de fecha 22 de junio, en relación con la lista cobratoria de la tasa de abastecimiento domiciliario de agua y alcantarillado, correspondiente al bimestre marzo-abril del ejercicio de 1994, donde dice "plazo de cobranza en periodo voluntario de dos meses" debe decir "plazo de cobranza en periodo voluntario de un mes".

Villa de La Orotava, 28 de junio de 1994.- El Alcalde.

VILLA DE LA OROTAVA

ANUNCIO

8042

Don HORST RUDIGER SCHLOSKE, vecino de esta Villa, con domicilio en calle Nicandro González, nº 19, ha solicitado de este Excmo. Ayuntamiento licencia para llevar a cabo la instalación de gas propano de 2.050 kg. para vivienda unifamiliar, sita en el domicilio arriba indicado, según proyecto confeccionado por el Ingeniero T. Industrial don Guillermo Pérez Pastor.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado 2-a) del artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por plazo de DIEZ días hábiles a contar del siguiente de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia para que quienes se consideren afectados por la instalación que se pretende puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Villa de La Orotava, a ocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

El Alcalde.- P.S.M. el Secretario General.

VILLA DE LA OROTAVA

ANUNCIO

8043

Doña NIEVES CARBALLO PEREZ, vecina de esta Villa, con domicilio en El Velo, nº 72, Aguamansa, en este término municipal, ha solicitado de este Excmo. Ayuntamiento licencia para llevar a cabo la instalación de un bar-restaurante, en local situado en el domicilio arriba indicado, según proyecto confeccionado por el Ingeniero Técnico Industrial don Eduardo Sánchez García.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado 2-a) del artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por plazo de DIEZ días hábiles a contar del siguiente de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia para que quienes se consideren afectados por la instalación que se pretende puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Villa de La Orotava, a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

El Alcalde.- P.S.M. el Secretario General.

CONSORCIO DE TRIBUTOS DE LA ISLA DE TENERIFE

EDICTO

8044

Don José Felipe Martín Rodríguez, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación del Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife en Güímar.

Hace saber: que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad Recaudatoria contra el deudor a la Hacienda Municipal de Güímar, doña Manuela Mansito Pérez con N.I.F. 41872980P, por varios conceptos y ejercicios, se ha procedido con fecha 17 de noviembre de 1993 al embargo de bienes inmuebles de su propiedad, reproduciéndose al final la diligencia efectuada.

Lo que notifico a doña Manuela Mansito Pérez como sujeto pasivo y copropietario del bien embargado, y a don Agustín Seco Gómez, como esposo del sujeto pasivo y copropietario del mismo bien embargado, para su debido conocimiento

y efectos, significándole que contra el acto notificado cabe recurso en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y ante el Sr. Tesorero del Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, indicándole que aunque se interponga recurso el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el citado artículo de la referida Ley.

Lo que se notifica mediante el presente edicto, a los expresados consortes, por negarse a recibir la notificación de embargo de bienes inmuebles correspondiente.

Asimismo se les requiere, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, para que entregue en esta Unidad Recaudatoria los títulos de propiedad de los inmuebles embargados.

Diligencia.- Tramitándose en esta Recaudación a mi cargo expediente administrativo de apremio contra la deudora doña Manuela Mansito Pérez, por débitos de varios conceptos y ejercicios, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que al final se expresarán, por los descubiertos que igualmente se indican.

Derechos del deudor sobre los inmuebles embargados: dominio de las fincas .

Débito total que se persigue que ha de afectar a las fincas trabadas, por principal, 488.160, recargos 97.932, intereses (al día de la fecha) 202.960, costas 450.000, y en total 1.238.750 ptas. Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del Ayuntamiento de Güímar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 124 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, a su cónyuge, en su caso, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, expídase según previene el artículo 125 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su caso de este expediente a la Tesorería del Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife para que se dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta, todo ello en cumplimiento de los artículos 145 y 146 del mencionado Reglamento.

Relación de bienes embargados.

Rústica.- Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Santa Cruz de Tenerife, Arafo y Güímar, al libro 149 de Güímar, folio 23, finca número 12.0257, inscripción 1ª.

En Güímar, a 22 de junio de 1994.- El Jefe de Zona.

EDICTO

8045

Don José Felipe Martín Rodríguez, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación del Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife en Güímar.

Hace saber: que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad Recaudatoria contra el deudor a la Hacienda Municipal de Candelaria, don Manuel González Blanco, con N.I.F. 41775131R, por los conceptos de C.T. Urbana e I.B.I. de naturaleza Urbana de varios ejercicios, se ha procedido con fecha 9 de mayo de 1994 al embargo de bienes inmuebles de su propiedad, reproduciéndose al final la diligencia efectuada.

Lo que notifico a don Manuel González Blanco como sujeto pasivo y copropietario del bien embargado, y a doña Ma-

ría de los Angeles Pinto Yanes, como esposa del sujeto pasivo y copropietaria del mismo bien embargado, para su debido conocimiento y efectos, significándole que contra el acto notificado cabe recurso en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y ante el Sr. Tesorero del Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, indicándole que aunque se interponga recurso el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el citado artículo de la referida Ley.

Lo que se notifica mediante el presente edicto, a los expresados consortes, por negarse a recibir la notificación de embargo de bienes inmuebles correspondiente.

Asimismo se les requiere, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, para que entregue en esta Unidad Recaudatoria los títulos de propiedad de los inmuebles embargados.

Diligencia.- Tramitándose en esta Recaudación a mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor don Manuel González Blanco, por débitos de C.T. Urbana e I.B.I. de naturaleza urbana de varios ejercicios, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que al final se expresarán, por los descubiertos que igualmente se indican.

Derechos del deudor sobre los inmuebles embargados: dominio de las fincas.

Débito total que se persigue que ha de afectar a las fincas trabadas, por principal, 608.592, recargos 121.719, intereses (al día de la fecha) 140.681, costas 200.000, y en total 1.070.992 ptas. Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del Ayuntamiento de Candelaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 124 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, a su cónyuge, en su caso, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios y, expídase según previene el artículo 125 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su caso de este expediente a la Tesorería del Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife para que se dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta, todo ello en cumplimiento de los artículos 145 y 146 del mencionado Reglamento.

Relación de bienes embargados:

Urbana.- Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife y Candelaria, al libro 459 de Santa Cruz de Tenerife, folio 84, finca número 33.258, inscripción 2ª.

En Güímar, a 22 de junio de 1994.- El Jefe de Zona.

EDICTO

8046

Don Rafael Saigi Domínguez, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación del Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife, en La Orotava.

Hace saber: que en la relación de deudores que se señala, por los conceptos, ejercicios, municipios e importes que igualmente se indican, el Sr. Tesorero del Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife ha dictado en las fecha que se indican:

Providencia: en uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación

aprobado por R.D. 1684/1990, de 20 de diciembre y artículos 5º, 3 c) del R.D. 1174/1987, de 18 de septiembre, liquidado el recargo de apremio por el 20% de la deuda pendiente y dicto providencia para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor o las garantías existentes, en el caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 de dicho Reglamento.

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario determinó la exigibilidad del recargo de apremio del 20% y el devengo de los intereses de demora, hasta la fecha de ingreso de la deuda tributaria, según establece los artículos 128 de la Ley General Tributaria y los citados del Reglamento General de Recaudación. El interés de demora será el interés legal del dinero vigente el día que comience el devengo de aquél, según lo dispuesto en el artículo 58.2 b) de la citada Ley.

Lo que se notifica mediante el presente edicto, al deudor o deudores que se relacionan, por desconocer sus domicilios, requiriéndoles el pago de la deuda por principal, recargos, intereses de demora y costas del procedimiento.

Plazo de ingreso: si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días UNO y QUINCE del mes en curso, hasta el día VEINTE del mismo o inmediato hábil posterior; si la publicación se efectúa entre los días DIECISEIS y ULTIMO del mes en curso, hasta el día CINCO del mes siguiente inmediato hábil posterior, a tenor del artículo 108 del Real Decreto 684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Advertencia: caso de no efectuar el ingreso en los plazos señalados, se procederá sin más, al embargo de los bienes o la ejecución de las garantías existentes, siendo las costas ocasionadas a su cargo así como los intereses de demora devengados hasta la fecha de su ingreso.

Lugar de ingreso: en las oficinas del Consorcio de Tributos, calle San Agustín, nº 3, La Orotava.

Recursos: contra el acto notificado y la procedencia del procedimiento de apremio, podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante el Tesorero del Consorcio de Tributos, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de su publicación del presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y en el artículo 14.4 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que estimare procedente.

Para interponer el recurso de reposición no se requerirá el previo pago de la cantidad exigida; no obstante, la interposición del recurso no detendrá en ningún caso, la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite dentro del citado plazo, la suspensión del acto, en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Aplazamiento de pago: posibilidad de solicitud de aplazamiento de pago de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.4 y, en su caso, 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Requerimiento: se requiere del deudor relacionado para que en el plazo de OCHO días a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, comparezca por sí mismo o por medio del representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue.

Transcurrido dicho plazo sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio

cio del derecho que le asiste a comparecer, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.6 del citado Reglamento y el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Relación que se cita:

CONTRIBUYENTE	DOMICILIO (PREBUTARIO)	POPULACION PREBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F. PROV	F. ENVI	F. MOIF	F. VTD	IMPORTE
AYUNTAMIENTO: 8026 LA OROTAVA	EJERCICIO: 89	CONCEPTO: 37220 RECCOGIDA DE BASURA	SITUACION: RECIBO	PERIODO: 01	CARGO: 607							
35673 ACOSTA RAYA RAJUNDO	TOMAS ZEPALO 48	LA OROTAVA	38300	12654 42	990274	990274	050989 220624					2,100
5684 ADAN MEDINA CRISTOBAL	URB. LAS CUEVAS 67	LA OROTAVA	38300	12666 52	990269	990269	050989 110594					2,100
5689 ALARCON RAMONA SANTIAGO A	BARRIO SAN ANTONIO	LA OROTAVA	38300	12680 113	990268	990268	050989 120584					2,100
35579 ALBERCA MARTINEZ NICANOR	QUILUPA 5	LA OROTAVA	38300	12581 113	990271	990271	050989 120584					2,100
60254 ALONSO GONZALEZ FELICIANO	ZURBARAN 9	LA OROTAVA	38300	12687 125	253120	253120	050989 220694					2,100
7120 ALONSO SAINZ JUAN	URB. LA CORONA 6	LA OROTAVA	38300	12638 139	990289	990289	050989 220694					2,100
5708 ALVAREZ ARANJO MARIA LUISA	GARABOTO	LA OROTAVA	38300	12695 149	990297	990297	050989 130584					2,100
5721 AMIGO FERNANDEZ FERNANDO	GARABOTO	LA OROTAVA	38300	12708 232	990157	990157	050989 220694					2,100
12758 ANCEME PERERA CARMELO	BDA. BARRUZZANO 95	LA OROTAVA	38300	12709 235	021880	021880	050989 220694					2,100
4916 ARBELO HERNANDEZ LUIS J	AVD. JOSÉ ANTONIO 21 2	LA OROTAVA	38300	12715 262	990172	990172	050989 220694					2,100
45871 ARMAS HERNANDEZ EMILIO	AVD. JOSÉ ANTONIO 21 2	LA OROTAVA	38300	12717 282	990155	990155	050989 220694					2,100
5746 BARRIOS RODRIGUEZ ADOLFO	AGUAMASA 16	LA OROTAVA	38300	12738 351	990250	990250	050989 220694					2,100
5749 BASTARRICA BELLO SONIA MARGARITA	ALFONSO TRUJILLO 3 1 10	LA OROTAVA	38300	12741 352	995147	995147	050989 220694					2,100
27564 BAUTE AFONSO RICARDO F	OBISPO BENITEZ DE LUGO 22 3	LA OROTAVA	38300	12743 365	990254	990254	050989 220694					2,100
51715 CALLE DEL PZO AGUSTINA	PLAZA CASASAS 3 20	LA OROTAVA	38300	12752 576	287034	287034	050989 220694					2,100
5600 CARRALLO FARIÑA JUAN	CNO. LA SIERRA 2	LA OROTAVA	38300	12796 601	990411	990411	050989 220694					2,100
35541 CARRALLO LUIS TERESA F	CRUZ DE IEA AGUA 39	LA OROTAVA	38300	12801 635	273540	273540	050989 220694					1,950
5607 CARRALLO SANCHEZ JOSE	GARABOTO	LA OROTAVA	38300	12822 844	990424	990424	050989 220694					2,100
35700 CIERRO MONCANTO BALDOVINO	SALAZAR 21 2	LA OROTAVA	38300	12824 730	990476	990476	050989 220694					2,100
5842 CRUZ LEON JUAN DE L	AGUAMASA 67	LA OROTAVA	38300	12839 744	990536	990536	050989 021092					2,100
6889 DELGADO DELGADO CANCELARIA	BARRIO SAN ANTONIO 1 2 4	LA OROTAVA	38300	12852 779	010720	010720	050989 220694					1,650
5854 DELGADO RODRIGUEZ MANUEL	GUINA LA 158	LA OROTAVA	38300	12854 791	990575	990575	050989 220694					2,100
5667 DIAZ FARIÑA SANTIAGO	CNO. PINDOLERIS 63	LA OROTAVA	38300	12874 922	182620	182620	050989 220694					2,100
44959 DIAZ LUIS FRANCISCO MANUEL	LUZ LA 76	LA OROTAVA	38300	12891 1016	990717	990717	050989 220694					2,100
5685 DIAZ OLIVA ANTONIO	CUEVAS DEL NEGRO 45	LA OROTAVA	38300	12897 1043	245720	245720	050989 220694					2,100
6891 DIAZ PEREZ SANTIAGO	CANCELARIA LA 4	LA OROTAVA	38300	12901 1066	044200	044200	050989 220694					1,650
35560 DIAZ SANTIAGO JOSEFA	CNO. CHASNA 19	LA OROTAVA	38300	12925 1082	244600	244600	050989 220694					2,100
5997 DOMINGUEZ DOMINGUEZ MARIA C	ALTAVISTA 8	LA OROTAVA	38300	12912 1102	990717	990717	050989 220694					1,650
5903 DOMINGUEZ SANCHEZ FELIPE	PLAZA LA PAZ 1	LA OROTAVA	38300	12919 1120	153560	103560	050989 220694					2,100
52162 DOMINGUEZ SANCHEZ JAVIER	CARRERO BLANCO 368	LA OROTAVA	38300	12924 1140	990693	990693	050989 031192					2,100
5927 ESPERANZA MARTINEZ JOSE LUIS	OBISPO BENITEZ DE LUGO 22 3 DER	LA OROTAVA	38300	12951 1236	282012	282012	050989 220694					2,100
5937 ESPOSITO GONZALEZ JUANA	FLORIDA ALTA 40	LA OROTAVA	38300	12962 1295	184220	184220	050989 220694					2,100
5940 FARIÑA AFONSO AGUILINO	RINCÓN EL 22	LA OROTAVA	38300	12967 1321	990940	990940	050989 220694					2,100
5942 FARIÑA DIAZ MANUEL	PINDOLERIS LOS 63	LA OROTAVA	38300	12969 1327	990543	990543	050989 220694					2,100
651 FARIÑA GARCIA ARIANA	BEREZEDRO ALTO 25	LA OROTAVA	38300	12970 1325	224600	224600	050989 220694					2,100
668 FARIÑA HERNANDEZ PEDRO JUAN	CANCELARIA LA 17 1	LA OROTAVA	38300	12979 1413	990571	990571	050989 220694					2,100
5957 FLORENTIN LUIS MANUEL	SALCE 79	LA OROTAVA	38300	12997 1452	990995	990995	050989 220694					1,950
3443 GARCIA GONZALEZ NORBERTO	BARRIO SAN ANTONIO	LA OROTAVA	38300	13041 1646	010720	010720	050989 220493					2,100
38173 GARCIA GONZALEZ PEDRO	BARRIO SAN ANTONIO 10 2 1	LA OROTAVA	38300	13043 1650	010903	010903	050989 220493					1,950
6011 GARCIA MACHADO NATAS	CNO. LA GUINA 35	LA OROTAVA	38300	13054 1724	994981	994981	050989 220493					2,100
6014 GARCIA MARTIN TOMAS	TIZÓN EL 11	LA OROTAVA	38300	13070 1752	994442	994442	050989 220493					2,100
35735 GARCIA PASCHCO TORIBIO	MACIENGA GRANDE 6	LA OROTAVA	38300	13079 1788	991224	991224	050989 220493					2,100
59520 GARCIA SALAZAR VICTORIANO	CUEVAS LAS 13	LA OROTAVA	38300	13096 1833	150140	150140	050989 220493					2,100
6044 GIL GONZALEZ JUAN JOSE	AVD. JOSÉ ANTONIO 21 4	LA OROTAVA	38300	13107 1859	991285	991285	050989 220493					2,100
28043 GILLYN EDWARD	URB. LA CORONA 19	LA OROTAVA	38300	13109 1852	990504	990504	050989 220694					2,100
6062 GONZALEZ CRUZ TOMAS	AREJERA LA 30	LA OROTAVA	38300	13174 1560	991363	991363	050989 030583					2,100
9408 GONZALEZ GONZALEZ DOMINGO	OBISPO BENITEZ DE LUGO 24	LA OROTAVA	38300	13165 2130	105180	105180	050989 220694					2,100
39293 GONZALEZ GONZALEZ JOSE	URB. LAS CUEVAS 2	LA OROTAVA	38300	13177 2161	994492	994492	050989 100593					2,100
6096 GONZALEZ GONZALEZ JUAN	SALCE 84	LA OROTAVA	38300	13179 2169	991460	991460	050989 100593					2,100
13490 GONZALEZ HERNANDEZ EUFEMIA	TIZÓN EL 2	LA OROTAVA	38300	13196 2222	991515	991515	050989 100593					1,950
16341 GONZALEZ HERNANDEZ PEDRO	HNO. PEDRO BETHENCOURT 5 1	LA OROTAVA	38300	13207 2286	991556	991556	050989 100593					2,100
16431 GONZALEZ LOPENZO MARIA CANCELARIA	AREJERA LA 3	LA OROTAVA	38300	13214 2314	282016	282016	050989 170593					2,100
6144 GONZALEZ PACHECO JUAN	AREJERA LA 3 0 C	LA OROTAVA	38300	13242 2420	991642	991642	050989 220694					2,100
6157 GONZALEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	CNO. CHASNA 12	LA OROTAVA	38300	13259 2492	991691	991691	050989 100593					2,100
6175 GRACIA CERCEO ANGEL LUIS	ZURBARAN 2	LA OROTAVA	38300	13279 2566	991746	991746	050989 220694					2,100
6918 GUZMAN GUERPEJO JOSE	CARRERO BLANCO	LA OROTAVA	38300	13295 2629	991777	991777	050989 220694					2,100
6208 HERNANDEZ CABRERA MARIA C	AVD. JOSÉ ANTONIO 33 10	LA OROTAVA	38300	13320 2689	991846	991846	050989 220694					2,100
35757 HERNANDEZ CHAVEZ EULOGIO M	FLORES LAS 148	LA OROTAVA	38300	13324 2704	991855	991855	050989 220694					2,100
6213 HERNANDEZ DELGADO FIDEL	CODOMO 11	LA OROTAVA	38300	13327 2716	991869	991869	050989 220694					2,100
6921 HERNANDEZ DELGADO SEVERIANO MIGUEL	MACIENGA PERDIDA 16	LA OROTAVA	38300	13334 2732	991880	991880	050989 220694					2,100
6234 HERNANDEZ GARCIA JESUS	CUEVAS LAS CI 4	LA OROTAVA	38300	13354 2828	991952	991952	050989 220694					2,100
32957 HERNANDEZ GONZALEZ JOSE MANUEL	SOR SOLEDAD COBIAN AVD 50 4	LA OROTAVA	38300	13360 2830	000000	000000	050989 220694					2,100
6257 HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE	BARRIO SAN ANTONIO 13 2 1	LA OROTAVA	38300	13383 2997	010791	010791	050989 100693					2,100
7050 HERNANDEZ LOPEZ MANUEL	FRONTONES LOS 1 1	LA OROTAVA	38300	13399 3065	992108	992108	050989 150693					2,100
6277 HERNANDEZ MACHADO PEDRO	CANDIAS ALTAS 2	LA OROTAVA	38300	13408 3129	280100	280100	050989 220694					2,100
35519 HERNANDEZ FERDINAND ISABELINO	FLORIDA ALTA 51	LA OROTAVA	38300	13422 3232	184620	184620	050989 220694					2,100
9890 HERNANDEZ ROSA JOSE A	FLORIDA LA 12	LA OROTAVA	38300	13443 3336	991861	991861	050989 220694					2,100
20676 HERNANDEZ ZANORA ALEJANDRO	FLORIDA LA 12	LA OROTAVA	38300	13450 3391	992326	992326	050989 220694					2,100
14934 LEDESMA DELGADO MANUEL	LEON 55	LA OROTAVA	38300	13498 3507	030820	030820	050989 220694					2,100
36418 LOPEZ VARELA EUSEBIO	BARRIO SAN ANTONIO 5 0	LA OROTAVA	38300	13532 3677	992576	992576	050989 220694					2,100
6390 LORENZO GUTIERREZ JUAN JOSE	FLORIDA BAJA 45 2	LA OROTAVA	38300	13541 3715	992611	992611	050989 051193					2,100
6393 LORENZO PINOYEZ LUIS	CUEVAS LAS 8 0	LA OROTAVA	38300	13544 3735	992621	992621	050989 051193					2,100
14456 LUIS ACOSTA MARIA	PINDOLERIS 1	LA OROTAVA	38300	13549 3752	992640	992640	050989 101193					2,100
27793 LUIS GONZALEZ JESUS	CNO. POLO 124	LA OROTAVA	38300	13551 3831	992685	992685	050989 121193					2,100
11871 LUIS PEZOSGON JUAN PEDRO	CRUZ DEL LINDO 49 0	LA OROTAVA	38300	13572 3931	992744	992744	050989 220694					2,100
52619 LUIS RODRIGUEZ LAUREANO	CNO. CEBOLLAS 7	LA OROTAVA	38300	13590 3968	992784	992784	050989 151193					2,100
35792 MARI MUNDO ROBERTO	TOMAS ZEPALO 9 0	LA OROTAVA	38300	13598 4033	992819	992819	050989 171193					2,100
52649 MARTIN HERNANDEZ MANUEL	DEPESA ALTA 10 0 B	LA OROTAVA										

6666	PRIETO MESA CATALINA	SAN FRANCISCO 16	LA OROTAVA	38300	13882	5194	953624	993624	052989	260194	2,100
39744	PURZULU TENSIKI ANA MARIA	CARRERO BLANCO 14 4A	LA OROTAVA	38300	13895	5157	954657	994657	052989	260194	2,100
7021	QUINTERO GONZALEZ ALFONSO AURELIO	CALVARIO EL 51	LA OROTAVA	38300	13887	5294	951636	993636	052985	220554	2,100
35869	QUINTERO RODRIGUEZ FRANCISCO J	CNO.LA GUINIA 7 D B	LA OROTAVA	38300	12636	5212	935029	995029	052985	220194	2,100
7178	RANCO GARCIA M AURELIA	BARRIO 16	LA OROTAVA	38300	13894	5294	951662	993662	052989	260194	2,100
6681	REGALADO GORTA JUAN JESUS	BDA.BARBAZANO 55	LA OROTAVA	38300	13899	5328	021180	021180	052983	220694	2,100
6686	REYES AGOSTA PABLO ANDRES	CLAUDIO 16	LA OROTAVA	38300	13905	5316	280147	280147	052985	220294	2,100
43843	RODRIGO GIL GREGORIO	GARABOTO	LA OROTAVA	38300	13920	5375	953760	993760	052989	260294	2,100
35839	RODRIGUEZ GONZALEZ PETRA R	GUINIA LA B 18	LA OROTAVA	38300	13945	5479	993844	993844	052989	220694	1,050
7131	RODRIGUEZ LOPEZ JUAN JOSE	GARABOTO	LA OROTAVA	38300	13958	5537	993893	993893	052989	220294	2,100
31413	SANCHEZ MARTIN DAMASO LUIS	CANDELARIA LA DI 20 1	LA OROTAVA	38300	14009	5738	954043	994043	052989	220394	2,100
6776	SANCHEZ OLLER MIGUEL	URS.RETANAR 17	LA OROTAVA	38300	14011	5742	994044	994044	052989	220394	2,100
7199	SANTANA DEL TORO MANUEL	LA OROTAVA	38300	14016	5753	954062	994062	052985	220694	2,100	
6781	SANTOS GONZALEZ CASSEL	FLORIDA BAJA 2 18	LA OROTAVA	38300	14019	5767	954071	994071	052989	260394	2,100
57640	SIVERO SANCHEZ JOSE ANTONIO	BTA-LA 14	LA OROTAVA	38300	14028	5814	060160	060160	052985	220694	2,100
35463	SOCAS MESA MARIA JESUS	CNO.P.O. 24	LA OROTAVA	38300	14034	5832	023540	023540	052989	220694	2,100
15221	TORRES HERNANDEZ ANTONIO	CIPRES EL 3	LA OROTAVA	38300	14062	5950	994526	994526	052989	260494	2,100
6830	VALENTIN MORENO JESUS	JUAN CULLEN 8 2	LA OROTAVA	38300	14081	6043	112080	112080	052989	250494	2,100
6831	VALLADARES HERNANDEZ MANUEL	CALVARIO EL LA P 9 0	LA OROTAVA	38300	14082	6044	994253	994253	052989	220694	1,050
6834	VAZQUEZ SAN LUIS JESUS	INGENIERO GARCIA 2 0	LA OROTAVA	38300	14083	6054	070580	070580	052989	250494	2,100
35857	VERA VERA ANTONIA	AVO.JOSE ANTONIO 40 2	LA OROTAVA	38300	14090	6060	994264	994264	052989	250494	2,100

TOTAL CARGO..... 244,650

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA EJERCICIO: 89 CONCEPTO: 37220 RECOGIDA DE BASURA SITUACION: RECIBO
 AÑO DE CARGO: 89 PERIODO : DI CARGO : 016

CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POBLACION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROY	F.ENVÍ	F.NOIF	F.VÍD	IMPORTE
53010	ALLERS LIZIZ GEFMAN	CALVARIO EL 19	LA OROTAVA	38300	24605 24	707401	707401	013390	250393			10,500
60054	ALONSO GONZALEZ FELICIANO	HERNANDEZ APOLINAR 15	LA OROTAVA	38300	24626 27	179001	179001	013390	250393			10,500
16387	ALONSO LIMARES CARLOS	PERDOMA LA CITRA.NA 98	LA OROTAVA	38300	24607 28	712304	712304	013390	250393			10,500
8263	ALVAREZ ALVAREZ VICENTE	CALVARIO EL 23	LA OROTAVA	38300	24609 34	13701	13701	013390	250393			11,500
8264	ALVAREZ CASTRO FRANCISCO	ARBEJA LA 102	LA OROTAVA	38300	24610 35	644401	644401	013390	250393			27,300
44441	ALVAREZ CEDROS ANTONIO N	PERDOMA LA CITRA.NA 114	LA OROTAVA	38300	24611 36	712305	712305	013390	250393			10,500
5223	ALVAREZ HERNANDEZ CARMEN	TOMAS CALAMITA 7	LA OROTAVA	38300	24613 42	712306	712306	013390	250393			10,500
8266	ANDRES POLO M CRISTINA DE	OBISPO BENITEZ DE LUJO 9	LA OROTAVA	38300	24614 47	712307	712307	013390	250393			10,500
5232	BALSILLI BARRIOS RAMON	MARQUES 1	LA OROTAVA	38300	24615 60	705301	705301	013390	250393			11,500
8267	BRETO RODRIGUEZ PABLO	CANADAS DEL TEIDE	LA OROTAVA	38300	24618 104	706801	706801	013390	250393			10,500
39837	BUESBAW SIVIERO JUAN PEDRO	CANDELARIA LA DISEÑADORA 16	LA OROTAVA	38300	24619 105	353301	353301	013390	250393			10,500
8269	CABRERA HERNANDEZ J A	RAMAL EL CASCO	LA OROTAVA	38300	24620 108	706501	706501	013390	250393			11,500
8270	CABRILLO DE ARA JUAN PEDRO	URB. RETANAR 25	LA OROTAVA	38300	24622 118	712401	712401	013390	250393			15,500
8272	COMERCIAL RETANAR S.L.	URB. RETANAR J 26	LA OROTAVA	38300	24623 142	579701	519701	013390	250393			14,500
8273	COMERCIAL SENACE S.A.	PASO DOMINGUEZ AFONSO 25	LA OROTAVA	38300	24624 143	702704	702704	013390	250393			10,500
8273	COMERCIAL SENACE S.A.	TOMAS CALAMITA 7	LA OROTAVA	38300	24625 144	443801	443801	013390	250393			10,500
8274	COMUNIDAD DE RIEGOS SAN ANTONIO	JOSE ANTONIO 12	LA OROTAVA	38300	24626 147	11704	11704	013390	250393			30,500
8276	COMUNIDAD SAN ANTONIO	TOMAS CALAMITA 2	LA OROTAVA	38300	24628 150	19804	10894	013390	250393			10,500
9545	COOPERATIVA BENCHIMO	CNO.SAUCE	LA OROTAVA	38300	24629 153	704801	704801	013390	250393			11,500
8278	CRUZ SARRIENTO ANTONIA	GENERAL, MACHADO	LA OROTAVA	38300	24631 184	703501	703501	013390	651092			10,500
8280	CRUZAUDO S.A.	CALVARIO EL 59	LA OROTAVA	38300	24632 185	713705	713705	013390	250393			14,500
8281	DANESTIS EVA CRISTINA	URB. RETANAR 24	LA OROTAVA	38300	24634 186	712407	712407	013390	250393			25,500
8285	DELAGO LUIS JUAN FRANCISCO	CALVO SOTELO 75	LA OROTAVA	38300	24638 175	707801	707801	013390	250393			11,500
8287	DIAZ QUINTERO M PATRINA	OBISPO BENITEZ DE LUJO 10	LA OROTAVA	38300	24640 194	705708	705708	013390	250393			11,500
8290	DORIA ALVAREZ MIGUEL ANGEL	CITRA.LOZO LA VERA 31	LA OROTAVA	38300	24644 207	712411	712411	013390	250393			10,500
8291	EJ DE OS Y CONSTRUCCIONES Y P	TOMAS CALAMITA 2	LA OROTAVA	38300	24645 211	705501	705501	013390	250393			10,500
8292	EMPRESA MUNICIPAL DE ARTESANIA	SAN FRANCISCO	LA OROTAVA	38300	24646 214	168901	168901	013390	250393			90,500
8293	ESCOBAR MELIAN MANUEL	SAN JERONIMO DISEÑADORA 7	LA OROTAVA	38300	24647 219	707204	707204	013390	250393			11,500
8294	ESCOBAR SABINA AGUSTO	PASEO MARICARTAS	LA OROTAVA	38300	24649 223	707501	707501	013390	250393			15,500
8295	ESTEVEZ PEYES IGONADO JOSE	CARRERA 20	LA OROTAVA	38300	24650 228	712414	712414	013390	250393			15,500
8296	EXPOSITO HERNANDEZ M CRUZ	CITRA.LOZO LA VERA 22	LA OROTAVA	38300	24651 229	446101	446101	013390	111292			10,500
8297	EXPOSITO HERNANDEZ M CRUZ	PUEBLO LA PERDOMA 16	LA OROTAVA	38300	24653 233	720501	720501	013390	111292			10,500
8298	FERNANDEZ PEZEL JOSE	CEBOLLAS 21 TRANS.2	LA OROTAVA	38300	24655 249	210901	210901	013390	250393			16,000
3338	FERRERA PERAS MANUEL	MARQUES 25	LA OROTAVA	38300	24656 251	112601	112601	013390	250393			10,500
6003	GARCIA HERNANDEZ SANTIAGO	CITRA LA CAJADA 36	LA OROTAVA	38300	24657 259	700702	700702	013390	141693			11,500
8306	GARCIA PEREZ MARIA CANDELARIA	CARRERA 5	LA OROTAVA	38300	24670 307	130504	100504	013390	250393			15,500
39255	GOPEZ GARCIA SANTIAGO	ARENA LA	LA OROTAVA	38300	24673 322	712513	712513	013390	220493			15,500
3542	GONZALEZ BETHENCOURT JULIAN	CNO.P.O. CITRA 20	LA OROTAVA	38300	24678 333	712501	712501	013390	045393			15,500
6309	GONZALEZ DIAZ JUAN LO	NUËVA LA VERA 32	LA OROTAVA	38300	24679 344	712702	712702	013390	250393			15,500
8312	GONZALEZ GONZALEZ TOMAS	PIE LA PUENTE 39	LA OROTAVA	38300	24684 366	332501	332501	013390	250393			29,500
10378	GONZALEZ GARCIA JOSE ANTONIO	DOCTOR DOMINGO GONZALEZ	LA OROTAVA	38300	24685 369	702301	702301	013390	120593			10,500
8314	GONZALEZ HERNANDEZ MANUEL	CITRA GENERAL	LA OROTAVA	38300	24686 379	706001	706001	013390	250393			15,500
8317	GONZALEZ SUAREZ JUANA	RONALD BETHENCOURT 76	LA OROTAVA	38300	24691 413	130501	130501	013390	250393			20,500
39507	GUTIERREZ GARCIA DOMINGO TORIBIO	DOMINGUEZ AFONSO PROL.3	LA OROTAVA	38300	24694 424	702702	702702	013390	240593			15,500
11520	GUTIERREZ LORENTO RAFAEL MOISES	PLAZA FRANCY ALFARO 2	LA OROTAVA	38300	24695 430	712605	712605	013390	250393			16,000
8321	HERNANDEZ AMPAS URBANO	NUËVA 24	LA OROTAVA	38300	24697 438	184102	184102	013390	250393			11,500
8434	HERNANDEZ CARRERA MARIA DEL CARMEN	JOSE ANTONIO 6	LA OROTAVA	38300	24699 443	704508	704508	013390	250393			10,500
8323	HERNANDEZ CARRERA RAFAEL	HERNANDEZ APOLINAR 17	LA OROTAVA	38300	24700 445	703502	703502	013390	250393			10,500
8324	HERNANDEZ CRUZ MAGALY	TOMAS CALAMITA 7	LA OROTAVA	38300	24701 446	443804	443804	013390	250393			10,500
8326	HERNANDEZ FARIÑA JESUS	COLCAAN 1	LA OROTAVA	38300	24704 452	646401	646401	013390	250393			14,500
35891	HERNANDEZ GONZALEZ F Y	OBISPO BENITEZ DE LUJO 18	LA OROTAVA	38300	24709 466	705711	705711	013390	250393			10,500
32957	HERNANDEZ GONZALEZ JOSE MANUEL	OBISPO BENITEZ DE LUJO 18	LA OROTAVA	38300	24710 472	16405	16405	013390	250393			14,500
8331	HERNANDEZ GONZALEZ MARIA C	CRUZ DE LOS MARTILLOS	LA OROTAVA	38300	24711 475	701401	701401	013390	250393			14,500
8337	HERNANDEZ LUIS JOSE ESCOLASTICO	JUAN PADRON 41	LA OROTAVA	38300	24718 531	704804	704804	013390	250393			28,500
8340	INTER REMI	FLORIDA LA	LA OROTAVA	38300	24723 551	703004	703004	013390	250393			11,500
38068	JAUBERT DIAZ ARGENTA	OBISPO BENITEZ DE LUJO	LA OROTAVA	38300	24724 555	712705	712705	013390	050793			10,500
8342	JESUS DELGADO CARMELO	CIEVAO DEL NESPO 11	LA OROTAVA	38300	24725 556	701701	701701	013390	250393			15,500
8343	KAZRI S A	OBISPO BENITEZ DE LUJO 3	LA OROTAVA	38300	24726 557	650302	650302	013390	25039			

58206 SANJOS HERNANDEZ ANTONIO	CALVARIO EL 26	LA OROTAVA	38300	24796 907	17901	17901	010390 180394	14,500
53040 SUMINISTROS OROTAVA S L	SAN FRANCISCO 17	LA OROTAVA	38300	24800 937	707102	707102	010390 250393	10,500
8396 FALJE RIBS AMADEO	OBISPO BENITEZ DE LUGO 36	LA OROTAVA	38300	24803 942	713104	713104	010390 180494	10,500
53017 UNION DE AGUAS FUENTE BENITO	CALVARIO EL 10	LA OROTAVA	38300	24808 970	18402	18402	010390 250393	10,500
8401 UTILLAMAQT S L	PASEO DOMINGUEZ AFRONSO 35	LA OROTAVA	38300	24809 972	713109	713109	010390 250393	43,000
TOTAL CARGO.....								1.260,000
TOTAL PERIODO.....								1.504,650
TOTAL ARG CARGO.....								1.504,650
TOTAL SITUACION.....								1.504,650
TOTAL CONCEPTO.....								1.504,650
TOTAL EJERCICIO.....								1.504,650
TOTAL AFORTALECIMIENTO.....								1.504,650
TOTAL GENERAL.....								1.504,650

EDICTO

8047

Don Rafael Saigi Domínguez, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación del Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife, en La Orotava.

Hace saber: que en la relación de deudores que se señala, por los conceptos, ejercicios, municipios e importes que igualmente se indican, el Sr. Tesorero del Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife ha dictado en las fecha que se indican:

Providencia: en uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1684/1990, de 20 de diciembre y artículos 5º, 3 c) del R.D. 1174/1987, de 18 de septiembre, liquidado el recargo de apremio por el 20% de la deuda pendiente y dicto providencia para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor o las garantías existentes, en el caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 de dicho Reglamento.

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario determinó la exigibilidad del recargo de apremio del 20% y el devengo de los intereses de demora, hasta la fecha de ingreso de la deuda tributaria, según establece los artículos 128 de la Ley General Tributaria y los citados del Reglamento General de Recaudación. El interés de demora será el interés legal del dinero vigente el día que comience el devengo de aquél, según lo dispuesto en el artículo 58.2 b) de la citada Ley.

Lo que se notifica mediante el presente edicto, al deudor o deudores que se relacionan, por desconocer sus domicilios, requiriéndoles el pago de la deuda por principal, recargos, intereses de demora y costas del procedimiento.

Plazo de ingreso: si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días UNO y QUINCE del mes en curso, hasta el día VEINTE del mismo o inmediato hábil posterior; si la publicación se efectúa entre los días DIECISEIS y ULTIMO del mes en curso, hasta el día CINCO del mes siguiente inmediato hábil posterior, a tenor del artículo 108 del Real Decreto 684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Advertencia: caso de no efectuar el ingreso en los plazo

señalados, se procederá sin más, al embargo de los bienes o la ejecución de las garantías existentes, siendo las costas ocasionadas a su cargo así como los intereses de demora devengados hasta la fecha de su ingreso.

Lugar de ingreso: en las oficinas del Consorcio de Tributos, calle San Agustín, nº 3, La Orotava.

Recursos: contra el acto notificado y la procedencia del procedimiento de apremio, podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante el Tesorero del Consorcio de Tributos, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de su publicación del presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y en el artículo 14.4 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que estimare procedente.

Para interponer el recurso de reposición no se requerirá el previo pago de la cantidad exigida; no obstante, la interposición del recurso no detendrá en ningún caso, la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite dentro del citado plazo, la suspensión del acto, en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Aplazamiento de pago: posibilidad de solicitud de aplazamiento de pago de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.4 y, en su caso, 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Requerimiento: se requiere del deudor relacionado para que en el plazo de OCHO días a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, comparezca por sí mismo o por medio del representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue.

Transcurrido dicho plazo sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.6 del citado Reglamento y el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Relación que se cita:

AYUNTAMIENTO: 35225 LA OROTAVA	EXERCICIO: 84	CONCEPTO: 15023 PLUS-VALIA	SITUACION: CERTIFICACION
ARG DE CARGO: 84	PERIODO : 01	CARGO : 017	
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POSICION FISCAL	C.P. VALOR REF. A REF. B OBJETO TRIBUTARIO F.PROV.F.ENVI.F.NOTIF.F.VID IMPORTE
16937 NERVEN AL PER Y OTRO	CANDIAS	LA OROTAVA	38300 65166 13/84 182/84 CERT. PLUS VALIA 260785 100389 5,750
TOTAL CARGO.....			5,750
TOTAL PERIODO.....			5,750
TOTAL ARG CARGO.....			5,750
TOTAL SITUACION.....			5,750
TOTAL CONCEPTO.....			5,750

AYUNTAMIENTO: 3826 LA OROTAVA
AÑO DE CARGO: 84

EJERCICIO: 84
PERIODO : 01

CONCEPTO: 37214 LICENCIAS URBANISTICAS
CARGO : 018

SITUACION: CERTIFICACION

CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POSICION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV	F.ENVI	F.NOIF	F.VTD	IMPORTE
16302 BARRADAN CAROLINO GUERRASADO	UPS LAS CUEVAS 16	LA OROTAVA	38300	65103	114/85	114/85	CERT. LIC. URBANIST.	182685	150788			10,000
16353 DIAZ GAL JUAN	CUATRO CASTILLOS PENLNERIS	LA OROTAVA	38300	65066	2/85	2/85	CERT. LIC. URBANIST.	230284	010389			10,000
TOTAL PERIODO.....												20,000
TOTAL AÑO CARGO.....												20,000
TOTAL SITUACION.....												20,000
TOTAL CONCEPTO.....												20,000
TOTAL EJERCICIO.....												20,250

AYUNTAMIENTO: 3826 LA OROTAVA
AÑO DE CARGO: 85

EJERCICIO: 85
PERIODO : 01

CONCEPTO: 37203 PLUS-VALIA
CARGO : 019

SITUACION: CERTIFICACION

CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POSICION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV	F.ENVI	F.NOIF	F.VTD	IMPORTE
16331 CAZPIERA MANES SERRAN	BESEDEPO	LA OROTAVA	38300	65162	6/85	135/85	CERT. PLUS VALIA	62025	282289			4,593
16334 HERNANDEZ PASCUAL FRANCIS Y I MAS	LAS CUEVAS	LA OROTAVA	38300	65163	35/85	336/85	CERT. PLUS VALIA	251136	152388			11,560
16333 HERNANDEZ PASCUAL DE MARGARITA Y DOS MAS	OSIPE BENITEZ DE LUJO	LA OROTAVA	38300	65167	12/85	84/85	CERT. PLUS VALIA	142535	152389			16,763
47326 SOCAS GOZALEZ MANUEL	CANDELAERIA DEL LUJO	LA OROTAVA	38300	65159	1/85	165/85	CERT. PLUS VALIA	261285	150388			2,363
TOTAL PERIODO.....												34,719
TOTAL AÑO CARGO.....												34,719
TOTAL SITUACION.....												34,719
TOTAL CONCEPTO.....												34,719

AYUNTAMIENTO: 3826 LA OROTAVA
AÑO DE CARGO: 85

EJERCICIO: 85
PERIODO : 01

CONCEPTO: 37214 LICENCIAS URBANISTICAS
CARGO : 020

SITUACION: CERTIFICACION

CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POSICION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV	F.ENVI	F.NOIF	F.VTD	IMPORTE
16352 FIGUEROA LUIS JOSE MANUEL	CANADA LA 59	LA OROTAVA	38300	65107	16/85	16/85	CERT. LIC. URBANIST.	740286	282288			10,000
16353 LLICRENTA SILENAS JUAN JOSE	URE SAN BARTOLOME Z	LA OROTAVA	38300	65111	46/85	46/85	CERT. LIC. URBANIST.	252566	181093			10,000
TOTAL PERIODO.....												20,000
TOTAL AÑO CARGO.....												20,000
TOTAL SITUACION.....												20,000
TOTAL CONCEPTO.....												20,000
TOTAL EJERCICIO.....												54,719

AYUNTAMIENTO: 3826 LA OROTAVA
AÑO DE CARGO: 86

EJERCICIO: 86
PERIODO : 01

CONCEPTO: 11201 URBANA
CARGO : 022

SITUACION: CERTIFICACION

CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POSICION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV	F.ENVI	F.NOIF	F.VTD	IMPORTE
42189 MCGRAW ALBERTO EVELYN	BZA SAN JORDEN 30 1 0 09 09	LA OROTAVA	38300	65278	1	0361267	CERT. CONT. URBANA	110249	241393			20,943
13256 RODRIGUEZ HERNANDEZ AGUSTIN	AVD JOSE ANTONIO OROS 1 02 06 10	LA OROTAVA	38300	65279	15	0306667	CERT. CONT. URBANA	110249	102589			15,221
TOTAL PERIODO.....												36,164
TOTAL AÑO CARGO.....												36,164
TOTAL SITUACION.....												36,164
TOTAL CONCEPTO.....												36,164

AYUNTAMIENTO: 3826 LA OROTAVA
AÑO DE CARGO: 86

EJERCICIO: 86
PERIODO : 01

CONCEPTO: 15203 PLUS-VALIA
CARGO : 017

SITUACION: CERTIFICACION

CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POSICION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV	F.ENVI	F.NOIF	F.VTD	IMPORTE
16357 DIAZ GONZALEZ MARIA ANGELES	ENI CASAS	LA OROTAVA	38300	64934	701/85	7/89	CERT. PLUS VALIA	151285	052290			972
16327 O'LEARY KATHLEEN MARGARET	UPS LAS CUEVAS	LA OROTAVA	38300	65151	12/85	534/86	CERT. PLUS VALIA	640387	150388			5,807
TOTAL PERIODO.....												6,779
TOTAL AÑO CARGO.....												6,779
TOTAL SITUACION.....												6,779
TOTAL CONCEPTO.....												6,779

AYUNTAMIENTO: 3826 LA OROTAVA
AÑO DE CARGO: 86

EJERCICIO: 86
PERIODO : 01

CONCEPTO: 37216 ABASTECIMIENTO DE AGUA
CARGO : 020

SITUACION: CERTIFICACION

CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POSICION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV	F.ENVI	F.NOIF	F.VTD	IMPORTE
16357 GONZALEZ HERNANDEZ ANSELMO	PIROLNERIS	LA OROTAVA	38300	65135	66/85	63/85	CERT. ABAST. AGUA	302685	120593			5,000
TOTAL PERIODO.....												5,000
TOTAL AÑO CARGO.....												5,000
TOTAL SITUACION.....												5,000
TOTAL CONCEPTO.....												5,000
TOTAL EJERCICIO.....												47,943

AYUNTAMIENTO: 3826 LA OROTAVA
AÑO DE CARGO: 87

EJERCICIO: 87
PERIODO : 01

CONCEPTO: 11201 URBANA
CARGO : 024

SITUACION: CERTIFICACION

CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POSICION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV	F.ENVI	F.NOIF	F.VTD	IMPORTE
16315 FARIÑA GARCIA RAMON	SAN JUAN OROS TODOS 01	LA OROTAVA	38300	65310	85	0032491	CERT. CONT. URBANA	110249	110259			8,819
16319 FARIÑA SANCOS FERNANDO	CO. OMBRO OROS TODOS 01	LA OROTAVA	38300	65320	103	0032674	CERT. CONT. URBANA	110249	110259			10,245
6922 GONZALEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	PAPINEZ OROS 3 02 12 03	LA OROTAVA	38300	65287	43	0010282	CERT. CONT. URBANA	110249	110259			11,050
6960 HERNANDEZ FARIÑA MARIA MARGAROS	MARTINEZ OROS 1 02 12 03	LA OROTAVA	38300	65286	42	0010278	CERT. CONT. URBANA	110249	110259			12,832
16315 HERNANDEZ FARIÑA FERNANDO	UPS CUEVAS CASAS OROS	LA OROTAVA	38300	65126	109	0032718	CERT. CONT. URBANA	110249	110259			34,393
11842 LOBATO GONZALEZ SALVADOR	URS VIKAC OROS TODOS 01	LA OROTAVA	38300	65334	126	0033116	CERT. CONT. URBANA	110249	110259			45,190
6276 SANTOS LUIS CIRILO	URS RETAMPAR OROS 2 00 01 02	LA OROTAVA	38300	65325	92	0032652	CERT. CONT. URBANA	110249	110259			21,554
16317 WEISSNER WALTER	SAN BARTOLOME OROS TODOS 01	LA OROTAVA	38300	65324	91	0032551	CERT. CONT. URBANA	110249	110259			22,831
16337 YEGARDO RICHARDO PALL	GUINA OROS TODOS 01	LA OROTAVA	38300	65358	198	0038410	CERT. CONT. URBANA	110249	110259			747
16337 YEGARDO RICHARDO PALL	GUINA OROS TODOS 01	LA OROTAVA	38300	65359	199	0038411	CERT. CONT. URBANA	110249	110259			285
16337 YEGARDO RICHARDO PALL	GUINA OROS TODOS 01	LA OROTAVA	38300	65360	200	0038412	CERT. CONT. URBANA	110249	110259			384
TOTAL PERIODO.....												217,720
TOTAL AÑO CARGO.....												217,720
TOTAL SITUACION.....												217,720

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA
AÑO DE CARGO: 90

EJERCICIO: 87
PERIODO: 01

CONCEPTO: 11201 URBANA
CARGO: 033

SITUACION: CERTIFICACION

CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POS. ACCION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F. PROV.	F. ENVI.	F. NOTIF.	F. VTO.	IMPORTE
8740 ACOSTA JUAN	C/DEB. 37	LA OROTAVA	38300	65415	276	0332051	CERT. CONT. URBANA	263390	185590			8.725
11160 APEYO SACAS NATALIO	SAN JOSE 27 10005 01	LA OROTAVA	38300	65392	235	0332498	CERT. CONT. URBANA	263390	176590			10.164
8753 ALFERRADO ALBERTO	URB CUERVAS CASAS 0505 10005 01	LA OROTAVA	38300	65397	242	0332656	CERT. CONT. URBANA	263390	180590			46.831
16594 AMERSON CHRISTIAN LUDWIG	CUERVAS CASAS 0678 10005 01	LA OROTAVA	38300	65404	250	0332713	CERT. CONT. URBANA	263390	170590			36.253
16591 ANDRUESE CLAUDIO PETER	C/RO. LUP. 0401 10005 01	LA OROTAVA	38300	65398	270	0332231	CERT. CONT. URBANA	263390	185590			7.785
8773 ASOCIACION VECINOS CALLE DEL CARMEN	C/RO. MONTAÑITA 21	LA OROTAVA	38300	65407	265	0333102	CERT. CONT. URBANA	263390	180590			7.743
8791 BARRA ROLF DIETER	URB MONTEPIREO 0440 CHALET 01	LA OROTAVA	38300	65372	210	0332877	CERT. CONT. URBANA	263390	180590			10.736
16566 BRUSER WALTER	LACAR 0667 10005 01	LA OROTAVA	38300	65426	264	0333055	CERT. CONT. URBANA	263390	200892			7.661
16592 DELGADO RODRIGUEZ PEDRO	MONTAÑA 0403 1 00 01 01	LA OROTAVA	38300	65382	222	0332240	CERT. CONT. URBANA	263390	170590			15.556
16588 DIAZ GONZALEZ MARIA	C/RO. ESCUELA 0663 10005 01	LA OROTAVA	38300	65383	256	0333634	CERT. CONT. URBANA	263390	180590			18.174
8853 EXPLOTACION ROMANTICA VA. PARAISSO S.A.	RANCON 0544 1 03 01 01	LA OROTAVA	38300	65385	225	0332269	CERT. CONT. URBANA	263390	101292			26.917
8853 EXPLOTACION ROMANTICA VA. PARAISSO S.A.	RANCON 0544 1 03 01 02	LA OROTAVA	38300	65386	226	0332270	CERT. CONT. URBANA	263390	101292			26.917
8853 EXPLOTACION ROMANTICA VA. PARAISSO S.A.	RANCON 0544 1 01 01 03	LA OROTAVA	38300	65387	227	0332271	CERT. CONT. URBANA	263390	101292			26.917
8853 EXPLOTACION ROMANTICA VA. PARAISSO S.A.	RANCON 0544 1 01 02 04	LA OROTAVA	38300	65388	228	0332272	CERT. CONT. URBANA	263390	101292			26.917
16593 GALIANO MARTIN MARIANO	C/RO. LUP. 0401 10005 01	LA OROTAVA	38300	65383	223	0332241	CERT. CONT. URBANA	263390	170590			4.036
16592 GONZALEZ GONZALEZ CARMEN	PARTIDA 0473 SOLAR 01	LA OROTAVA	38300	65418	281	0333309	CERT. CONT. URBANA	263390	170590			1.189
8541 HANSEN AVIDES GORYUN	C/RO. TEIDE 24 SOLAR 01	LA OROTAVA	38300	65369	254	0333409	CERT. CONT. URBANA	263390	180590			12.643
8541 HANSEN AVIDES GORYUN	C/RO. DEL TEIDE 0207 SOLAR 01	LA OROTAVA	38300	65365	201	0333333	CERT. CONT. URBANA	263390	250593			11.713
8541 HANSEN AVIDES GORYUN	C/RO. TEIDE 0208 SOLAR	LA OROTAVA	38300	65367	202	0333335	CERT. CONT. URBANA	263390	250593			10.714
16563 HEREDEROS DIAZ ANTONIO	SAN PABLO 0407 SOLAR 01	LA OROTAVA	38300	65402	248	0332699	CERT. CONT. URBANA	263390	180590			7.287
16573 HEREDEROS GONZALEZ GONZALEZ JUAN	URB DRAGO 0405 10005 01	LA OROTAVA	38300	65426	284	0333395	CERT. CONT. URBANA	263390	130590			13.611
16573 HEREDEROS GONZALEZ GONZALEZ JUAN	SAN JUAN 5	LA OROTAVA	38300	65419	283	0333394	CERT. CONT. URBANA	263390	170590			12.685
16578 HONDA RAMON MARGARITA DEL	C/RO. MARTILLOS 0038 10005 01	LA OROTAVA	38300	65429	293	0333520	CERT. CONT. URBANA	263390	180590			13.356
5036 JONKSON CECIL CLOSTER	CUERVAS CASAS 0652 10005 01	LA OROTAVA	38300	65403	249	0332704	CERT. CONT. URBANA	263390	050793			37.387
16575 JONES EDON	URB DRAGO 0222 10005 01	LA OROTAVA	38300	65426	290	0333511	CERT. CONT. URBANA	263390	060793			20.896
23742 KUMM WALTER	HERESA BAJA 22	LA OROTAVA	38300	65373	211	0332888	CERT. CONT. URBANA	263390	070793			2.317
5062 LOPEZ BERNARD THILO	BARRIO SAN JOSE 0030 1 00 05 05	LA OROTAVA	38300	65435	304	0333601	CERT. CONT. URBANA	263390	130193			29.535
961 MARTIN PATRICK FIEDAD	MARABERA 0400 10005 01	LA OROTAVA	38300	65375	213	0332887	CERT. CONT. URBANA	263390	191193			2.111
16574 MARTIN GUZMÁN MARIANO	MAR P. BETHENCOUR 0822 1 00 01 01	LA OROTAVA	38300	65421	285	0333427	CERT. CONT. URBANA	263390	190193			12.577
16574 MARTIN GUZMÁN MARIANO	MAR P. BETHENCOUR 0822 1 01 02 02	LA OROTAVA	38300	65422	286	0333428	CERT. CONT. URBANA	263390	190193			18.484
16574 MARTIN GUZMÁN MARIANO	MAR P. BETHENCOUR 0822 1 02 01 03	LA OROTAVA	38300	65423	287	0333429	CERT. CONT. URBANA	263390	190193			6.855
47888 MARTIN RAFAEL RAFAEL	C/RO. ESCUELA 0602 10005 01	LA OROTAVA	38300	65362	255	0333031	CERT. CONT. URBANA	263390	220193			8.041
5132 ORAMAS CASPERA FELIX C	URB VIKAS 0400 SOLAR 01	LA OROTAVA	38300	65370	207	0332132	CERT. CONT. URBANA	263390	140293			1.670
35515 ORAMAS SERGIO MIGUEL	URB SAN MIGUEL CAN 0667 10005 01	LA OROTAVA	38300	65409	267	0333134	CERT. CONT. URBANA	263390	140293			76.706
16560 P RONE	URB CUERVAS CASAS 0599 1 06 01 23	LA OROTAVA	38300	65399	245	0332669	CERT. CONT. URBANA	263390	150293			14.153
41837 PANKO BERFOLD	BO. SAN JOSE 29 10005 01	LA OROTAVA	38300	65426	292	0333517	CERT. CONT. URBANA	263390	160293			78.157
245 THE CHARLES GEORGE	URB CUERVAS CASAS 0699 1 02 02 08	LA OROTAVA	38300	65398	243	0332663	CERT. CONT. URBANA	263390	180590			12.853
5252 VATH HEINKE	URB SAN MIGUEL CAN 31 10005 01	LA OROTAVA	38300	65408	266	0333130	CERT. CONT. URBANA	263390	170590			67.994
TOTAL CARGO.....												748.178
TOTAL PERIODO.....												748.178
TOTAL AÑO CARGO.....												748.178
TOTAL SITUACION.....												965.698
TOTAL CONCEPTO.....												965.698

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA
AÑO DE CARGO: 87

EJERCICIO: 87
PERIODO: 01

CONCEPTO: 19203 PLUS-VALIA
CARGO: 019

SITUACION: CERTIFICACION

CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POS. ACCION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F. PROV.	F. ENVI.	F. NOTIF.	F. VTO.	IMPORTE
16702 PEREZ RODRIGUEZ DOMINGO Y ESPOSA	C/TRA. GAL. LA PERDOMA 87	LA OROTAVA	38300	64946	42/88	553/88	CERT. PLUS VALIA	083658	170293			23.333
TOTAL CARGO.....												23.333
TOTAL PERIODO.....												23.333
TOTAL AÑO CARGO.....												23.333

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA
AÑO DE CARGO: 90

EJERCICIO: 87
PERIODO: 01

CONCEPTO: 19203 PLUS-VALIA
CARGO: 046

SITUACION: CERTIFICACION

CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POS. ACCION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F. PROV.	F. ENVI.	F. NOTIF.	F. VTO.	IMPORTE
16462 CAIVASA CIA ANON SA F. S.T. Y URB. S.A.	SAN PABLO	LA OROTAVA	38300	64454	345/90	16-8/88	CERT. PLUS-VALIA	240490	130590			91
16462 CAIVASA CIA ANON SA F. S.T. Y URB. S.A.	SAN PABLO	LA OROTAVA	38300	64455	350/90	16-8/88	CERT. PLUS-VALIA	240490	130590			1.509
16462 CAIVASA CIA ANON SA F. S.T. Y URB. S.A.	SAN PABLO	LA OROTAVA	38300	64456	351/90	16-9/88	CERT. PLUS-VALIA	240490	130590			7.497
TOTAL CARGO.....												9.497
TOTAL PERIODO.....												9.497
TOTAL AÑO CARGO.....												9.497
TOTAL SITUACION.....												32.830
TOTAL CONCEPTO.....												32.830

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA
AÑO DE CARGO: 87

EJERCICIO: 87
PERIODO: 01

CONCEPTO: 37201 EXPEDICION DE DOCUMENTOS
CARGO: 021

SITUACION: CERTIFICACION

CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POS. ACCION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F. PROV.	F. ENVI.	F. NOTIF.	F. VTO.	IMPORTE
16322 PEREZ ALVAREZ OSCAR	TRIASTE 44 1	LA OROTAVA	38300	65137	237/89	237/89	CERT. EXP. DOCUMENTO	170599	170293			2.000
TOTAL CARGO.....												2.000
TOTAL PERIODO.....												2.000
TOTAL AÑO CARGO.....												2.000
TOTAL SITUACION.....												7.000
TOTAL CONCEPTO.....												2.000

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA
AÑO DE CARGO: 87

EJERCICIO: 87
PERIODO: 01

CONCEPTO: 37214 LICENCIAS URBANISTICAS
CARGO: 020

SITUACION: CERTIFICACION

CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POS. ACCION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F. PROV.	F. ENVI.	F. NOTIF.	F. VTO.	IMPORTE
16768 LOPEZ PEREA JOSE ENRIQUE	CAVARO 42	LA OROTAVA	38300	65054	235/89	235/89	CERT. LIC. OBRAS	170589	200193			7.000
TOTAL CARGO.....												7.000
TOTAL PERIODO.....												7.000
TOTAL AÑO CARGO.....												7.000
TOTAL SITUACION.....												7.000
TOTAL CONCEPTO.....												7.000
TOTAL EJERCICIO.....												1.037.728

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA
AÑO DE CARGO: 88

EJERCICIO: 88
PERIODO: 01

CONCEPTO: 19203 PLUS-VALIA
CARGO: 016

SITUACION: CERTIFICACION

CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POS. ACCION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F. PROV.	F. ENVI.	F. NOTIF.	F. VTO.	IMPORTE
16716 MONYED ESPAN	RESIDENCIAL SAN MIGUEL 102	LA OROTAVA	38300	64955	681/88	95/88	CERT. PLUS VALIA	190295	050299			77.547
16709 PEARSON ADALD Y ESPOSA	ARREJA LA LUZ	LA OROTAVA	38300	64946	65/88	134/88	CERT. PLUS VALIA	271685	160293			7.029

		EJERCICIO: 88		CONCEPTO: 19203 PLUS-VALIA		SITUACION: CERTIFICACION		TOTAL CARGO.....I		84.976	
AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		PERIODO : 01		CARGO : 007				TOTAL PERIODO.....I		84.976	
AÑO DE CARGO: 90								TOTAL AÑO CARGO.....I		84.976	
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POSICION TRIBUTARIA	C.P. VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV	F.ENVI	F.MOTIF	F.VTD	IMPORTE
16387 ALDASO LIAARES CARLOS	AVO JOSE ANTONIO 38	LA OROTAVA	38300	64251	199/89	1025/89	CERT. PLUS-VALIA	202289	050290		1.664
TOTAL CARGO.....I											1.664
TOTAL PERIODO.....I											1.664
TOTAL AÑO CARGO.....I											1.664
TOTAL SITUACION.....I											86.640
TOTAL CONCEPTO.....I											86.640
AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 88		CONCEPTO: 29901 CIRCULACION VEHICULOS		SITUACION: CERTIFICACION		TOTAL CARGO.....I		37.800	
AÑO DE CARGO: 88		PERIODO : 01		CARGO : 017				TOTAL PERIODO.....I		37.800	
								TOTAL AÑO CARGO.....I		37.800	
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POSICION TRIBUTARIA	C.P. VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV	F.ENVI	F.MOTIF	F.VTD	IMPORTE
3891 CAMPAÑA OFICIALES MIGUEL ANSEL	CUARTEL GUARDIA CIVIL, CASA CUARTEL	LA OROTAVA	38300	63956	67/88	111-88	1F553BAC	021288	150492		8.600
8272 COMESICIA PEÑANAP S.L.L.	URB PEÑANAP LOCAL 26	LA OROTAVA	38300	63255	40/88	110-88	1F3714S	021288	161188		8.600
3292 EINARJUS PEÑANAP S.L.L.	EDF LOS A.MENOROS 1-1	LA OROTAVA	38300	63853	656/88	278-88	1F3591AF	312288	150289		8.600
22250 DOMESTI MAFIA EGIPTINA	PARQ CASIDA 5 LFB SAN BARTOLOME	LA OROTAVA	38300	63661	123/88	150-88	1F7347AC	251288	141293		4.000
20706 PERLONZO LUIS NICOLAS	ROSARIO EL LA PERDOMA 18	LA OROTAVA	38300	63657	211/88	181-88	1F6155AD	252288	161293		8.600
TOTAL CARGO.....I											37.800
TOTAL PERIODO.....I											37.800
TOTAL AÑO CARGO.....I											37.800
TOTAL SITUACION.....I											37.800
TOTAL CONCEPTO.....I											37.800
AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 88		CONCEPTO: 29901 CIRCULACION VEHICULOS		SITUACION: CERTIFICACION		TOTAL CARGO.....I		9.150	
AÑO DE CARGO: 89		PERIODO : 01		CARGO : 017				TOTAL PERIODO.....I		9.150	
								TOTAL AÑO CARGO.....I		9.150	
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POSICION TRIBUTARIA	C.P. VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV	F.ENVI	F.MOTIF	F.VTD	IMPORTE
20385 BENITEZ HERNANDEZ MARIA CARMELARIA	CANCIAS LAS 14	LA OROTAVA	38300	64030	72/89	426/89	1F6987AG	030289	210289		2.150
22892 PAC-ECO ALEJOS ENRIQUE	BEBE:540 4	LA OROTAVA	38300	63947	69/89	425-88	1F7552AD	210289	110489		3.000
21885 SOCAS DIAZ ANSEL	ZURBARAN 5	LA OROTAVA	38300	63924	44/89	306-88	1F2940AD	062289	170389		4.000
TOTAL CARGO.....I											9.150
TOTAL PERIODO.....I											9.150
TOTAL AÑO CARGO.....I											9.150
TOTAL SITUACION.....I											46.950
TOTAL CONCEPTO.....I											46.950
AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 88		CONCEPTO: 37201 EXPEDICION DE DOCUMENTOS		SITUACION: CERTIFICACION		TOTAL CARGO.....I		3.750	
AÑO DE CARGO: 88		PERIODO : 01		CARGO : 020				TOTAL PERIODO.....I		3.750	
								TOTAL AÑO CARGO.....I		3.750	
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POSICION TRIBUTARIA	C.P. VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV	F.ENVI	F.MOTIF	F.VTD	IMPORTE
16755 LUIS HERNANDEZ DOMINGO	SAN JOSE 4	LA OROTAVA	38300	65037	308/89	308/89	CERT.EXP. DOCUMENTOS	252589	151393		3.750
TOTAL CARGO.....I											3.750
TOTAL PERIODO.....I											3.750
TOTAL AÑO CARGO.....I											3.750
TOTAL SITUACION.....I											3.750
TOTAL CONCEPTO.....I											3.750
AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 88		CONCEPTO: 37214 LICENCIAS URBANISTICAS		SITUACION: CERTIFICACION		TOTAL CARGO.....I		47.214	
AÑO DE CARGO: 88		PERIODO : 01		CARGO : 027				TOTAL PERIODO.....I		47.214	
								TOTAL AÑO CARGO.....I		47.214	
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POSICION TRIBUTARIA	C.P. VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV	F.ENVI	F.MOTIF	F.VTD	IMPORTE
16775 CORREA HERNANDEZ MARCELIANO	Ciudad Jardín 15	LA OROTAVA	38300	65054	298/89	298/89	CERT. LIC. OBRAS	252589	150689		12.214
34306 DOMESTI PEAL JOSE CARLES T	CUEVAS LAS 197	LA OROTAVA	38300	65030	545/89	545/89	CERT. LIC. OBRAS	242289	121789		12.500
16789 FERNANDEZ SOTOMAYOR ANDRES A.	TOMAS ZERULO 2	LA OROTAVA	38300	65032	547/89	547/89	CERT. LIC. OBRAS	242289	145389		22.500
TOTAL CARGO.....I											47.214
TOTAL PERIODO.....I											47.214
TOTAL AÑO CARGO.....I											47.214
TOTAL SITUACION.....I											47.214
TOTAL CONCEPTO.....I											47.214
AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 88		CONCEPTO: 37216 LICENCIA DE APERTURA ESTABLECIMIENTO		SITUACION: CERTIFICACION		TOTAL CARGO.....I		12.495	
AÑO DE CARGO: 88		PERIODO : 01		CARGO : 018				TOTAL PERIODO.....I		12.495	
								TOTAL AÑO CARGO.....I		12.495	
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POSICION TRIBUTARIA	C.P. VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV	F.ENVI	F.MOTIF	F.VTD	IMPORTE
16731 ANDRES PULO MARZA CRISTINA DE	BENITEZ DE LUGO EDF TEMPL 9 2	LA OROTAVA	38300	64990	56/89	56/89	CERT.LIC.PUN.APERTUR	021288	161188		12.495
TOTAL CARGO.....I											12.495
TOTAL PERIODO.....I											12.495
TOTAL AÑO CARGO.....I											12.495
TOTAL SITUACION.....I											12.495
TOTAL CONCEPTO.....I											12.495
AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 88		CONCEPTO: 37217 INSPECCION VEHICULOS, APARAT. INSTALAC.		SITUACION: CERTIFICACION		TOTAL CARGO.....I		54.825	
AÑO DE CARGO: 88		PERIODO : 01		CARGO : 021				TOTAL PERIODO.....I		54.825	
								TOTAL AÑO CARGO.....I		54.825	
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POSICION TRIBUTARIA	C.P. VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV	F.ENVI	F.MOTIF	F.VTD	IMPORTE
16726 BARCA DEL VALLE COMPAÑADO	CA. VARIO 31	LA OROTAVA	38300	64979	361/89	15/88	CERT. MOTORES	252589	140289		11.835
16727 COMPAÑADO BEO CEPERLO	ARRENAS LAS	LA OROTAVA	38300	64980	362/89	21/88	CERT. MOTORES	252589	140889		29.850
16728 COMPAÑADO PASADIA ADRIELDAHO	BCO LA APENA	LA OROTAVA	38300	64981	363/89	23/88	CERT. MOTORES	252589	150592		13.140
TOTAL CARGO.....I											54.825
TOTAL PERIODO.....I											54.825
TOTAL AÑO CARGO.....I											54.825
TOTAL SITUACION.....I											54.825
TOTAL CONCEPTO.....I											54.825

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 88	CONCEPTO: 37220 RECOGIDA DE BASURA	SITUACION: CERTIFICACION					
AÑO DE CARGO: 88		PERIODO: 01	CARGO: 023						
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POS.ACION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV F.ENVI F.NOIF F.VIO	IMPORTE
11434 GONZALEZ GARCIA JOSE ANTONIO	C/TA GRAL. REPESA 11	LA OROTAVA	38300	64154	384/89	35/89	CERT. BASURA DOMEST.	220659 020593	2.000
6311 MERMARCEL TRUJILLO FRANCISCO	MARQUES 46	LA OROTAVA	38300	64151	289/89	72/89	CERT. BASURA DOMEST.	172589 291593	2.000
								TOTAL CARGO.....1	4.000

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 88	CONCEPTO: 37220 RECOGIDA DE BASURA	SITUACION: CERTIFICACION					
AÑO DE CARGO: 88		PERIODO: 01	CARGO: 031						
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POS.ACION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV F.ENVI F.NOIF F.VIO	IMPORTE
16287 ALEONSO LAMAROS CARLOS	C/TA GRAL. PERDOMA	LA OROTAVA	38300	64197	467/89	6/89	CERT. BASURA INDUST.	052857 280389	8.000
44441 A. ANGEZ GONZALEZ FRANCISCO M	C/TA GRAL. PERDOMA	LA OROTAVA	38300	64199	467/89	6/89	CERT. BASURA INDUST.	052857 280389	8.000
6256 ANDRES MOLLO CRISTIAN DE	0815PO BENITEZ DE LUGO TERAPI I	LA OROTAVA	38300	64179	390/89	12/89	CERT. BASURA INDUST.	220659 112589	8.000
36437 ABERNADO SIVERO JOAN PEDRO	CALLEHERIA 90.	LA OROTAVA	38300	64200	431/89	16/89	CERT. BASURA INDUST.	052857 210389	8.000
6274 COMANDANTE DE FUERZAS SAN ANTONIO	AVL. JOSE ANTONIO	LA OROTAVA	38300	64201	472/89	27/89	CERT. BASURA INDUST.	052857 180389	25.000
6395 ESTEVEZ PENEZ IGNACIO JOSE	CARRERA 20 (INTEJCENTRO)	LA OROTAVA	38300	64202	476/89	45/89	CERT. BASURA INDUST.	052857 2.0889	14.000
53155 MARE MONTAÑA SERGIO S A	0815PO BENITEZ DE LUGO 4	LA OROTAVA	38300	64130	413/89	128/89	CERT. BASURA INDUST.	220659 121193	8.000
8363 MARTINEZ GARCIA MARIO JOSE	0815PO BENITEZ DE LUGO	LA OROTAVA	38300	64130	416/89	143/89	CERT. BASURA INDUST.	220659 241193	8.000
8356 TAJEJ REJE APOLDO	0815PO BENITEZ DE LUGO	LA OROTAVA	38300	64193	427/89	191/89	CERT. BASURA INDUST.	220659 140889	8.000
42990 TENERIFE FASE S L	PASEO DOMINGUEZ A.FONSO 25	LA OROTAVA	38300	64178	363/89	3/89	CERT. BASURA INDUST.	220659 140889	10.000
								TOTAL CARGO.....1	106.600
								TOTAL PERIODO.....1	110.600
								TOTAL AÑO CARGO.....1	110.600
								TOTAL SITUACION.....1	110.600
								TOTAL CONCEPTO.....1	110.600
								TOTAL EJERCICIO.....1	362.474

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 88	CONCEPTO: 19203 PLUS-VALIA	SITUACION: CERTIFICACION					
AÑO DE CARGO: 90		PERIODO: 01	CARGO: 013						
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POS.ACION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV F.ENVI F.NOIF F.VIO	IMPORTE
16406 NORMAN ALSERT HAYES	LUZ LA 96 CALLE ABEEJA	LA OROTAVA	38300	64321	1033/89	306/89	CERT. PLUS-VALIA	291199 021293	5.083
								TOTAL CARGO.....1	5.083

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 88	CONCEPTO: 19203 PLUS-VALIA	SITUACION: CERTIFICACION					
AÑO DE CARGO: 90		PERIODO: 01	CARGO: 049						
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POS.ACION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV F.ENVI F.NOIF F.VIO	IMPORTE
16465 GALCOSP S.A. Y A.FACENES N.L	TERAPI III ALFONSO TRUJILLO I-16-12-29	LA OROTAVA	38300	64479	442/90	602/89	CERT. PLUS VALIA	240490 040390	86.544
								TOTAL CARGO.....1	86.544
								TOTAL PERIODO.....1	91.627
								TOTAL AÑO CARGO.....1	91.627
								TOTAL SITUACION.....1	91.627
								TOTAL CONCEPTO.....1	91.627

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 88	CONCEPTO: 29901 CIRCULACION VEHICULOS	SITUACION: CERTIFICACION					
AÑO DE CARGO: 88		PERIODO: 01	CARGO: 017						
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POS.ACION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV F.ENVI F.NOIF F.VIO	IMPORTE
20385 BENITEZ HERNANDEZ MARIA CAMELARIA	CANCIAS LAS 14	LA OROTAVA	38300	64235	635/89	483/89	IF37410	030295 210289	5.400
45374 DIAZ CASPERA JOSE	C/TA GRAL. 23 PERDOMA	LA OROTAVA	38300	64236	520/89	637/89	IF76806	031189 191092	650
16327 GARCIA PEREZ MARIA ANGELES	CARRERA 6	LA OROTAVA	38300	64239	15/89	642/89	LM1483	031189 250389	650
5122 GARCIA RODRIGUEZ ANGE. MANUEL	RUELA LA 2 LA LUZ	LA OROTAVA	38300	64126	782/89	104/89	IF72628	061189 281493	4.200
16328 GONZALEZ PARRAS JOSE ANTONIO	LEON ALTO 25	LA OROTAVA	38300	64105	297/89	645/89	LM5566	031295 301089	650
7486 HERNANDEZ CARRERA JUAN MANUEL	C/TA VERDE 8 LA PIEDAD	LA OROTAVA	38300	64135	798/89	1165/89	IF53208	061189 050290	4.200
22768 HERNANDEZ MACIAGO JESUS ANTONIO	NIZA LA	LA OROTAVA	38300	64161	749/89	1294/89	IF53207	061189 050290	4.200
20130 LUIS CARVALLO CANTONIO	S/AS LUIS 41	LA OROTAVA	38300	64245	341/89	562/89	IF59453	240389 161193	4.200
21438 PEREZ YANIS SERGIO	GALLO EL 83 BARRIO	LA OROTAVA	38300	64259	469/89	572/89	IF18978	240389 140389	9.200
								TOTAL CARGO.....1	33.250
								TOTAL PERIODO.....1	33.250
								TOTAL AÑO CARGO.....1	33.250

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 88	CONCEPTO: 29901 CIRCULACION VEHICULOS	SITUACION: CERTIFICACION					
AÑO DE CARGO: 90		PERIODO: 01	CARGO: 002						
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POS.ACION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV F.ENVI F.NOIF F.VIO	IMPORTE
41104 CAMPELO RODRIGUEZ FRANCISCO JOSE	CANCIAS LAS	LA OROTAVA	38300	64245	658/89	864/89	LM5407	141295 050290	650
22791 PEREZ ALONSO CAB FRANCISCO CAR	CARRERA BLANCO 30	LA OROTAVA	38300	64270	876/89	1362/89	IF69081	141295 171293	4.200
								TOTAL CARGO.....1	4.850

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 88	CONCEPTO: 29901 CIRCULACION VEHICULOS	SITUACION: CERTIFICACION					
AÑO DE CARGO: 90		PERIODO: 01	CARGO: 012						
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POS.ACION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV F.ENVI F.NOIF F.VIO	IMPORTE
16398 FRENCHER YCA CASATEJA ALGER	UPS LAS PALMERAS 8	LA OROTAVA	38300	64335	1007/89	1216/89	IF62058	201295 050290	5.100
24256 ROLES FERNANDEZ MARIA CRISTINA	TORRETA LA 7	LA OROTAVA	38300	64294	968/89	1615/89	IF55508	221295 120290	4.200
								TOTAL CARGO.....1	13.300

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 88	CONCEPTO: 29901 CIRCULACION VEHICULOS	SITUACION: CERTIFICACION					
AÑO DE CARGO: 90		PERIODO: 01	CARGO: 016						
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POS.ACION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV F.ENVI F.NOIF F.VIO	IMPORTE
12753 ALVAREZ PEREZ ISIDRO	AGUAFUERA 29	LA OROTAVA	38300	64351	15/90	1702/89	IF46828	310190 160390	10.400
12753 ALVAREZ PEREZ ISIDRO	AGUAFUERA 29	LA OROTAVA	38300	64365	43/90	562/89	IF12644	310190 160390	5.400
43567 DE BARDI HERNANDEZ RICARDO	RECAYOS LOS 34	LA OROTAVA	38300	64361	81/90	0295/89	0207732	310190 160390	4.200
45576 DIAZ DIAZ M CAMELARIA	S/AS EL 85	LA OROTAVA	38300	64376	71/90	1127/89	IF93413	310190 191092	4.200
31465 MURAZ PARRAS ANTONIO MANUEL	VIEJA	LA OROTAVA	38300	64343	17/90	1746/89	IF33078	310190 021293	4.200
								TOTAL CARGO.....1	28.400

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 89		CONCEPTO: 29301 CIRCULACION VEHICULOS		SITUACION: CERTIFICACION				
AÑO DE CARGO: 90		PERIODO : 01		CARGO : 027						
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POBLACION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROY F.ENVI F.NOTE F.VTD IMPORTE		
53880	HENJEE GARCIA SANTIAGO	SAN BLAS 24	LA OROTAVA	38300	64448	181/90	2122/89	1F3645AJ	08350 241193	18.300
TOTAL CARGO.....								18.300		

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 89		CONCEPTO: 29301 CIRCULACION VEHICULOS		SITUACION: CERTIFICACION				
AÑO DE CARGO: 90		PERIODO : 01		CARGO : 036						
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POBLACION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROY F.ENVI F.NOTE F.VTD IMPORTE		
27547	HERNANDEZ HERNANDEZ JUAN I	PIÑALEPS 55	LA OROTAVA	38300	64495	245/90	375/90	1F8247AJ	21235 110553	1.350
57037	TERAN ALBAIGAN TERESA CARMEN	DUJANTA LA 6	LA OROTAVA	38300	64495	259/90	272/90	1F5740AJ	21235 090590	1.350
TOTAL CARGO.....								2.700		
TOTAL PERIODO.....								67.550		
TOTAL AÑO CARGO.....								67.550		

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 89		CONCEPTO: 29901 CIRCULACION VEHICULOS		SITUACION: CERTIFICACION				
AÑO DE CARGO: 93		PERIODO : 01		CARGO : 039						
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POBLACION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROY F.ENVI F.NOTE F.VTD IMPORTE		
40542	AGUIRRE UJANO S L	SAN FRANCISCO 1	LA OROTAVA	38300	146454	444-93	444-93	1F2752AJ	444-93 040593 220993	4.200
34727	ALMEIDA RICARDO	EL TORREON 43	LA OROTAVA	38300	146452	681-93	681-93	1F7370AJ	681-93 040593 220993	5.100
43425	BARRERO TAPADO MARCO ANTONIO	AVENIDA CARRETERO BLANCO 1	LA OROTAVA	38300	146486	463-93	463-93	1F4170AJ	463-93 040593 220993	4.200
43006	BOMBE OLIVA LUZ MARIA	LEGA 83	LA OROTAVA	38300	146425	431-93	431-93	1F3324AJ	431-93 040593 220993	4.200
4925	BOMBE RODRIGUEZ CARMEN	CAMINO POLO 5	LA OROTAVA	38300	146398	417-93	417-93	1F6615EJ	417-93 040593 220993	5.100
4925	BOMBE RODRIGUEZ CARMEN	CAMINO POLO 5	LA OROTAVA	38300	146482	451-93	451-93	1F6512EJ	451-93 040593 220993	5.100
3967	CASERAS MAYA MARIA ANGELES	JURADO M 1	LA OROTAVA	38300	146335	353-93	353-93	1F6730AJ	353-93 040593 220993	2.150
37915	CARRERA EL SANO RUBEN	CAMINO EL MORFAL 13	LA OROTAVA	38300	146468	447-93	447-93	1F5513AJ	447-93 040593 220993	6.100
42555	CASPERA DOMESTI JOSE	CTRA OPA LAS CASAS 18	LA OROTAVA	38300	146565	450-93	450-93	1F2513AJ	450-93 040593 220993	5.100
7157	CAJAL ROSAFRAN PERLA	URBANIZACION ANICAPAZO 33	LA OROTAVA	38300	146358	414-93	414-93	1F7327W	414-93 040593 220993	4.200
45116	CAZALOLA PEREZ JOSE MANUEL	FINCA BASTER 3	LA OROTAVA	38300	146468	422-93	422-93	1F5701D	422-93 040593 220993	1.700
20731	CRUZ GONZALEZ EMILIA RAFAELA	PERMANO PEDRO 16	LA OROTAVA	38300	146422	436-93	436-93	1F5146W	436-93 040593 220993	4.200
51553	CORREYO GARCIA MARIA ELIAR	CALVARIO 16	LA OROTAVA	38300	146424	432-93	432-93	1F5731AJ	432-93 040593 220993	4.200
31555	DE SANCHEZ JUAN JOSE ANTONIO	LA PASTORA 14	LA OROTAVA	38300	146363	403-93	403-93	1F4677W	403-93 040593 220993	4.200
42324	DIAS CASPERA MARIA DEL CARMEN	DOCTOR PEPEZ 58	LA OROTAVA	38300	146471	426-93	426-93	1F6444E	426-93 040593 220993	4.200
44635	DIAS GARCIA JULIA	BALAY 59	LA OROTAVA	38300	146370	405-93	405-93	1F6397E	405-93 040593 220993	4.200
33062	DUARTE HERNANDEZ MARIA E	SAN FRANCISCO 10	LA OROTAVA	38300	146335	392-93	392-93	1F0364AJ	392-93 040593 220993	1.600
41742	DUJANTA MARTIN MARIA GARCIELA	CALVARIO 8	LA OROTAVA	38300	146332	413-93	413-93	1F6482L	413-93 040593 220993	4.200
7314	FACCO GARCIA JOSE LUIS	CALVARIO 40	LA OROTAVA	38300	146421	425-93	425-93	1F6446	425-93 040593 220993	550
34091	FELST STEPHEN	SAN MIGUEL 22	LA OROTAVA	38300	146363	403-93	403-93	1F6210A	403-93 040593 220993	4.200
34945	GARCIA GONZALEZ DOMINGO ISIDORO	PASEO DOMINGUEZ AFRONSO 57	LA OROTAVA	38300	146343	396-93	396-93	1F5535AJ	396-93 040593 220993	1.600
43574	GARCIA GONZALEZ JESUS	LA IGLESIA 6-B	LA OROTAVA	38300	146473	454-93	454-93	1F4422AJ	454-93 040593 220993	4.200
22593	GARCIA GONZALEZ JESUS	B SAN ANTONIO 1	LA OROTAVA	38300	146422	426-93	426-93	1F4827J	426-93 040593 220993	4.200
41547	GONZALEZ GARCIA JOSE ALBERTO	URBANIZACION VERA LOS FRAYLES 65	LA OROTAVA	38300	146445	445-93	445-93	1F6018AJ	445-93 040593 220993	5.400
51576	GREGORIO BENEJED ELENA	ESPAÑA, N.º 22	LA OROTAVA	38300	146337	394-93	394-93	1F4731AJ	394-93 040593 220993	2.150
53605	GUANI SANJOS JAVIER MANUEL	LA IGLESIA	LA OROTAVA	38300	146468	445-93	445-93	1F2513AJ	445-93 040593 220993	4.200
21701	GUTIERREZ VILLAR CLARA PETRA	CRUZ MARTELLOS 15	LA OROTAVA	38300	146470	452-93	452-93	1F3102AJ	452-93 040593 220993	5.100
20530	HERNANDEZ ESPINOSA JOSE	SAN JERONIMO 6	LA OROTAVA	38300	146438	436-93	436-93	1F6218W	436-93 040593 220993	4.200
53592	HERNANDEZ GONZALEZ EZEQUIEL J	S/P SOLENIDAD COBIAN 15 S-B	LA OROTAVA	38300	146423	430-93	430-93	1F3277E	430-93 040593 220993	12.700
23610	HERNANDEZ HERNANDEZ CECILIA N	SAN ANTONIO 8	LA OROTAVA	38300	146477	457-93	457-93	1F7541AJ	457-93 040593 220993	4.200
23955	HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA CANDELARIA	TOMAS CALAMITA 4	LA OROTAVA	38300	146495	471-93	471-93	1F5967AJ	471-93 040593 220993	5.400
34220	HERNANDEZ MENDEZ JUAN JOSE	URBANIZACION RETAMAR 44	LA OROTAVA	38300	146455	445-93	445-93	1F6983E	445-93 040593 220993	12.700
23773	HERNANDEZ PACHECO EVELIO	CAMINO EL MADRIGAL 37	LA OROTAVA	38300	146335	411-93	411-93	411-93	040593 220993	1.700
53613	JONES WILLIAM HENRY	SAN ANDRES 6-1	LA OROTAVA	38300	146480	452-93	452-93	1F6831S	452-93 040593 220993	4.200
44110	KIERMAYER EPION AUGUST	URBANIZACION MURCILOTT 33	LA OROTAVA	38300	146454	450-93	450-93	1F5526AJ	450-93 040593 220993	9.100
53623	KRUMHOLTZ SABINA	URD PABLO ERAGO 26	LA OROTAVA	38300	146450	442-93	442-93	1F0351AJ	442-93 040593 220993	4.200
21442	LORDENO JOSE JUAN JOSE	CNO POLO 33	LA OROTAVA	38300	146377	407-93	407-93	1F1550G	407-93 040593 220993	4.200
7675	LUCAS FRANCO SERGIO	RISICO CARGO 86	LA OROTAVA	38300	146445	441-93	441-93	1F6230AJ	441-93 040593 220993	4.200
45800	LUIS GARCIA MANUEL	SAN JOSE 6-	LA OROTAVA	38300	146453	426-93	426-93	1F5967AJ	426-93 040593 220993	4.200
4070	LUIS GONZALEZ FRANCISCO ANTONIO	CALVARIO 51	LA OROTAVA	38300	146435	425-93	425-93	1F6227E	425-93 040593 220993	9.100
4070	LUIS GONZALEZ FRANCISCO ANTONIO	CALVARIO APTO 302 51	LA OROTAVA	38300	146474	455-93	455-93	1F5130AJ	455-93 040593 220993	1.600
49665	LUIS GONZALEZ MARIA CANDELARIA	VELD 43	LA OROTAVA	38300	146354	399-93	399-93	1F4729E	399-93 040593 220993	4.200
12181	LUIS PEPEZ JOSE ANDRES	SALTO 11	LA OROTAVA	38300	146403	421-93	421-93	1F1881D	421-93 040593 220993	9.100
42573	MARTIN MARTIN MARIA CANDELARIA	CANDELARIA 5	LA OROTAVA	38300	146463	449-93	449-93	1F2370AJ	449-93 040593 220993	4.200
45325	MARTIN MARTIN MARIA CANDELARIA	LA PEREPE 57	LA OROTAVA	38300	146478	425-93	425-93	1F1882E	425-93 040593 220993	4.200
12225	MESA MORALES ELIAS	CNO CHANSA 46	LA OROTAVA	38300	146487	425-93	425-93	1F7085AJ	425-93 040593 220993	4.200
53512	MICHAEL HENNER HENRIK	RISICO CARGO 21	LA OROTAVA	38300	146465	424-93	424-93	1F6847AJ	424-93 040593 220993	12.700
42865	MORALES GONZALEZ JOSE MANUEL	LA HARBANERA 29	LA OROTAVA	38300	146399	438-93	438-93	602529K	438-93 040593 220993	12.700
20664	OLIVEROS HERNANDEZ RAFAEL	VIEVA Y CALVARIO 30	LA OROTAVA	38300	146430	425-93	425-93	605578W	425-93 040593 220993	4.200
21844	PEPERA GONZALEZ FRANCISCO ASIS	ALCAVISTA 4	LA OROTAVA	38300	146424	426-93	426-93	1F2395AJ	426-93 040593 220993	3.200
71804	PEREZ BECERRIL ISMAEL	SAN JUAN 38	LA OROTAVA	38300	146391	422-93	422-93	1F2795D	422-93 040593 220993	12.700
72336	RODRIGUEZ MARTIN CANGILO	URBANIZACION VERA LOS FRAYLES C-3 B F-5	LA OROTAVA	38300	146421	428-93	428-93	1F6957I	428-93 040593 220993	4.200
21397	SOLAS HERNANDEZ ANTONIO	CALVARIO 3	LA OROTAVA	38300	146463	434-93	434-93	1F1880I	434-93 040593 220993	4.200
44887	SOSA HERNANDEZ JOSE	PIAÑO ALTO	LA OROTAVA	38300	146366	404-93	404-93	1F6531E	404-93 040593 220993	4.200
53611	WACHTER HANS HEINRICH	EL MADRIGAL 9	LA OROTAVA	38300	146463	423-93	423-93	1F7628AJ	423-93 040593 220993	5.100
TOTAL CARGO.....								321.200		
TOTAL PERIODO.....								321.200		
TOTAL AÑO CARGO.....								321.200		
TOTAL SITUACION.....								421.000		
TOTAL CONCEPTO.....								462.800		

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 89		CONCEPTO: 37201 EXPEDICION DE DOCUMENTOS		SITUACION: CERTIFICACION				
AÑO DE CARGO: 89		PERIODO : 01		CARGO : 019						
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POBLACION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROY F.ENVI F.NOTE F.VTD IMPORTE		
16745	SIMPSON JAYRO DAVID	DEHESA BAJA	LA OROTAVA	38300	65225	726/89	726/89	CERT. EXP. DOCUMENTOS 241235 050290		3.000
TOTAL CARGO.....								3.000		
TOTAL PERIODO.....								3.000		
TOTAL AÑO CARGO.....								3.000		

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 89		CONCEPTO: 37201 EXPEDICION DE DOCUMENTOS		SITUACION: CERTIFICACION				
AÑO DE CARGO: 90		PERIODO : 01		CARGO : 034						
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POBLACION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROY F.ENVI F.NOTE F.VTD IMPORTE		
16449	PADILLA MARÉS PEDRO	URD CRUZ DE TEA AGUANSA	LA OROTAVA	38300	64407	231/90	0	CERT. EXPED. DOCUR. 162390 090590		4.000
TOTAL CARGO.....								4.000		
TOTAL PERIODO.....								4.000		
TOTAL AÑO CARGO.....								4.000		
TOTAL SITUACION.....								7.000		
TOTAL CONCEPTO.....								7.000		

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 89	CONCEPTO: 37224 LICENCIAS URBANISTICAS	SITUACION: CERTIFICACION								
AÑO DE CARGO: 85		PERIODO : 01	CARGO : 020									
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POS. ACCION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F. PROV	F. ENVI	F. MOIF	F. VTO	IMPORTE
16744 HELM. GONZALEZ GISEL	URB LA PAZ 47	LA OROTAVA	38300	65215	534/89	534/89	CERT. LIC. OBRAS	24.109	270352			259.212
16744 HELM. GONZALEZ GISEL	URB LA PAZ 47	LA OROTAVA	38300	65216	536/89	536/89	CERT. LIC. OBRAS	24.109	270392			10.000
TOTAL CARGO.....												259.212
TOTAL PERIODO.....												259.212
TOTAL AÑO CARGO.....												259.212
TOTAL SITUACION.....												259.212
TOTAL CONCEPTO.....												259.212

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 89	CONCEPTO: 37216 LICENCIA DE APERTURA ESTABLECIMIENTO	SITUACION: CERTIFICACION								
AÑO DE CARGO: 89		PERIODO : 01	CARGO : 022									
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POS. ACCION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F. PROV	F. ENVI	F. MOIF	F. VTO	IMPORTE
3542 DOMINICAZ BETENCOUR JULIAN	CNO POLIG 20	LA OROTAVA	38300	65036	718/89	718/89	CERT. EXP.LIC.APERT.	19.059	030593			10.000
13520 GUZMAN LOPEZ RAFAEL NISSES	CA. VARGO 48	LA OROTAVA	38300	65042	726/89	726/89	CERT. EXP.LIC.APERT.	19.059	031150			6.216
16742 RAMAZ PLASENCIA RAMON	SAN JUAN 93	LA OROTAVA	38300	65038	713/89	713/89	CERT. EXP.LIC.APERT.	19.059	030290			10.000
TOTAL CARGO.....												26.216
TOTAL PERIODO.....												26.216
TOTAL AÑO CARGO.....												26.216

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 89	CONCEPTO: 37216 LICENCIA DE APERTURA ESTABLECIMIENTO	SITUACION: CERTIFICACION								
AÑO DE CARGO: 90		PERIODO : 01	CARGO : 009									
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POS. ACCION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F. PROV	F. ENVI	F. MOIF	F. VTO	IMPORTE
57037 TERAN ALBAZCAN TERESA CARMEN	QUINTA LA 6	LA OROTAVA	38300	64257	882/89	94/89	CERT. LIC. APERTURA	22.226	030290			10.000
TOTAL CARGO.....												10.000
TOTAL PERIODO.....												10.000
TOTAL AÑO CARGO.....												10.000

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 89	CONCEPTO: 37216 LICENCIA DE APERTURA ESTABLECIMIENTO	SITUACION: CERTIFICACION								
AÑO DE CARGO: 91		PERIODO : 01	CARGO : 034									
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POS. ACCION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F. PROV	F. ENVI	F. MOIF	F. VTO	IMPORTE
19995 MARZO MARTINEZ MIGUEL	CANADAS DEL REINO TELESPERCO	LA OROTAVA	38300	72226	357/91	76/91	CERT.LICENCIA APERT.	030591	241193			10.000
TOTAL CARGO.....												10.000
TOTAL PERIODO.....												10.000
TOTAL AÑO CARGO.....												10.000
TOTAL SITUACION.....												46.216
TOTAL CONCEPTO.....												46.216

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 89	CONCEPTO: 37216 ABASTECIMIENTO DE AGUA	SITUACION: CERTIFICACION								
AÑO DE CARGO: 90		PERIODO : 01	CARGO : 041									
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POS. ACCION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F. PROV	F. ENVI	F. MOIF	F. VTO	IMPORTE
16467 BORGES GONZALEZ C. AGUSTIN	SUR SOLEDAD OROTAVA 32	LA OROTAVA	38300	64476	322/90	4/90	CERT. AGUA DULC.ABAST.	210300	030300			1.823
TOTAL CARGO.....												1.823
TOTAL PERIODO.....												1.823
TOTAL AÑO CARGO.....												1.823

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 89	CONCEPTO: 37216 ABASTECIMIENTO DE AGUA	SITUACION: CERTIFICACION								
AÑO DE CARGO: 91		PERIODO : 01	CARGO : 135									
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POS. ACCION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F. PROV	F. ENVI	F. MOIF	F. VTO	IMPORTE
29127 BECK ELMAN	SAN MIGUEL 5	LA OROTAVA	38300	66781	890/91	30/89	CERT.ABASTEC.AGUA	271191	150192			7.020
TOTAL CARGO.....												7.020
TOTAL PERIODO.....												7.020
TOTAL AÑO CARGO.....												7.020
TOTAL SITUACION.....												8.843
TOTAL CONCEPTO.....												8.843

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 89	CONCEPTO: 37220 RECOGIDA DE BASURA	SITUACION: CERTIFICACION								
AÑO DE CARGO: 85		PERIODO : 01	CARGO : 024									
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POS. ACCION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F. PROV	F. ENVI	F. MOIF	F. VTO	IMPORTE
6420 LUCAS SANCHEZ DAMAZO	08150 BEATITZ LUGO 22	LA OROTAVA	38300	64175	654/89	795/89	CERT. BASURA DOMEST.	031089	151193			2.100
TOTAL CARGO.....												2.100
TOTAL PERIODO.....												2.100
TOTAL AÑO CARGO.....												2.100

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 89	CONCEPTO: 37220 RECOGIDA DE BASURA	SITUACION: CERTIFICACION								
AÑO DE CARGO: 90		PERIODO : 01	CARGO : 029									
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POS. ACCION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F. PROV	F. ENVI	F. MOIF	F. VTO	IMPORTE
57037 TERAN ALBAZCAN TERESA CARMEN	QUINTA 6	LA OROTAVA	38300	64412	216/90	301/89	CERT. BASURA INDUST.	060390	300390			15.500
TOTAL CARGO.....												15.500
TOTAL PERIODO.....												15.500
TOTAL AÑO CARGO.....												15.500

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 89	CONCEPTO: 37220 RECOGIDA DE BASURA	SITUACION: CERTIFICACION								
AÑO DE CARGO: 93		PERIODO : 01	CARGO : 102									
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POS. ACCION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F. PROV	F. ENVI	F. MOIF	F. VTO	IMPORTE
55269 AFOYSDO SPR. DOMAN TOMAS ENRIQUE	UR LA TORRETA 6	LA OROTAVA	38300	146401	622-93	622-93	BASURA	622-93	270993			10.500
TOTAL CARGO.....												10.500
TOTAL PERIODO.....												10.500
TOTAL AÑO CARGO.....												10.500
TOTAL SITUACION.....												28.100
TOTAL CONCEPTO.....												28.100
TOTAL EJERCICIO.....												852.998

AYUNTAMIENTO: 33026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 90	CONCEPTO: 11300 VEHICULOS TRACCION MECANICA	SITUACION: CERTIFICACION								
ARG DE CARGO: 90		PERIODO : 01	CARGO : 078									
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POSICION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV	F.ENVI	F.MOTIF	F.VID	IMPORTE
47067	ORRIE SOSA DOMINGO	LA OROTAVA	38300	64075	645/90	1343/90	1F1335R		230791	312690		2.800
16882	FARIÑA CASPERA M CANCERARIA	LA OROTAVA	38300	64908	709/90	1515/90	1F8392X		230791	300850		5.400
											TOTAL CARGO.....1	8,200

AYUNTAMIENTO: 33026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 90	CONCEPTO: 11300 VEHICULOS TRACCION MECANICA	SITUACION: CERTIFICACION								
ARG DE CARGO: 90		PERIODO : 01	CARGO : 088									
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POSICION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV	F.ENVI	F.MOTIF	F.VID	IMPORTE
43376	MUNOZ FERNANDEZ ANTONIO	LA OROTAVA	38300	64726	792/90	1702/90	1F2361AL		040393	021293		11,400
44576	VIGAL, RELIENEZ JORGE	LA OROTAVA	38300	64602	792/90	1509/90	1F6300X		040393	051090		5,400
											TOTAL CARGO.....1	16,800
											TOTAL PERIODO.....1	25,000
											TOTAL ARG CARGO.....1	25,000

AYUNTAMIENTO: 33026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 90	CONCEPTO: 11300 VEHICULOS TRACCION MECANICA	SITUACION: CERTIFICACION								
ARG DE CARGO: 93		PERIODO : 01	CARGO : 090									
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POSICION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV	F.ENVI	F.MOTIF	F.VID	IMPORTE
42526	CAPRILLO HERNANDEZ M E.MORA	LA OROTAVA	38300	146318	526-93	509-93	1F22511		509-93	040893	270593	11,400
44363	LUCIS ESCOBAR ISABELINO	LA OROTAVA	38300	146349	527-93	522-93	1F0559Y		522-93	040293	111193	5,400
44298	MARTIN SANTANA ROBERTO	LA OROTAVA	38300	146323	514-93	514-93	1F6640N		514-93	040893	221593	5,400
53570	MESA RENELO JUAN CARLOS	LA OROTAVA	38300	146291	484-93	484-93	1M1481		484-93	040893	251193	700
43543	MORALES GONZALEZ MARTIN	LA OROTAVA	38300	146326	517-93	517-93	1F4423S		517-93	040893	011293	5,400
47496	MUNOZ DEL CASTILLO L.M	LA OROTAVA	38300	146305	476-93	476-93	04032E2		476-93	040893	021293	5,400
53576	MORON GARCIA CANCERARIA	LA OROTAVA	38300	146328	526-93	520-93	1F9452S		520-93	040893	151293	5,400
											TOTAL CARGO.....1	39,100
											TOTAL PERIODO.....1	39,100
											TOTAL ARG CARGO.....1	39,100
											TOTAL SITUACION.....1	64,100
											TOTAL CONCEPTO.....1	64,100

AYUNTAMIENTO: 33026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 90	CONCEPTO: 11400 IMPRENTA VALOR TERRENOS	SITUACION: CERTIFICACION								
ARG DE CARGO: 91		PERIODO : 01	CARGO : 017									
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POSICION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV	F.ENVI	F.MOTIF	F.VID	IMPORTE
11434	GARCIA PEREZ M.A.M.C.M.C	LA OROTAVA	38300	63836	777/91	122/90	CERT I.V.TERRENOS		070391	281493		4,641
16254	LOPEZ GONZALEZ SABELIA	LA OROTAVA	38300	63903	867/91	52/90	CERT I.V.TERRENOS		070391	280391		335
											TOTAL CARGO.....1	4,976
											TOTAL PERIODO.....1	4,976
											TOTAL ARG CARGO.....1	4,976
											TOTAL SITUACION.....1	4,976
											TOTAL CONCEPTO.....1	4,976

AYUNTAMIENTO: 33026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 90	CONCEPTO: 15203 PLUS-VALIA	SITUACION: CERTIFICACION								
ARG DE CARGO: 90		PERIODO : 01	CARGO : 107									
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POSICION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV	F.ENVI	F.MOTIF	F.VID	IMPORTE
16153	GAZMOLINE FLORENCE NICOL	LA OROTAVA	38300	65834	1022/90	151/90	CERT. PLUSVALIA		041290	230191		16,983
											TOTAL CARGO.....1	16,983
											TOTAL PERIODO.....1	16,983
											TOTAL ARG CARGO.....1	16,983
											TOTAL SITUACION.....1	16,983
											TOTAL CONCEPTO.....1	16,983

AYUNTAMIENTO: 33026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 90	CONCEPTO: 23901 CIRCULACION VEHICULOS	SITUACION: CERTIFICACION								
ARG DE CARGO: 90		PERIODO : 01	CARGO : 030									
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POSICION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV	F.ENVI	F.MOTIF	F.VID	IMPORTE
16387	ALONSO LINARES CARLOS	LA OROTAVA	38300	64398	156/90	47/90	1F9536AJ		080390	020490		650
											TOTAL CARGO.....1	650
											TOTAL PERIODO.....1	650
											TOTAL ARG CARGO.....1	650
											TOTAL SITUACION.....1	650
											TOTAL CONCEPTO.....1	650

AYUNTAMIENTO: 33026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 90	CONCEPTO: 23902 PUBLICIDAD	SITUACION: CERTIFICACION								
ARG DE CARGO: 93		PERIODO : 01	CARGO : 096									
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POSICION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV	F.ENVI	F.MOTIF	F.VID	IMPORTE
43223	REAL HERNANDEZ JUAN	LA OROTAVA	38300	146465	668-93	608-93	PUBLICIDAD		668-93	040693	280993	15,000
											TOTAL CARGO.....1	15,000
											TOTAL PERIODO.....1	15,000
											TOTAL ARG CARGO.....1	15,000
											TOTAL SITUACION.....1	15,000
											TOTAL CONCEPTO.....1	15,000

AYUNTAMIENTO: 33026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 90	CONCEPTO: 31101 LIC. AGUICANALS Y VEH. ALQUILER	SITUACION: CERTIFICACION								
ARG DE CARGO: 90		PERIODO : 01	CARGO : 069									
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POSICION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV	F.ENVI	F.MOTIF	F.VID	IMPORTE
16525	SUAREZ PEREZ JESUS	LA OROTAVA	38300	64560	531/90	6/90	CERT. EXP. ADMINIST.		113693	295093		3,000
											TOTAL CARGO.....1	3,000
											TOTAL PERIODO.....1	3,000
											TOTAL ARG CARGO.....1	3,000
											TOTAL SITUACION.....1	3,000
											TOTAL CONCEPTO.....1	3,000

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA AÑO DE CARGO: 90		EJERCICIO: 90 PERIODO : 01	CONCEPTO: 31205 RECOGIDA BASURAS Y LIM. VIARIA CARGO : 100	SITUACION: CERTIFICACION					
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIIBUTARIO	POS.ACION TRIIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIIBUTARIO	F.PROV F.ENVI F.NOIF F.VTD	IMPORTE
38333 HERNANDEZ BERRIOCAL JOSE IGNACIO	OBISPO RENTEZ DE LUJO 26 3	LA OROTAVA	38300	64771 615/90	243/90		T. BASURA DOMEST.	311090 270593	3.000
10515 HROS PEREZ CRUZ ELLIARD	CARRERA 26	LA OROTAVA	38300	64785 965/90	115/90		T. BASURA DOMEST.	311090 300693	3.000
31186 JEDO GARCIA TOROZ PAULICIO	RIBACOS EL 34	LA OROTAVA	38300	64787 965/90	355/90		T. BASURA DOMEST.	311090 050793	2.200
TOTAL CARGO.....								8.200	

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA AÑO DE CARGO: 90		EJERCICIO: 90 PERIODO : 01	CONCEPTO: 31205 RECOGIDA BASURAS Y LIM. VIARIA CARGO : 101	SITUACION: CERTIFICACION					
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIIBUTARIO	POS.ACION TRIIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIIBUTARIO	F.PROV F.ENVI F.NOIF F.VTD	IMPORTE
11004 CALINCO DOMINGUEZ IGNACIO	ROSALES LOS 10	LA OROTAVA	38300	64721 525/90	52/90		T. BASURA INDUST.	311090 050493	7.000
11057 PERA RODRIGUEZ SEBASTIAN	CANDIAS LAS 11	LA OROTAVA	38300	64716 865/90	77/90		T. BASURA INDUST.	311090 230191	6.400
TOTAL CARGO.....								13.400	
TOTAL PERIODO.....								23.600	
TOTAL AÑO CARGO.....								23.600	

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA AÑO DE CARGO: 91		EJERCICIO: 90 PERIODO : 01	CONCEPTO: 31205 RECOGIDA BASURAS Y LIM. VIARIA CARGO : 018	SITUACION: CERTIFICACION					
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIIBUTARIO	POS.ACION TRIIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIIBUTARIO	F.PROV F.ENVI F.NOIF F.VTD	IMPORTE
13661 CANARIOTOR S.A.	CRISTOBAL DE FRANCOY 201	LA OROTAVA	38300	64021 137/91	490/90		T BASURA DOM	003091 260391	2.400
TOTAL CARGO.....								2.400	
TOTAL PERIODO.....								2.400	
TOTAL AÑO CARGO.....								2.400	

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA AÑO DE CARGO: 90		EJERCICIO: 90 PERIODO : 01	CONCEPTO: 31201 LICENCIAS URBANISTICAS CARGO : 102	SITUACION: CERTIFICACION					
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIIBUTARIO	POS.ACION TRIIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIIBUTARIO	F.PROV F.ENVI F.NOIF F.VTD	IMPORTE
3592 GONZALEZ GONZALEZ JESUS ALBERTO	VASASTO 42-1-12	LA OROTAVA	38300	64675 956/90	136/90		CERT. LICENCIA URBAN	311090 100593	7.500
TOTAL CARGO.....								7.500	
TOTAL PERIODO.....								7.500	
TOTAL AÑO CARGO.....								7.500	
TOTAL SITUACION.....								7.500	
TOTAL CONCEPTO.....								7.500	

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA AÑO DE CARGO: 93		EJERCICIO: 90 PERIODO : 01	CONCEPTO: 31205 RECOGIDA BASURAS Y LIM. VIARIA CARGO : 104	SITUACION: CERTIFICACION					
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIIBUTARIO	POS.ACION TRIIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIIBUTARIO	F.PROV F.ENVI F.NOIF F.VTD	IMPORTE
53522 ALVAREZ GARCIA M DANIELA PIA	PZ FRANCIS ALFARO	LA OROTAVA	38300	146538 615-93	615-93	URA	615-93	040893 270593	11.500
12194 ARTEAGA YSFA BERNARDO ESTACEL	OSLA SAN ANTONIO 2-4	LA OROTAVA	38300	146570 661-93	661-93	URA	661-93	040593 270393	2.400
27172 BALBUENA MACHADO MARIA PILARGOS	PANDEGATO 27	LA OROTAVA	38300	146570 660-93	660-93	URA	660-93	040893 270593	2.400
11220 CARRERA DIAZ EMILIANO	CNO PALOMERO	LA OROTAVA	38300	146569 659-93	659-93	URA	659-93	040893 270593	2.200
11800 CONDO BIENES ANGE	CIFA GRAL. LA VERA 71	LA OROTAVA	38300	146539 620-93	620-93	URA	620-93	040593 270393	2.370
11240 CELIS GUERRERO LUIS MIGUEL	SOP S COGIAN 11	LA OROTAVA	38300	146503 653-93	653-93	URA	653-93	040593 270393	3.000
10983 CRESANCA TRANSCRIE NORIE S.L.	AV JOSE ANTONIO 11-29	LA OROTAVA	38300	146542 621-93	621-93	URA	621-93	040593 270393	6.000
11295 DIAZ MAYANS LUIS	DUPADAN	LA OROTAVA	38300	146562 652-93	652-93	URA	652-93	040593 270393	2.400
51800 FIGUEROA MONTEJO ANGE MANUEL	REJANAS EDIF ARAUCARIAS	LA OROTAVA	38300	146550 650-93	650-93	URA	650-93	040593 270393	2.400
11373 GARCIA GONZALEZ ANGE	CUEVA DE NEGRO	LA OROTAVA	38300	146556 648-93	648-93	URA	648-93	040593 270393	2.200
11405 GARCIA ROMERA NICOLAS	LAS CUEVAS 3	LA OROTAVA	38300	146558 648-93	648-93	URA	648-93	040593 270393	2.200
93674 HERNANDEZ PETER	SAN MIGUEL CALLE 1, B	LA OROTAVA	38300	146571 661-93	661-93	URA	661-93	040593 270393	2.400
11775 HERNANDEZ PERO M SALOME	AVENIDA 50-0	LA OROTAVA	38300	146553 643-93	643-93	URA	643-93	040593 270393	2.400
14422 LECUONA FRAT MARIA PINGO	CNO CHASNA 19	LA OROTAVA	38300	146565 655-93	655-93	URA	655-93	040593 011093	2.200
14422 LECUONA FRAT MARIA PINGO	CNO CHASNA 19	LA OROTAVA	38300	146556 656-93	656-93	URA	656-93	040593 011093	2.200
44422 LECUONA FRAT MARIA PINGO	CNO CHASNA 19	LA OROTAVA	38300	146567 657-93	657-93	URA	657-93	040593 011093	2.200
51826 PABLO ANGELO JOSE FRANCISCO	0. BIEZ DE LUJO	LA OROTAVA	38300	146545 639-93	639-93	URA	639-93	040593 270393	3.000
26785 PEREZMAN RAMERA ESTEBAN	PIMPERIS	LA OROTAVA	38300	146548 638-93	638-93	URA	638-93	040593 270393	2.200
11999 PEREZ CAMPOS FRANCISCO JULIAN	LOS PECHAZOS EL RAMAL 33	LA OROTAVA	38300	146547 637-93	637-93	URA	637-93	040593 270393	2.200
34378 RICHELMAN BERTIL REGINE	UR VELLAS PINALITO 4	LA OROTAVA	38300	146575 665-93	665-93	URA	665-93	040893 270393	2.200
TOTAL CARGO.....								59.770	
TOTAL PERIODO.....								59.770	
TOTAL AÑO CARGO.....								59.770	
TOTAL SITUACION.....								85.770	
TOTAL CONCEPTO.....								85.770	

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA AÑO DE CARGO: 90		EJERCICIO: 90 PERIODO : 01	CONCEPTO: 35111 ENTRADA VEHIC. Y RESVA.APARCAR. CARGO : 009	SITUACION: CERTIFICACION					
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIIBUTARIO	POS.ACION TRIIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIIBUTARIO	F.PROV F.ENVI F.NOIF F.VTD	IMPORTE
11040 LUIS GONIA MANUEL	CANDIAS LAS	LA OROTAVA	38300	64705 815/90	44/90		CERT.ENT.VEH.ATA.CER	040990 100193	3.100
11057 PERA RODRIGUEZ SEBASTIAN	CANDIAS LAS	LA OROTAVA	38300	64703 837/90	52/90		CERT.ENT.VEH.ATR.CER	040990 051090	10,500
TOTAL CARGO.....								13.600	
TOTAL PERIODO.....								13.600	
TOTAL AÑO CARGO.....								13.600	
TOTAL SITUACION.....								13.600	
TOTAL CONCEPTO.....								13.600	

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA AÑO DE CARGO: 90		EJERCICIO: 90 PERIODO : 01	CONCEPTO: 33201 EXPEDICION DE DOCUMENTOS CARGO : 056	SITUACION: CERTIFICACION					
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIIBUTARIO	POS.ACION TRIIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIIBUTARIO	F.PROV F.ENVI F.NOIF F.VTD	IMPORTE
16537 COLOMAN ASCANIO MARIA CONCEPCION	AGUAFASA	LA OROTAVA	38300	64597 345/90	0		CERT. EXP. DOCUMENT.	246590 050690	4,500
TOTAL CARGO.....								4,500	
TOTAL PERIODO.....								4,500	
TOTAL AÑO CARGO.....								4,500	
TOTAL SITUACION.....								4,500	
TOTAL CONCEPTO.....								4,500	
TOTAL EJERCICIO.....								216,079	

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA AÑO DE CARGO: 91		EJERCICIO: 91 PERIODO : 01	CONCEPTO: 11300 VEHICULOS TRACCION MECANICA CARGO : 038				SITUACION: CERTIFICACION					
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POBLACION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV	F.ENVI	F.NOIF	F.VTO	IMPORTE
44098 MARTIN SAKTANA ROBERTO	PUEBLO LA 57	LA OROTAVA	38300	72134	268/91	300/91	TF5508J	030591	221193			5,805
											TOTAL CARGO.....:	5,805
AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA AÑO DE CARGO: 91		EJERCICIO: 91 PERIODO : 01	CONCEPTO: 11300 VEHICULOS TRACCION MECANICA CARGO : 050				SITUACION: CERTIFICACION					
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POBLACION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV	F.ENVI	F.NOIF	F.VTO	IMPORTE
26225 FOX GORDON WALLACE	URB. EL LAGAR 30	LA OROTAVA	38300	80512	415-91	642-91	TF4075AC	132591	020591			5,805
											TOTAL CARGO.....:	5,805
AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA AÑO DE CARGO: 91		EJERCICIO: 91 PERIODO : 01	CONCEPTO: 11300 VEHICULOS TRACCION MECANICA CARGO : 058				SITUACION: CERTIFICACION					
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POBLACION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV	F.ENVI	F.NOIF	F.VTO	IMPORTE
3354 FARIÑA LUIS JOSE MANUEL	CARADA LA 59	LA OROTAVA	38300	60879	621/91	933/91	TF00380	030591	111091			5,805
											TOTAL CARGO.....:	5,805
AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA AÑO DE CARGO: 91		EJERCICIO: 91 PERIODO : 01	CONCEPTO: 11300 VEHICULOS TRACCION MECANICA CARGO : 140				SITUACION: CERTIFICACION					
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POBLACION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV	F.ENVI	F.NOIF	F.VTO	IMPORTE
16513 HERNANDEZ RODRIGUEZ ENRIQUE JAVIER	SAN MIGUEL 16	LA OROTAVA	38300	66755	845/91	481/91	TF38141	271191	250593			5,805
											TOTAL CARGO.....:	5,805
											TOTAL PERIODO.....:	23,720
											TOTAL AÑO CARGO.....:	23,720
AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA AÑO DE CARGO: 92		EJERCICIO: 91 PERIODO : 01	CONCEPTO: 11300 VEHICULOS TRACCION MECANICA CARGO : 051				SITUACION: CERTIFICACION					
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POBLACION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV	F.ENVI	F.NOIF	F.VTO	IMPORTE
16336 CABRERA CARVALLO ANDRES	EL VELO 15	LA OROTAVA	38300	101760	205-92	1240-91	L.M.1229	170592	210892			753
											TOTAL CARGO.....:	753
AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA AÑO DE CARGO: 92		EJERCICIO: 91 PERIODO : 01	CONCEPTO: 11300 VEHICULOS TRACCION MECANICA CARGO : 093				SITUACION: CERTIFICACION					
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POBLACION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV	F.ENVI	F.NOIF	F.VTO	IMPORTE
11434 GARCIA PEREZ MANUELO	OBISPO BENITEZ DE LUGO 4	LA OROTAVA	38300	111056	234-92	234-92	TF5282X	230492	280493			5,805
											TOTAL CARGO.....:	5,805
											TOTAL PERIODO.....:	6,558
											TOTAL AÑO CARGO.....:	6,558
AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA AÑO DE CARGO: 93		EJERCICIO: 91 PERIODO : 01	CONCEPTO: 11300 VEHICULOS TRACCION MECANICA CARGO : 091				SITUACION: CERTIFICACION					
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POBLACION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV	F.ENVI	F.NOIF	F.VTO	IMPORTE
42335 ALVAREZ RODRIGUEZ JESUS	CNO DE CHASNA 23	LA OROTAVA	38300	145226	592-93	552-93	TF9786J	582-93	040593	220593		5,805
42445 BAUTE HERNANDEZ MIGUEL	CRUZ DEBULLAS CALLE 4, 1	LA OROTAVA	38300	148530	586-93	586-93	TF21010	586-93	040593	220593		5,805
42522 BOC MARTINEZ MONSERRAT	UR DEL VAL 13	LA OROTAVA	38300	145521	557-93	557-93	TF7527Z	557-93	040593	220593		2,150
2174 CARBALLU GONZALEZ CARMEN ROSA	BENICOME 107	LA OROTAVA	38300	145522	578-93	578-93	TF48320	578-93	040593	220593		5,805
43544 CARVALLO JAMONA FRANCISCO	RISCO CIOS 94	LA OROTAVA	38300	145523	578-93	578-93	TF48320	578-93	040593	220593		5,805
43597 DIAZ GONZALEZ GABRIEL M PED	SAN MIGUEL 80	LA OROTAVA	38300	145532	586-93	586-93	TF62210	586-93	040593	220593		5,805
35157 GONZA HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	SOP JOSEFA SACRAMENTO 6	LA OROTAVA	38300	145533	586-93	586-93	TF63550	586-93	040593	220593		12,255
41562 FUENTES RODRIGUEZ M MELAGROS	GRANCA TOLER	LA OROTAVA	38300	145534	578-93	590-93	0V1599	582-93	040593	220593		1,103
21736 GARCIA GARCIA FELIPE	BDA SAN ANTONIO	LA OROTAVA	38300	145534	586-93	586-93	TF3068N	580-93	040593	220593		5,805
32445 GARCIA MARTIN JUAN MANUEL	LA CANCILA 9	LA OROTAVA	38300	145525	581-93	581-93	TF0225M	581	040593	220593		5,805
32133 GONZALEZ MARANTE JOSE	UR LAS OLIVAS C/5 17	LA OROTAVA	38300	145516	572-93	572-93	TF0139AC	572	040593	220593		5,805
32255 GONZALEZ FELIPE MARIA	CALVARIO 29	LA OROTAVA	38300	145535	581-93	581-93	TF0747V	581	040593	220593		5,805
34343 HERNANDEZ DE GARC JUAN MANUEL	SAN ANTONIO 2	LA OROTAVA	38300	145516	574-93	574-93	TF7142U	574-93	040593	220593		5,805
44553 HERNANDEZ MARTIN MARCELA ROSARIO	MENESES 20	LA OROTAVA	38300	145506	564-93	564-93	TF9445I	564-93	040593	220593		12,255
24252 HERNANDEZ MANEZ ENRIQUE	LOS GOMEZ 87	LA OROTAVA	38300	145502	556-93	556-93	TF7612N	556-93	040593	220593		5,805
33865 LEDA HERNANDEZ ANTONIO	CALVARIO 29	LA OROTAVA	38300	145536	582-93	582-93	TF5583S	582-93	040593	071033		5,805
34216 LIANOS DE VEGA ESTEBAN	LAG CALVIAS 42	LA OROTAVA	38300	145517	573-93	573-93	TF6345AD	573-93	040593	161093		12,255
46106 LUIS GONZALEZ M ANGELES	LA ARZILLA LA LUZ 92	LA OROTAVA	38300	145514	575-93	570-93	TF6955AD	570-93	040593	220593		405
53618 MARTIN BARROSO CARMELO	CNO PELO 30	LA OROTAVA	38300	145521	577-93	577-93	TF4859I	577-93	040593	191193		5,805
33715 MARTIN PEREZ CARMEN ROSA	EL PINCÓN 28	LA OROTAVA	38300	145533	589-93	589-93	TF5780W	589-93	040593	221193		5,805
22664 MARTINEZ GOMEZ FELIPE ANGEL	LA CANCILA 3	LA OROTAVA	38300	145533	589-93	589-93	A 5858Y	589-93	040593	241193		5,805
34336 PEREZ ESCOBAR IEDORRA ARANTZA	CNO TORREON 12	LA OROTAVA	38300	145537	674-93	674-93	TF64620	674-93	040593	201293		5,805
4732 SOCAS DIAZ ANTONIO	CANDELARIA DEL LINDO 5	LA OROTAVA	38300	145513	565-93	569-93	TF9307AN	569-93	040593	220593		405
53620 THIBUSSEX VILA SEMANTE ELKE	DEPESA BAJA 27	LA OROTAVA	38300	145536	670-93	670-93	TF48246	670-93	040593	220593		5,805
											TOTAL CARGO.....:	139,513
											TOTAL PERIODO.....:	139,513
											TOTAL AÑO CARGO.....:	139,513
											TOTAL SITUACION.....:	169,291
											TOTAL CONCEPTO.....:	169,291
AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA AÑO DE CARGO: 93		EJERCICIO: 91 PERIODO : 01	CONCEPTO: 11400 INCREMENTE VALOR TERRENOS CARGO : 099				SITUACION: CERTIFICACION					
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POBLACION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV	F.ENVI	F.NOIF	F.VTO	IMPORTE
53604 MARTIN DE GACIO MANCADO	UR EL LAGAR	LA OROTAVA	38300	146151	554-93	554-93	PLUSVALIA	594-93	040593	151193		12,131
											TOTAL CARGO.....:	12,131
											TOTAL PERIODO.....:	12,131
											TOTAL AÑO CARGO.....:	12,131
											TOTAL SITUACION.....:	12,131
											TOTAL CONCEPTO.....:	12,131

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 91	CONCEPTO: 31001 TASAS POR EXPEDIC. DOCUMENTOS					SITUACION: CERTIFICACION
AÑO DE CARGO: 92		PERIODO : 01	CARGO : 021					
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POSICION TRIBUTARIA	C.P. VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV F.ENVI F.MOTIF F.VTD IMPORTE	
31562 GONZALEZ GONZALEZ P. EMILIA MARIA	CASINO CARGO	LA OROTAVA	38300 98673	75-92	75-92	1 EXP. DOCUM. ADMINIS	192392 300392 3,200	
							TOTAL CARGO.....	3,200
							TOTAL PERIODO.....	3,200
							TOTAL AÑO CARGO.....	3,200

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 91	CONCEPTO: 31001 TASAS POR EXPEDIC. DOCUMENTOS					SITUACION: CERTIFICACION
AÑO DE CARGO: 93		PERIODO : 01	CARGO : 094					
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POSICION TRIBUTARIA	C.P. VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV F.ENVI F.MOTIF F.VTD IMPORTE	
52596 NISSA REAZEL	AV BTEZ DE LUGO	LA OROTAVA	38300 146430	612-93	612-93	EXP DOCUMENTO 612-93	040893 021293 3,200	
							TOTAL CARGO.....	3,200
							TOTAL PERIODO.....	3,200
							TOTAL AÑO CARGO.....	3,200
							TOTAL SITUACION.....	6,400
							TOTAL CONCEPTO.....	6,400

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 91	CONCEPTO: 31202 LICENCIAS URBANISTICAS					SITUACION: CERTIFICACION
AÑO DE CARGO: 91		PERIODO : 01	CARGO : 066					
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POSICION TRIBUTARIA	C.P. VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV F.ENVI F.MOTIF F.VTD IMPORTE	
26273 ALBERTO MENDEZ MANUEL	ALFONSO TRUJILLO	LA OROTAVA	38300 82596	568/91	827/91	CERT. LIC. URB.	182791 020991 25,000	
							TOTAL CARGO.....	25,000
							TOTAL PERIODO.....	25,000
							TOTAL AÑO CARGO.....	25,000
							TOTAL SITUACION.....	25,000
							TOTAL CONCEPTO.....	25,000

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 91	CONCEPTO: 31202 LICENCIA APERTURA ESTABLECIM.					SITUACION: CERTIFICACION
AÑO DE CARGO: 91		PERIODO : 01	CARGO : 092					
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POSICION TRIBUTARIA	C.P. VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV F.ENVI F.MOTIF F.VTD IMPORTE	
31566 RENATE ROZE	URB LAS CUEVAS LOS ALMEMROS 24	LA OROTAVA	38300 82908	648/91	137/91	CERT. LIC APERTURA	030991 111091 90,000	
							TOTAL CARGO.....	90,000
							TOTAL PERIODO.....	90,000
							TOTAL AÑO CARGO.....	90,000
							TOTAL SITUACION.....	90,000
							TOTAL CONCEPTO.....	90,000

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 91	CONCEPTO: 31205 RECOGIDA BASURAS Y LIM. VIARIA					SITUACION: CERTIFICACION
AÑO DE CARGO: 91		PERIODO : 01	CARGO : 095					
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POSICION TRIBUTARIA	C.P. VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV F.ENVI F.MOTIF F.VTD IMPORTE	
26494 MARTIN AGUALES GILBERTO	CALVARIO 65	LA OROTAVA	38300 80941	673/91	507/91	1. BASURA INDUST.	030991 221193 9,500	
							TOTAL CARGO.....	9,500
							TOTAL PERIODO.....	9,500
							TOTAL AÑO CARGO.....	9,500

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 91	CONCEPTO: 31205 RECOGIDA BASURAS Y LIM. VIARIA					SITUACION: CERTIFICACION
AÑO DE CARGO: 92		PERIODO : 01	CARGO : 003					
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POSICION TRIBUTARIA	C.P. VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV F.ENVI F.MOTIF F.VTD IMPORTE	
25138 ANDRÉSSEA DAN	URB PAGO CASAZA C/1- N: 32	LA OROTAVA	38300 84513	867-91	867-91	1 BASURA DOM.	311291 120292 18,650	
3594 GONZALEZ GONZALEZ JOSE ANDRES	AVDA. CARRERO BLANCO N: 46	LA OROTAVA	38300 86811	885-91	865-91	1 BASURA DOM.	311291 120292 25,000	
							TOTAL CARGO.....	43,650
							TOTAL PERIODO.....	43,650
							TOTAL AÑO CARGO.....	43,650
							TOTAL SITUACION.....	53,150
							TOTAL CONCEPTO.....	53,150

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 91	CONCEPTO: 31209 BASURA INDUSTRIAL					SITUACION: CERTIFICACION
AÑO DE CARGO: 92		PERIODO : 01	CARGO : 109					
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POSICION TRIBUTARIA	C.P. VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV F.ENVI F.MOTIF F.VTD IMPORTE	
34635 LUC FRASELLE	URB. EL MONTURRIO 4	LA OROTAVA	38300 111102	269-92	269-92	BAS. INDUSTRIAL	230492 101193 9,500	
							TOTAL CARGO.....	9,500
							TOTAL PERIODO.....	9,500
							TOTAL AÑO CARGO.....	9,500
							TOTAL SITUACION.....	9,500
							TOTAL CONCEPTO.....	9,500

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 91	CONCEPTO: 39101 SANCIONES POR INFRAC. URBANIST.					SITUACION: CERTIFICACION
AÑO DE CARGO: 91		PERIODO : 01	CARGO : 043					
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POSICION TRIBUTARIA	C.P. VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV F.ENVI F.MOTIF F.VTD IMPORTE	
25989 GONZALEZ PEÑANZUELA ANTONIO	CUATRO BALCONES 2 URB. LA PAZ	LA OROTAVA	38300 72218	365/91	1/91	CERT. MULTAS OSSOB.	030591 020991 10,000	
							TOTAL CARGO.....	10,000
							TOTAL PERIODO.....	10,000
							TOTAL AÑO CARGO.....	10,000
							TOTAL SITUACION.....	10,000
							TOTAL CONCEPTO.....	10,000
							TOTAL EJERCICIO.....	375,472

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 92	CONCEPTO: 11300 VEHICULOS TRACCION MECANICA					SITUACION: CERTIFICACION
AÑO DE CARGO: 92		PERIODO : 01	CARGO : 004					
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POSICION TRIBUTARIA	C.P. VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV F.ENVI F.MOTIF F.VTD IMPORTE	
45591 DIAZ GARCIA VICENTA	AGUAMASA 53	LA OROTAVA	38300 52944	13-92	13-92	IF66390	202392 302392 5,805	
45835 PERDIGON LLANOS PABLO TOMAS	GOMEZ ALFONSO DEHESA BAJA	LA OROTAVA	38300 50941	10-92	10-92	IF69591	260192 161293 5,805	
							TOTAL CARGO.....	11,610

AYUNTAMIENTO: 38026 LA GROTAYA AÑO DE CARGO: 92		EJERCICIO: 92 PERIODO : 01	CONCEPTO: 11300 VEHICULOS TRACCION MECANICA CARGO : 163	SITUACION: CERTIFICACION									
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POBLACION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV	F.ENVI	F.NOIF	F.VIO	IMPORTE	
34957 MARTIJA FAREJA JUAN	LA LUZ 25	LA GROTAYA	38300	111380	454-92	454-92	1F7790L	02.052	191293			6,480	
												TOTAL CARGO.....1	6,480
												TOTAL PERIODO.....1	18,090
												TOTAL AÑO CARGO.....1	18,090
												TOTAL SITUACION.....1	18,090
												TOTAL CONCEPTO.....1	18,090

AYUNTAMIENTO: 38026 LA GROTAYA AÑO DE CARGO: 93		EJERCICIO: 92 PERIODO : 01	CONCEPTO: 11300 VEHICULOS TRACCION MECANICA CARGO : 001	SITUACION: CERTIFICACION									
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POBLACION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV	F.ENVI	F.NOIF	F.VIO	IMPORTE	
12876 GARCIA PEREZ CANDELARIA MERCEDES	AVDA. CARRERO BLANCO 46-1	LA GROTAYA	38300	116987	708-92	708-92	1F6225AG	708-92	181292	270493		6,480	
												TOTAL CARGO.....1	6,480

AYUNTAMIENTO: 38026 LA GROTAYA AÑO DE CARGO: 93		EJERCICIO: 92 PERIODO : 01	CONCEPTO: 11300 VEHICULOS TRACCION MECANICA CARGO : 007	SITUACION: CERTIFICACION									
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POBLACION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV	F.ENVI	F.NOIF	F.VIO	IMPORTE	
35316 MARRERO RODRIGUEZ AGUSTIN	HOYOS MARTINEZ PRIMERA,10	LA GROTAYA	38300	117029	638-92	638-92	1F3603M	638-92	181292	171193		840	
												TOTAL CARGO.....1	840

AYUNTAMIENTO: 38026 LA GROTAYA AÑO DE CARGO: 93		EJERCICIO: 92 PERIODO : 01	CONCEPTO: 11300 VEHICULOS TRACCION MECANICA CARGO : 024	SITUACION: CERTIFICACION									
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POBLACION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV	F.ENVI	F.NOIF	F.VIO	IMPORTE	
42574 GARCIA ACASIS JESUS	LA PUENTE 56	LA GROTAYA	38300	128185	65-93	65-93	1F2374M	65-93	290193	270493		1,140	
42559 GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES	CARRERO BLANCO 38	LA GROTAYA	38300	128165	45-93	45-93	1F4955L	45-93	250193	270493		6,480	
												TOTAL CARGO.....1	7,620
												TOTAL PERIODO.....1	14,940
												TOTAL AÑO CARGO.....1	14,940
												TOTAL SITUACION.....1	33,030
												TOTAL CONCEPTO.....1	33,030

AYUNTAMIENTO: 38026 LA GROTAYA AÑO DE CARGO: 93		EJERCICIO: 92 PERIODO : 01	CONCEPTO: 11303 IMPD.OACTIV.ECONOMICAS CARGO : 027	SITUACION: CERTIFICACION								
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POBLACION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV	F.ENVI	F.NOIF	F.VIO	IMPORTE
53307 ALVARO ESTEVEZ FLORENCIO JOSE	CL MARQUEZ M	LA GROTAYA	38300	145895	61291	03000268	02693027000205	162893	200993			84,646
53308 ALONSO HERNANDEZ FRANCISCO MANUEL	CL S. JUAN BOSCO ED TERNATI	LA GROTAYA	38300	145390	67321	03000278	02693027000206	162893	200993			26,666
53312 ALVAREZ HERNANDEZ AGUSTIN	CL CRUZ DEL TEJIDO	LA GROTAYA	38300	145954	5112	03000275	02693027000210	162893	200993			12,760
53321 BENJAMIN PEREZ CARMEN MARIA	CL S ISIDORO	LA GROTAYA	38300	146225	62711	03000261	02693027000211	162893	200993			47,107
53323 BORGES DIAZ JUAN AGUSTIN	PL S JEFERNAO	LA GROTAYA	38300	146227	61391	03000315	02693027000213	162893	200993			105,543
53324 BORGES DIAZ LUZ MARIA	CL CAJAS CALANCHA	LA GROTAYA	38300	146228	65551	03000269	02693027000214	162893	200993			37,741
53325 BORGES DIAZ LUZ MARIA	AV DOSIPO BENITEZ LUGO	LA GROTAYA	38300	146229	65121	03000272	02693027000215	162893	200993			55,401
53326 BOUTONNE IMPTOPATICA CANARIAS SL	AV SOR SOLEDAD COBAIN	LA GROTAYA	38300	146230	65921	03000272	02693027000216	162893	200993			37,595
53327 DELGADO RUIZ JOSE VICTORIANO	CL CANDIAS	LA GROTAYA	38300	146231	7262	03000128	02693027000217	162893	200993			37,704
53346 CONSTRUCCIONES GONZALEZ PERRERA SL	UR MANERIAS	LA GROTAYA	38300	146232	50111	03000133	02693027000218	162893	200993			31,380
53351 DELGADO RUIZ JOSE VICTORIANO	CL BENITEZ LUGO	LA GROTAYA	38300	146234	7222	03000124	02693027000219	162893	200993			83,421
53355 DONCAMEZ MARTIN DEMETRIO	UR PINALITO SEGUNDA FASE	LA GROTAYA	38300	146234	4212	03000129	02693027000220	162893	200993			31,391
53364 EXCAVACIONES DOCAR SA	LG MUNICIPIO	LA GROTAYA	38300	146235	32931	03000191	02693027000221	162893	200993			42,000
53369 FELIU ESCOLAR JAVIER	CL CRUZ DE LOS MARTILLOS	LA GROTAYA	38300	146236	6132	03000129	02693027000224	162893	200993			6,258
53371 FORTOSA ESPINAL ANTONIO	LG MUNICIPIO	LA GROTAYA	38300	146236	65521	03000284	02693027000216	162893	200993			14,400
53372 FRASCUELL LUC	AV JOSE ANTONIO	LA GROTAYA	38300	146261	65961	03000284	02693027000217	162893	200993			17,462
53379 GARCIA FERRERON ANTONIA	CL RATON	LA GROTAYA	38300	146272	67141	03000280	02693027000208	162893	200993			35,552
53381 GARCIA GARCIA JUAN EDUARDO	CL CALLEJON DE LA GUINA	LA GROTAYA	38300	146274	31411	03000207	02693027000209	162893	200993			5,680
53385 GARCIA HERRERO ANTONIO CIRILIANO	CL SAN FELIPE	LA GROTAYA	38300	146279	67151	03000290	02693027000210	162893	200993			49,811
53388 GARCIA PEREZ MARIA CANDELARIA	CM CHASNA	LA GROTAYA	38300	146282	41911	03000272	02693027000208	162893	200993			12,726
53391 GAYFA S A	CL MARGARITO FRANCHY	LA GROTAYA	38300	146285	65411	03000278	02693027000210	162893	200993			40,444
53395 GIOTTO COAD RIESES	VP RETAMAR	LA GROTAYA	38300	146290	65111	03000203	02693027000206	162893	200993			32,285
53402 GONZALEZ HERNANDEZ ANGEL LEONARDO	LG LA QUINTA-EL LA CALZADA	LA GROTAYA	38300	146299	67151	03000295	02693027000211	162893	200993			27,259
53404 GONZALEZ MARTIN JUANA MARIA	CL REP. VENEZUELA-VIÑA FRAILLE	LA GROTAYA	38300	146299	64721	03000241	02693027000211	162893	200993			38,104
53406 GONZALEZ PEREZ MARIA NIEVES	CL SALAZAR	LA GROTAYA	38300	146101	65521	03000361	02693027000217	162893	200993			29,530
53412 GUEYARA CAMERO DILINDA	CL ALFONSO TRUJILLO	LA GROTAYA	38300	146107	67321	03000393	02693027000213	162893	200993			75,673
53413 GUILERREZ FLORENS JOSE MARIA ANGEL	UR MONTURRIO	LA GROTAYA	38300	146108	5112	03000276	02693027000214	162893	200993			10,875
53417 HERNANDEZ COMIZ JUAN	BO BENITO CL ROSAS	LA GROTAYA	38300	146113	6221	03000318	02693027000219	162893	200993			45,000
53421 HERNANDEZ GONZALEZ AGUSTIN	CL LIPONERO	LA GROTAYA	38300	146117	7262	03000193	02693027000213	162893	200993			17,631
32957 HERNANDEZ GONZALEZ JOSE MANUEL	AV DOSIPO BENITEZ DE LUGO	LA GROTAYA	38300	146118	65331	03000364	02693027000214	162893	200993			48,732
53434 IMPTCAL TABACERA DISTRIBUCIONES SL	UR VILLAS PINALITO	LA GROTAYA	38300	146137	61261	03000270	02693027000210	162893	200993			51,940
53440 JOSE HERREROS PERA PILLOS SA	BO BARRIO SAN PABLO	LA GROTAYA	38300	146138	61231	03000257	02693027000214	162893	200993			44,237
53444 LARREYA HERNANDEZ M ROSARIO	CL HOYOS MARTINEZ	LA GROTAYA	38300	146147	63211	03000266	02693027000208	162893	200993			13,333
53447 LOPEZ GARCIA FELICIANO	CL JOSE PEREZ BARBOZANO	LA GROTAYA	38311	146145	64741	03000331	02693027000216	162893	200993			8,424
53452 LUIS BORTA MARCEL	CL LUZ DONTE	LA GROTAYA	38315	146150	69121	03000251	02693027000216	162893	200993			13,435
53456 MASCARO LISIAS ANTONIO	CL RECORREDO	LA GROTAYA	38315	146165	4531	03000204	02693027000205	162893	200993			18,645
53457 MATEO ALVAREZ JOSE JULIO	CL DR GONZALEZ GARCIA	LA GROTAYA	38320	146182	6652	03000140	02693027000219	162893	200993			8,290
53480 PEREZ RODRIGUEZ MARIA LUZ	PG INDUSTRIAL S JERONIMO	LA GROTAYA	38300	146198	4431	03000282	02693027000214	162893	200993			12,500
53484 PERA RODRIGUEZ SEBASTIAN	CL CANDIAS	LA GROTAYA	38300	146202	69121	03000160	02693027000208	162893	200993			5,280
29346 RANCS LUISALDO MATEO	CL SAN JUAN BOSCO	LA GROTAYA	38300	146214	67321	03000299	02693027000210	162893	200993			27,166
53568 RODRIGUEZ PALMERO ANDRES	LG MUNICIPIO	LA GROTAYA	38300	146223	52421	03000271	02693027000219	162893	200993			31,500
53512 RODRIGUEZ FERNANDEZ FRANCISCO	CL TEMAS TERCILO	LA GROTAYA	38300	146224	50111	03000160	02693027000210	162893	200993			56,455
53515 RODRIGUEZ HERNANDEZ FRANCISCA	BO S ANTONIO	LA GROTAYA	38300	146227	65621	03000114	02693027000213	162893	200993			33,917

AYUNTAMIENTO: 38026 LA GROTAYA AÑO DE CARGO: 93		EJERCICIO: 92 PERIODO : 01	CONCEPTO: 11303 IMPD.OACTIV.ECONOMICAS CARGO : 027	SITUACION: CERTIFICACION									
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POBLACION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV	F.ENVI	F.NOIF	F.VIO	IMPORTE	
53520 ROTAL SA SA	UR VILLAS DEL PINALITO	LA GROTAYA	38300	146232	83321	03000117	02693027000218	162893	200993			45,000	
53541 STEERTZ REBER VICTOR	LG MUNICIPIO	LA GROTAYA	38300	146255	5991	03000276	02693027000217	162893	200993			44,100	
53553 VILLASO LOPEZ CARLOS	CL BENITEZ LUGO	LA GROTAYA	38300	146272	5521	03000276	02693027000208	162893	200993			55,017	
53557 ZARZE SL	CL AGENAS	LA GROTAYA	38300	146274	67321	03000104	02693027000210	162893	200993			24,055	
												TOTAL CARGO.....1	1,637,661
												TOTAL PERIODO.....1	1,637,661
												TOTAL AÑO CARGO.....1	1,637,661
												TOTAL SITUACION.....1	1,637,661
												TOTAL CONCEPTO.....1	1,637,661

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 92	CONCEPTO: 31295 RECOGIDA BASURAS Y LIM. VIARIA	SITUACION: CERTIFICACION					
AÑO DE CARGO: 92		PERIODO : 01	CARGO : 044						
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POBLACION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV F.ENVI F.MOTIF F.VID	IMPORTE
32172	GARCIA DELGADO SALVADOR	LA OROTAVA	38300	101745	190-92	13-92	DOM	170392 050493	18,100
35255	GOMEZ GARCIA SANTIAGO	LA OROTAVA	38300	101747	191-92	455-91	DOM	170392 230493	21,438
32166	MARTIN SUAREZ MELCOR	LA OROTAVA	38300	161337	182-92	48-92	DOMESTICA	170392 221193	23,400
TOTAL CARGO.....1									60,900

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 92	CONCEPTO: 31295 RECOGIDA BASURAS Y LIM. VIARIA	SITUACION: CERTIFICACION					
AÑO DE CARGO: 92		PERIODO : 01	CARGO : 159						
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POBLACION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV F.ENVI F.MOTIF F.VID	IMPORTE
34990	GONZALEZ CANTERO JOSE MARIA	LA OROTAVA	38300	111350	426-92	426-92	RECOGIDA BASURA	081092 030593	3,030
TOTAL CARGO.....1									3,030
TOTAL PERIODO.....1									63,930
TOTAL AÑO CARGO.....1									63,930

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 92	CONCEPTO: 31295 RECOGIDA BASURAS Y LIM. VIARIA	SITUACION: CERTIFICACION					
AÑO DE CARGO: 93		PERIODO : 01	CARGO : 012						
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POBLACION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV F.ENVI F.MOTIF F.VID	IMPORTE
35919	MARTIN A. VAPEZ JUAN JOSE	LA OROTAVA	38300	117077	685-92	685-92	DOMEST. 685-92	181292 191193	3,330
35918	MOSTAZO PLANO ALONSO	LA OROTAVA	38300	117076	684-92	684-92	DOMEST. 684-92	181292 011293	4,130
TOTAL CARGO.....1									7,430

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 92	CONCEPTO: 31295 RECOGIDA BASURAS Y LIM. VIARIA	SITUACION: CERTIFICACION					
AÑO DE CARGO: 93		PERIODO : 01	CARGO : 056						
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POBLACION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV F.ENVI F.MOTIF F.VID	IMPORTE
40826	PADRON GONZALEZ JOSE MANUEL	LA OROTAVA	38300	123647	240-93	240-93	1 BAS DOM 240-93	030593 151293	3,030
TOTAL CARGO.....1									3,030
TOTAL PERIODO.....1									10,460
TOTAL AÑO CARGO.....1									10,460
TOTAL SITUACION.....1									74,390
TOTAL CONCEPTO.....1									74,390

AYUNTAMIENTO: 38026 LA OROTAVA		EJERCICIO: 92	CONCEPTO: 31299 BASURA INDUSTRIAL	SITUACION: CERTIFICACION					
AÑO DE CARGO: 92		PERIODO : 01	CARGO : 119						
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POBLACION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV F.ENVI F.MOTIF F.VID	IMPORTE
29210	GARCIA FLORENTIN JOSE ANTONIO	LA OROTAVA	38300	111139	364-92	26-92	CERT BASURA IND	230792 160493	19,100
TOTAL CARGO.....1									19,100
TOTAL PERIODO.....1									19,100
TOTAL AÑO CARGO.....1									19,100
TOTAL SITUACION.....1									19,100
TOTAL CONCEPTO.....1									19,100
TOTAL EJERCICIO.....1									1,764,191
TOTAL AYUNTAMIENTO.....1									4,706,844

AYUNTAMIENTO: 38034 SAN JUAN DE LA RAMBLA		EJERCICIO: 87	CONCEPTO: 11201 URBANA	SITUACION: CERTIFICACION					
AÑO DE CARGO: 87		PERIODO : 01	CARGO : 005						
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POBLACION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV F.ENVI F.MOTIF F.VID	IMPORTE
17138	REYES DIAZ CLEMENCIA	SAN JUAN DE LA RAMBLA	38420	66320	23/87	036919	3942007-10005 (CERT)	146489 180389	3,850
TOTAL CARGO.....1									3,850
TOTAL PERIODO.....1									3,850
TOTAL AÑO CARGO.....1									3,850
TOTAL SITUACION.....1									3,850
TOTAL CONCEPTO.....1									3,850
TOTAL EJERCICIO.....1									3,850

AYUNTAMIENTO: 38034 SAN JUAN DE LA RAMBLA		EJERCICIO: 92	CONCEPTO: 13303 IMPD. ACTIV. ECONOMICAS	SITUACION: CERTIFICACION					
AÑO DE CARGO: 93		PERIODO : 01	CARGO : 001						
CONTRIBUYENTE	DOMICILIO TRIBUTARIO	POBLACION TRIBUTARIA	C.P.	VALOR	REF. A	REF. B	OBJETO TRIBUTARIO	F.PROV F.ENVI F.MOTIF F.VID	IMPORTE
53561	GONZALEZ PEREZ FRANCISCO	SAN JUAN DE LA RAMBLA	38420	146278	67151	020300073	0349300100004	160891 200593	87,114
TOTAL CARGO.....1									87,114
TOTAL PERIODO.....1									87,114
TOTAL AÑO CARGO.....1									87,114
TOTAL SITUACION.....1									87,114
TOTAL CONCEPTO.....1									87,114
TOTAL EJERCICIO.....1									87,114
TOTAL AYUNTAMIENTO.....1									90,964
TOTAL GENERAL.....1									4,797,808

IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS**

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife

EDICTO

8048

Don Oscar González González, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: que por el Letrado don Juan Miguel Munguía Torres, en nombre y representación de la Entidad Mercantil Inversiones Tenerra, Sociedad Anónima, se ha interpuesto en esta Sala Recurso Contencioso-Administrativo número 01/0000734/1994, contra el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, sobre Resolución de 9-3-94 que desestima recurso de reposición interpuesto contra otra de 20-12-93 denegatoria de licencia de apertura de una oficina de promoción inmobiliaria en la c/ Heliodoro Rodríguez López nº 7.

Lo cual se hace público en cumplimiento del artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción para conocimiento general y con el fin de que sirva de emplazamiento a quienes por tener derechos derivados del acto recurrido u ostentar interés directo respecto de él, puedan comparecer como demandado o coadyuvantes.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de junio de 1994.- El Presidente de la Sala.- El Secretario.

2154

EDICTO

8049

Don Oscar González González, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: que por la Letrada doña Victoria Eugenia Lorenzo Afonso, en nombre y representación de la Asociación Personal Temporal Gobierno de Canarias, se ha interpuesto en esta Sala Recurso Contencioso-Administrativo número 01/0000741/1994, contra Consejería de Trabajo y Función Pública, sobre Orden de 23-3-94 por la que se hacen públicos los programas de temas específicos correspondientes a las diferentes categorías próximas a convocar para la promoción e ingreso en el grupo II del personal laboral fijo de la Comunidad Autónoma.

Lo cual se hace público en cumplimiento del artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción para conocimiento general y con el fin de que sirva de emplazamiento a quienes por tener derechos derivados del acto recurrido u ostentar interés directo respecto de él, puedan comparecer como demandado o coadyuvantes.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 1994.- El Presidente de la Sala.- El Secretario.

2190

EDICTO

8050

Don Oscar González González, Presidente de la Sala de

lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: que por el Letrado don Antonio Colomé Campos, en nombre y representación de la Entidad Mercantil Hocatsaseis, Sociedad Anónima, se ha interpuesto en esta Sala Recurso Contencioso-Administrativo número 01/0000742/1994, contra el Ayuntamiento de Arona, sobre Resolución nº 943/94, de 18 de marzo, que desestima el recurso interpuesto contra recibo girado por el concepto de cobro de Tasa de Basura, por importe de 300.000 pesetas, Expediente 47.290.

Lo cual se hace público en cumplimiento del artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción para conocimiento general y con el fin de que sirva de emplazamiento a quienes por tener derechos derivados del acto recurrido u ostentar interés directo respecto de él, puedan comparecer como demandado o coadyuvantes.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 1994.- El Presidente de la Sala.- El Secretario.

2189

EDICTO

8051

Don Oscar González González, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: que por el Procurador don Alberto Poggio Morata, en nombre y representación de la Entidad Promoción Técnica y Financiera de Abastecimiento de Agua, S.A. (Aquagest), se ha interpuesto en esta Sala Recurso Contencioso-Administrativo número 01/0000743/1994, contra el Ayuntamiento de Granadilla de Abona, sobre Acuerdo de 21-4-94 por el que se adjudicó a la Entidad Entemanser, S.A., el concurso convocado para la concesión de la explotación del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua Potable.

Lo cual se hace público en cumplimiento del artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción para conocimiento general y con el fin de que sirva de emplazamiento a quienes por tener derechos derivados del acto recurrido u ostentar interés directo respecto de él, puedan comparecer como demandado o coadyuvantes.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 1994.- El Presidente de la Sala.- El Secretario.

2188

EDICTO

8052

Don Oscar González González, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: que por el Letrado don Alvaro Thael Carballo, en nombre y representación de don Guillermo Braun González, se ha interpuesto en esta Sala Recurso Contencioso-Administrativo número 01/0000738/1994, contra Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, contra Decreto Ilmo. Sr. Alcalde 11-11-91, paralizar obras parcela 45 Ifara contra otra Delegado Gerencia Municipal Urbanismo Santa Cruz de Tenerife 28-4-94.

Lo cual se hace público en cumplimiento del artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción para conocimiento general y con el fin de que sirva de emplazamiento a quienes por tener derechos derivados del acto recurrido u ostentar interés directo respecto de él, puedan comparecer como demandado o coadyuvantes.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 1994.- El Presidente de la Sala.- El Secretario.

2187

EDICTO

8053

Don Oscar González González, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: que por la Procuradora doña Paloma Aguirre López, en nombre y representación de don Angel Santana Pérez, Delegado de la Empresa "Interglas, S.A.", se ha interpuesto en esta Sala Recurso Contencioso-Administrativo número 01/0000728/1994, contra Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, contra acuerdo Comisión Gobierno Ayuntamiento S. Sebastián Gomera, 10-3-94, desestimó reclamación presentada Empresa Interglas, S.A., cobro tasas.

Lo cual se hace público en cumplimiento del artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción para conocimiento general y con el fin de que sirva de emplazamiento a quienes por tener derechos derivados del acto recurrido u ostentar interés directo respecto de él, puedan comparecer como demandado o coadyuvantes.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 1994.- El Presidente de la Sala.- El Secretario.

2186

EDICTO

8054

Don Oscar González González, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: que por la Procuradora Sra. Aguirre López, en nombre y representación de Isabel Darias Príncipe, se ha interpuesto en esta Sala Recurso Contencioso-Administrativo número 01/0000715/1994, contra Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, contra Resolución de 22-3-94 del Ayto. de San Sebastián de La Gomera por el que se aprueba definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 7 de dicho municipio.

Lo cual se hace público en cumplimiento del artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción para conocimiento general y con el fin de que sirva de emplazamiento a quienes por tener derechos derivados del acto recurrido u ostentar interés directo respecto de él, puedan comparecer como demandado o coadyuvantes.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 1994.- El Presidente de la Sala.- El Secretario.

2185

EDICTO

8055

Don Oscar González González, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: que por el Procurador Sr. Hodgson Coll, en nombre y representación de Compañía F. Gil Stauffer Internacional, S.A., se ha interpuesto en esta Sala Recurso Contencioso-Administrativo número 01/0000725/1994, contra Consejería de Hacienda, contra resolución de la Consejería de Hacienda desestimando reclamación administrativa contra

sanción administrativa (transporte), reclamación nº 7/88-J/93.

Lo cual se hace público en cumplimiento del artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción para conocimiento general y con el fin de que sirva de emplazamiento a quienes por tener derechos derivados del acto recurrido u ostentar interés directo respecto de él, puedan comparecer como demandado o coadyuvantes.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 1994.- El Presidente de la Sala.- El Secretario.

2184

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

EDICTO

8056

Doña Marta Menárguez Salomón, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Santa Cruz de Tenerife y su Provincia.

Hago saber: que en los autos 272-273/91, Ejecución 142/92 y 167/91, incoados a instancia de don Luis Buján Carrea, por extinción de contrato, contra don Antonio Gaspar Miranda, se ha dictado Propuesta de Providencia de la Secretaria que textualmente dice:

Dada cuenta: visto el estado de las presentes actuaciones y toda vez que por el demandado no se ha dado cumplimiento a la sentencia recaída en autos, procédase a embargar las fincas 2519-N, del tomo 1053, libro 152, folio 153, en Granadilla de Abona, notificándose dicho embargo a doña María Luisa Miranda González, madre del ejecutado, domiciliada en el Desierto, nº 19, Granadilla, a doña Isidora Laura Gaspar Miranda, hermana del ejecutado, domiciliada en calle El Calvario, nº 2, Santa Cruz de Tenerife, a doña María del Pilar Gaspar Miranda, hermana del ejecutado domiciliada en calle Puerta Canseco, nº 47, 5ª, Santa Cruz de Tenerife y a doña Isolina Gaspar Miranda, hermana del ejecutado, domiciliada en calle Serrano nº 1 4ª Santa Cruz de Tenerife, y a doña Guadencia Pomprol Sicilia, esposa del ejecutado, con domicilio en El Desierto, Cueva Gacha, Granadilla, así como la finca 4747-N, del tomo 988, libro 144, folio 147, en Granadilla de Abona, notificándose dicho embargo a doña Mª del Carmen Gaspar Pitti, doña María Esther Gaspar Pitti y doña Ana Margarita Gaspar Pitti, hijas del ejecutado, domiciliadas las tres en Residencial Hilton, piso 2, apartamento 203, final de la Avenida Miguel Angel, Caracas, Venezuela, a doña Guadencia Pomprol Sicilia, esposa del ejecutado, domiciliada en El Desierto, Cueva Gacha, Granadilla, propiedad, ambas fincas, del ejecutado. A tal fin, líbrese mandamiento al Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona para que proceda al embargo de las mencionadas fincas. Así lo propongo y firmo. Doy fe. El Magistrado-Juez. Fdo. El Oficial Habilitado.

Y para que conste y tenga lugar la notificación a doña Mª del Carmen Gaspar Pitti, Mª Esther Gaspar Pitti y doña Ana Gaspar Pitti, hijas del ejecutado don Antonio Gaspar Miranda, en ignorado paradero, expido la presente en Santa Cruz de Tenerife, a 10 de mayo de 1994.- La Secretaria, Marta Menárguez Salomón.

EDICTO

8057

Doña Marta Menárguez Salomón, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Santa Cruz de Tenerife y su Provincia.

Hago saber: que en los autos 224/92, Ejecución 161/92, incoados ante este Juzgado de lo Social, a instancia de doña Rosalía González Quintero, contra Gorica Jovanovic (Bar Balkan Grill) en reclamación de cantidad, se ha dictado Propuesta de Providencia de la Secretaria que es del tenor literal siguiente:

Por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón. Se tiene por designado al Perito don Julio Carreras Pérez por la parte actora, dése traslado a la parte demandada del mismo por término de DOS días, bajo apercibimiento de tenerle conforme en caso contrario. Así lo propongo y firmo. Doy fe. Fdo. Magistrado-Juez. Fdo. La Secretaria.

Y para que conste y tenga lugar la notificación al demandado Gorica Jovanovic (Bar Balkan Grill) en ignorado paradero, expido la presente en Santa Cruz de Tenerife, a 10 de mayo de 1994.- La Secretaria, Marta Menárguez Salomón.

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO

8058

DOÑA CARMEN CIMA SAINZ, SECRETARIA TITULAR DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y SU PROVINCIA.

HAGO SABER:

Que en los Autos R. 155/93, Ejecución: 150/93 seguidos en este Juzgado a instancias de JOSE LUIS RUIZ HERNANDEZ contra MIGUEL DENIZ CABRERA en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta por el término de VEINTE días los bienes embargados como propiedad para la ejecutada.

Condiciones de la subasta:

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sita en la Capital, calle de La Marina, número 20-5º, en primera subasta el día DIECISEIS de septiembre de 1994.

En segunda subasta el día DIEZ de octubre de 1994.

Y en tercera subasta el día CUATRO de noviembre de 1994.

Señalándose como hora de la celebración de cualquiera de ellas la de las DOCE de la mañana y se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Que antes de verificarse el remate, podrá el deudor librar sus bienes embargados pagando el principal y costas, después de celebrada quedará la venta irrevocable.

Que los licitadores deberán depositar previamente en la Secretaría el 20% del tipo de tasación, para lo cual deberán ingresar dicha cantidad en el Banco Bilbao-Vizcaya, Oficina Principal en calle de La Marina número 5, a disposición del Juzgado de lo Social número Dos de Santa Cruz de Tenerife, cuenta 3795/000/64/0150/93.

Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que hicieren, sin necesidad de consignar el depósito.

Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán las que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes. Que en segunda, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25% de la tasación. Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que hubieren justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho de adjudicarse los bienes, por el 25% del avalúo, dándosele a tal fin el plazo común de DIEZ días, de no hacerse uso de este derecho, se alzaré el embargo.

La relación de bienes cuya subasta se pretende celebrar son los siguientes:

1º.- Una máquina universal marca "Blindure" 35 F. de Enrich V Reinike, Siemens Motor Or, 325-4 B 14-N-LCL81488. Valorada en 200.000 pesetas.

2º.- Un Tupi Modelo Menna Claramunt de Sabadell nº motor 213481 C.O. Valorado en 45.000 pesetas.

3º.- Un Sinfin modelo 600 diámetro 430 de Enrich V Reinique. L. Poza 56 bis motor nº 9240. Valorado en 50.000 pesetas.

4º.- Una sierra cortadora ingletadora marca Electro Adda Tipo C 90L número 18.257, valorada en 10.000 pesetas.

5º.- Un amolador eléctrico de 2 piedras marca Ligar nº 12.314. Valorado en 2.000 pesetas.

6º.- Una fresadora Makita con carro incorporado Electric Wark L.T.D. Valorada en 15.000 pesetas.

7º.- Un soldador de sierras de sinfín marca Solder. Valorado en 3.000 pesetas.

8º.- Seis sargentos, tres grandes y tres pequeños, 4 marca LNR y 2 Urko. Valorados en 10.000 pesetas.

9º.- Diez prensas o cadenas encolar. Valoradas en 3.000 pesetas.

10º.- Dos lijadoras "Far", averiadas. Valoradas en 7.000 pesetas.

11º.- Una lijadora Legna número 31.141. Valorada en 5.000 pesetas.

12º.- Una remachadora de fuelle Spiralux. Valorada en 2.000 pesetas.

13º.- Ocho fresas para moldurar madera. Valoradas en 10.000 pesetas.

14º.- Catorce sierras de vidia para aluminios y plastificados valorados en 15.000 pesetas.

15º.- Veinte sierras normales para madera. Valoradas en 10.000 pesetas.

16º.- Un trabador para sierras, valorado en 1.000 pesetas.

17º.- Un furgón marca Ebro, matrícula TF-5214-M, valor 100.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a las partes y al público en general se libra el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y lugares de costumbre.

Santa Cruz de Tenerife, a uno de julio de mil novecientos noventa y cuatro.

La Secretaria Judicial.

EDICTO

8059

José Antonio Capilla Bolaños, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Dos de esta Capital y su Provincia.

Hago saber: que en los autos nº 32/94 cantidad, seguido a instancia de doña Felipa Carmen Mora Mendoza, contra Almacenes Helos, S.L.; Interventores de la Suspensión de Pagos de don Roberto Betancort; don Miguel Angel Curbelo; Levilla S.A. y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.- Santa Cruz de Tenerife, a 25 de marzo de 1994. Vistos, por el Ilmo. Sr. don José Antonio Capilla Bolaños, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Dos, el procedimiento que se reseña, seguidos a instancia de doña Felipa Carmen Mora Mendoza y doña María Jesús Herrera Medina; contra Almacenes Helos, S.L., don Roberto Betancort Rodríguez, don Miguel Angel Curbelo Guanche, Levilla S.A. y contra el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, en nombre de S.M. el Rey, se dicta Sentencia en base a los siguientes

Fallo: que estimando como estimo la demanda formulada por doña Felipa Carmen Mora Mendoza y doña María Jesús Herrera Medina contra Almacenes Helos, S.L., Interventores de la S.P., don Roberto Betancort Rodríguez y don Miguel Angel Curbelo Guanche, Levilla S.A. y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la demandada al pago a las actoras de las siguientes cantidades: doña Felipa Carmen Mora Mendoza, 316.530 ptas., y a doña María Jesús Herrera Medina, 389.762 ptas. Cantidades que deberán ser incrementadas en un 10% por mora. Notifíquese la presente Resolución a los Interventores Judiciales a efectos de la inclusión del crédito reconocido a las actoras en la presente Resolución en el proceso de suspensión de pagos. Se absuelve a F.G.S., sin perjuicio de las responsabilidades legales en fase de ejecución en su caso.

Notifíquese la presente Resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación, para ante la Sala del TSJC en el plazo de los CINCO días hábiles a partir del de la fecha de notificación de este Fallo; quedando obligada la demandada, caso de recurrir a hacer los depósitos de 25.000 ptas en la c/c 3795000065/32/94 y la cantidad objeto de la condena en la c/c 3795000069/32/94, ambas del BBV y así mismo quedar a lo dispuesto en el art. 188 y ss. de la L.P.L. Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Firmado."

Y para que sirva de notificación a las demandadas en ignorado paradero, Almacenes Helos S.L., Interventores de la S.P.D. Roberto Betancort y don Miguel Angel Curbelo, Levilla S.A., en ignorado paradero, expido el presente edicto para su publicación en el B.O.P., quedando otro para el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Santa Cruz de Tenerife, a 1 de junio de 1994.- El Magistrado Juez.- La Secretaria.

EDICTO

8060

Don José A. Capilla Bolaños, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Santa Cruz de Tenerife, y su Provincia.

Hago saber: que en los autos R. 1008/93, Ejecución 125/94, seguidos en este Juzgado a instancias de Juana de la Cruz Reyes y otros, contra Suptitz Tenerife S.A.; Walter Sup-

titz S.R.L. y Walter Suptitz K.G., sobre despido, ha recaído el auto cuya parte dispositiva copiada literalmente dice así:

"Único.- Que debo tener y tengo por solicitada la ejecución del auto de fecha 12 de mayo de 1994, que se registrará en los libros de su clase contra la demandada Suptitz Tenerife S.A.; Walter Suptitz S.R.L. y Walter Suptitz K.G. y ello en reclamación de un principal de ochenta y seis millones cuatrocientas veintiséis mil novecientas sesenta y una pesetas con más veinticinco millones de pesetas, calculadas provisionalmente para costas a cuyo fin, procédase contra los bienes del referido deudor conforme a derecho, practicándose las siguientes actuaciones: se acuerda el embargo de los siguientes bienes señalados como de la propiedad de los demandados e inscritos en el Registro de la Propiedad número Tres de Santa Cruz de Tenerife, a cuyo registro se remitirá el oportuno mandamiento de anotación de embargo: rústica: trozo de terreno en el término municipal de Güímar, donde dicen "La esquina traviesa de Amogio", "Arenitas" y "Cuevas del Camino", que mide diecisiete hectáreas treinta áreas sesenta y nueve centiáreas, y en realidad quince hectáreas veintiséis áreas nueve centiáreas, inscrita como finca número 17.335, libro 207, tomo 1.450. Rústica: trozo de terreno donde dicen "Malpaís o el Corral" en el término municipal de Güímar, con superficie de cincuenta y ocho áreas quince centiáreas, finca número 11.142, libro 187, tomo 1.259. Crédito Hipotecario que la demandada Walter Suptitz S.R.L. (Walter Suptitz K.G.) tiene contraído con Suptitz Tenerife S.A., por importe de 119.501.157 pesetas, e inscrito al libro 207, tomo 1.450, finca 17.335. Crédito hipotecario que la codemandada Walter Suptitz S.R.L. (Walter Suptitz K.G.) mantiene con Suptitz Tenerife S.A., por importe de 11.950.115 pesetas, inscrito al libro 187, tomo 1.259, finca 11.142. Así por este mi Auto lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados Suptitz Tenerife S.A.; Walter Suptitz S.R.L. y Walter Suptitz K.G., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y lugares de costumbre.

En Santa Cruz de Tenerife, a 16 de junio de 1994.- El Magistrado-Juez.- La Secretaria Judicial.

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO

8061

Doña Angela Mostajo Veiga, Magistrada-Juez de lo Social Tres de Santa Cruz de Tenerife y su Provincia.

Hago saber: que en autos de ejecución de sentencia seguidos en este Juzgado bajo número 146 de 1994 a instancia de doña Victoria Plasencia Morales contra Tota, S.A., con fecha hoy se ha dictado resolución cuya parte dispositiva copiada literalmente dice así: procédase a la ejecución y se decreta sin previo requerimiento, embargo de bienes de la parte ejecutada Tota S.A. para cubrir la cantidad de 4.959.866 pesetas de principal, más la de 1.000.000 de pesetas que sin perjuicio se fijan provisionalmente para costas, dándose comisión para la diligencia de embargo a practicar por un agente judicial de este Juzgado, asistido del Secretario o funcionario habilitado, sirviendo esta Resolución de oportuno mandamiento en forma para la práctica acordada, así como solicitar el auxilio de la Fuerza Pública que establecen los artículos 1.447 y 1.449 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Advirtiéndose a la parte ejecutante que el embargo de bienes muebles se suspenderá si no se pudiere nombrar depositario en el acto del embargo.

Y habiendo sido declarada insolvente provisional en ejecución 132 de 1992 del Juzgado de lo Social Dos de esta Capital, dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial a los fines y por el término prevenido en el artículo 273 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, que cabe recurso de reposición a interponer ante este órgano en el plazo de TRES días.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte ejecutada en ignorado paradero, a quien se hace saber que las sucesivas comunicaciones se harán en la sede de este Órgano salvo que revistan forma de auto, o traten de emplazamiento.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 1994.- La Magistrada-Juez.

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO

8062

Don Alvaro Gaspar Pardo de Andrade, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Cuatro de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: que en este Juzgado de lo Social, se siguen los autos de juicio R. 709/93, Ejec. 118/94, incoados a instancias de Candelaria A. Herrera Santana contra Caribbean Center S.L., en reclamación sobre cantidad y en los que ha recaído auto de fecha 6 de junio de 1994 cuya parte dispositiva es como sigue:

"Acuerdo.- Único: que debo tener y tengo por solicitada la ejecución de Sentencia de fecha 24 de marzo de 1994, que se registrará en los libros de su clase contra la demandada Caribbean Center S.L., y ello en reclamación de un principal de doscientas treinta y cuatro mil cuatrocientas sesenta y una pesetas, con más treinta mil pesetas, calculadas provisionalmente para costas a cuyo fin, procédase contra los bienes del referido deudor conforme a derecho, practicándose las siguientes actuaciones. Y toda vez que no se conocen bienes de la demandada sobre los que poder trabar embargo, conforme a lo dispuesto en el artículo 273 de la Ley de Procedimiento Laboral, se le da audiencia al Fondo de Garantía Salarial por espacio de QUINCE días para que dicte la práctica de las diligencias que estime oportunas y transcurrido el mismo sin alegación alguna se procederá a dictar Auto de Insolvencia. Adviértase a las partes al notificarles la presente Resolución que contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de TRES días.- Así por este mi auto, lo acuerdo, mando y firmo.- Firmado y rubricado."

Y para que sirva de notificación a la demandada, en ignorado paradero, expido el presente en Santa Cruz de Tenerife, a 6 de junio de 1994.

CEDULA DE NOTIFICACION

8063

En los autos R. número 570/1993, seguidos en este Juzgado entre partes que luego se dirán, se ha dictado la resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Auto.- En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Antecedentes de hecho: que en este Juzgado de lo Social Cuatro, se siguen los autos de referencia señalados, incoados a instancia de Raúl Martínez González y tres más contra Manuel Carrasco Villar y José Luis Carrasco Villar (Rein Gas), en reclamación sobre despido y en los que recayó sentencia de fecha 28 de abril de 1994, contra la cual la parte actora interpuso recurso de aclaración contra el fallo de la misma, en el sentido de que se omitió la antigüedad, categoría y salario de los cuatro actores.

Parte dispositiva.- En atención a lo expuesto, acuerdo: que debía aclarar y aclaro el fallo de la sentencia dictada el día 28 de abril de 1994, en el sentido de incluir en el mismo la antigüedad, categoría y salarios de los cuatro actores. Siendo la antigüedad para cada uno de ellos del 15 de junio de 1993. La categoría para los cuatro es la de Especialista. Y el salario que le corresponde a cada uno de ellos es de 104.694 pesetas. Así por este su auto lo acuerda, manda y firma. Firmado: Alvaro Gaspar. Rubricado."

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Manuel Carrasco Villar y José Luis Carrasco Villar (Rein Gas), que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, extendiendo la presente que firmo en Santa Cruz de Tenerife, a 22 de junio de 1994.- El Secretario.

CEDULA DE NOTIFICACION

8064

En los autos R. número 570/1993, seguidos en este Juzgado entre partes que luego se dirán, se ha dictado la resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.- En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a 28 de abril de 1994, don Alvaro Gaspar Pardo de Andrade, Magistrado-Juez del Juzgado número Cuatro de lo Social de Tenerife, ha visto los presentes autos sobre despido, seguidos a instancia de don Raul Martínez González, don Luis García Cubero, don Daniel Messeguer López y don Antonio García Vicente, contra Manuel y José Luis Carrasco Villar (Rein Gas), cuyas demás circunstancias constan en las actuaciones, habiéndose dictado sentencia en base a los siguientes.

"Fallo: que estimando como estimo la demanda formulada por don Raul Martínez González, don José Luis García Cubero, don Daniel Messeguer López y don Antonio García Vicente contra Manuel y José Luis Carrasco Villar (Rein Gas), sobre despido, debo declarar y declaro la nulidad del mismo, condenando a éstos a readmitir inmediatamente a aquéllos con abono de los salarios dejados de percibir. Notifíqueseles a los interesados esta sentencia, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de CINCO días desde su notificación en este Juzgado, y para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, debiendo la parte recurrente, si es la demandada acreditar haber ingresado en el BBV de esta capital c/c 3797000065 Juzgado de lo Social número Cuatro, la cantidad importe de la condena, así como 25.000 ptas. Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.- Firmado, Alvaro Gaspar. Sigue diligencia publicación.- Firmado, José Delgado. Rubricados."

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Manuel Carrasco Villar y José Luis Carrasco Villar (Rein Gas), que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, extendiendo la presente que firmo en Santa Cruz de Tenerife, a 22 de junio de 1994.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO

8065

Doña Concepción Macarena González Delgado, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Seis de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: que en este Juzgado y bajo el número 424/93, se sigue juicio de Divorcio promovido por doña María Teresa Rodríguez Santiago, representada por la Procuradora doña Renata Martín Vedder y defendida por la Letrada doña María Yolanda Campillo Tornel, contra don Rodney Neville Frank Ashford, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, en el que ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 1994. Vistos los autos de divorcio número 424/93, seguidos a instancia de doña María Teresa Rodríguez Santiago representada por la Procuradora doña Renata M. Vedder y defendido por la Letrada doña María Yolanda Campillo y de otra como demandado don Roney Neville Frank Ashford en paradero desconocido.

Fallo: que estimando la demanda interpuesta por doña María Teresa Rodríguez Santiago contra don Roney Neville Frank Ashford, declaro haber lugar a la disolución del matrimonio contraído por las partes por la causa de divorcio con todos los efectos legales inherentes a tal declaración; se ratifican las medidas provisionales acordadas en el procedimiento 427/93, en virtud de lo cual, se otorga a la madre la guarda y custodia de la menor hija, todo ello sin hacer expresa imposición en costas; notifíquese la presente resolución al demandado rebelde y firme la misma, remítase testimonio al Registro Civil correspondiente para practicar allí la anotación pertinente.

Así por esta mi sentencia, que pronuncio, mando y firmo.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de junio de 1994.-La Secretaria Judicial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9 DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO

8066

Doña María Victoria Nogues Hidalgo, Secretaria del Juzgado de Instrucción número Nueve de los de Santa Cruz de Tenerife.

Hace saber: que en este Juzgado, se siguen diligencias de J. Faltas 19/94 incoado en virtud de denuncia formulada por José Carlos Delgado González, contra Eugenio Gurnes Barrios por falta penal genérica en el cual ha recaído la sentencia cuyo fallo es el siguiente:

Que debo condenar y condeno al acusado Eugenio Gurnes Barrios, como autor de una falta de hurto, a la pena de 7 días de arresto menor, así como al pago de las costas del juicio.

Y para que sirva de notificación en legal forma al condenado, en ignorado paradero, expido el presente en Santa Cruz de Tenerife, a 9 de junio de 1994.- El Secretario.

EDICTO

8067

Doña María Victoria Nogues Hidalgo, Secretaria del Juzgado de Instrucción número Nueve de los de Santa Cruz de Tenerife.

Hace saber: que en este Juzgado, se siguen diligencias de J. Faltas 29/94 incoado en virtud de denuncia formulada por Policía Local 311 y 158, contra Herminio M. Flores Anletta, por resistencia Agentes Autoridad, en el cual ha recaído la sentencia cuyo fallo es el siguiente:

Que debo condenar y condeno al acusado Hermigio M. Flores Anletta, como autor de una falta de desacato, a la pena de 15.000 pesetas de multa, así como al pago de las costas del juicio.

Y para que sirva de notificación en legal forma al condenado Hermigio M. Flores Anletta, en ignorado paradero, expido el presente en Santa Cruz de Tenerife, a 9 de junio de 1994.- El Secretario.

2302

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE LA LAGUNA

EDICTO

8068

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. don Rubén Cabrera Gárate, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de La Laguna y su Partido y de conformidad con la providencia dictada en esta fecha en los autos nº 196 de 1991 menor cuantía seguidos a instancia de José Antonio Pérez Morales, que se acoge al beneficio de justicia gratuita, representado por la Procuradora doña Carmen Alida Padilla Castilla, designada de oficio, contra M^a Lourdes Expósito Barrera, cuyo actual paradero y domicilio se desconoce y que fue en su momento declarada rebelde.

Se le notifica la sentencia, cuyo fallo a continuación se consigna haciéndole saber que contra la misma puede interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife dentro del término de CINCO días.

En La Laguna, a 6 de junio de 1994.

Fallo: que estimando la demanda formulada por la representación procesal de don José Antonio Pérez Morales, contra doña Lourdes Expósito Barrera, debo declarar y declaro que los menores María de los Angeles y José Antonio Expósito Barrera son hijos no matrimoniales de don José Antonio Pérez Morales y doña Lourdes Expósito Barrera con todos los efectos que la Ley concede a tal situación y todo ello sin hacer expresa imposición en costas. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. Rubén Cabrera. Rubricado.

Y para que sirva de notificación a dicho demandado rebelde y para su inserción en los medios correspondientes, expido y firmo el presente en La Laguna, a 1 de julio de 1994.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE LA LAGUNA

EDICTO

8069

Don Rafael Alonso Dorronsoro, Magistrado-Juez del

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de La Laguna, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos sobre divorcio con el nº 2993/94, a instancias de don Jesús Angel González Torres, representado por la Procuradora doña Elena Lara contra doña Dulce María Díaz Alvarez, en los que, por Providencia dictada en el día de hoy, se ha acordado emplazar por medio de edictos a la parte demandada, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que en el término de VEINTE días hábiles comparezca, se persone en los autos en legal forma y conteste a la demanda, cuya copia y documentos acompañados obran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, debiendo acudir representado por Procurador y dirigido por Abogado por ser su intervención preceptiva; con la prevención de que si no comparece, será declarado en rebeldía, no haciéndole más notificaciones ni citaciones que las que la Ley expresamente establezca y parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

También se siguen en este Juzgado como pieza separada, entre las mismas partes y contra el Abogado del Estado, autos con el número 294/94, sobre reconocimiento del beneficio de Justicia Gratuita a la parte actora antes indicada, en los que se ha acordado citar a la referida demandada a fin de que, si lo desea, comparezca a la celebración del Juicio Verbal que se llevará a cabo en este Juzgado el próximo día QUINCE de septiembre, a las DIEZ horas, para el que no precisa Abogado ni Procurador, teniendo a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia de la demanda y de los documentos acompañados.

Para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que sirva de emplazamiento en legal forma para el demandado referido, expido y firmo el presente.

La Laguna, a 21 de junio de 1994.- El Magistrado-Juez.- El Secretario Judicial.

2452

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE GRANADILLA

EDICTO

8070

La Sra. doña Paloma Mendizábal Gallo, Secretaria del Juzgado número Uno de los de Granadilla de Abona.

Por el presente se notifica a Nicole Huguette y a Merzougui Hakim que con fecha 15 de abril de 1994 y en las diligencias juicio de faltas 92/94, seguidas en este Juzgado por amenazas, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: que debo absolver y absuelvo libremente a Merzougui Hakim de los hechos que se le imputan, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Lo relacionado es cierto y concuerda bien y fielmente con su original a que me refiero y para que conste y sirva de notificación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia que dicha sentencia no es firme, pudiendo interponer contra la misma recurso de apelación en ambos efectos en el plazo de CINCO días desde su notificación en este Juzgado por los trámites previstos en el artículo 795 de la LECR, y para ante la Audiencia Provincial.

Dado en Granadilla de Abona, a 10 de junio de 1994.- La Secretaria.

2338

EDICTO**8071**

La Sra. doña Paloma Mendizábal Gallo, Secretaria del Juzgado número Uno de los de Granadilla de Abona.

Por el presente se notifica a Santiago Perdígón Morales que con fecha 15 de abril de 1994 y en las diligencias juicio de faltas 77/94, seguidas en este Juzgado por agresión y daños, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: que debo condenar y condeno a Pedro Francisco Hernández Yanes, como responsable en concepto de autor de una falta de daños, del artículo 597 del Código Penal, a la pena de 6 días de arresto menor, e indemnización a Santiago Perdígón, en concepto de responsabilidad civil, de 30.000 pesetas por los daños del vehículo TF-0684-N. Y también como autor responsable de una falta de lesiones, del artículo 582.1 del Código Penal, a la pena de 8 días de arresto menor; y pago de las costas procesales causadas.

Lo relacionado es cierto y concuerda bien y fielmente con su original a que me refiero y para que conste y sirva de notificación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia que dicha sentencia no es firme, pudiendo interponer contra la misma recurso de apelación en ambos efectos en el plazo de CINCO días desde su notificación en este Juzgado por los trámites previstos en el artículo 795 de la LECR, y para ante la Audiencia Provincial.

Dado en Granadilla de Abona, a 21 de junio de 1994.- La Secretaria.

2451

EDICTO**8072**

La Sra. doña Paloma Mendizábal Gallo, Secretaria del Juzgado número Uno de los de Granadilla de Abona.

Por el presente se notifica a Federico Batista Fumero que con fecha 13 de mayo de 1994 y en las diligencias juicio de faltas 81/94, seguidas en este Juzgado por presunta falta de imprudencias y daños, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: que debo absolver y absuelvo libremente a Federico Batista Fumero de los hechos que se le imputan.

Lo relacionado es cierto y concuerda bien y fielmente con su original a que me refiero y para que conste y sirva de notificación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia que dicha sentencia no es firme, pudiendo interponer contra la misma recurso de apelación en ambos efectos en el plazo de CINCO días desde su notificación en este Juzgado por los trámites previstos en el artículo 795 de la LECR, y para ante la Audiencia Provincial.

Dado en Granadilla de Abona, a 23 de junio de 1994.- La Secretaria.

2512

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE GRANADILLA

EDICTO**8073**

Don Francisco Javier Bullón Hernández, Secretario del Juzgado de Instrucción número Dos de los de Granadilla de Abona.

Hace saber: que en este Juzgado, se tramitó y celebró el juicio de faltas 148/94, por lesiones por agresión, siendo denunciante Policía Local de Arona 7 y A-35, y denunciado Asse Niang y Mourad El Founti, en cuyo juicio recayó sentencia de fallo literal siguiente:

Fallo: que debo absolver y absuelvo de los hechos enjuiciados a Asse Niang y Mourad El Founti, con declaración de oficio de las costas procesales.

La anterior resolución no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación en plazo legal de CINCO días siguientes a su notificación. El recurso se formalizará y tramitará conforme a lo prevenido en los artículos 795 y 796 de la LECr.

Y para que sirva de notificación a Asse Niang y Mourad El Founti, actualmente en ignorado paradero, extendiendo y firmo el presente en Granadilla de Abona, a 8 de junio de 1994.- El Secretario Judicial.

2289

EDICTO**8074**

Don Francisco Javier Bullón Hernández, Secretario del Juzgado de Instrucción número Dos de los de Granadilla de Abona.

Hace saber: que en este Juzgado, se tramitó y celebró el juicio de faltas 327/93, por agresión y daños, siendo denunciante Miguel Angel Rondón González y denunciados Douglas Joseph Mc Queen y Christopher Nigel Atkinson, en cuyo juicio recayó sentencia de fallo literal siguiente:

Fallo: que debía condenar y condeno a Douglas Joseph Mac Queen y Christopher Nigel Atkinson, como autores de una falta anteriormente descrita, a la pena de 50.000 pesetas de multa a cada uno, así como al pago de las costas procesales por mitad.

La anterior resolución no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación en plazo de CINCO días siguientes a su notificación. El recurso se formalizará y tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 795 y 796 de la LECr.

Y para que sirva de notificación a Douglas Joseph Mc Queen y Christopher Nigel Atkinson, actualmente en ignorado paradero, extendiendo y firmo el presente para publicar en el B.O.P.

En Granadilla de Abona, a 8 de junio de 1994.- El Secretario Judicial.

2290

EDICTO**8075**

Don Francisco Javier Bullón Hernández, Secretario del Juzgado de Instrucción número Dos de los de Granadilla de Abona.

Hace saber: que en este Juzgado, se siguen diligencias de J.F. nº 334/93, por coacciones, siendo denunciante Carlos Castillo Díez y como denunciado Leslie Hope Blakely, en cuyo juicio recayó sentencia de fallo literal siguiente:

Fallo: que debo absolver y absuelvo de los hechos enjuiciados a Leslie Hope Blakely, con declaración de oficio de las costas procesales.

La anterior resolución no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo legal de CINCO días, siguientes a su notificación. El recurso se formalizará y tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 795 y 796 de la LECr.

Y para que sirva de notificación a Carlos Castillo Díaz y Leslie Hope Blakely, actualmente en ignorado paradero, extendiendo y firmo el presente para publicar en el B.O.P.

En Granadilla de Abona, a 6 de junio de 1994.- El Secretario Judicial.

2291

EDICTO

8076

Don Francisco Javier Bullón Hernández, Secretario de Instrucción número Dos de los de Granadilla de Abona.

Hace saber: que en este Juzgado, se siguen diligencias de juicio de faltas 330/93, por insultos y amenazas, siendo denunciante Horst Anton Schuler y denunciado Rainer Kirschner, en cuyo juicio recayó sentencia de fallo literal siguiente:

Fallo: que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos enjuiciados a Rainer Kirschner, con declaración de oficio de las costas procesales.

La anterior resolución no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo legal de CINCO días siguientes a su notificación. El recurso se formalizará y tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 795 y 796 de la LECr.

Y para que sirva de notificación a Horst Anton Schuler y Reiner Kirschner, actualmente en ignorado paradero, extendiendo y firmo el presente en Granadilla de Abona, a 7 de junio de 1994.- El Secretario Judicial.

2292

EDICTO

8077

Don Francisco Javier Bullón Hernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de los de Granadilla de Abona.

Hace saber: que en este Juzgado, se siguen diligencias de juicio de faltas 332/93, por hurto, siendo denunciante Daniel Hatfield y denunciado Moisés Delgado González, en cuyo juicio recayó sentencia de fallo literal siguiente:

Fallo: que debía condenar y condeno a Moisés Delgado González, como autor de una falta anteriormente descrita, a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas procesales.

La anterior resolución no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de CINCO días siguientes a su notificación. El recurso se formalizará y tramitará conforme a lo prevenido en los artículos 795 y 796 de la LECr.

Y para que sirva de notificación a Daniel Hatfield, actualmente en ignorado paradero, extendiendo y firmo el presente.

En Granadilla de Abona, a 7 de junio de 1994.- El Secretario Judicial.

2293

EDICTO

8078

Don Francisco Javier Bullón Hernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de los de Granadilla de Abona.

Hace saber: que en este Juzgado, se siguen diligencias 317/93, por agresión, siendo denunciante Euphemia Daisy Anderson y denunciado Francis Mc Dade, en cuyo juicio recayó sentencia de fallo literal siguiente:

Fallo: que debo absolver y absuelvo de los hechos enjuiciados a Francis Mc Dade, con declaración de oficio de las costas procesales.

La anterior resolución no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de CINCO días siguientes a su notificación. El recurso se formalizará y tramitará conforme a lo prevenido en los artículos 795 y 796 de la LECr.

Y para que sirva de notificación a Euphemia Daisy Anderson y Francis Mc Dade, actualmente en ignorado paradero, extendiendo y firmo el presente en Granadilla de Abona, a 9 de junio de 1994.- El Secretario Judicial.

2298

EDICTO

8079

Don Francisco Javier Bullón Hernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de los de Granadilla de Abona.

Hace saber: que en este Juzgado, se siguen diligencias 419/91 de Juicio de Faltas, por amenazas, siendo denunciante Anne Marie Labrouillere y denunciado Guillermo Largo Armas y Agustín Marichal Hernández, en cuyo juicio recayó sentencia de fallo siguiente:

Fallo: que debía condenar y condeno a Guillermo Largo Armas, a siete mil quinientas (7.500) pesetas de multa, así como al pago de las costas procesales, al tiempo que se declara la absolución del denunciado Agustín Marichal Hernández, de los hechos por los que venía siendo enjuiciado. Esta sentencia no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de CINCO días siguientes a su notificación. El recurso se formalizará y tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 795 y 796 de la LECr.

Al mismo tiempo se le emplaza por término de DIEZ días, por haber sido apelada la anterior sentencia por el denunciado Guillermo Largo Armas, a efectos de que la Ley establece.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a Ana Marie Labrouillere, actualmente en ignorado paradero, extendiendo y firmo el presente para publicación en el B.O.P.

En Granadilla de Abona, a 21 de junio de 1994.- El Secretario Judicial.

2439

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
Nº 3 DE GRANADILLA****EDICTO**

8080

Elena María Martín Martín, Juez de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Granadilla de Abona.

Hace saber y participa: que en este Juzgado se siguen autos de Medidas Provisionales bajo el número 269 BIS/93, a instancia del Procurador de los Tribunales don Angel Oliva Tristán Fernández, en nombre y representación de Julián Pérez y Pérez, contra Amor Hernández Rivero, en los cuales, por resolución dictada con esta fecha se acuerda citar al referido demandado para la comparecencia que se celebrará en este Juzgado el próximo día DIECINUEVE de julio de 1994, a las ONCE horas apercibiéndole de que sino comparece será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado Amor Hernández Rivero, expido la presente en Granadilla de Abona, a 30 de junio de 1994.

2583

EDICTO

8081

La Ilma. Sra. doña Isabel María Oliva Yanes, Juez Titular de Instrucción número Tres de los de Granadilla de Abona.

Hace saber: que en este Juzgado, se siguen diligencias en relación a una denuncia que dió origen al J.F. número 1667/86, sobre lesiones y daños en circulación, habiéndose dictado sentencia en fecha 13 de noviembre de 1991, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que por las responsabilidades civiles dimanantes del presente proceso, debo condenar y condeno a Tomás Antonio Baseta Isundegui, a que indemnice a Elicio M. Ortiz García en la suma de 360.000 pesetas y a Pedro Cabeza González en 12.000 pesetas por los daños causados, condenándolo asimismo al pago de las costas procesales. Como responsable civil directo de dichas cantidades se condena, dentro de los límites del seguro obligatorio y voluntario a la entidad Cervantes.

Fdo. y rubricado Juez de Instrucción don José Félix Mota Bello.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Tomás Antonio Baseta Isundegui, Compañía Cervantes, y Pedro Cabeza Sierra, el cual se encuentra en paradero desconocido, extendiendo y firmo la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

La anterior resolución no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de UN día.

En Granadilla de Abona, a 8 de abril de 1994.- La Juez de Instrucción.

2456

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE GRANADILLA

EDICTO

8082

Doña Mª José Díaz Llanos Clavijo, Juez de Instrucción número Cuatro de Granadilla de Abona y su Partido Judicial.

Por el presente edicto, hago saber: que en este Juzgado de Instrucción y en Diligencias Previas nº 3290/93, seguidas por muerte de John Cecil Lawton, se ha acordado en proveído de esta fecha ofrecer el procedimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y por este medio a los familiares del fallecido.

Dado en Granadilla de Abona, a 24 de mayo de 1994.- El Secretario.

2058

EDICTO

8083

Doña Mª José Díaz Llanos Clavijo, Juez del Juzgado de Instrucción número Cuatro de Granadilla de Abona y su Partido.

Por el presente hago saber: que en este Juzgado de Instrucción y en Diligencias Previas nº 1345/94, seguidas por muerte de Roy Robert Bellion, se ha acordado en proveído de esta fecha ofrecer el procedimiento a tenor de lo dispuesto en

el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y por este medio a los familiares del fallecido.

Dado en Granadilla de Abona, a 6 de mayo de 1994.- El Secretario.

2066

EDICTO

8084

Doña Mª José Díaz Llanos Clavijo, Juez de Instrucción número Cuatro de Granadilla de Abona y su Partido Judicial.

Por el presente edicto, hago saber: que en este Juzgado de Instrucción y en Diligencias Previas nº 16 bis/94, seguidas por muerte de Bruno Klasen, se ha acordado en proveído de esta fecha ofrecer el procedimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y por este medio a los familiares del fallecido.

Dado en Granadilla de Abona, a 11 de mayo de 1994.- El Secretario.

2067

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE ICOD DE LOS VINOS

CEDULA NOTIFICACION

8085

Por tenerlo acordado en el J. Faltas número 55/94, seguido en este Juzgado, sobre Resistencia Agentes de Autoridad, en virtud de denuncia de la Policía Local de Santiago del Teide, contra Salmi Kamel, por medio de la presente, se procede a notificar la sentencia dictada con fecha 1 de junio de los corrientes, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Debo condenar y condeno a Salmi Kamel, como autor de una falta de desobediencia a agentes de la autoridad prevista y penada en el artículo 570,2º del C. Penal a la pena de cinco mil pesetas de multa (sustituibles en caso de impago, por un día de arresto menor), y debo condenar y condeno a Salmi Kamel, como autor responsable de una falta de lesiones prevista y penada en el artículo 582 párrafo segundo del C. Penal a la pena de dos días de arresto menor, siéndole de abono el tiempo que por esta causa, hubiere estado privado de libertad, condenándole igualmente al pago de las costas procesales causadas en este litigio. Así por esta mi sentencia, contra la que se podrá interponer recurso de apelación en el plazo de CINCO días para ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, lo pronuncio, mando y firmo. José Ramón Navarro Miranda. Firmado y rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación a Salmi Kamel, el que se encuentra en ignorado paradero, extendiendo y firmo la presente en Icod de los Vinos, a 15 de junio de 1994.- El Secretario.

2413

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE LOS LLANOS DE ARIDANE

EDICTO

8086

DOÑA NURIA NAVARRO FERRANDIZ,

JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE LOS LLANOS DE ARIDANE Y SU PARTIDO.

HACE SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de quiebra necesaria de DON ANTONIO MIGUEL MARTIN MARTIN, bajo el número 309/84, en cuyo procedimiento ha sido nombrado Comisario, don Matías Ruiz Echeverría, y Depositario don Isael de Paz Rodríguez, habiéndose dictado con fecha 6 de junio actual resolución por la que se convoca a los Acreedores de dicho quebrado, para la primera Junta General que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Avenida Carlos Francisco Lorenzo Navarro, de esta Ciudad, el próximo día VEINTISIETE de septiembre próximo y hora de las DIEZ de la mañana, con el objeto de proceder al nombramiento de tres Síndicos.

Y, para que conste y sirva de citación a los acreedores del referido quebrado Sr. Martín Martín, expido y firmo el presente en Los Llanos de Aridane, a veintitrés de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
Nº 1 DE LA OROTAVA

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

8087

En virtud de lo acordado en los autos de juicio de cognición, nº 0470/93, promovido por DON EVELIO JIMENEZ FREGEL contra FIGURAMA, S.A., por medio de la presente emplazo al demandado Figurama, S.A., a fin de que el plazo de NUEVE días, comparezca en autos personándose con Abogado y Procurador y conteste a la demanda en legal forma.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a todos los fines y términos legales a Figurama, S.A., libro y firmo el presente en La Orotava, a uno de julio de mil novecientos noventa y cuatro.

El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
Nº 3 DE LA OROTAVA

EDICTO

8088

DON SANTIAGO BARRERA LORENTE, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO TRES DE LA OROTAVA:

HACE SABER:

Que en este Juzgado bajo el número 325/92 se siguen autos de Juicio Ejecutivo a instancia de BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO, S.A., representado por el Procurador don Rafael Hernández Herreros contra DON VICENTE RUIZ RODRIGUEZ y DON ANTONIO CABRERA LUIS, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de VEINTE días y precio de su avalúo, los bienes que se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día CINCO de octubre a las DIEZ horas, bajo las siguientes condiciones:

1ª.- El tipo del remate será del avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2ª.- Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en el Banco de Bilbao-Vizcaya, S.A., cuenta corriente número 3773-000-17-325-92 el veinte por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3ª.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma y condiciones que expresa la Ley.

4ª.- Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día DOS de noviembre, a las DIEZ horas, con las mismas condiciones que para la prime-

ra, excepto el tipo del remate que será del 75% del de la Primera; y caso, de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día TREINTA de noviembre, a la misma hora que las anteriores, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguno de los días fuere festivo, se trasladará el señalamiento al siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta.

- Vehículo Nissan Vanette, matrícula TF-5261-Y, valorado en cuatrocientas mil (400.000) pesetas.

En La Orotava, a veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE LA OROTAVA

EDICTO

8089

DON SANTIAGO BARRERA LORENTE, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO TRES DE LA OROTAVA:

HACE SABER:

Que en este Juzgado bajo el número 87/93, se siguen autos de Juicio Ejecutivo a instancia de BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO, S.A., representado por el Procurador don Rafael Hernández Herreros contra DON RAFAEL SANCHEZ GARCIA y DOÑA ROSARIO CALLE RIOLOBOS, vecinos de Los Realejos, con domicilio en El Monturrio, 19, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de VEINTE días y precio de su avalúo, los bienes que se describirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día CUATRO de octubre, a las DIEZ horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1ª.- El tipo del remate será el de su valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2ª.- Para poder tomar parte en la licitación, los postores deberán consignar previamente en el Banco de Bilbao-Vizcaya, S.A., cuenta corriente número 3773-000-17-87-93 el veinte por ciento del tipo del remate.

3ª.- Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

4ª.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma y con las condiciones expresadas la Ley.

5ª.- Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6ª.- Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir ningunos otros.

7ª.- Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día TRES de noviembre, a las DIEZ horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera; sin sujeción a tipo, el día UNO de diciembre, a las DIEZ horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que alguno de los días señalados fuere festivo, se entenderá trasladado el señalamiento al siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta.

Urbana.- Solar situado en Los Realejos (Tenerife), donde dicen El Monturrio y Llanos de Méndez, que mide cuatrocientos metros cuadrados y tiene su frente o entrada por la calle El Monturrio y donde hoy se encuentra construido un edificio de dos plantas. Inscripción: folio 160, libro 193 de Los Realejos, Inscripción 3ª, finca número 15.354, Registro de la Propiedad de La Orotava.

Valoración: dieciséis millones (16.000.000) de pesetas.

Dado en La Orotava, a veintitrés de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

El Secretario.

EDICTO

8090

Doña Concepción Molina Pérez, por Sustitución, Juez de Primera Instancia número Tres de La Orotava y su Partido Judicial.

Hace saber y participa: que en este Juzgado se siguen autos de Tercera de Mejor Derecho número 411/93, dimanante del Juicio de Desahucio número 5/85, promovida a instancia de Fondo de Garantía Salarial, representado por el Sr. Abogado del Estado, contra don Horacio Rodríguez Franco, doña Eligia Alvarez Alvarez, representados por el Procurador don Rafael Hernández Herreros; y la entidad mercantil "Almacenes Rodríguez Franco, S.A.", en los cuales por resolución dictada con fecha 21 de diciembre de 1993, se acordó emplazar, entre otros, a la Entidad demandada "Almacenes Rodríguez Franco, S.A.", para que en el término de VEINTE días, comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarada en rebeldía, parándose el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la Entidad demandada "Almacenes Rodríguez Franco, S.A." expido el presente en La Orotava, a 20 de junio de 1994.- La Juez Sustituta, El Secretario.

2442

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
Nº 2 DE PUERTO DE LA CRUZ**

EDICTO

8091

DOÑA ELENA SANCHEZ GIMENEZ, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE PUERTO DE LA CRUZ.

HACE SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Declarativo de Menor Cuantía 620/91, a instancia de la Procuradora doña Julia Susana Trujillo Siverio, en nombre y representación de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO BELAIR, y siendo firme la sentencia recaída en autos, se ha decretado el embargo sin previo requerimiento sobre los bienes de la parte demandada ENTIDAD APARTAMENTOS Y TURISMO, S.A., con desconocido domicilio, por el presente se le embarga el local número 82-7, Edif. B, en la planta baja del Edificio Belair, con domicilio en la calle Valois de Puerto de la Cruz.

Y para que conste y sirva de diligencia de embargo, expido y firmo el presente en Puerto de la Cruz, a ocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

La Secretaria.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
Nº 2 DE PUERTO DE LA CRUZ**

EDICTO

8092

DOÑA ELENA SANCHEZ GIMENEZ, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE PUERTO DE LA CRUZ Y SU PARTIDO.

HACE SABER QUE:

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha el Sr. don Jorge Riestra Sierra, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos del Puerto de la Cruz y su Partido, en trámite de ejecución de Sentencia dimanante del Juicio de Cognición nº 611/91, seguida por reclamación de cantidad, promovida por LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS BEL-AIR, contra CATHERINE COROCORAN y estando los demandados en paradero desconocido, y en virtud de la ejecución acordada según el artículo 919 de la LECiv. y siguientes, por el presente se le embarga:

Finca nº 4.559, al folio 95, del libro 82 del Puerto de la Cruz.

Y para que sirva de requerimiento y embargo,

al demandado, en paradero desconocido, extendiendo la presente en el Puerto de la Cruz, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

La Secretaria.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
Nº 2 DE PUERTO DE LA CRUZ**

EDICTO

8093

DOÑA ELENA SANCHEZ GIMENEZ, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE PUERTO DE LA CRUZ Y SU PARTIDO.

HACE SABER:

Que en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha el Sr. don Jorge Riestra Sierra, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos del Puerto de la Cruz y su Partido, en trámite de ejecución de Sentencia dimanante del Juicio de Cognición nº 616/91, seguida por reclamación de cantidad, promovida por COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO BEL-AIR, contra ANNE MAC DONALD FLEMING WERNHAN Y DON RAYMOND WILMAN WERNHAM y estando los demandados en paradero desconocido, y en virtud de la ejecución acordada según el artículo 919 de la LECiv. y siguientes, por el presente se le embarga:

Por mitad proindiviso: la finca número 4.560-N, al folio 31 del libro 276, del Puerto de la Cruz.

Y para que sirva de requerimiento y embargo, a los demandados, en paradero desconocido, extendiendo la presente en el Puerto de la Cruz, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

La Secretaria.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
Nº 2 DE PUERTO DE LA CRUZ**

EDICTO

8094

DOÑA ELENA SANCHEZ GIMENEZ, SE-

CRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE PUERTO DE LA CRUZ.

HACE SABER:

Que en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha el Sr. don Jorge Riestra Sierra, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos del Puerto de la Cruz y su Partido, en trámite de ejecución de Sentencia dimanante del Juicio de Cognición nº 615/91, seguida por reclamación de cantidad, promovida por COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO BEL-AIR, contra ENTIDAD APARTAMENTOS Y TURISMOS, S.A., y estando el demandado en paradero desconocido, y en virtud de la ejecución acordada según el artículo 919 de la LECiv. y siguientes, por el presente se le embarga:

Finca nº 4.459, al folio 145, del libro 81 del Puerto de la Cruz.

Y para que sirva de requerimiento y embargo, al demandado, en paradero desconocido, extendiendo la presente en el Puerto de la Cruz, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

La Secretaria.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
Nº 2 DE PUERTO DE LA CRUZ**

EDICTO

8095

DOÑA ELENA SANCHEZ GIMENEZ, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DEL PUERTO DE LA CRUZ Y SU PARTIDO.

HACE SABER:

Que en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha el Sr. don Jorge Riestra Sierra, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos del Puerto de la Cruz y su Partido, en trámite de ejecución de Sentencia dimanante del Juicio de Cognición nº 612/91, seguida por reclamación de cantidad, promovida por COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO BEL-

AIR, contra NIOCOLA JOAN WORTEKHOCK y estando el demandado en paradero desconocido, y en virtud de la ejecución acordada según el artículo 919 de la LECiv. y siguientes, por el presente se le embarga:

Finca nº 4.375, al folio 228, del libro 80 del Puerto de la Cruz.

Y para que sirva de requerimiento y embargo, al demandado, en paradero desconocido, extendiendo la presente en el Puerto de la Cruz, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

EDICTO

8096

En méritos de lo acordado por el SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO Y DECANO DE ESTA CIUDAD Y SU PARTIDO, en resolución de fecha hoy, dictada en los autos número 365/88 de juicio ejecutivo instado por la Procuradora doña María Nieves Rodríguez Riverol en nombre y representación de BANCO DE SANTANDER, S.A., contra HILARIO PEREZ SANTOS ROBERTO PEREZ PEREZ, JOSE LUIS RODRIGUEZ YANES y esposas a los fines del artículo 144 de R.H. se saca a públicas subastas, por primera vez y término de VEINTE días los bienes inmuebles embargados a los demandados que más abajo se describen en su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día DIECISIETE de octubre a las DIEZ horas por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día DIEZ de noviembre a las DIEZ horas por el tipo de tasación rebajado en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho de adjudicación al actor, el día UNO de diciembre a las DIEZ horas sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1º.- Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

2º.- Que para tomar en la primera o en la segunda subasta deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al veinticinco por ciento del tipo de licitación; salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

3º.- Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate.

4º.- Que el rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total del precio de remate dentro de tres días.

5º.- Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

6º.- Que los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, así como en su caso los títulos de propiedad para que puedan ser examinados por los que quieran tomar en la subasta, debiéndose conformar con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

7º.- Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por alguna circunstancia hubiese de suspenderse la subasta el día señalado, se celebrará en el siguiente día hábil.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

1.- Urbana: solar situado en el término municipal de Breña Baja, pago de La Polvacera, donde dicen Corcovado que mide ciento cuarenta metros cuadrados y linda norte herederos de doña María Bethencourt Reyes y don Francisco de la Cruz Bethencourt, sur, resto de la finca matriz de don Hilario Pérez Santos, este, don Gregorio García Pérez y oeste Carretera General del Sur.

Inscrita al tomo número 748 libro 34, folio 39, finca número 2145. Valor: 210.000 pesetas.

2.- Rústica: trozo de terreno de secano en la Villa de Mazo en el pago de Malpais conocido por "Llanito Martín", que mide quinientos sesenta y ocho metros cuadrados y linda: norte, doña Rosalía González; sur, parcela que adquiere don Jaime Lugo Rodríguez y don Félix José Manuel Febles Bethencourt; este, parcela que adquiere don Jaime Lugo Rodríguez; y oeste Pista.

Finca número 4996. Inscrita, al tomo 760 folio 236. Valor: 1.420.000.

3.- Rústica: trozo de terreno de secano situado en el término municipal de Breña Baja, conocido por "Buracas", que mide once áreas ocho centiáreas y linda: norte, con rústica de doña Beatriz Lozano de Paz; sur, con una servidumbre; nacimiento, con rústica de don Luis Marente Castillo; y poniente, con la de don Saturnino Rodríguez Hernández. Sobre esta parcela se ha construido una casa de dos plantas, comprendiendo la planta baja un garaje, con una superficie de 32 m y 25 dm cuadrados y la planta alta una vivienda unifamiliar, con una superficie de ciento doce metros, noventa y tres dm², un cuarto lavadero en la azotea o cubierta del edificio, con superficie de 16 m².

Inscrito al tomo 1153, libro 60, finca número 3774, folio número 073, valor: 7.202.000 pesetas.

Dado en la ciudad de Santa Cruz de La Palma, a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

El Juez de Primera Instancia, Alberto Puebla Contreras.

El Secretario Judicial, Francisco Feliciano García.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

8097

En virtud de lo acordado por el SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA VILLA Y SU PARTIDO en los autos de divorcio número 146/94, seguidos a instancia de DON FRANCISCO JAVIER SANTOS IZQUIERDO, contra su esposa DOÑA M^a ANGELES HERRERA MEDINA, actualmente en paradero desconocido, se emplaza a dicha demandada para que en el término de VEINTE días, comparezca en autos en legal forma personándose y contestando a la demanda, con la prevención de que de no hacerlo, se le declarará en rebeldía.

Se hace saber a dicha demandada que en la Secretaría de este Juzgado tiene a su disposición copia de la demanda, documentos acompañados a la misma y proveído de este Juzgado.

Y para que sirva de mandamiento en forma a la citada demandada doña M^a Angeles Herrera Medina, que se encuentra en paradero desconocido, expido y firmo el presente en San Sebastián de La Gomera, a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

El Secretario.

JUZGADO DE LO PENAL N^o 1 DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO-REQUISITORIA

8098

El Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número Uno de Santa Cruz de Tenerife.

Por virtud del presente y de acuerdo con resolución de esta fecha recaída en Procedimiento P. Abreviado 48/93, procedente del Juzgado de Instrucción número Cinco de Capital, por delito de negativa a prestar servicio militar, se cita, llama y emplaza al acusado Francisco M. Perea González, con D.N.I. 43.782.235, estado civil soltero, nacido el 14-8-69, en Santa Cruz de Tenerife, hijo de Francisco M. y de María Asunción, con domicilio último en calle Guadalaviar, n^o 1, 4-B, 8, La Salud, Santa Cruz de Tenerife, para que en el término de DIEZ comparezca con el fin de constituirse en prisión que

le ha sido decretada, apercibiéndole que en otro caso se le declarará en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a sus Agentes, que procedan a su busca y captura e ingreso en prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 1994.- El Magistrado-Juez.- El Secretario.

2333

JUZGADO DE LO PENAL Nº 2 DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO-REQUISITORIA

8099

En virtud del presente y a tenor de lo dispuesto en el artículo 835-3, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a Mark Jeffrey Rowe, de 34 años de edad, hijo de Jefret y de Patricia, natural de Birmingham, de estado soltero, de profesión Representante, domiciliado últimamente en Birmingham, 234 Foden Road, Great Barr y cuyo paradero se ignora, para que en el término de DIEZ días, contando a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, comparezca ante este Juzgado, para practicar diligencias acordadas por auto de fecha 2-2-94, dictado en P. Abreviado 169/92, por delito de defraudación de fluido, apercibiéndole que en caso de no comparecer, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que en derecho hubiere en lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a sus Agentes de la Policía Judicial, que procedan a la búsqueda y presentación en este Juzgado.

En Santa Cruz de Tenerife, a 2 de febrero de 1994.- El Magistrado-Juez.- El Secretario.

2578

EDICTO-REQUISITORIA

8100

En virtud del presente y a tenor de lo dispuesto en el artículo 835-3, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a Kevin John English, de 25 años de edad, hijo de John y de Jennifer, natural de Maidstone (Inglaterra), de estado soltero, de profesión Pintor Decorador, domiciliado últimamente en 148 Devon Road, Luton Beds (Inglaterra) y cuyo paradero se ignora, para que en el término de DIEZ días, contando a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, comparezca ante este Juzgado, para practicar diligencias acordadas por auto de fecha 2-2-94, dictado en P. Abreviado 169/92, por delito de defraudación de fluido, apercibiéndole que en caso de no comparecer, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que en derecho hubiere en lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que procedan a la búsqueda y presentación en este Juzgado.

En Santa Cruz de Tenerife, a 2 de febrero de 1994.- El Magistrado-Juez.- El Secretario.

2579

JUZGADO DE LO PENAL Nº 4 DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO-REQUISITORIA

8101

En virtud del presente y a tenor de lo dispuesto en el artículo 835-3, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a Manuel Sánchez Hernández, de 29 años de edad, hijo de Fernando y Dolores, natural de Las Palmas de Gran Canaria, de estado no consta, de profesión no consta, domiciliado últimamente en Tercasa La Vieja, Lmo. Solís, nº 6, Carrizal de Ingenio (Las Palmas) y cuyo paradero se ignora, para que en el término de DIEZ días, contando a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, comparezca ante este Juzgado, para practicar diligencias acordadas por auto de fecha 20-6-94, dictado en Procedimiento Abreviado 407/93, por delito de robo, apercibiéndole que en caso de no comparecer, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que en derecho hubiere en lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que procedan a la búsqueda y presentación en este Juzgado.

En Santa Cruz de Tenerife, a 20 de junio de 1994.- El Magistrado-Juez.- El Secretario.

2382

EDICTO-REQUISITORIA

8102

En virtud del presente y a tenor de lo dispuesto en el artículo 835-3, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a Domingo Santos Delgado, de 39 años de edad, hijo de Santiago y Dolores, natural de Santa Cruz de Tenerife, de estado soltero, de profesión no consta, domiciliado últimamente en Hospital Psiquiátrico de Santa Cruz de Tenerife y cuyo paradero se ignora, para que en el término de DIEZ días, contando a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, comparezca ante este Juzgado, para practicar diligencias acordadas por auto de fecha 17-7-94, dictado en Procedimiento Abreviado 238/93, por delito de robo, apercibiéndole que en caso de no comparecer, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que en derecho hubiere en lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que procedan a la búsqueda y presentación en este Juzgado.

En Santa Cruz de Tenerife, a 17 de junio de 1994.- El Magistrado-Juez.- El Secretario.

2383

EDICTO-REQUISITORIA

8103

En virtud del presente y a tenor de lo dispuesto en el artículo 835-3, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a Antonio Manuel Suárez Morales, de 30 años de edad, hijo de José y Concepción, natural de Las Palmas, de

estado no consta, de profesión no consta, domiciliado últimamente en Gral. Mola, nº 9, de Telde, Gran Canaria y cuyo paradero se ignora, para que en el término de DIEZ días, contando a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, comparezca ante este Juzgado, para practicar diligencias acordadas por auto de fecha 20-6-94, dictado en P.A. 448/92, por delito de quebrantamiento de condena, apercibiéndole que en caso de no comparecer, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que en derecho hubiere en lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que procedan a la búsqueda y presentación en este Juzgado.

En Santa Cruz de Tenerife, a 20 de junio de 1994.- El Magistrado-Juez.- El Secretario.

2437

EDICTO-REQUISITORIA

8104

Por haberlo acordado en ejecutoria 12/92, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 835-1, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a José Rodríguez Mesa, hijo de José y Candelaria, con D.N.I. número 42.044.578, nacido en Santa Cruz de Tenerife, el día 30 de noviembre de 1958, cuyo último domicilio lo tuvo en Barrio Nuevo, calle Uno, nº 26, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de DIEZ días, comparezca ante este Juzgado, para cumplir la condena impuesta por sentencia firme en los autos referidos.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que procedan a la búsqueda, captura y presentación ante este Juzgado.

En Santa Cruz de Tenerife, a 20 de junio de 1994.- La Magistrada-Juez.- La Secretaria.

2445

V. ANUNCIOS PARTICULARES

COMUNIDAD DE AGUAS "LA PLATA"

El Paso
La Palma

EXTRAVIO

8105

Habiéndose extraviado las participaciones números 121 y 181 a nombre de PABLO ANGEL NAVARRO PULIDO y las participaciones números 267, 85, 152 y 253 a nombre de TACANDE DE CONSTRUCCIONES, S.L., se hace público para que si dentro del plazo de QUINCE días, a partir de

la publicación del presente anuncio no se presenta reclamación alguna, se procederá a extender el duplicado de las mismas a nombre de los citados partícipes quedando anuladas y sin valor las extraviadas.

El Paso, a nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

El Secretario, José Francisco Pérez González.

COMUNIDAD "AGUAS DE LOS REALEJOS"

EXTRAVIO

8106

Extraviada la certificación número 842 referida a OCHO (8) participaciones de esta Comunidad a nombre de DON JOSE GONZALEZ FERNANDEZ, se advierte para que si transcurridos DIEZ días a partir de la publicación de esta anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, no se presentara reclamación alguna, será declarada nula, procediéndose a la extensión de un nuevo título.

La Orotava, a cuatro de julio de mil novecientos noventa y cuatro.

El Secretario.

SERAGUA, S.A.

Güímar

ANUNCIO

8107

EL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (SERAGUA) del Excmo. Ayuntamiento de Güímar comunica a todos los abonados que habiendo elaborado por este servicio el día 4 del actual, el Padrón de deudores por consumo de agua potable y saneamiento, correspondiente al 2º bimestre del año 1994 (marzo-abril) por un total de 30.010.815 pesetas, se expone al público por plazo de QUINCE días, a efectos de examen y reclamación por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Güímar, a cuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

Seragua, S.A.

(FRANQUEO CONCERTADO)

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE